Socavando los bosques

La necesidad de controlar a las empresas mineras transnacionales: un estudio de caso canadiense

POR *Forest Peoples Programme, Philippine Indigenous Peoples Links, World Rainforest Movement*

ENERO DE 2000

Socavando los bosques

La necesidad de controlar a las empresas mineras transnacionales: un estudio de caso canadiense

ESTA PUBLICACIÓN FORMA PARTE DE UNA SERIE DE INFORMES SOBRE LAS CORPORACIONES TRANSNACIONALES Y SUS IMPACTOS SOBRE LOS BOSQUES Y SOBRE LOS PUEBLOS QUE DEPENDEN DE LOS BOSQUES

POR *Forest Peoples Programme*
Programa para los Pueblos de los Bosques
Philippine Indigenous Peoples Links
Enlaces de los Pueblos Indígenas Filipinos
World Rainforest Movement
Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales

*E*NERO DE *2000*

Forest Peoples Programme
1c Fosseway Business Centre
Stratford Road
Moreton-in-Marsh GL56 9NQ
Inglaterra

Philippine Indigenous Peoples Links
111 Faringdon Road
Stanford-in-the-Vale
Oxfordshire SN7 8LD
Inglaterra

World Rainforest Movement
Secretaría Internacional
Casilla de Correo 1539
Montevideo
Uruguay

Coordinadores del proyecto	*Maurizio Farhan Ferrari (FPP)* *Geoff Nettleton (PIPLinks)*
Editor del texto	*Sarah Sexton*
Diseño	*Daniel Brown (dan.brown@ukf.net)*
Traducción	*Alberto Villalba y Mario di Lucci*

FPP, WRM y PIPLinks están agradecidos por el apoyo y el asesoramiento recibidos en la producción de este informe. Se debe dar las gracias de modo especial a Minewatch Asia Pacific y a Mining Watch Canada, que aportaron información y comentarios inestimables. No obstante, el análisis y las recomendaciones del informe son responsabilidad de los editores.

El material de este informe ha sido tomado principalmente de fuentes publicadas y se ha tenido cuidado para asegurar su exactitud. La situación con respecto a las empresas mineras y a sus actividades, no obstante, cambia con rapidez y se agradecerá el envío de comentarios e información adicional.

Email: PIPLinks (tongtong@gn.apc.org)
Forest Peoples Programme (info@fppwrm.gn.apc.org)

© FOREST PEOPLES PROGRAMME, PHILIPPINE INDIGENOUS PEOPLES LINKS, WORLD RAINFOREST MOVEMENT

NETHERLANDS COMMITTEE FOR IUCN THE WORLD CONSERVATION UNION

La publicación de este informe se hizo posible mediante el apoyo del Comité Holandés para la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza con respaldo adicional de Novib, la Fundación Mott y el Margaret Laurence Fund.

Contenido

Prefacio **1**

Introducción **2-3**
Marcus Colchester

Resumen ejecutivo **4-5**
Maurizio Farhan Ferrari

Parte I

Minando el planeta: la industria minera canadiense y su influencia mundial **6-19**
Roger Moody

Parte II

Tendencias mundiales en la minería y la función de las agencias internacionales **20-23**
Geoff Nettleton

La minería y los derechos de los pueblos indígenas en el Derecho Internacional **24-27**
Fergus Mackay

Impactos de la minería **28-32**
Maurizio Farhan Ferrari

Parte III

Guyana **33-40**
Fergus Mackay

Surinam **41-51**
Fergus Mackay

Mapas **43-46**
Guyana 43
Surinam 44
Guayana Francesa 44
Filipinas 45
Indonesia 46

Guayana Francesa **52-55**
Fergus Mackay

Filipinas **56-70**
Catherine Coumans & Geoff Nettleton

Indonesia **71-81**
Carolyn Marr

Reflexiones y Recomendaciones **82-85**

Apéndice **86-87**

Referencias **88-89**

También en esta serie:

'Estacas altas—la necesidad de controlar a las empresas madereras transnacionales: un estudio de caso malayo'
AGOSTO DE 1998

Disponible en inglés, francés, español y bahasa malaysia en:

World Rainforest Movement (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales) (wrm@wrm.org.uy) (http://www.wrm.org.uy) Secretaría Internacional, Casilla de Correo 1539, Montevideo,Uruguay

Forests Monitor (fmonitor@gn.apc.org) 62 Barton Road, Ely, Cambs CB7 4HZ, Inglaterra

Prefacio

ESTE INFORME ES EL SEGUNDO[i] de una serie que centra su atención en las repercusiones sociales, medioambientales, económicas y políticas de las sociedades anónimas transnacionales (SAT) sobre los bosques y los pueblos de los bosques. Los informes presentan análisis y estudios de casos de sectores, países o regionales determinados que examinan las actividades, las conexiones políticas y el modo de actuar de empresas clave. Los informes también. Los informes estudian asimismo la capacidad de los principales actores—Gobiernos nacionales tanto de los países de origen como de los países anfitriones; la sociedad civil; las instituciones intergubernamentales relevantes y las SAT mismas—para mitigar las repercusiones negativas de las actividades de las SAT. La selección de los estudios de caso se basa en:

§ solicitudes de información de las comunidades locales afectadas;

§ importancia actual particular del asunto o sector;

§ relevancia para el debate y la política nacionales e internacionales sobre los bosques y los pueblos de los bosques.

La cuestión de cómo controlar a las SAT no es nueva y es de fundamental significación para la agenda internacional emergente acerca de cómo conseguir un desarrollo medioambiental y socialmente adecuado. En fecha reciente, el argumento de la regulación de la industria ha perdido fuerza, a favor de la autorregulación mediante mecanismos tales como códigos de conducta elaborados por el sector, que se están planteando cada vez más como un medio de conseguir el desarrollo sostenible. Este cambio se manifestó del modo más claro a comienzos de los años noventa, con el cierre efectivo del Centro de Naciones Unidas sobre las SAT (UNCTC), un órgano creado para hacer el seguimiento de las actividades de las SAT, y en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, fue eliminado del Orden del día, debido a la presión ejercida por el mundo de los negocios y los Gobiernos del norte del planeta.

Aunque la función de los Estados debería ser representar los mejores intereses de sus ciudadanos, con demasiada frecuencia son las voces económicamente poderosas dentro de un Estado, que a su vez son relativamente pocas, tales como las SAT y sus filiales, quienes ejercen la más poderosa influencia. Y aunque las SAT pueden ser importantes contribuyentes de la riqueza económica, social y medioambiental de un Estado, esto no es necesariamente el caso. De hecho, con frecuencia ocurre lo contrario. Por tanto, hay que afrontar la necesidad del control de las SAT.

Nuestra esperanza es que esta serie de informes hará un significativo aporte al debate sobre cómo lograr un equilibrio entre los intereses económicos, el Estado y la sociedad civil, un equilibrio que está dirigido de modo más estrecho a conseguir la utilización y la gestión sostenible y equitativa de los bosques. Teniendo presente este objetivo, estos informes tienen como finalidad:

§ Suscitar la consciencia dentro del sector acerca de su repercusión sobre los bosques y los pueblos de los bosques.

§ Informar a los responsables de la elaboración de políticas y de la toma de decisiones sobre los peligros potenciales del desarrollo insostenible, especialmente en aquellos países que están invitando a inversores extranjeros, o que se hallan sometidos a presión para que liberalicen sus economías u ofrecer incentivos que no se atengan a normas sociales y medioambientales estrictas.

§ Ser una guía de recursos para las ONG medioambientales y sociales locales que trabajan sobre asuntos planteados por los sectores y las empresas del ramo mencionadas en la serie de informes.

§ Incluir el asunto de las actividades de las SAT y sus repercusiones sobre los bosques en el Orden del día de los procesos intergubernamentales que tratan sobre los bosques, en particular el Foro Intergubernamental sobre Bosques (FIB).[ii]

A medida que avance la serie, se pueden elaborar documentos especializados que centren su atención en los temas que surjan de la investigación y de los datos presentados en los estudios de caso.

[i] El primer informe, titulado 'Estacas altas: La necesidad de controlar a las empresas madereras transnacionales: un estudio de caso malayo' fue publicada por the World Rainforest Movement y The Forests Monitor en agosto de 1998.

[ii] El FIB se creó de acuerdo con la Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CSD) en el mes de julio de 1997 para continuar el debate de política internacional sobre bosques. Los principales puntos de su mandato son promover y facilitar la aplicación de la propuesta para acción elaborada por el Panel Intergubernamental sobre Bosques (PIB, 1995-1997); examinar los asuntos que queden pendientes y otras cuestiones surgidas de los elementos de programa del proceso del PIB; y debatir acuerdos y mecanimos internacionales para promover la gestión, conservación y utilización sostenible de los bosques.

Introducción

En los debates convencionales sobre silvicultura, la actividad minera apenas merece una mención. Los bosques se consideran como el ámbito profesional del silvicultor, cuyo trabajo es administrar filas de árboles. De modo típico, los Gobiernos tratan la silvicultura y la minería como "sectores" separados, con frecuencia mediante Ministerios bastante separados y sometidos a conjuntos de leyes bastante distintos.

De hecho, las zonas de territorio sujetas a la jurisdicción de las instituciones y de la legislación minera y forestal se solapan frecuentemente de modo directo, mientras que los fines y los objetivos de un "sector" entran en conflicto con los del otro y los socavan. Además, con demasiada frecuencia, las políticas y prioridades oficiales de ambos sectores excluyen o marginan los derechos de los habitantes de los bosques. Es común que las zonas forestales sean tratadas como territorios estatales donde los residentes locales tienen pocos derechos o incluso ningún derecho. De igual modo, en casi todos los países, los recursos subterráneos se tratan como activos estatales que hay que "desarrollar" en nombre del interés nacional. Por ello, para dichos habitantes, la actividad minera en los bosques es un doble golpe, una intromisión casi imparable en sus tierras y una amenaza para sus medios de vida.

El World Rainforest Movement (WRM) (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales), una alianza internacional de organizaciones no gubernamentales (ONGs) del Norte y del Sur del planeta, preocupadas por la destrucción de los bosques, se creó a mediados de la década de 1980 para desafiar específicamente el planteamiento convencional sobre los bosques,[1] que promueve la explotación de los mismos por intereses comerciales mientras excluye a las comunidades locales.[2] El WRM resalta que la presión sobre los bosques procede con frecuencia, principalmente, de fuera del sector forestal y por ello las soluciones para la crisis de los bosques tienen que ser transversales, tratando estas presiones externas tanto como reformando la silvicultura misma.[3] Por encima de todo, el WRM plantea que se haga un cambio en las prioridades, alejándose de las soluciones e imposiciones dictadas desde arriba y favoreciendo los procesos que respeten los derechos y las iniciativas de las comunidades locales, de los pueblos indígenas y de los habitantes rurales pobres.[4]

Es obvio que la actividad minera puede plantear una amenaza a la integridad de los bosques. La limpieza de la vegetación superficial y de los suelos para tener acceso a los minerales subterráneos tiene repercusiones evidentes y con frecuencia la misma es de larga duración. El desgaste provocado en la superficie por las minas mismas, con la erosión y colmatación correspondientes, se ve agravado por los montones de residuos, las balsas de vertidos, los trabajos mineros asociados, las capas freáticas alteradas y los cambios químicos locales, Esto incluye el drenaje minero ácido, la diseminación de metales pesados y la consiguiente contaminación de suelos y cursos de agua. Las actividades mineras consumen enormes cantidades de agua y, con excesiva frecuencia, las contaminan. Asimismo, las minas pueden ser consumidores masivos de madera para la construcción. Donde los recursos mineros son abundantes, el daño puede afectar a extensos territorios, ya sea mediante la minería a cielo abierto o mediante los impactos combinados de una multitud de pequeñas minas. Cualesquiera comunidades locales anteriormente dependientes de los recursos naturales renovables de estas zonas sufren pérdidas inmediatas como consecuencia de dichas actividades, viendo sus medios de vida socavados, sus organizaciones sociales alteradas y sus culturas transformadas. Las indemnizaciones en efectivo, si se pagan, no pueden compensar estas pérdidas, y la oscura herencia de la minería perdura incluso después de que se abandona una mina.

No obstante, las repercusiones de las minas se extienden con frecuencia mucho más allá de lo mencionado hasta ahora. La minería puede ser muy lucrativa y las operaciones a gran escala y a mediana escala pueden exigir enormes inversiones y generar importantes ingresos. Por ello, la minería en zonas forestales remotas, implica con frecuencia la creación de importantes infraestructuras –carreteras, puertos, poblados mineros, desviaciones de ríos, construcción de embalses y centrales generadoras de energía—, siendo todo ello necesario para hacer que las minas mismas sean viables y productivas. El tratamiento de las menas de los minerales aguas abajo requiere instalaciones industriales adicionales, que plantean exigencias adicionales de energía, agua y terreno. Las grandes minas constituyen a menudo la punta de lanza de planes de desarrollo incluso más grandes, que están pensados para transformar regiones enteras. Por ejemplo, el proyecto de Grande Cajarás, en Brasil, que se centra en la mina de mena de hierro de la Companhia Vale do Rio Doce, parcialmente financiada por la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, forma la pieza central de un enorme complejo de ferrocarriles, puertos, embalses, plantaciones y programas de colonización que está afectando a decenas de millones de hectáreas en la zona oriental de la Amazonía, en Brasil.[5] El World Resources Institute calcula que la minería y la exploración petrolífera amenazan el 38% de los "bosques de frontera", las últimas extensiones restantes de bosques de crecimiento antiguo relativamente no alteradas.[6]

Ya sean planeadas o imprevistas, las minas y sus infraestructuras asociadas provocan amplios cambios económicos y sociales y transformaciones medioambientales. Las carreteras, y el señuelo de las oportunidades de trabajo en los nuevos distritos mineros, llevan colonizadores a las regiones forestales, sobrecargando tanto las comunidades locales como la capacidad de las instituciones gubernamentales para regular el acceso a los territorios y a los bosques.

El poder de la industria minera tiene repercusiones más duraderas sobre la ecología política de los bosques. Las grandes minas son un asunto de ricas sociedades anónimas y del capital internacional, y la promoción demasiado entusiasta de la minería provoca, de ese modo, cambios duraderos en el poder, que pasa de manos de los habitantes locales y de la sociedad civil a las sociedades anónimas internacionales y a las elites nacionales.[7] Por ejemplo, en Guyana, la renuencia

del Gobierno a reconocer los derechos de los pueblos indígenas se debe, en gran medida, a la presión de las instituciones financieras internacionales, al grupo de presión minero y a los altos funcionarios gubernamentales financieros para facilitar el acceso al oro, a la bauxita y a los diamantes en el interior del país.[8] De igual modo, en la vecina Venezuela, donde los derechos indígenas están más débilmente reconocidos que en cualquier lugar de América Latina, los miembros del grupo de presión minero afirman que la "vocación natural" del país es la minería, lo que lleva a una re-elaboración radical de las leyes nacionales para facilitar la actividad minera por las empresas extranjeras en los territorios indígenas.[9]

La promoción de la minería a gran escala, por lo tanto, enlaza políticas, instituciones y formas de pensamiento que ven el "desarrollo" como una tarea de arriba abajo que hay que imponer sobre las comunidades y los medios ambientes locales, lo cual es la antítesis misma del modelo de "desarrollo sostenible" promovido por la Comisión Brundtland. Por supuesto, en algunos países, las luchas por el control de las minas han desbordado totalmente la capacidad del Estado nación para funcionar. Las guerras civiles de Sierra Leona, alimentadas por la minería diamantífera, han producido terribles abusos de los derechos humanos y la ausencia total de legalidad en los bosques del sur de ese país.[10]

Obviamente, en estas circunstancias se ven empeoradas de modo significativo las perspectivas para los bosques y sus habitantes. Aunque el pensamiento silvicultor internacional ha comenzado a cambiar, de modo alentador, en favor de modelos más pluralistas, que promueven regímenes más democráticos de la gestión forestal,[11] la minería a gran escala está reforzando exactamente la tendencia opuesta. No obstante, no se puede desear la eliminación de dicha industria. Lo que esta publicación propugna es: 1º) una mayor evaluación de los riesgos y los problemas planteados a los bosques y a sus habitantes por la actividad minera; 2º) que las organizaciones internacionales, los Gobiernos y las agencias para el desarrollo implanten controles mucho más estrictos sobre dicha industria para mitigar sus repercusiones; 3º) que se disponga de información independiente; y, lo más importante, 4º) que se modifiquen las leyes y las reglamentaciones para asegurar el reconocimiento de los derechos de las comunidades locales y que las mismas tengan el derecho a vetar los proyectos de desarrollo propuestos en sus territorios. Si las minas sólo pudiesen seguir funcionando con el consentimiento libre e informado de esas comunidades que es probable que se vean afectadas, se podría equilibrar el terreno de juego, dando tanta importancia a las consideraciones sociales y medioambientales como a las económicas.

i Por ejemplo, después de dos años de intenso examen de los bosques del mundo, el informe del Panel Intergubernamental sobre Bosques de 1996 para la Comisión de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible sólo hace una alusión a la minería. Report of the Ad Hoc Intergovernmental Panel on Forests at its Fourth Session, E/cn.1/1997/12.

La actividad minera y la liberalización de los códigos mineros para facilitar la entrada de las empresas mineras extranjeras se ha convertido en origen de protesta y tensión. Aquí, filipinos solicitan la derogación del Código Minero de 1995.

© CATHERINE COUMANS

Resumen ejecutivo

La minería es ignorada con frecuencia en los debates sobre silvicultura, y aun así tiene obvias y graves repercusiones sobre los bosques. Por supuesto, la minería es considerada como la segunda amenaza mayor (después de la explotación maderera comercial) para los bosques de frontera restantes del mundo. Las minas mismas hacen que se despeje la vegetación y se elimine la capa superior del suelo, contribuyendo a la erosión del suelo y a la sedimentación de los ríos. Estas repercusiones medioambientales se agravan con los montones de residuos rocosos, los embalses de vertidos, los niveles de los acuíferos alterados, el drenaje minero ácido, la difusión de metales pesados y la consiguiente contaminación de suelos, aire, cursos fluviales y aguas costeras.

Los bosques y los ecosistemas fluviales afectados por la actividad minera se hallan situados generalmente dentro de los territorios nativos de los pueblos que habitan los bosques, que, en la mayoría de los casos, sufren las peores repercusiones de la minería a gran escala. La actividad minera y su infraestructura relacionada, tal como embalses, carreteras y puertos, provoca disputas territoriales y traslado de comunidades locales, pérdida de medios de vida, exclusión, pobreza y graves riesgos para la salud.

En varios lugares donde actúan empresas mineras canadienses, las comunidades que tradicionalmente han tenido a los bosques, ríos y zonas costeras para su subsistencia son excluidas de tales recursos porque estas áreas han sido designadas y otorgadas como concesiones mineras sin autorización de la comunidad. Las repercusiones sociales pueden ser las más graves ya que las empresas mineras son famosas por su disposición para actuar en países con regímenes descaradamente corruptos. La esencia creadora de conflictos de la minería a gran escala convierte a áreas ricas en minerales en zonas de alta tensión y, en muchos casos, de violencia. Una vez más, quienes pierden son las comunidades locales, cuyos derechos humanos son con frecuencia violados mediante la tortura, las desapariciones y el asesinato de personas.

Debido a las graves repercusiones de la actividad minera, la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales (International Alliance of Indigenous/Tribal Peoples of the Tropical Forests) propuso en el año 1992:

> *La cancelación de todas las concesiones mineras en nuestros territorios impuestas sin el consentimiento de nuestras organizaciones representativas. Las políticas mineras deben dar la prioridad a garantizar la gestión racional y un equilibrio con el medio ambiente, y deben llevarse a cabo bajo nuestro control.*[i]

En 1996, una conferencia de pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques, organizada bajo los auspicios del Panel Intergubernamental sobre Bosques (Intergovernmental Panel on Forests) (IPF), demandó que:

> *No se deben realizar actividades en los territorios de los pueblos indígenas sin el consentimiento total e informado a través de sus organizaciones representantes, incluida la potestad de veto.*[ii]

Pese a que los instrumentos jurídicos internacionales exigen que los Estados reconozcan y protejan los derechos de los pueblos indígenas, en la inmensa mayoría de los estados no se respetan totalmente esos derechos y se utilizan prácticas discriminatorias para desposeer a los pueblos indígenas de sus territorios y sus recursos. Como resultado de ello, la minería ha continuado afectando a las vidas y los recursos de los pueblos que habitan los bosques. Las empresas mineras canadienses no son las únicas en provocar repercusiones sobre los bosques y los pueblos que los habitan, pero su preeminencia en el sector, particularmente en la financiación y exploración, significa que desempeñan una función principal en tales repercusiones.

Hay un mito de que la industria minera canadiense está dividida en dos campos: las "juniors", que dependen ampliamente del capital de riesgo y del capital especulativo y que actúan de modo irresponsable, y las "majors" o (grandes) empresas mineras, que actúan de modo responsable. No obstante, un examen detallado de las actividades de estas empresas revela que tanto unas como otras son interdependientes. Las "majors" se encargan con frecuencia de los yacimientos descubiertos por las "juniors" y son también ellas mismas responsables de provocar continuamente desastres medioambientales y sociales.

Un segundo mito es que la riqueza de las empresas mineras canadienses depende ampliamente de la localización y explotación de minas en ultramar. De hecho, aunque es cierto que esas empresas se han extendido de modo significativo por ultramar en los últimos quince años, impulsadas por los hallazgos geológicos prometedores y no explotados y las políticas mineras liberalizadas favorables en los países del Sur, el objetivo clave y las inversiones mineras del sector siguen estando dentro de Canadá. Durante los últimos años, la industria minera canadiense ha ampliado sus actividades de exploración y desarrollo, tanto en su propio país como en el exterior.

Como consecuencia, la industria minera canadiense ha surgido como un líder mundial. Ocupa el primer lugar en la producción mundial de zinc, uranio, níquel y potasa; el segundo lugar, en la de azufre, amianto, aluminio y cadmio; el tercer lugar, en la de cobre y de los metales del grupo del platino; el cuarto lugar, en la de oro; y el quinto lugar, en la de plomo. La inversión en exploración minera interior en conjunto casi se triplicó entre 1992 y 1996, hasta llegar a 945 millones de dólares canadienses (US$ 643 millones), en parte debido a los incrementos de prospección en el Labrador y en los Territorios del Noroeste. El sector tiene actualmente intereses en más de 8.300 propiedades en todo el mundo, de las cuales 3.400 están situadas en cien países extranjeros. En la actualidad lleva a cabo un tercio de toda la exploración minera mundial y representa la mayor concentración de empresas mineras extranjeras en América Latina y el Caribe (donde tiene intereses en más de 1.200 propiedades mineras), que actualmente son los objetivos geográficos mundiales principales para la exploración minera.

En 1998, las empresas mineras canadienses obtuvieron más de 4.500 millones de dólares USA de los proyectos mineros nacionales y extranjeros en los cuatro mercados canadienses de valores y títulos bursátiles de Vancouver, Toronto, Alberta y Montreal. Ese importe representa el 51% de la financiación minera mundial, de la cual el 80% se obtuvo en la Bolsa de Valores de Toronto. Pese a algunas reformas aplicadas en los sistemas de valores bursátiles como consecuencia de famosos fraudes, siendo el más conocido el fingido descubrimiento de oro por la empresa Bre-X en Indonesia, se ha hecho muy poco para refrenar o controlar el mercado de manera eficaz o a sus inversores más especulativos. La preeminencia de la industria minera canadiense se basa, en parte, en el Gobierno y en las instituciones financieras de Canadá.

La rápida expansión de las empresas mineras canadienses se ha visto ayudada por cambios importantes llevados a cabo en los últimos años en las estructuras reguladoras, la propiedad y los modelos de inversión mineros. Las leyes mineras de más de setenta países han sido "liberalizadas" con la finalidad declarada de atraer una mayor inversión extranjera. El control e incluso la propiedad gubernamentales han sido sustituidos por una reñida caza de inversores que, en varios casos, ha provocado un

debilitamiento de las normas y menores ingresos para los estados anfitriones.

La oleada de liberalización fue orquestada por el Banco Mundial y apoyada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-UNDP) y bancos para el desarrollo regional. Los préstamos relacionados con la minería del Banco Mundial durante los años noventa se dirigieron en su mayor parte a realizar cambios de política minera (en favor de la industria) y a una provisión de subsidios ocultos y apoyo a algunas de las más ricas empresas del mundo. La crisis internacional de la deuda externa durante las décadas de los setenta y de los ochenta y la continua dependencia de las naciones deudoras de los préstamos bancarios han dado al Banco Mundial una gran influencia sobre las políticas gubernamentales en muchos países deudores. Por ello, la privatización y la desregulación han sido impuestas de modo amplio y con relativa facilidad, incluida la privatización prioritaria del sector minero. La masiva liquidación de activos mineros de propiedad estatal y el ambiente político favorable a la industria ha concentrado aun más el control de la producción minera en manos de unas pocas empresas mineras transnacionales aun más.

Los partidarios del desarrollo minero, incluido el Banco Mundial, tienden a resaltar la función de la minería en la producción de materias primas que son los productos esenciales básicos para el desarrollo nacional. No obstante, en la práctica, se ha dado una creciente concentración de la inversión en la búsqueda de oro y diamantes, que son atractivos por su carácter lucrativo más que por su utilidad.

Al haber orquestado el desmantelamiento del control nacional de la minería y haber liberalizado la reglamentación minera en todo el mundo, el Banco Mundial se ha sumado a los dirigentes industriales en la promoción activa de lo que es, para el sector, su sustitución preferida: códigos voluntarios, directivas voluntarias y resaltar la mejor práctica. Algunas empresa mineras afirman actualmente que su sector está llevando a cabo profundos cambios hacia una actividad minera responsable e incluso "sostenible". Algunas ONGs, persuadidas por este cambio del sector, también han presionado a favor de la adopción de normas voluntarias como un primer paso hacia las mejoras, aunque la mayoría de las ONGs insisten en la verificación y regulación independientes. Muchas comunidades afectadas no aceptan el derecho de las empresas mineras a penetrar en sus territorios, rechazan la minería como incompatible con su cultura, sus economías o sus tradiciones y han rechazado la elaboración de Códigos de Conducta. Su demanda es que se dé la prioridad al reconocimiento de los derechos territoriales y a los derechos de los pueblos para determinar el futuro de sus propios territorios. Por ello, está aumentando la presión a favor del cambio sobre un sector que, hasta ahora, en el mejor de los casos, ha intentado limpiar su imagen más que reformar sus prácticas de manera más fundamental.

Los estudios de casos de países situados en los bosques tropicales que se presentan en este informe afrontan algunas realidades que desmienten los llamamientos de las empresas mineras para que se confíe en ellas. Por ejemplo, en Filipinas, Placer Domer, una importante empresa canadiense, actuó en estrecha colaboración con el dictador Ferdinand Marcos. Pese a ser responsable de la grave contaminación de ríos y zonas costeras y del peor desastre medioambiental minero en la historia de Filipinas, la empresa sigue negando su responsabilidad por las masivas repercusiones medioambientales y sociales provocadas por sus actividades. Mientras tanto, TVI, una empresa 'junior', está utilizando fuerzas militares para reprimir la oposición de las comunidades locales a su proyecto minero.

En Indonesia, las sociedades anónimas mineras internacionales favorecieron la "estabilidad" política ofrecida por el régimen autoritario del ex Presidente Suharto, así como los costes bajos de las tierras, de la mano de obra y medioambientales. El estado indonesio ha dado hasta ahora prioridad a las peticiones de los inversores, en perjuicio de los medios de vida de las comunidades en los bosques, áreas rurales y ciudades.

El caso de la Guayana Francesa resalta la hipocresía de la Unión Europea, que aprueba resoluciones condenando el tratamiento de los pueblos indígenas por los gobiernos de los países del Sur, mientras que ignora la situación de los pueblos indígenas que habitan dentro de los territorios de la Unión Europea misma, especialmente en lo referente al reconocimiento y cumplimiento de los derechos de dichos pueblos en los estados miembros. Las leyes mineras francesas fueron revisadas en 1996 para facilitar la inversión y acortar los procedimientos administrativos, más que para introducir garantías medioambientales y sobre derechos humanos.

En Surinam, el gobierno comenzó a invitar a la inversión multinacional en el sector minero en el año 1991. Golden Star fue la primera empresa extranjera en penetrar en el país, seguida por muchas otras. Para 1999, las concesiones exploratorias abarcaban aproximadamente el 30% del territorio nacional. Los pueblos indígenas y tribales, cuyos derechos sobre sus territorios y recursos no están reconocidos en la legislación de Surinam, han condenado enérgicamente esta invasión multinacional y han exigido que se suspendan todas las concesiones hasta que se reconozcan sus derechos de acuerdo con las normas internacionales sobre derechos humanos. Actualmente no existe requisito alguno para que las comunidades indígenas y cimarronas sean consultadas si se otorga una concesión minera en sus territorios ancestrales, y no existe ninguna legislación medioambiental ni monitoreo efectivos con respecto a la actividad minera.

En Guyana, con el fin de obtener ingresos y satisfacer las condiciones de un programa de ajuste estructural del FMI y del Banco Mundial en 1991, el gobierno ha puesto a disposición los recursos naturales de su interior, especialmente la madera para la construcción y los minerales, otorgando concesiones mineras que son de extensión mayor que todos los territorios indígenas reconocidos en total en el país. Las capacidades gubernamentales de control y regulación son mínimas y las leyes vigentes no se hacen cumplir. Muchos amerindios han afirmado que la única protección adecuada es el total reconocimiento de sus derechos territoriales, incluyendo los derechos sobre el subsuelo y los minerales.

Dado que el control de las actividades mineras y la capacidad de hacer cumplir las leyes por el gobierno son débiles (y están siendo erosionados), los grupos de las comunidades locales y las ONGs se enfrentan de modo creciente a la tarea de hacer campañas contra las negativas repercusiones de la actividad minera indiscriminada, mientras que las comunidades afectadas se ven obligadas, en muchos casos, a recurrir a desesperadas medidas de defensa.

La finalidad general de este informe es destacar las repercusiones graves y, a veces, pasadas por alto, de la actividad minera sobre los bosques y los habitantes de los mismos. Confiamos en que, dentro de Canadá, el informe ayude a identificar el papel clave de la industria minera canadiense en este proceso y, a través de los estudios y los análisis de casos, alerten a los órganos y a los individuos pertinentes sobre la urgente necesidad de cambio. Las conclusiones y recomendaciones se refieren a los asuntos planteados por el material del informe y, por ello, no tratan toda la gama de problemas críticos generados por la industria minera, tales como los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores. No obstante, esperamos que puedan contribuir a un más amplio debate sobre la necesidad de afrontar la crisis fundamental planteada tanto a la industria minera como a los pueblos y a los ecosistemas afectados de modo adverso por las actividades de dicha industria.

[i] Carta de los Pueblos Indígenas-Tribales de los Bosques Tropicales, 1992, Art. 26.

[ii] Declaración de Leticia sobre el Manejo, Conservación y Desarrollo Sostenible de Todo Tipo de Bosques.

Parte I

Minando el planeta: la industria minera canadiense y su influencia mundial

DESDE EL PRINCIPIO es importante acabar con dos mitos. El primero es que la industria empresarial de Canadá está irremediablemente dividida en dos campos. Por un lado, las empresas "junior", que son ampliamente irresponsables, operadores taimados huidizos; muy dependientes del capital de riesgo obtenido en la Bolsa de Valores de Vancouver del salvaje Oeste. Por otro lado, las "'majors" o grandes empresas mineras, que supuestamente abrazan una ética medioambiental y social. El segundo mito es que la prosperidad financiera de la industria minera de Canadá depende fundamentalmente de la ubicación y excavación en países extranjeros. Este mito es analizado más detalladamente más adelante *(véase "El mito de la fuga de la minería", p.15)*.

Empresas "junior" y "major": dos caras de la misma moneda.

Este informe contiene muchos ejemplos de conducta inaceptable de las empresas mineras canadienses en ultramar, registrados desde que el sector minero "junior" de ese país se convirtió en la fuerza mundial predominante para "descubrir" minerales y metales en todo el mundo. No obstante, algunas de las peores repercusiones sociales y ecológicas de los últimos quince años se pueden atribuir a algunas de las mayores empresas de Canadá, respaldadas por sus más respetadas instituciones privadas, financieras y gubernamentales.

Se acepta de modo general –tanto dentro como fuera de la industria de los minerales[1]- que el peor escenario posible es que una instalación de retención de los vertidos de una mina –generalmente, un embalse—se rompa repentinamente y casi en su totalidad, lanzando una avalancha de metales pesados (y, en el caso del oro, efluentes contaminados con cianuro) a los ecosistemas y fuentes de agua circundantes. A menos que sean contenidos de modo inmediato, estos vertidos pueden plantear de manera adicional problemas de drenaje minero ácido (DMA) (*véase Impactos de la minería, p. 28)*. Las empresas canadienses han sido responsables directamente de cuatro de cada cinco de los peores casos de tal escenario desde 1986 (Los Frailes, Marinduque, Omai, Summitville; siendo el ejemplo no canadiense el de la mina de Harmony Gold en Sudáfrica, en 1994). No obstante, sólo una de estas empresas podría ser clasificada como una "junior" (*véase la caja "Canadamage Inc." a la izquierda*).

Es cuestionable precisamente cuánto han logrado las "juniors" de modo independiente en el desarrollo de nuevas minas rentables durante los últimos quince años. Un cálculo considerado es que han hecho una tercera parte de todos los recientes "descubrimientos" mundiales.[2] No obstante, apenas hay un ejemplo de un hallazgo prometedor que no deje de atraer el interés –y las inversiones—de una empresa minera mediana o grande. Es importante comprender cuánto dependen las "juniors" de la pericia minera, de la respetabilidad financiera y de la obtención de fondos de las grandes empresas para desarrollar lo que descubren. Hoy día, esta dependencia se refleja de modo adicional en el número de acciones de dividendo no fijo que las grandes empresas poseen en algunas de las "juniors". A cambio, las grandes empresas también consideran a las "juniors" como convenientes e incluso necesarias como un frente detrás del cual ellas pueden actuar en proyectos de alto riesgo y en regiones y proyectos controvertidos.

Sacando adelante a junior: las empresas "junior" en los años noventa

Hasta 1997, las empresas "junior" desempeñaron una función fundamental en localizar y "comprobar" de modo implacable yacimientos mineros, especialmente en zonas de intenso conflicto social y, a menudo, en biosferas frágiles, incluyendo Angola, Sierra Leona, la República Democrática del Congo, la región del kilómetro 88 de Venezuela y en América Central. No obstante, desde entonces, tres factores principales han reducido su función de modo substancial: la caída drástica del precio del oro (hasta finales de 1999), el principal metal buscado; la reciente crisis bancaria y crediticia de Asia; y el escándalo Bre-X.

En la primavera de 1997, se descubrió que empleados no identificados de una importante empresa "junior" canadiense denominada Bre-X habían falsificado los resultados de varios años de muestreo de oro en un yacimiento situado en la zona oriental de Kalimantan (Borneo indonesio). En definitiva, no se había hallado unas supuestos 70 millones de onzas del metal amarillo en el terreno. Por el contrario, el hallazgo carecía casi de valor. Junto con este fraude estaba el hecho de que dirigentes mineros bien establecidos (incluyendo a Barrick, el principal productor de oro del país) no habían solicitado una evaluación detallada de las reservas del yacimiento, mientras que muchos otros -incluyendo a comentaristas de los medios de comunicación, asesores de inversiones y promotores de acciones de Canadá- habían alimentado con toda su voluntad la histeria a la búsqueda de oro y al bombo publicitario (*véase el caso Indonesia, p.71*). Cuando se reveló la verdad, las acciones de Bre-X se hundieron, pero no antes de que varios promotores de la empresa hubiesen escapado con fortunas logradas de la especulación grotesca con las acciones de dicha firma.[4]

CANADAÑO S.A.[3]

Desastres mineros canadienses [i]

24 de abril de 1998, Los Frailes, España: Boliden Ltd, Canadá: rotura de la represa de residuos que produjo un gran daño y una gran contaminación a tierras agrícolas y fuentes de agua, por un valor de por lo menos 150 millones de dólares.

24 de marzo de 1996, Marinduque, Filipinas: Placer Dome *(véase "El desastre del Río Boac", p.64)*

19 de agosto de 1996, Omai, Guyana: Cambior y Golden Star *(véase Guyana, p.37)*

Desde 1985 hasta la actualidad, mina de oro de Summitville, Colorado: gestionada por Galactic Resources, VSE: el embalse acumulado de los residuos de lixiviados se rompe casi tan pronto como la mina comienza sus actividades, provocando la contaminación de los cursos fluviales locales con cianuro y metales pesados, causando el peor desastre medioambiental relacionado con las minas en EE.UU. durante los últimos veinte años.

[i] Las actividades mineras de pequeña escala y las minas de carbón no se incluyen en esta lista, ni tampoco los fallos menos cataclísmicos de la contención de residuos, incluidos muchos accidentes que han afectado a las minas de metales básicos y de uranio en Canadá durante muchos años.

Así como los reguladores de las bolsas de valores de Canadá se pusieron frenéticamente a intentar limitar el daño a su credibilidad después del escándalo, la "crisis asiática" de 1997 (otro resultado de la especulación de capital corrupto y enorme) dio otro golpe a las empresas mineras y a sus partidarios. Se restringió muchísimo el crédito y los mercados se redujeron. Desde entonces, algunas empresas han desaparecido sin dejar rastro y otras se han dedicado a actividades distintas de la minería (varias de ellas han invertido en proyectos arriesgados en Internet). Otras se han fusionado o han sido adquiridas por grandes empresas.

Licencia para abrir minas; la minería canadiense en ultramar

Elección de objetivos geográficos

La exploración minera, dice la Prospectors and Developers Association of Canada (PDA) (Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá) está *"totalmente impulsada por el mercado y es internacionalmente competitiva"*.[5] La función del Estado y de las agencias internacionales, especialmente el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que fue tan importante para localizar recursos minerales en muchos países durante los años sesenta y setenta, ha disminuido drásticamente. Por contraste, el gasto anual en prospección empresarial mundial se duplicó entre 1992 y 1997; la contribución canadiense a ese gasto aumentó cinco veces (pasando de 100 a 500 millones de dólares USA en ese período). El número de países con programas de exploración también ha aumentado en los últimos ocho años, pasando de 59 en el año 1991, a 95 en el año 1997[6]; la maquinaria canadiense está activa en casi todos esos países.

No menos de un tercio de toda la exploración minera mundial está siendo llevada a cabo por las empresas canadienses "mayores" (definidas como las que gastan más de cuatro millones de dólares canadienses (2,7 millones de dólares USA) anuales en exploración, una definición que abarca, de modo más bien equívoco, a un significativo número de empresas "junior"). En 1998, por vez primera, las empresas con sede en Canadá dominaban la exploración minera mismo en EE.UU. La industria lleva a cabo un tercio de toda la exploración minera mundial y tiene actualmente intereses en más de 8.300 propiedades a escala mundial, de las que 3.400 se hallan en cien países extranjeros.[7] Asimismo representa la mayor concentración de empresas extranjeras en América Latina y el Caribe (teniendo intereses en más de 1.200 propiedades mineras), que es actualmente el objetivo geográfico mundial principal para esa actividad. Las empresas canadienses asignaron más de 440 millones de dólares canadienses (300 millones de dólares USA) durante 1998, siendo con gran diferencia la mayor cantidad de dinero asignada por cualquier país. Dichas empresas concentraron las inversiones primordialmente en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guyana, México y Perú, seguidas por Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá. En estos doce países, los canadienses poseían la parte principal accionaria de la inversión en exploración.[8] África, cuya importancia como fuente de minerales para el nuevo milenio está aumentando, se ha convertido también en un objetivo canadiense clave (*véase Apéndice, p. 86*).

Clasificación de las empresas mineras

Las empresas mineras de Canadá se pueden dividir en cuatro grupos. En la cima están las más diversificadas del país, que se hallan entre las más poderosas comercialmente de Canadá: Noranda,[ii] Cominco/Teck, Inco, Falconbridge, Alcan, Placer Dome, Barrick Gold y Cameco. Un escrutinio minucioso de las actividades de las empresas mineras canadienses en ultramar señala a las mencionadas, una y otra vez. Las cinco primeras están totalmente integradas, "en sentido descendente", en el tratamiento, obtención y refinado de sus metales elegidos. Junto con Placer Dome, también son viajeras mundiales impenitentes, clasificándose entre las sociedades anónimas mineras más geográficamente "dispersas". Aunque pueden luchar con otras grandes empresas mineras por el dominio y el control de metales o yacimientos específicos, y por supuesto pueden luchar entre ellas, también tienen participaciones cruzadas fundamentales: Teck es el mayor accionista de Cominco y Noranda controla de modo efectivo a Falconbridge.

No obstante, Cameco y Barrick, no están tan completamente globalizadas. El principal activo de Barrick son sus minas situadas en Nevada (EE.UU.) y tiene intereses de riesgo en Sudáfrica (*véase Apéndice, p. 86)*. Cameco posee una participación accionaria menor (6,45%) en el gran centro minero Ranger de ERA, situado en territorio aborigen, en el norte de Australia. Opera la mina de oro de Kumtor, situada en Kazakistán, que se hizo famosa por un enorme vertido de cianuro ocurrido en 1998, pero también ha demostrado ser una magnífica fuente de beneficios para esa empresa canadiense.[9]

Un segundo grupo de grandes empresas, aunque no tan poderosas o estratégicamente importantes, tienen aún participaciones accionarias en minas de categoría mundial y son socios en actividades de capital de riesgo para las empresas más grandes. Por ejemplo, Rio Algom es un inversor principal en el enorme proyecto Antamina, en Perú[10] y está elegida para obtener una importante producción de cobre de las nuevas minas chilenas de Cerro Colorado y Spence, así como la mina argentina de oro y cobre de Alumbrera.[11] La empresa Inmet, aunque renunció a su participación accionaria en Antamina en el año 1999[12], conserva importantes participaciones en la mina Ok Tedi en Papua Nueva Guinea (*véase la caja "Ok Tedi ¿un legado envenenado?", p. 8*) y en la enorme refinería alemana de cobre Norddeutsche Affinineire AG.

[ii] El principal accionista individual (40%) de NORANDA es Edper Brascan, la 23ª empresa más grande del Canadá. Edper fue creada originariamente por los poderosos hermanos Bronfman, que poseen Seagram, la mayor destilería de bebidas alcohólicas del mundo. En 1997 se fusionó con Brascan, aportando consigo Brascade Resources. Estas dos empresas tienen inversiones importantes en Brasil. Edper Brascan también adquirió una participación accionaria notable en Battle Mountain Gold, de EEUU.

Un tercer grupo está formado por empresas mineras que han cambiado (o están modificando) su categoría "junior" a una posición media, gracias a una combinación de gestión financiera astuta y éxito en la localización de menas ricas. Entre esas empresas se halla Cambior y su socio en proyectos conjuntos de capital de riesgo, Golden Star Resources,[iii] estando ambas financiadas por la actualmente famosa mina aurífera de Omai (*véase Guyana, p. 37)*. Pese a su responsabilidad por este desastre sin precedentes, el peor de su clase ocurrido en América Latina, la reputación de Cambior sigue siendo alta dentro de Canadá, especialmente en su territorio natal de Quebec. Ha presentado ofertas hostiles para la adquisición de otras empresas "junior" canadienses.

Por contraste, Golden Star se ha superado claramente a sí misma en el extranjero (principalmente en África y en el Escudo de Guyana). Esta organización controlada anteriormente por el más infame magnate minero del mundo, Robert "Toxic Bob" Friedland (*véase la caja "Robert 'Toxic Bob' Friedland", p. 10*) ha sufrido constantes problemas

[iii] GSR está inscrita en Denver, Colorado, pero logra financiación principalmente en la Bolsa de Valores de Toronto.

Ok Tedi: Un legado venenoso[13]

LA MINA de Ok Tedi en Papua Nueva Guinea (PNG) vierte 80.000 toneladas diarias de residuos y de rocas residuales contaminados, desde el centro minero, directamente a los ríos Ok Tedi y Fly. Las repercusiones resultantes ya han sido devastadoras, tanto sobre los habitantes como sobre el medio ambiente. Según la empresa Ok Tedi Mines Limited (OTML) misma, los residuos mineros podrían dañar gravemente hasta 1.350 kilómetros cuadrados de bosque situados a lo largo de los ríos. No obstante, observadores independientes temen un impacto aún más grande. La empresa reconoce que, dado el enorme volumen de residuos ya vertidos al río y la continua erosión de los vertidos de residuos rocosos adyacentes a la mina en las montañas, cualquiera que sea el futuro de la mina, los problemas medioambientales seguirán agravándose durante los próximos cuarenta años. Esto, hasta donde los modelos de la empresa permiten predecir. No obstante, los problemas pueden durar incluso más tiempo ya que si los vertidos están sujetos a los efectos del drenaje minero ácido, como se teme, la contaminación venenosa puede continuar durante muchos más años.

La mina explota un importante yacimiento de cobre situado en la provincia occidental de Papua Nueva Guinea (PNG). La empresa OTML tiene tres accionistas principales: BHP, que posee el 52%, el gobierno de PNG tiene el 30%, e Inmet Mining Corporation, empresa de propiedad canadiense, es titular del 18%. La mina de Ok Tedi aporta aproximadamente un 20% de las exportaciones de PNG, y el 10% de su producto interno bruto (PBI).

La mina está gestionada por BHP, una de las más grandes empresas de Australia. Comenzó la producción en 1984. Para el año 1989 ya resultaba evidente que la degradación medioambiental provocada por la mina estaba causando grandes problemas aguas abajo. Los dirigentes Alex Maun y Rex Dagi, de los indígenas Yonggom, que representaban a los propietarios de tierras afectados, plantearon un litigio contra la empresa por su responsabilidad en la destrucción medioambiental y en el sufrimiento causado a las comunidades locales. La empresa BHP intentó, por todos los medios, detener este caso, pero fue rechazada cuando se declaró que estaba colaborando con el gobierno de PNG en la redacción de una ley que habría penalizado la participación en un litigio en el extranjero contra las sociedades anónimas que actúan en PNG. El caso se resolvió en los tribunales en el año 1996, con la promesa hecha por BHP de pagar unos 500 millones de dólares USA como indemnización, y el retiro y almacenamiento de los residuos.

Se ha pagado una parte de la indemnización pero se ha producido un fracaso total en lo referente a actuar de acuerdo con el compromiso expresado para la contención de los vertidos. La empresa planteó originariamente cuatro opciones posibles: 1) no actuar, lo que se consideró como inaceptable; 2) construir un embalse para los vertidos; 3) dragar aguas abajo en el curso inferior del río Ok Tedi para eliminar una parte de los vertidos acumulados; y 4) construir una conducción para residuos, con un coste de varios cientos de millones de dólares, con el fin de transportar los residuos desde la mina hasta una zona de vertido estable en la región de las tierras bajas, junto con una operación de dragado.

No obstante, la empresa OTML anunció, en el mes de agosto de 1999, que los impactos medioambientales de la mina Ok Tedi sobre el entorno circundante *"serían mucho más grandes y más dañinos de lo predicho."* La empresa anunció también que ninguna de las soluciones que había estudiado resolvería adecuadamente los problemas medioambientales de la mina.

Según una declaración de prensa de BHP:

> *"Desde el punto de vista de BHP como accionista, la conclusión fácil de alcanzar -con el beneficio de estos informes* (estudiando las repercusiones medioambientales y las posibles soluciones) *y con la sabiduría que da la experiencia- es que la mina no es compatible con nuestros valores medioambientales, y que la empresa nunca debería haberse implicado."*

En una gestión relacionada, BHP contrató a un bufete jurídico para determinar si la empresa ya había cumplido con sus obligaciones "legales" ante los propietarios de tierras de PNG por el daño medioambiental causado por la mina. Las acciones recientes de BHP han suscitado preocupación entre los grupos medioambientales y los dirigentes de las comunidades de que BHP planea no cumplir su compromiso de hacer una limpieza medioambiental y abonar la indemnización social. La empresa ha planteado una alternativa inaceptable: abandonar la mina y la región o que se le permita continuar las actividades con el fin de financiar algunas tareas de limpieza.

La "sorpresa" expresada por OTML y BHP respecto a la escala del daño medioambiental fue acogida con cinismo por los críticos y los observadores que han estado señalando los enormes impactos de la mina desde los años ochenta. Un informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-UNEP) elaborado en 1995 identificó también enormes impactos medioambientales.[14] Stuart Kirsch, un antropólogo que ha trabajado en la zona durante quince años, expresa la amplia sospecha y disgusto ante las actuales propuestas de la empresa:

> *"El que BHP amenace con retirarse del proyecto es algo totalmente irresponsable, en mi opinión. Hace unos dos años, BHP llevó a cabo una campaña publicitaria en la Columbia Británica (Canadá), promocionando su historial medioambiental en la clausura de la mina de Island Copper. La publicidad mostraba un resplandeciente lago azul y un brillante cielo soleado, junto con el lema, 'BHP: Leaving the environment the way we found it. (BHP: Dejamos el medio ambiente tal como lo encontramos)'. Reté a BHP para que cumpliera con su propaganda empresarial. Esa empresa debería limpiar los ríos Ok Tedi y Fly, y no amenazar con abandonar los problemas producidos aguas abajo".*[15]

internos de deudas durante los últimos cinco años. En el mes de agosto de 1999 sus auditores expresaron la opinión de que la empresa no puede sobrevivir "como una empresa rentable", a menos que aumente de un modo notable su capital o venda algunos activos empresariales.[16]

No obstante, varias otras "juniors" están viéndose obligadas actualmente a fusionarse con empresas más grandes. En ese grupo se incluyen Afri-Ore -una empresa que ha logrado concesiones muy rentables en Africa occidental y en el sur de África (tanto de diamantes como de carbón[17]), IAMGOLD (en un proyecto conjunto de capital de riesgo con Afri-Ore en los arrecifes de Witwatersrand, Sudáfrica[18]), Bema Gold, Metallica, Pangea y la camada desmadrada de empresas controladas por Friedland de modo directo o indirecto (*véase la caja "Robert 'Toxic Bob' Friedland" p.10*).

Finalmente, hay una nueva e importante cepa de empresas canadienses que astutamente evitan los costes de la exploración principal y del desarrollo por su propios medios pero logran altas participaciones accionarias en lucrativos proyectos adquiriendo regalías netas sobre hornos de fundición. Entre ellas, Franco-Nevada y Euro-Nevada obtuvieron el pasado año una capitalización de mercado de 3.260 millones de dólares USA.[44] Ahora que se están fusionando,[45] es probable que se conviertan en la quinta mayor sociedad anónima minera de Canadá. Amenazan asimismo con convertirse en grandes empresas mineras ellas mismas. En 1998 abrieron Ken Snyder, su propio pozo aurífero en Nevada (*véase la caja "Aprovechándose de las regalías" a la derecha*).[46]

Cuando Canadá gobierna el mundo

Los canadienses pueden enorgullecerse de la actuación de su país como el mayor productor mundial de fertilizantes (a través de Potash Corporation of Saskatchewan), el tercer mayor exportador mundial de mena de hierro,[54] el principal refinador de cadmio y el tercer mayor productor de magnesio.[55]

No obstante, pocos canadienses deberían lograr descansar tranquilos al saber que, después de Rusia, las minas de Canadá producen más amianto letal que cualquier otro país o que el gobierno canadiense está utilizando a la Organización Mundial del Comercio (OMC-WTO) para saltarse las prohibiciones contra la promoción y la exportación de esta substancia letal a otros países, particularmente a las naciones "en desarrollo".[56] Canadá es también el mayor suministrador mundial de uranio, lo que supone un tercio del suministro mundial, desde las minas de Cameco en Saskatchewan.[57]

Aunque los expertos técnicos del país en minería han desarrollado su buena porción de dispositivos anticontaminación, incluyendo el horno de fundición de fogonazo de oxígeno de Inco y sus sistemas de depuración del cianuro, estos medios técnicos han tendido a aplicarse "en último extremo", y no en las fases de excavación, de tratamiento de los residuos o de sobrecarga[v]. De modo más característico, las empresas canadienses han sustituido un problema por otro. La electroganancia mediante intercambio de solvente (SE-EW) del cobre y la lixiviación del oro en acumulaciones del material extraído dependen todavía de la destructiva actividad minera a cielo abierto, y crean residuos tanto químicos como sólidos.[58] La "acumulación de lodo rojo" de Alcan para almacenar los residuos de bauxita en Jamaica *"puede ser el cambio de un problema de contaminación (la filtración de líquidos desde las balsas de residuos) por otro: la contaminación por polvo de los residuos de lodo rojo secándose y con un alto contenido de soda cáustica"*.[59]

Las minas canadienses aportan notables proporciones de los metales básicos claves del mundo: níquel, zinc, plomo y cobre. Cuando esto se añade a la función desempeñada por la actividad minera en ultramar y la importancia estratégica y económica de los hornos de fundición y de las instalaciones de refinado de propiedad canadiense, resulta evidente que la economía mundial depende en gran medida de la industria minera canadiense.

[v] El material superficial y rocoso hallado sobre un yacimiento minero rentable.

Aprovechándose de las regalías

La fijación de regalías sobre el valor de los productos extraídos de las minas se ha considerado generalmente como una potestad exclusiva de los gobiernos. Pero, a medida que la privatización y la desrregulación del sector minero avanzan a escala mundial, de igual modo varios inversores canadienses han comenzado a invertir en proyectos mineros adquiriendo sus propias "regalías netas sobre hornos de fundición" (NSR) sobre el producto extraído por otra empresa. Este apoyo financiero les permite obtener una participación sobre los beneficios cuando el precio de mercado sube por encima de un nivel acordado. Las empresas actualmente implicadas en aportar esta forma de financiación incluyen a Royal Gold en el proyecto South Pipeline, gestionado por Placer Dome de Canadá con Rio Tinto como un socio "junior". Esta mina penetra en el territorio Shoshone occidental de Newe Segobia (Nevada).[47]

Por lejos, las mayores empresas de ese grupo son Franco-Nevada, y su socio "junior", Euro-Nevada; ambas fueron creadas por Seymour Schulich, un especulador financiero, que comenzó adquiriendo una participación de regalía en la "propiedad" de Goldstrike de Barrick, también en Newe Segobia. La inversión iba pronto a proporcionar jugosos dividendos, permitiendo a estas dos empresas diversificar sus actividades en el petróleo, gas, cobre, níquel, uranio y platino.

Lograron participaciones accionarias en proyectos en toda Norteamérica, en las actividades en Bushveld de Anglo American en Sudáfrica, una participación del 4,1% en Falcondo (la fábrica de ferroníquel de Falconbrigde, en la República Dominicana) y una regalía neta de horno de fundición del 3% en la mina de oro de Mount Muro, en Kalimantan (Indonesia)[48]. Este proyecto, gestionado por Aurora of Australia,[49] ha sido criticado por las ONGs, tanto de Indonesia como de Australia, por su flagrante incumplimiento del *adat* tradicional[iv] y por no pagar la indemnización adecuada a los habitantes locales afectados por sus actividades

Franco-Nevada posee también una pequeña NSR en el importante proyecto de Cerro San Pedro, cerca de San Luis del Potosí, México, actualmente gestionado por Cambior Inc, y una NSR similar sobre dos prospecciones de exploración en Guayane (Guayana "Francesa"). Estas son Haute-Mana, gestionada por la empresa "junior" canadiense Franc-Or, y St-Pierre, gestionada por el gigantesco productor de oro Homestake, de EE.UU. También posee una NSR equivalente sobre el yacimiento de oro y plata de Mara Rosa, situado a 220 km. al norte de Brasilia (Brasil) y gestionado por Metallica Resources.[50]

Franco-Nevada, que actualmente es la empresa de regalías sobre metales preciosos de mayor cotización pública del mundo[51], puede resultar que tiene sus logros más significativos en la participación del 9,25% en los beneficios netos del fabuloso proyecto minero para extraer níquel y cobalto de la bahía de Voisey, en la península del Labrador, adquirido a comienzos del año 1999[52] cuando la empresa se hizo con una participación directa del 37% en la filial Voisey's Bay Nickel de Inco[53]; y en una participación del 9,55% en acciones de dividendo no fijo en Aber Resources, adquirida hacia la misma época, lo que le da a la empresa una base en el proyecto diamantífero de Diavik, en territorio Dene, situado en los Territorios del Noroeste de Canadá (NWT).

[iv] Adat es el vocablo genérico en Indonesia para referirse a los códigos jurídicos no escritos de las sociedades indígenas.

Robert "Toxic Bob" Friedland

ROBERT FRIEDLAND, también conocido como "Toxic Bob", es un canadiense de 49 años de edad que, después de llevar un estilo de vida alternativa en su juventud[19] se ha convertido actualmente en el más famoso y triunfante empresario minero "junior" del mundo. Lanzó su primer proyecto de capital de riesgo para invertir en minerales, Galactic Resources, en 1981, una "empresa de cobertura" inscrita en la Bolsa de valores de Vancouver. La estrella de la empresa era Summitville, un proyecto de extracción de oro, mediante el método de lixiviado con cianuro[i], en el Estado de Colorado, EE.UU. La mina se financió parcialmente con préstamos del Bank of America. Construida a mitad de camino en una montaña, a mediados del invierno, y comenzando sus actividades en un lapso de tiempo récord, en 1985, los estratos sobre los que se acumulaba la mena para su tratamiento comenzaron a disminuir y agotarse casi inmediatamente. El solvente de cianuro lixiviado de los montones de residuos y, aún peor, los residuos ácidos mezclados con metales pesados, caían en cascada sobre los ríos y las colinas cercanas. La extracción se paralizó en 1991, pero continuó el tratamiento ulterior hasta 1992, cuando la mina fue clausurada por la US Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Medioambiental de EE.UU.) (EPA). Summitville, la empresa operadora, fue declarada en bancarrota ese año. Su empresa matriz, Galactic, entabló un pleito en 1993.[20]

La US EPA ha gastado unos 50.000 dólares USA diarios sólo para contener el cóctel de metales pesados y residuos de cianuro, mientras que el coste de la limpieza probablemente superará los 100 millones de dólares USA; en su mayoría, dinero de los contribuyentes impositivos.[21] Friedland abandonó en el año 1990 todos sus cargos en Galactic y, más tarde, con la EPA pisándole los talones, huyó también de EE.UU. Aunque en 1996 los fideicomisarios nombrados para la empresa Summitville, en bancarrota, propusieron que se declarase su culpabilidad por no menos de 40 cargos de comisión de delitos graves, (que se castigaron con la pena máxima de 20 millones de dólares USA de multa), los intentos para conseguir que Friedland lo pagase han fracasado hasta ahora. Sigue siendo un fugitivo.

Los siguientes emprendimientos de Friedland fueron financiados primordialmente desde Canadá a través de su principal agente de inversiones, Ivanhoe Capital Corporation, con sede en Vancouver. Friedland utilizó también a Vengold en Venezuela, y en Guyana logró adquirir Golden Star Resources (GSR) a un precio de ganga. Esta empresa canadiense "junior" tenía una participación accionarial con Placer Dome en el mayor yacimiento de oro del país, situado en Omai, en el río Essequibo. Pronto, GSR firmó un contrato con la entonces respetada empresa Cambior, de Quebec, y con el gobierno de Guyana, así como con el Banco Mundial y con Canadian Export Development Corporation (Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones Canadienses), que proporcionaron el seguro de riesgo político. Según GSR, Friedland vendió todas sus participaciones accionarias en la empresa en el año 1994[22] aunque su hermano y confidente, Eric, siguió ejerciendo un cargo ejecutivo. La proclamada retirada de Friedland precedió casualmente a la rotura de la balsa de residuos ocurrida en 1995 y que descargó millones de toneladas de cianuro diluido y metales pesados en el principal río de la nación (*véase el estudio de caso Guyana, p. 33*).

Un año después, la empresa Diamond Fields Resources (DFR), de Friedland, se hizo rica en Labrador con el descubrimiento del enorme yacimiento polimetálico situado en la bahía de Voisey, dentro del territorio Innu e Inuit. Friedland se apresuró a negociar una adquisición de DFR por Inco, por un importe de 4.300 millones de dólares canadienses (2.900 millones de dólares USA), a cambio de las acciones de Inco, con un valor de más de 500 millones de dólares USA, convirtiéndole en el mayor accionista individual de la mayor empresa minera de níquel del mundo.[23]

FUENTE: SYDNEY MORNING HERALD, 11-4-1997

Minería mercenaria

Después de la compra de Inco, Friedland creó otra empresa, Diamond Works. Su principal interés es actualmente el lucrativo yacimiento diamantífero de Koidu en Sierra Leona. Adquirido originariamente por Friedland en 1994, el yacimiento fue ocupado por fuerzas antigubernamentales. A comienzos de 1996, el conocido ejército privado sudafricano Executive Outcomes formó equipo con una empresa denominada Branch Energy para recuperar Koidu y entregárselo a DiamondWorks. En el transcurso de ello, se asesinaron personas civiles y aumentó la implicación de mercenarios extranjeros en uno de los más empobrecidos países del mundo.

Existen fuertes vínculos empresariales entre Diamond Works, de Friedland, y Branch Energy.[24] Branch Energy está vinculada empresarialmente a otro grupo mercenario, el famoso Sandline, que llegó a ofrecer sus servicios al gobierno de Papua Nueva Guinea para aplastar el movimiento independentista de Bougainville[25] y apoyar al tambaleante gobierno de Sierra Leona en la guerra civil de 1997.

La Loca Carerra de Ivanhoe

Después de una reunión con el ahora desacreditado magnate indonesio Johanes Kotjo en 1995, Friedland decidió trasladar su imperio empresarial a Singapur. Comenzó intentando adquirir el muy prometedor proyecto aurífero de capital de riesgo Bakyrchik en Vasilkovskoye (Kazakistán), a través de una empresa denominada First Dynasty, donde la importante empresa minera canadiense Teck se convirtió también en socia.[26]

En Indonesia, Friedland firmó un contrato con una de las mayores empresas mineras de níquel y oro del país, PT Aneka Tambang (ANTAM), que comenzó a ser privatizada en 1996. First Dynasty logró tener acceso a la mina Gunung productora de oro y plata y a todas las concesiones mineras

[i] Una técnica mediante la cual el mineral aurífero es apilado en encofrado impermeable de plástico y el oro es extraído rociándolo con un compuesto de cianuro líquido.

relacionadas de esa empresa en Java Occidental, mientras que PT Aneka Tambang recibió participaciones accionarias por un importe de 120 a 145 millones en First Dynasty y el derecho a designar dos directores en el Consejo.[27]

No obstante, la reputación de ANTAM no ha mejorado en su asociación de dos años con Friedland. En el mes de octubre de 1997 fallecieron cinco mineros en Gunung Ponkgor cuando se derrumbó un pozo. Los habitantes residentes en la isla de Hauruku, Indonesia central, también han presentado numerosas reclamaciones por la contaminación del río Wai Ira causada por ANTAM.[28] Mientras tanto, las huestes de Friedland también han penetrado en Vietnam, China, Mongolia, Birmania,[29] Papua Occidental, Tasmania y Fiji. La sociedad de cartera (holding) de Friedland, Indochina Goldfields Ltd, adquirió una participación accionaria del 17% en la empresa Emperor Gold Mines, de Fiji, que es famosa por su falta de respeto a sus trabajadores, a los derechos territoriales y al medio ambiente.[30]

Indochina

Por esta época, Indochina Goldfields (IGL) era el principal instrumento minero de Friedland. Después de su primera presentación pública y su inscripción en la Bolsa de Valores de Toronto (TSE) en 1996, Friedland poseía el 38,2% de IGL.[31] También convenció a otros dos pesos pesados mineros—la empresa canadiense Teck y la gigantesca Sumitomo de Japón, el mayor negociante de cobre del mundo, para que invirtiesen.[32]

Pese al abrumador historial de Friedland, la oferta pública de IGL en 1996 fue suscrita por un puñado de las principales firmas canadienses de intermediación, incluida First Marathon Securities. El genio de Friedland para atraer a financieros claramente respetables a sus maniobras quedó demostrado adecuadamente cuando, en los dos años anteriores a la oferta, cinco empleados de First Marathon fueron invitados a participar en una serie de colocaciones privadas, lo que les permitió asegurar las acciones de IGL a precios muy reducidos. Al parecer, un intermediario, Robert Hartkinson, invirtió 1,25 millones de dólares en el acuerdo, a cinco dólares canadienses (3,4 dólares USA) por acción[33]. Cuando IGL salió a cotización, con las acciones emitidas al triple de este valor (15 dólares canadienses, equivalentes a 10 dólares USA por acción), se dice que Hartkinson y sus colegas ganaron millones de dólares de beneficio. Friedland mismo prestó tres millones de dólares canadienses (dos millones de dólares USA) a IGL en el mes de febrero de 1994 para "fines empresariales generales". En ese mismo año, poco más tarde, Friedland fue reembolsado con 16,78 millones de acciones de la empresa, valoradas entonces a sólo 25 centavos de dólar canadiense (17 centavos de dólar USA) por acción. En 1996, su valor total aumentó hasta casi 186 millones de dólares canadienses (126 millones de dólares USA), lo que equivale a un beneficio ficticio o no realizado por un importe superior a 180 millones de dólares canadienses (122 millones de dólares USA).

IGL también se aseguró una participación accionaria del 50% en el proyecto Monywa para la extracción de cobre en Birmania,[34] heredado de las posesiones de Ivanhoe Myanmar.[35] El gasto de capital de 4,36 millones de dólares canadienses sobre la concesión minera fue pagado con cinco millones de acciones de IGL, cuyo valor ha bajado, desde entonces, más del décuplo.

¿Es Friedland excesivamente ambicioso?

Los requisitos previos para la aparición de Friedland durante el pasado decenio han incluido la erosión de las inversiones gubernamentales en minería y los programas de ajuste estructural del Banco Mundial, que han obligado a un debilitamiento letal de la reglamentación estatal del sector en muchos países cargados de deudas, aunque prósperos en recursos mineros.

Pero Friedland no sólo se aprovechó de estos cambios sino que también ayudó a provocarlos. Es probable que el fenómeno del capital de riesgo "junior" habría sido distinto - ciertamente, más reducido- sin estas promociones de acciones durante finales de los años ochenta. La emisión de bonos de Golden Star Resources, por ejemplo, fue la oferta individual más importante en la Bolsa de Valores de Vancouver en 1993, ascendiendo a más de 30 millones de dólares canadienses (20 millones de dólares USA).[36]

Friedland destaca por su disposición a desempeñar una función crucial en los territorios donde el conflicto político por los recursos está en su peor momento (Indonesia, Papua Occidental, Bougainville, Sierra Leona, Birmania). Ha ido más allá de pujar por empresas infravaloradas o precarias, ya que en el caso de Bakyrchik estuvo incluso dispuesto a competir duramente con algunos intereses mineros importantes. Ha logrado contar con la complacencia o la complicidad de quienes le apoyan, ya sea en su país o en el extranjero. En ningún lugar se ilustra esto mejor que en sus hazañas en Birmania.

Cuando el régimen militar birmano, el SLORC, comenzó a ofrecer grandes participaciones accionarias en los recursos mineros del país a intereses extranjeros en 1995, las "juniors" canadienses fueron las primeras en responder. Dos tercios de las 16 primeras concesiones mineras fueron adquiridas por "juniors" canadienses, de las cuales no menos de ocho estaban controladas por Ivanhoe Myanmar, de Friedland. Para finales de 1998, seis de tales empresas "juniors"—Pacarc, East Asia Gold Corporation, Palmer Resources, Leeward Capital Corporation, Mindoro Resources e International Panorama Resources, seguían aún defendiendo activamente sus "intereses" en el país.[37] A mediados de 1999, Friedland cambió el nombre de IGL por el de Ivanhoe Mines.

El proyecto Monywa está actualmente en el corazón del imperio Friedland. La producción de la mina de cobre de Monywa está siendo actualmente algo superior en cantidad a la prevista, al parecer con unos costes de funcionamiento de los más bajos para cualquier mina de esa clase en el mundo.[38] No obstante, en 1998, los habitantes locales informaron sobre la contaminación de los recursos locales de agua. No hay duda que esta mina aporta más credibilidad al infame régimen militar—socio en Monywa al 50%—que cualquier otro proyecto minero. Dicha mina paga una regalía del 3 al 5% directamente al gobierno y está destinada a ser uno los mayores generadores de divisas extranjeras de la nación. El SLORC ya se ha beneficiado vendiendo a Friedland amplios derechos mineros adicionales en Birmania.[39] A su vez, Friedland se ha jactado de que sus actividades podrían generar un mínimo de 100.000 toneladas adicionales de cobre por año[40], para sumarlas a lo que ya se está vendiendo a Marubeni y Sumitomo de Japón, socios de la mina, y a clientes de Hong Kong, Tailandia, Arabia Saudita, Malasia, Corea y Pakistán.[41] El proyecto se sitúa claramente dentro de la categoría de proyectos de inversión birmanos actualmente condenados por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT-ILO) en Birmania y, si fuese gestionado por una empresa estadounidense, probablemente se vería sometido a un pleito en EE.UU.[42]

Pese a la fama de Friedland, el gobierno canadiense no hizo nada para impedir la entrada inicial de IGL en Birmania. Por supuesto, en 1997 Friedland pudo jactarse de que:

> *"... en 1996, representantes de la empresa se reunieron con funcionarios del gobierno canadiense en Ottawa [y] en ningún momento... el gobierno nos advirtió contra la inversión en Myanmar [Birmania] ni intentó disuadirnos de hacer negocios en ese país".*[43]

Igualmente importante es que las autoridades canadienses permitieron a Friedland trasladar sus negocios a Singapur sin investigación alguna sobre los acuerdos que permitieron a IGL -y a sus socios inversores- ampliar su acción destructiva y explotadora en toda la región de Asia-Pacífico. Más tarde, en 1998, un tribunal canadiense negó a la US EPA el permiso para procesar a Friedland por el desastre de Summitville, la catástrofe que le lanzó a la actividad minera por vez primera.

Alcan, en conflicto con los Adivasis de India[67]

SESENTA MIL indios nativos (Adivasis), junto con su hábitat, se hallan actualmente amenazados por un puñado de empresas multinacionales, dirigidas por Alcan, en un proyecto conjunto de capital de riesgo con TISCO (el grupo Tata de India), Norsk Hydro de Noruega e Indal, una filial de Alcan. Los Adivasis viven en el distrito de Rayagada en Orissa, en el centro del "cinturón tribal" de la nación, una región habitada por el mayor número de moradores de los bosques tropicales de cualquier región del mundo.

India tiene un 10% de los recursos estimados de bauxita del mundo, gran parte de ello concentrado en Orissa, en la meseta de Baphlimali Parbat. En 1994, un equipo de estudio llegó a la conclusión de que extraer la mena—que se halla principalmente en yacimientos en Sijurmalli y Kuturmali—provocaría el traslado directo o indirecto de 60.000 habitantes de unos cien poblados y causaría una considerable destrucción ecológica.

La resistencia al proyecto aumentó enormemente durante el mes de enero de 1998. La policía cargó con bastones contra niños, mujeres y hombres que habían levantado una barricada de carretera en el poblado de Kucheipadar, deteniendo a varias personas, incluyendo a varios trabajadores jóvenes de la organización de voluntarios de Orissa, Agragamee. *Goondahs* (matones) supuestamente utilizados por los representantes locales de las empresas, fueron acusados de incitar al conflicto entre la policía y los residentes tribales, lo que llevó a falsos arrestos, apaleamientos y encarcelamiento ilegal.

Continental Resources of Montreal también se ha embarcado en un estudio de viabilidad de los yacimientos de bauxita de Gandhamardan en Orissa, con una opción para abrir minas, vinculado con una posible refinería y un horno de fundición para producir 225.000 toneladas por año.

Bauxita

En Canadá mismo no hay bauxita, la materia prima para obtener aluminio. Este mineral se halla casi exclusivamente en un cinturón tropical que abarca algunas de las pluvisilvas restantes más importantes del mundo. Alcan (Aluminium Company of Canada), una empresa que es casi sinónimo de aluminio, es el segundo mayor explotador de bauxita del mundo; sus planes actuales para aumentar la capacidad ocupan el segundo lugar, detrás de los de Australia.[60] Para conseguirlo, las provincias canadienses están actualmente compitiendo entre sí para ofrecer la fuente más barata de energía hidráulica[61], el factor más crucial para transformar la bauxita en aluminio de modo lucrativo.[vi] Esto ya ha tenido un grave coste social. En 1999, las organizaciones de las Primeras Naciones canadienses indígenas demandaron a Alcan, junto con los gobiernos federal canadiense y de la Columbia Británica, ante los tribunales, por los daños causados por la persistente contaminación y la destrucción del territorio provocadas por el horno de fundición Kemano de Alcan.[62]

Alcan se enorgullece de ser "la más internacional de las empresas productoras de aluminio", con actividades en treinta países.[63] En la Amazonía brasileña, Alcan posee el 10% del consorcio Alumar (presidido por la empresa Alcoa, de EE.UU.), consumiendo energía del embalse hidroeléctrico de Tucurui, que ha sido muy criticado por las organizaciones de los pueblos indígenas y por los medioambientalistas.[64]

La empresa extrae bauxita en Malasia[65] y Jamaica, y se está extendiendo tanto en Ghana (donde recientemente compró el 80% de Ghana Bauxite Co.) y en Australia (en un proyecto conjunto de capital de riesgo con Rio Tinto/Comalco).[66] En India, Alcan gestiona un complejo totalmente integrado para la transformación de bauxita en aluminio, y en el año 1999 logró el control de Indal (India Aluminium Company), el tercer mayor productor de aluminio del país. Indal está actualmente concentrando sus actividades, tanto mineras como de refinado, en Orissa. Esto representa potencialmente la peor amenaza para las comunidades habitantes de la pluvisilva por parte de cualquier proyecto minero gestionado por empresas canadienses (*véase la caja "Alcan" a la izquierda*).

Níquel

Inco, el principal explotador de níquel del mundo, recientemente se ha visto en graves apuros. El valor de las acciones de la empresa cayó de modo dramático y sus deudas se acumularon cuando los precios de mercado para el níquel quedaron casi por los suelos. Desde entonces, las reducciones de la capacidad y del número de puestos de trabajo dentro de Canadá (Inco clausuró siete minas en Sudbury, Ontario)[68] han ayudado a animar el mercado.[69] Esto alentó a Falconbridge a invertir 25 millones de dólares canadienses (17 millones de dólares USA) en su horno de fundición situado en Doniambo, en Kanaky (Nueva Caledonia)[70], donde explota un proyecto conjunto de capital de riesgo con empresas dirigidas por canacos, preocupados por lograr un mayor control de los recursos mineros del país, bajo gobierno colonial francés. Inco también parecía optimista en lograr la explotación del yacimiento de Goro de la isla, utilizando la controvertida tecnología de lixiviado ácido por alta presión y posiblemente deshaciéndose de los residuos mediante emisario submarino (STD).[71]

Este proceso fue desarrollado por vez primera en una mina de Cuba actualmente gestionada por Sherrit International Corp. (Canadá). Sherrit ondeó una bandera de dudoso antiimperialismo al seguir produciendo níquel de su instalación de Moa Bay, propiedad suya al 50%, arriesgándose a sufrir las sanciones de EE.UU. contra las empresas que tengan relaciones con Cuba.[72]

Pero estos proyectos son poca cosa, en comparación con los dos mayores proyectos de expansión previstos bajo control canadiense: Voisey's Bay en la península del Labrador, y Bahomotefe, en Sulawesi, Indonesia. El primero, que supuestamente es el mayor yacimiento no explotado de níquel del mundo, está actualmente paralizado, no sólo por las incertidumbres del mercado sino debido a una continua lucha, a tres bandas, por los derechos territoriales y las fuentes de energía, entre Inco, el gobierno provincial de Newfoundland (que incluye a Labrador); y los propietarios indígenas Inuit e Innu de la bahía de Voisey. Los proyectos de capital de riesgo indonesios de Inco también tienen que afrontar las acusaciones de destrucción social y medioambiental (*véase el estudio de caso de Indonesia, p.71)* . En ambos casos, se corre el peligro de ignorar los temores y traicionar las aspiraciones de los habitantes originarios, ya que los gobiernos y la empresa se esfuerzan en llegar a un acuerdo.

Zinc

El mayor productor de zinc del mundo es la empresa canadiense Cominc (propiedad de Teck al 40,4%)[73] con más del 10% de la producción mundial en 1996. En este mismo año, Noranda ocupó el segundo lugar en las tablas de la liga mundial, con el 9%.[74]

Pero también hay notables intereses "junior" en ultramar. Afri-Ore tiene un permiso de prospección sobre 696 kilómetros cuadrados en Congo-Brazzaville, que incluye el yacimiento de plomo y zinc de alto contenido en Yangsa-Koubanza. Aurora Gold Corp., junto con High Marsh Holdings Ltd., tiene varias propiedades en la región de la Zone des Domes en Túnez,[75] mientras que Breakwater gestiona una mina en Honduras.[76] Solitario Resources participa en un proyecto conjunto de capital de riesgo 40/60 con Cominco en Bougara, en el norte de Perú.[77]

[vi] El proceso de fundir bauxita para obtener aluminio requiere unos 13 a 18 kw/h de electricidad por kilogramo de lingote de metal producido.

En 1997, casi una sexta parte del consumo mundial de zinc fue atendido por productores interiores de Canadá. Pero Noranda y Cominco tienen programas importantes de exploración en EE.UU., México, Argentina y Brasil.[78] También tienen significativas participaciones en minas en Perú, que actualmente es el cuarto mayor productor de zinc[79] y la ubicación de la más ambiciosa y más costosa mina proyectada del mundo, el proyecto Antamina de cobre y zinc, que está situado en los altos Andes, a 380 km. al norte de Lima, capital de Perú. Para finales del año 1999, Antamina será propiedad de Noranda (33,73%), Rio Algom (33,73%), Teck (12.5%) y Mitsubishi (Japón) (10%).[80]

Entre ellas, Cominco, Teck, Noranda y Falconbridge probablemente fundirán y refinarán la mayoría de su mena en tierra canadiense. No obstante, se prevé que la refinería peruana en Cajamarquilla, propiedad de Cominco al 82% (adquirida junto con Marubeni de Japón en 1996) suministre más de 250.000 toneladas adicionales hacia el comienzo del nuevo siglo.[81] Gran parte del material mineral para Cajamarquilla se extraerá de la mina de San Gregorio, gestionada por El Brocal, una empresa propiedad parcial de Cominco (*véase la caja "Protestas en Perú" a la derecha*).

Cobre

Canadá es el tercer mayor productor mundial de cobre, después de Chile y EE.UU., suministrando el 6,2% de la demanda del mercado mundial.[83] A mediados de 1999, Falconbridge de Canadá y Minorco (que forma parte de Anglo American Corporation, con sede en el Reino Unido) -cada una de ellas con una participación del 44%- y Mitsui de Japón comenzaron las actividades en Collahuasi, la mayor mina nueva de América Latina. Está situada en el norte de Chile, un país con el cual el gobierno canadiense firmó el pasado año un importante contrato comercial sobre *"el desarrollo sostenible (sic) de minerales"*.[84] Está previsto que Collahuasi produzca 250.000 toneladas anuales de cobre, a unos costes inferiores al promedio, durante sus primeros cinco años.[85]

La Sociedad Minera Pudahel de Chile, propiedad de Cominco al 47,5% (junto con la Empresa de Minería chilena) es uno de los mayores utilizadores mundiales de la tecnología de electroganancia por intercambio de solvente[86] [vii], y en 1998 produjo unas 70.000 toneladas de cobre, con este método, en su mina de Quebrada Blanca.

No obstante, el derrumbamiento del precio del cobre durante los últimos años ha provocado muchos cierres o retrasos. Un proyecto afectado es el Cerro Colorado, en Panamá. Panacobre (*véase la caja "Un grave ataque contra los territorios indígenas" a la derecha),* una filial de Tiomin, empresa canadiense productora de dióxido de titanio, declaró el año pasado que pondría la mina en producción sólo si el precio del cobre subía a 1 ó 1,5 dólares USA por libra y permanecía en ese nivel durante tres meses.[87] Desde entonces ha transmitido la opción de la "propiedad" del yacimiento a Aur Resources, con el fin de financiar su propio proyecto de arenas minerales de Kwale en Kenia.[88]

Una de las mayores fuentes restantes de cobre y cobalto sin explotar es la República Democrática de Congo.[90] Debido a problemas de "seguridad" y "logísticos" durante la reciente guerra civil, casi todas las empresas canadienses han suspendido o reducido las actividades pero siguen estando en la mejor posición para volver a ellas, más adelante. Entre tales empresas se halla Tenke Mining,[91] que firmó un contrato de compra con BHP de Australia a mediados de 1999,[92] International Panorama Resources[93] y Caledonian Mining, que han firmado un contrato conjunto para un proyecto de capital de riesgo con la empresa congoleña Sodimco para explotar los recursos de 47,5 millones de toneladas de mena de cobre y de cobalto del norte de Lubembe.

En otros lugares, Teck tiene un acuerdo financiero con Western Copper Holdings Ltd. en la prospección El Salvador, situada en el estado mexicano de Zacatecas.[94]

[vii] La utilización de productos químicos y electrólisis para refinar cobre, evitando de ese modo el proceso convencional de fundición.

Protestas en Perú: Violando los derechos

LA COMUNIDAD INDÍGENA Vicco comprende a 3.500 propietarios de tierras, principalmente ranchos de ganado. A finales del año 1998, 250 representantes manifestaron ante el Ministerio de Minas y Energía en la capital, solicitando la paralización inmediata del robo de 2.904 hectáreas de tierra que el gobierno había valorado en sólo cuatro dólares USA por hectárea. *"El problema no es la cantidad de dinero"*, declaró el dirigente de la comunidad y presidente del Frente Ecológico Altoandino, Miguel Palacín, *"sino más bien que ello está violando nuestro derecho, como propietarios legítimos de las tierras, a negociar libremente el modo en que se utilizará dicho territorio"*. Esta es la primera vez que el artículo 130 de la Ley General de Minería de Perú, que permite al gobierno apropiarse de territorio indígena, ha sido cuestionado dentro del país. Perú ha sufrido el más notable aumento en la concesión de permisos de exploración minera de cualquier país latinoamericano durante los últimos siete años. El territorio abierto a la prospección ha pasado de tres millones de hectáreas a 20,3 millones de hectáreas, afectando a unas 2.000 comunidades en todo el país.[82]

Un grave ataque contra territorios indígenas[89]

El pasado año, Javier Romero, director logístico de la empresa minera Panacobre, afirmó que *"la población local es consciente de que si el sector minero se marcha, se quedará sin nada (sic)"*. Se estaba refiriendo a los titulares propietarios del territorio indígena de Ngobe-Bugle dentro de la "comarca" (dominio indígena) que incluye la montaña de cobre de Cerro Colorado, de categoría mundial. Pero las comunidades han rechazado de modo enérgico esta suposición durante muchos años, a partir de comienzos de los años ochenta, cuando se opusieron a la entrada de Texasgulf of Canada en sus tierras. En octubre de 1996, representantes de la poderosa comunidad de 126.000 miembros manifestaron en protesta caminando 440 km. hasta Ciudad de Panamá y, un mes después, otros miembros emprendieron una larga huelga de hambre, declarando de modo inequívoco que la entrega de concesiones mineras era *"un grave ataque a la conservación de los territorios indígenas"*. Teck y la empresa "junior" canadiense Adrian Resources tienen también un proyecto conjunto de capital de riesgo en Petaquilla, el otro yacimiento panameño de cobre de categoría mundial, que fue paralizado temporalmente durante un año a mediados de 1998.

Oro: La carrera mundial

Canadá es el cuarto mayor productor mundial de oro con sus minas nacionales, después de Sudáfrica, EE.UU. y Australia.[95] Las principales empresas mineras del país participan en algunos de los mayores proyectos auríferos mundiales existentes o previstos. La mayor parte del gasto mundial en exploración (55,1% en el año 1998[96]) sigue dirigiéndose hacia los yacimientos de oro, y Placer Dome se distingue como el tercer mayor inversor mundial en exploración minera durante 1997.[97] Pero, a medida que bajaba el precio del lingote y las críticas contra sus actividades se hicieron más intensas y más estridentes durante 1998, Placer Dome redujo sus gastos; a mediados del año 1999 anunció que estaba clausurando oficinas de exploración en Manila, Yakarta, Papua Nueva Guinea y Venezuela.[98]

Barrick, la compañía minera más grande de Canadá, tiene el mayor "programa de cobertura de compras a plazos"[viii] con una previsión de ventas de más de once millones de onzas de oro, a un precio mínimo de 385 dólares USA por onza.[99] También se beneficia de los bajos costes en varias minas. Estas incluyen la mina de Bulyanhulu en Tanzania, recién adquirida a otra empresa canadiense, Sutton Resources (*véase la caja "Enterrados vivos: la atrocidad de Bulanhulu" a la derecha*),[100] la "propiedad" de Pascua/Lama que se extiende a caballo entre Chile y Argentina, y la mina Goldstrike de categoría mundial en Nevada, que se prevé que suministre más de dos millones de onzas de oro en 1999, con un coste de 135 dólares USA por onza. Pero incluso este impresionante récord de coste bajo es probable que sea superado por la nueva mina de Barrick en Pierina, situada cerca del centro turístico de alpinismo y vacaciones de Huaraz, en los altos Andes de Perú. En dicha mina, los costes mineros, según afirma la empresa, serán inicialmente de sólo 45 dólares USA por onza (una onza = aprox. 28 gramos), gracias a un asombroso contenido de 25 gramos de oro por tonelada.[101] Barrick es un productor "esforzado" de oro cuyas más importantes inversiones están en zonas templadas. En 1998 puso sus proyectos africanos de "pluvisilva" -en Malí, Senegal y República Democrática de Congo- en una empresa conjunta de capital de riesgo gestionada por AngloGold Ltd. of South Africa.

Placer Dome es una importante empresa minera del cobre, pero lo que está más estrechamente relacionada con ella es la extracción minera de oro. Fue Placer Dome quien comenzó la perforación de la desdichada mina de Omai en Guyana, junto con Golden Star Resources, a finales de los años ochenta.[104] Placer Dome se retiró en el año 1999 del controvertido proyecto de capital de riesgo de Las Cristinas, en la zona oriental de Venezuela, así como de Costa Rica, donde se encontró con una firme protesta, pero sus logros en Papua Nueva Guinea y Filipinas (*véase el estudio de caso Filipinas, p 59)* le han dado una nada envidiable fama mundial (*véase la caja"Placer Dome en Papua Nueva Guinea" abajo)*.

[viii] El fondo de "cobertura de ventas a plazos" implica la venta previa de la producción futura a precios fijos.

Placer Dome en Papua Nueva Guinea

Poniendo en peligro la vida de los pueblos

La mina de oro de Misima, propiedad de Placer Dome al 80%, se halla situada en la isla de Misima, a 190 km. al este del territorio principal de Papua Nueva Guinea. Asegurada por Export Development Corporation of Canada (CEDC),[105] comenzó sus actividades en el mes de mayo de 1989 y fue la primera mina tropical en utilizar el sistema de emisario submarino de vertidos no probado y peligroso (STD) *"porque es barato"*, concluyó un estudio elaborado para el South Pacific Region Environment Programme (Programa Medioambiental para la Región del Pacífico Sur) (SPREP) ese mismo año. Pocas semanas después de la apertura, los residuos mineros estaban atascando los ríos y las colinas y contaminando los vitales recursos de agua. El gobierno ordenó inmediatamente a la empresa que arreglase el daño, limpiando todo y condenó directamente a Placer Dome por ignorar un acuerdo de indemnización con los propietarios de tierras indígenas para construir sistemas alternativos de suministro de agua .[106]

Mucho más grande que la de Misima, la enorme mina de oro de Porgera comenzó a funcionar al año siguiente, en 1990. Gestionada por Placer Pacific -propietaria de la misma al 50%-, y por empresas australianas y de Papua Nueva Guinea (PNG), los gobiernos nacional y provincial y los terratenientes locales poseen la parte restante de las acciones de dividendo no fijo. Cuando se inició el proyecto conjunto de capital de riesgo, más de 800.000 acciones fueron directamente al Ministro de Finanzas de PNG y a sus compinches que, según parece, las vendieron más tarde con un beneficio de un millón de dólares australianos (636.000 dólares USA). Aunque los terratenientes locales protestaron enérgicamente por su ausencia de igualdad en el proyecto, ellos y el gobierno provincial de Enga acabaron finalmente por lograr sólo el 5%.

La mina de Porgera, situada a 2.400 metros por encima del nivel del mar, en el Monte Warumarii cubierto de exuberante bosque tropical, ha provocado un montón de reclamaciones y condenas. En el mes de agosto de 1994, una explosión, atribuida por Placer Dome a un subcontratista, mató a once trabajadores. Fue el peor desastre minero laboral de la historia del país.

Placer Dome vierte sus residuos de la mina de Porgera directamente en el río Strickland después de eliminar la toxicidad del cianuro, aduciendo que las condiciones sísmicas y climáticas hacen que el almacenamiento en tierra sea peligroso. La oposición gubernamental inicial fue rápidamente acallada cuando el consejo nacional se puso del lado de las empresas. No obstante, el nuevo ministro de Medio Ambiente, Perry Zeipi, afirmó que la mina *"planteaba un gran riesgo para las vidas de los habitantes"*. Durante los cinco años siguientes su predicción ha sido confirmada, ya que la calidad de las aguas del río Strickland, según los usuarios locales, se deterioró continuamente, mientras que la sedimentación amenaza un importante lugar sagrado situado a lo largo del curso de dicho río.

El Instituto de Política Mineral de Australia publicó un informe de un consultor, en diciembre de 1995, concluyendo que casi 15 millones de metros cúbicos de residuos, contaminados con complejos de sulfuros de metales pesados y de cianuro ferroso y férrico, se estaban vertiendo todavía directamente al río Maiapiam, que es un afluente del río Strickland y parte de todo el sistema fluvial del río Fly. Dichas cantidades de residuos superaban en gran medida las normas australianas y las de PNG, haciendo que la mina fuese al menos tan dañina como la de Ok Tedi, "y posiblemente peor". El informe aseguraba que se había producido un número de muertes no explicadas entre los habitantes locales que consumían las aguas. Las ulteriores negativas de la empresa no han logrado acallar las críticas.

Placer Dome está asimismo asociada en PNG con Vengold, el instrumento empresarial utilizado originariamente por Robert Friedland para penetrar en la región del Kilómetro 88 de Venezuela.[107] Este año, Vengold hizo con éxito una astuta oferta por el 19,3% del total de acciones de Lihir Gold Ltd, parte de una estratagema para "permitir a una empresa minera 'junior' controlar uno de los mayores yacimientos de oro del mundo": la mina de Lihir en Papua Nueva Guinea. La gestión atrajo pronto a Placer Dome, que compró su propia participación accionarial del 16,8% en Vengold por 420 millones de dólares USA.[108]

La mina de Lihir está gestionada por Rio Tinto. Como la de Porgera, vierte sus enormes residuos -que contenían 2,33 millones de toneladas de sólidos en suspensión sólo en el año pasado[109] e incluían una significativa proporción de cianuro y metales pesados- directamente en el Océano Pacífico, utilizando emisarios submarinos de vertido. En su primer año completo de actividad, la mina ya ha afrontado las protestas de los terratenientes locales y de grupos de creyentes religiosos contra la creación de desigualdades sociales.

Enterrados vivos: la atrocidad de Bulyanhulu

En 1995, Sutton Resources of Canada (actualmente propiedad de Barrick Gold) se hizo cargo de los campos auríferos de Kahama en Tanzania, que estaban entonces siendo trabajados por miles de pequeños mineros locales. La empresa solicitó inmediatamente un mandato judicial de "interdicto permanente" para impedir que los mineros continuasen sus actividades. Estos, a su vez, formularon con éxito una petición ante el Fiscal General del país para ser citados como co-demandados, ya que estimaban que se habrían violado sus derechos fundamentales.

En el mes de agosto de 1996, Sutton se trasladó a Kahama, junto con la empresa minera estatal tanzana, protegida por unidades policiales paramilitares, incluso antes de que los tribunales pudiesen ver el caso. Bajo esta amenaza de violencia, los pequeños mineros solicitaron un mandato de interdicto judicial temporal para frenar a la empresa, lo que fue rápidamente otorgado por el magistrado McHome, con el comentario de que *"... incluso un campesino pobre... [debería] debería al menos ser consultado antes de que se adopte una decisión que afecte a su [sic] vida"*. Inmediatamente, el Fiscal General solicitó al Tribunal de Apelación que revocase el interdicto, pero antes de que su petición fuese siquiera estudiada, el estado pasó a la acción. Amnesty International, en su informe sobre Derechos Humanos para 1997 anotó los abrumadores sucesos que se produjeron a continuación:

"Más de cincuenta mineros del oro fueron asesinados en lo que pueden haber sido ejecuciones extrajudiciales, durante las expulsiones del territorio en disputa, en una operación que implicó a la policía, a las autoridades regionales de Shinyanga y a una empresa minera canadiense. Los pequeños mineros fueron enterrados vivos cuando la empresa canadiense, protegida por la policía, utilizó excavadoras en Bulyanhulu, pese a los llamamientos en ese mismo lugar de campesinos consternados. Los cuerpos no habían sido recuperados para finales de año [1996] y las investigaciones penales parecen haber sido paralizadas".[102]

En el mes de mayo de 1998, Amnesty envió una misión investigadora a Tanzania e instó al Gobierno para que crease una comisión de investigación de alto nivel sobre los hechos ocurridos a mediados del año 1996. Hasta ahora, la petición de Amnesty sigue siendo rechazada, y el gobierno afirma que no hay evidencia alguna de que ningún minero fuese asesinado. Por supuesto, el Ministro de Energía y Minerales de Tanzania hizo la ominosa declaración ante el Parlamento de que el Gobierno *"...expulsará a tales personas [pequeños mineros] sin piedad alguna"*.[103] Sutton Resources ha seguido la línea gubernamental tanzana sobre la matanza. Hasta hoy, Barrick Gold no ha formulado declaración alguna sobre el asunto.[ix]

[ix] Con agradecimiento para el Dr. Tundu Antiphas Lissu y para Amnesty International, Londres, por la información adicional proporcionada en esta sección.

Dentro de Canadá

Inexorablemente, cada año fluye más dinero fuera de Canadá para la exploración y el desarrollo minero en ultramar que de cualquier otro país del planeta. Esta es una sorprendente realidad para una nación de sólo 25 millones de personas. Apenas casi nada de esta cantidad de dinero procede de la fiscalidad directa; en su lugar, una enorme proporción depende de los ahorros, fondos de pensiones y compras de acciones con dividendo no fijo llevadas a cabo por ciudadanos canadienses, ya sea de empresas inscritas en una o más de las cuatro principales bolsas de valores de Canadá o de sus bancos comerciales.

El Gobierno canadiense y los ciudadanos comunes tienen una grave responsabilidad por el abrumador historial de la industria canadiense en la exploración y en la actividad mineras destructivas en ultramar *(véase la caja "Cómo Canadá otorga carta blanca a la industria minera", p.19)*. Algunos de los casos mejor conocidos esbozados en este informe ya han alertado a activistas y organizaciones no gubernamentales (ONGs) canadienses sobre el daño causado por empresas canadienses en Guyana, Sierra Leona, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Indonesia y Venezuela. Confiamos en que esas personas -y otras- se preocuparán ahora de impedir una devastación similar en los territorios actualmente sometidos a prospección: Birmania, Guayana Francesa, Tanzania, Argentina, Panamá y Kazakistán, entre otros. Por desgracia, se ha prestado hasta ahora menos atención a las implicaciones políticas de esta "diáspora" mineralógica o de sus impulsores financieros. ¿Es moralmente justificable que un país "desarrollado" domine una industria mundial principal, especialmente cuando ello exige de modo inevitable agotar, o vender barato, el capital de recursos de tantos "países menos desarrollados"? ¿Protege Canadá a ciudadanos culpables de delitos cometidos en minas extranjeras? ¿Y hasta qué punto la "canadanización" de la minería en todo el planeta es un resultado de las restricciones jurídicas fijadas a la minería o a la exploración nacionales, o de la oposición de ciudadanos canadienses a proyectos específicos?

El mito de la huida minera: ¿Por qué irse al extranjero cuando se puede hacer tanto en casa?

Existe una falsa impresión de que las empresas mineras canadienses han estado abandonando la minería nacional y trasladándose en bloque a ultramar, primordialmente con el fin de evitar las normas más estrictas vigentes en la nación. Es claramente cierto que muchas empresas mineras canadienses se han extendido por ultramar. Se aprovechan de la mayor información geológica disponible prometedora y de la existencia de incentivos a las inversiones y de los regímenes mineros liberalizados. Existe también una evidencia anecdótica de que ciertas empresas han elegido el "Sur" en general con el fin de evitar la amenaza de la legislación canadiense punitiva *(véase el estudio de caso de Guyana)*. Las incursiones masivas de Inco en Sulawesi (Indonesia) hace treinta años se vieron promovidas, sin duda, no sólo por la disponibilidad de enormes recursos de níquel sino también por la energía hidroeléctrica barata, el bajo coste de la mano de obra local y la creciente protesta en Canadá para que Inco redujese sus masivas emisiones de azufre.[110]

No obstante, el objetivo clave del sector sigue siendo Canadá, o más específicamente, las tierras del interior. Las empresas canadienses siguen gastando una mayor parte de fondos para exploración y desarrollo dentro de Canadá que en cualquier otro lugar del mundo. La inversión conjunta en exploración minera nacional casi se ha triplicado entre 1992 y 1996, hasta superar los 945 millones de dólares canadienses (643 dólares USA), en parte debido a las incursiones exploratorias en Labrador y en los Territorios del Noroeste canadiense.[111] En el año 1998, el Metals Economics Group (MEG), con sede en Vancouver, situó a Canadá en el segundo lugar, después de Australia, entre los países más atractivos.[112] Además, las cargas financieras de la minería norteamericana no son generalmente gravosas. El Metals Economics Group calcula que el 42% de la producción de oro de Canadá tiene costes inferiores a los promedios del sector.[113] Por supuesto, la mina de oro Cortez de Placer Dome/Rio Tinto situada en Nevada (EE.UU.) tiene los más bajos costes de funcionamiento para la obtención de ese metal que cualquier otra mina del mundo: 58 dólares USA por onza.[114] La segunda empresa más rentable de la Bolsa de Valores de Toronto en 1998 fue Goldcorp, que posee sólo dos minas: una en Canadá y la otra en EE UU.[115] Algunos críticos del sector sugieren incluso que uno de los efectos de la reglamentación minera liberalizada ofrecida a las empresas en ultramar es que éstas son utilizadas como un contrapeso para mantener bajos los estándares en Canadá, con el fin de mantener la competitividad internacional, según afirman las empresas.

Cuando las empresas "junior" se aventuraron en el extranjero, en los años ochenta, se concentraron ampliamente en lugares de EE.UU., donde las normas son, al menos, iguales a las

de Canadá y en otros lugares cercanos a su país y a los mercados principales. Esto incluía a México, el Caribe y América Central, y Sudamérica. Hasta la carrera por el oro que se produjo a comienzos de los años noventa, el resto del mundo no se convirtió en todas partes en la ostra de las "juniors". La imagen que surge es la de una industria que pretende asegurarse las materias primas al precio de entrada más barato, preferentemente -pero no de modo necesario- cerca del propio país, con el fin de apoyar su bien instalada y lucrativa industria de tratamiento ulterior y venderlo en los mayores mercados mundiales.[116] Al mismo tiempo, las empresas mineras de Canadá están también muy motivadas, son adaptables y llevan menos "equipaje" emocional que las de EE.UU., Reino Unido o Sudáfrica. Como un diplomático canadiense lo expresó de alguna manera nada ingeniosa:

> *"No hay política alguna adjunta a los negocios [canadiense]. Hay algunas desventajas por no tener aquí historia, pero también hay montones de ventajas".*[117]

Es tentador sugerir que, si invertir dentro de Canadá fuese incluso más atractivo y si pusiesen barreras a las inversiones ultramarinas, se podrían eliminar los peores aspectos del proyecto minero mundial de ese país. Ciertamente, las eliminaciones de impuestos sobre los gastos en exploración y "desarrollo" extranjeros podrían abolirse[118] y establecerse limitaciones para la repatriación de beneficios. No obstante, el impuesto sobre la renta pagado por las empresas mineras en Canadá es ya más bajo que en algunas zonas de Australia y en Chile[119] En cualquier caso, sería muy reprensible promover cualquier medida que redujese incluso más la carencia de responsabilidad medioambiental y social dentro de Canadá mismo.

¿Refugiados medioambientales?

Las normas medioambientales dentro de Canadá no son ni las más estrictas del mundo ni las más rigurosamente aplicadas y varían considerablemente de una provincia a otra.[120] El profesor Alyson Warhurst ha comentado: *"En el ámbito federal, la política aplicada es la de colaboración cooperativa con la industria para lograr los objetivos de gestión medioambiental, más bien que la persecución".*[121] Por ejemplo, se permite cargar los costes de la depreciación acelerada del capital en la compra de material de control de la contaminación.[x]

Aunque el Metal Mining Liquid Effluent Register (Registro de Efluentes Líquidos Mineros Metálicos) (MMLER) de Canadá parece imponer normas estrictas sobre el control de los efluentes de las minas, se puede modificar (es decir, ignorar efectivamente) en casos específicos[122] aunque algunos de sus límites de emisiones son menos estrictos que en algunos países "en desarrollo", incluyendo a Papua Nueva Guinea y Filipinas.[123] Poco tiene de extraño, entonces, que haya oposición del sector a los intentos para imponer normas federales unificadas y más estrictas respaldadas por castigos legales, como algo opuesto a la "autorregulación" por órganos tales como el International Council on Metals and the Environment (Consejo Internacional sobre Metales y el Medio Ambiente) (ICME)[xi]. Otra iniciativa voluntaria es la Accelerated Reduction/Elimination of Toxics (Reducción y Eliminación Acelerada de Productos Tóxicos) (ARET), lanzada en 1994 para reducir la producción de 117 substancias tóxicas de todas las procedencias industriales. No obstante, sus objetivos, según el Canadian Institute for Business and the Environment (Instituto Canadiense para los Negocios y el Medio Ambiente) (CIBE) han sido *"flojos, no verificados y cuestionables respecto a cómo se alcanzaron".*[124] Sólo dos de los cinco miembros de la Canadian Aluminium Industry Association (Asociación de la Industria Canadiense del Aluminio), para 1998, habían siquiera firmado en favor de ARET.[125] En una encuesta, llevada a cabo por el Pembina Institute sobre la implantación del VCR (Voluntary Challenge and Registry) (Inscripción y Reto Voluntarios) la mayoría de los 351 lugares de trabajo examinados *"no incluía muchas de las acciones requeridas para crear una estructura con el fin de asegurar que (ellos)... inviertan más de lo usual".* Inco y BC Hydro se hallan entre las principales empresas señaladas específicamente por las críticas.[126]

"Los Tratados no impiden a la gente venir a nuestras tierras para buscar recursos. ¿Qué ocurre si no queremos una mina, de ningún modo? La empresa minera dice que tiene derecho a lograr dinero. Nuestro derecho es hacer protestas y establecer barricadas."

—"Between A Rock And A Hard Place: Aboriginal Communities And Mining" ("Entre Una Roca Y Un Lugar Difícil: Comunidades Aborígenes Y Minería"), Septiembre de 1999, Innu Nation/Mining Watch Canada

La minería en las tierras y en los territorios indígenas

Hay motivos para sentir una grave preocupación por las repercusiones de las empresas canadienses sobre los pueblos indígenas, particularmente en las regiones tropicales. Un cálculo realizado en el año 1996 fue que hasta el 90% de la producción de oro y alrededor del 60% de la de cobre, para el año 2020, procederían probablemente de los territorios indígenas en todo el mundo.[127] Si se incluyen ahora las proyecciones mineras más recientes,[128] entonces las empresas canadienses podrían ser responsables de más de la mitad de la cantidad total de oro que se estará extrayendo de territorios indígenas durante los dos próximos decenios, junto con proporciones similares de níquel, plomo y zinc. Solamente la producción de cobre, entre los metales principales, es probable que tenga una repercusión menor sobre los pueblos indígenas en el futuro, mientras que la de diamantes aumentará de modo substancial, posiblemente hasta una quinta parte de la producción mundial. En muchos casos, estos proyectos requerirán incursiones en el territorio de los pueblos indígenas que aún no han sufrido la experiencia de las grandes minas, o que no han tenido la oportunidad de evaluar de manera adecuada sus consecuencias. Podría haber más razones para insistir con fuerza en que este derecho a la evaluación y al respeto de los derechos indígenas no se infringiese en ultramar, si las empresas invasoras ya estuvieran respetando las peticiones y los valores de los nativos en Canadá mismo.

Aunque hay excepciones que confirman la regla, tales como el programa de trabajo de Falconbridge con la comunidad Inuit en su mina de Raglan, en el norte de Quebec,[129] la experiencia general sugiere que existe sólo un mero reconocimiento verbal de los derechos indígenas. Esto es

[x] Reducciones de impuestos de hasta el 100% sobre el valor total del material utilizado para el control de la contaminación.

[xi] El ICME es una organización con sede en Canadá, financiada por la industria, que representa las preocupaciones del sector sobre el medio ambiente. Está trabajando con el Banco Mundial en la implantación de normas voluntarias para la industria minera.

particularmente verdad respecto de los nuevos proyectos más grandes de capital de riesgo que afectan a los grupos nativos, tales como el propuesto por Inco en Voisey's Bay y la nueva explotación diamantífera en los Territorios del Noroeste de Canadá (NWT), que un experto comentarista ha denominado el *"más importante acontecimiento en el año 1998"*[130] de la industria de los diamantes.

Tanto Rio Tinto como su socio "junior" canadiense, Aber Resources, han tenido que enfrentarse a intensas críticas sobre sus intenciones de abrir minas en Diavik. En el mes de junio de 1999, el Consejo del Tratado XI de Dogrib[xii] condenó sin paliativos el informe del estudio general de la mina[131] afirmando que el impacto acumulado de la misma—junto con otras minas de los NWT—no se había tratado aún de modo adecuado. Definió a Diavik como *"un enorme experimento"* que corría el peligro de dañar la calidad del agua, provocar toxicidad por el drenaje minero ácido y trastornar los modelos cruciales de migración de hasta 350.000 caribús.[132]

[xii] El Consejo de las tribus Dogrib tiene la cobertura de una serie de tratados acordados y firmados por el Gobierno colonial canadiense y las Primeras Naciones nativas.

La Nación Nishnawbi-Aski y la herencia viva de Ontario[137]

EN FEBRERO DE 1997, el Gobierno de Ontario dio a conocer "Lands for Life" (Tierras para la vida), un proceso de consulta pública sobre la planificación del uso del territorio para las tierras de la Corona en Ontario (dentro de la zona del proyecto). Se identificaron tres zonas de planificación (Boreal Oeste, Boreal Este y Grandes Lagos-San Lorenzo) y se creó una Mesa Redonda para cada zona de planificación, con la participación de representantes de cada sector interesado. Muchas de las Primeras Naciones indígenas canadienses se opusieron con fuerza al proceso "Lands for Life" primordialmente porque dicho proceso no reconocía el tratado vigente ni los derechos aborígenes. Aún así, los jefes de la Nación Nishnawbe-Aski (NAN) tomaron la decisión de participar en el proceso designando a representantes para las mesas redondas de Boreal Forest East y West. Después de llevar a cabo un detallado examen de dicho proceso en el mes de julio de 1998, los jefes NAN se retiraron, señalando la ausencia de consulta con las comunidades y la amenaza a los derechos aborígenes y de tratados.

En el mes de noviembre de 1998, la NAN planteó una cuestión de procedimiento ante los tribunales para paralizar el proceso "Lands for Life", señalando de nuevo una ausencia de consulta y el incumplimiento del trámite legislativo. En mayo de 1999 se suspendió este procedimiento ante los tribunales, pendiente de la consulta ulterior con las comunidades. En el mes de febrero de 1999, el Ministerio de Recursos Naturales celebró reuniones a puerta cerrada con el sector minero y con los "Partners for Public Lands" (Socios para las tierras públicas) (una coalición de grupos medioambientalistas), en un intento de lograr la unidad. Estas reuniones secretas formaron la base de "Ontario Living Legacy" (Legado vivo de Ontario), que fue presentado el 29 de marzo de 1999 por el primer ministro canadiense Harris y el ministro John Snobelen.

Las principales preocupaciones de la Nación Nishnawbe-Aski respecto a "Ontario Living Legacy" son:

§ La ausencia de las Primeras Naciones indígenas canadienses en las negociaciones, la falta de cualquier plan adicional para la inclusión en los futuros procesos y la falta de respeto mostrada a la nación NAN en el proceso de planificación de utilización del territorio.

§ La concesión de derechos incrementados de tenencia de tierras a la industria forestal y a la industria minera que refuerzan de modo significativo los intereses de las industrias del sector sobre los recursos asignados a ellas.

§ El proceso de planificación estaba sesgado. Se debería haber consultado a todas las partes afectadas en lo referente a cómo tratar el fracaso del proceso "Lands for Life", en lugar de celebrar reuniones secretas.

§ El Ontario Forest Accord (Acuerdo forestal de Ontario) de 1999 y la Proposed Land Use Strategy (Estrategia propuesta de utilización del territorio) no proporcionan ninguna función relevante a las Primeras Naciones en la administración de los recursos de Ontario. No hay medidas específicas por las que el conocimiento medioambiental, económico y tradicional de las Primeras Naciones indígenas canadienses pueda ser utilizado para administrar y gestionar los recursos de Ontario con el gobierno provincial y otros intereses comerciales. Otros programas de gestión medioambiental reconocidos tales como Forest Stewardship Council's Forest Certification Procedures (Procedimientos de Certificación Forestal del Consejo de Administración Forestal) reconocen y valoran el conocimiento tradicional.

§ El Acuerdo Forestal de 1999 y la Estrategia Propuesta de Utilización del Territorio afectan de modo directo al bienestar de nuestras comunidades. Estos acuerdos afectarán de manera adversa a muchas de sus comunidades en su bienestar social, cultural y económico. Se crearán nuevas zonas protegidas y zonas protegidas ampliadas y actividades intensivas forestales. Las concentraciones de alto contenido de minerales se utilizaron como un veto para las áreas protegidas y, a diferencia del sector industrial, las Primeras Naciones indígenas canadienses no pudieron intervenir de ningún modo para establecer las prioridades en dichas áreas. Además, desaparecerá su capacidad para aplicar las disposiciones sobre planificación contenidas en el Manual de Planificación Forestal del Ministerio para proteger sus lugares importantes y las zonas de utilización del territorio porque no existen instrumentos comparables para la identificación y la gestión de áreas protegidas en Ontario. Estas nuevas áreas protegidas y las áreas de utilización intensiva afectarán asimismo a sus derechos del tratado y aborígenes.

En todo el programa de planificación "Lands for Life", el Ministerio de Recursos Naturales aseguró a la NAN que dicho programa no se aplicaría al extremo norte canadiense (situado al norte del paralelo 51°). El compromiso acordado en "Ontario Living Legacy" y en "Forest Accord" es ampliar la exploración forestal y minera al lejano norte, e identificar nuevas áreas protegidas sin el aporte de las Primeras Naciones indígenas canadienses.

Minería y exploración minera

Los procesos "Lands for Life" y "Ontario Living Legacy" tienen como objetivo lograr una mayor certidumbre para las industrias de extracción de recursos. La industria minera ha conseguido importantes ganancias mediante estos procesos, no siendo la menor su capacidad para llevar a cabo la actividad de prospección minera sin obstáculos en el 88% de las tierras situadas en la zona de planificación. Del 12% que está reservado como áreas protegidas, se permitirá, aún así, la exploración minera en casi la mitad de dicha extensión. Si un área protegida resulta tener un alto contenido de minerales, se excluirá de la extensión de territorio protegido, se desarrollará y luego se redefinirá como un área protegida. Durante el período en que se quite esa designación a dicha zona, se designará otra extensión de igual tamaño como área protegida.

La NAN no lamenta retirarse del proceso en una fase inicial y actualmente está consultando con las comunidades sobre los siguientes pasos que hay que dar.

Recientes logros jurídicos—tales como la creación del territorio nativo de Nunavut en el extremo norte[133] y el tratado de Nisga'a firmado el pasado año en la Columbia Británica—ofrecen a las Primeras Naciones de Canadá más oportunidad que antes para aceptar o rechazar ciertos aspectos de la actividad minera. Pero estos progresos están subordinados a una continua denegación de los derechos aborígenes en general. Algunas empresas mineras parecen creer que pueden llegar a acuerdos con los custodios originales del país sobre "concesiones" adicionales a cambio de obtener nuevos "derechos", tales como el acceso a territorios de la Corona[134] o que pueden limitar en gran medida las consecuencias de aceptar las reclamaciones de tierras. Durante varios años, los defensores de la industria minera han aplaudido una serie de diálogos y reuniones entre las empresas mineras y los pueblos, que comenzó con el 1992 Report on Native Participation in Mining (Informe de 1992 sobre Participación Nativa en la Minería),[135] y que llevó a la Whitehorse Initiative (Iniciativa Whitehorse) de 1994[xiii] como una prueba de que ambas partes pueden colaborar en beneficio mutuo. No obstante, estas deliberaciones parecen ir poco más allá de la táctica de apertura del sector *"para ver ampliadas sus oportunidades, en lugar de verlas reducidas"*[136] (*véase la caja "La Nación Nishnawni-Aski y la herencia viva de Ontario, p. 17*). En cualquier caso, parece existir una inercia total del sector, cuando se trata de aplicar las lecciones aprendidas a regañadientes de los Pueblos Aborígenes de Canadá a cualesquiera otras comunidades indígenas del mundo.

El dinero que hay detrás de las máquinas

Una red de los más dudosos o destructivos proyectos mineros de capital de riesgo revela ejemplos australianos, británicos o estadounidenses que rivalizan con los "relatos de horror" canadienses. Lo que esencialmente distingue a Canadá de esos rivales es la facilidad con que las instituciones financieras del país han apoyado la actividad minera como un proyecto internacional; y—hasta fecha reciente[xiv]—la ausencia de oposición organizada contra ello por parte de la mayoría de los ciudadanos canadienses. El gobierno canadiense también ha desempeñado una función significativa en la promoción de la minería en ultramar (*véase la caja "Cómo Canadá da carta blanca a la industria minera", p. 19)*.

Hasta 1997, la mayoría del dinero comprometido en los proyectos mineros más controvertidos de Canadá se dedicaba a la exploración, y se obtenía—generalmente en forma del denominado "capital de riesgo"—principalmente en las Bolsas de Valores de Vancouver y Toronto. Aunque estas fuentes se han secado de modo considerable desde el desastre de Bre-X y la caída de los precios del oro, precisamente más de la mitad de la financiación minera (51%) mundial en el año 1998 se obtuvo en Canada[141] y aproximadamente el 80% de esta cantidad se logró sólo en la Bolsa de Valores de Toronto (TSE). En comparación, todos los valores australianos suponen solamente una cuarta parte del total.[142] A su vez, la actividad minera supone aproximadamente un 25% del total de transacciones realizadas en la TSE.[143] No obstante, no existe una sola fuente de financiación minera; cuanto mayor se vuelve un proyecto, más diferentes tienden a ser las fuentes y los proveedores de recursos. Aunque el "cash-flow" (fluido de capitales) empresarial solía ser el medio clave utilizado por las principales empresas del sector para el nuevo "desarrollo", apenas estuvo jamás disponible para las empresas "junior". Actualmente se está volviendo menos disponible para muchas empresas más grandes, en especial a medida que aumentan el tamaño y el coste de las actividades.

En general, los tipos más importantes de financiación son mediante las acciones de dividendo no fijo y la deuda o préstamo sobre proyecto. En el año 1998 se obtuvo en Canadá una financiación minera por un importe total de 6.800 millones de dólares canadienses (4.600 millones de dólares USA), lo que supone una disminución desde los 8.800 millones de dólares canadienses (6.000 millones de dólares USA) que se obtuvieron dos años antes. Pero aunque sólo el 28% de esa cantidad había sido financiación de la deuda en el año 1996, en el pasado año la proporción aumentó hasta el 74%.[144] Ambas formas de financiación proceden de los bien conocidos bancos comerciales (o privados), de los menos conocidos bancos autorizados (tales como el de Rothschild), de bancos de inversiones o de empresas de inversiones privadas. Los inversores institucionales, primordialmente gestores de fondos de pensiones y compañías de seguros también juegan un papel importante. También hay otras partes implicadas en facilitar las transacciones relacionadas con la minería que han asumido más importancia en Canadá que en otros países, incluyendo empresas auditoras, abogados de empresa y firmas de intermediación que suscriben la emisión de acciones y préstamos tanto para empresas pequeñas como para grandes empresas de capital de riesgo *(véase la caja de "Robert 'Toxic Bob'Friedland", p. 10-11)*. No obstante, el mayor suscriptor canadiense es el banco comercial RBC Dominion. Ni los bancos evitan comprar acciones de dividendo no fijo en empresas mineras. El CIBC -el segundo mayor banco canadiense- ha estado adquiriendo recientemente una creciente cantidad de acciones de dividendo no fijo de las empresas que ayuda a situar en el mercado.[145]

No siempre hay una clara división entre las dos formas de financiación. Por ejemplo, Sumitomo y Marubeni prestaron 90 millones de dólares USA a Indochina Goldfields (IGL, actualmente Ivanhoe Mines Ltd), de Friedland, para la puesta en funcionamiento de la mina de cobre de Monywa, la más importante mina nueva de Birmania. A cambio, las dos enormes sociedades anónimas japonesas -ambas muy implicadas en la fundición y comercialización del cobre- lograron tener acceso a una parte de la producción de la mina. El resto de la financiación para IGL llegó en forma de acciones de dividendo no fijo adquiridas por canadienses (principalmente, por la empresa Teck).

Las acciones de la inmensa mina de Antamina están siendo suscritas tanto por banqueros como por los socios empresariales canadienses. Un consorcio de bancos mundiales, incluyendo el holandés ABN-Amro, el australiano New Zealand Banking group (ANZ), el canadiense Bank of Montreal y la CIBC, han comprometido 600 millones de dólares USA para dicha mina. Se espera que un importe equivalente proceda de un grupo de agencias internacionales de crédito export-import y el resto (1.000 millones de dólares USA) en forma de acciones de dividendo no fijo que conseguirán los socios de la mina. Este ejemplo ilustra claramente que la expresión "mina canadiense" puede ser algo parecido a una denominación errónea. Una creciente parte del capital disponible dentro de Canadá procede, de hecho, del exterior, especialmente de firmas de servicios financieros y de mercados de títulos y valores en EE UU.[146] Igualmente importante es que la función de los bancos comerciales canadienses se ha visto amenazada por los fondos de inversión mobiliaria de propiedad extranjera y por los bancos de inversiones, en particular el Merrill Lynch Bank de EE.UU.[147] El ministerio federal canadiense de Finanzas, Paul Martin, impuso en el año 1999 una prohibición sobre las fusiones previstas entre varios bancos canadienses importantes pero, pese a ello, el sector se abrirá aún más probablemente a la implicación de no canadienses durante los dos próximos años.[148] Esto irá en paralelo con el proceso por el cual un creciente número de empresas mineras extranjeras se ha trasladado a Canadá, con el fin de beneficiarse del capital obtenido inscribiéndose en las bolsas de valores del país. Dichas empresas incluyen ya a Echo Bay, Meridian, Philex Gold, Samax Gold y TVX Gold, todas las cuales tienen sus principales activos, su gerencia principal y la mayoría de sus actividades fuera de Canada.[149]

[xiii] Un foro, entonces el único, para el debate entre las Primeras Naciones nativas y algunas empresas mineras canadienses.

[xiv] Fundada en el mes de abril de 1999, MiningWatch Canada es una iniciativa pancanadiense apoyada por organizaciones medioambientales, de justicia social, aborígenes y sindicales de todo el país. Es una respuesta directa a los incumplimientos de la industria y del gobierno para proteger a los ciudadanos y al medio ambiente contra las prácticas mineras destructivas y denunciar su retórica de la sostenibilidad. Las finalidades de MiningWatch Canada son:

§ asegurar que las prácticas de desarrollo minero sean consecuentes con los objetivos de la salud sostenible de las comunidades y de la ecología;
§ reforzar las pericias técnicas y estratégicas dentro de las comunidades y de las organizaciones que se ven enfrentadas a las repercusiones del desarrollo minero;
§ imponer plazos y condiciones adecuados sobre la actividad minera y, en algunos casos, impedir el desarrollo de proyectos que afectarían de modo negativo a zonas de significación ecológica, económica y cultural; y
§ propugnar políticas para mejorar la eficiencia y reducir los riesgos generados por el desarrollo minero.

Mucho se ha hablado respecto a la facilidad con que las empresas "junior" mineras, ya sean de origen nacional o extranjero, pueden convertir "hallazgos" especulativos en un paisaje soñado por el especulador, inscribiéndose particularmente en las bolsas de valores de Vancouver y Alberta.[150] Las ondas de choque que reverberaron del colapso de Bre-X obligaron finalmente a los reguladores del sector bursátil canadiense a examinar los mecanismos por los que la basura estaba siendo ignominiosamente metamorfoseada en algo muy valioso. En 1998, un grupo de trabajo sobre normas mineras canadiense presentó su informe y algunas de sus recomendaciones ya han sido aplicadas (por ejemplo, sobre ensayos independientes de los resultados de campo y sobre normas de elaboración de informes técnicos). Mientras tanto, los reguladores han anunciado que están dedicándose *"a la más importante reestructuración de las bolsas de valores"* de su historia.[151]

La Bolsa de Valores de Toronto (TSE) se va a convertir en la principal de inscripción de Canadá.[152] Esta es una perspectiva alarmante, a la vista de un reciente reconocimiento expresado por la presidencia de la TSE respecto a que unas 800 de las 1.400 empresas que cotizan en dicha Bolsa *"no cumplirían los requisitos de inscripción de Nasdaq o de la Bolsa de Nueva York (NYSE)"*, dos de las principales bolsas de valores de EE.UU.[153] Las de Vancouver y Calgary (Alberta) se fusionarán en una bolsa nacional para empresas "junior": en particular, las de los sectores de la minería, la energía y la pequeña tecnología, mientras que la de Montreal se convertirá en la única bolsa para opciones y futuros o contratos de entrega futura.[154] En el mejor de los casos, esto es simplemente cirugía plástica. Apenas afectará a la influencia del ejército único de asesores de inversiones y analistas mineros "independientes" de Canadá, que tanto hicieron para promocionar a bombo y platillo las impresentables actividades de Bre-X y de sus patrocinadores. Ello no hace nada para socavar las relaciones insidiosas y cultivadas entre empresas "junior" y empresas más grandes, que han estado en el origen de tantos proyectos mineros socialmente desastrosos de capital de riesgo. Por el contrario, como señaló un analista en 1999, las grandes empresas mineras están financiando directamente, cada vez más, con el fin de que lleven a cabo actividades de prospección, o están comprando abiertamente las pequeñas empresas.[155]

Pero lo más importante es que tal reforma no cuestiona el modo en que se puede lograr la financiación para el desarrollo minero -como algo distinto de la prospección- precisamente en el momento en que los proyectos comienzan a afectar tan profundamente a la salud y a los medios de vida de las comunidades, a las especies circundantes y a las ecosferas que ellas habitan.

Cómo Canadá da carta blanca a la industria minera

VARIOS FACTORES han contribuido a la prominencia de Canadá en la minería mundial:

1) una cultura minera;

2) la variedad de pericias y de experiencia técnica;

3) un conocimiento detallado y cultivado del potencial minero ultramarino;

4) la percepción de una neutralidad política de Canadá por parte de los gobiernos de ultramar;

5) la disponibilidad inmediata de financiación minera;

6) el propio régimen liberal de Canadá sobre inversiones y seguros para las empresas mineras.

Lo último mencionado facilita la concesión de títulos mineros, la compra y venta de "propiedades" y la negociación respecto a las participaciones accionarias en régimen de fideicomisoxv. Las normas fiscales canadienses facilitan de modo específico la penetración empresarial en ultramar:

1) las sociedades anónimas pueden deducir los intereses contraídos en la actividad de préstamo para sus filiales extranjeras;

2) los dividendos interempresariales están exentos del impuesto sobre la renta en Canadá;

3) los beneficios obtenidos por las filiales en los países con quienes tiene un tratado fiscal pueden repatriarse a Canadá mismo, sin pagar el impuesto sobre la renta;

4) los gastos de exploración y "desarrollo" en ultramar se pueden deducir de los impuestos, bajo ciertas condiciones, hasta el 100%;

5) los gastos de exploración y desarrollo se pueden "compartir" entre las empresas, protegiendo contra la fiscalidad los beneficios obtenidos mediante la venta o la fusión de propiedades ultramarinas, cargándolos al importe total de gastos no declarados en actividades de exploración y desarrollo en el extranjero.

El Gobierno canadiense, junto con sus instituciones, también desempeña importantes funciones en el apoyo a la "diáspora" minera, mediante:

1) Tratados comerciales multilaterales y bilaterales que apoyan la prospección geológica;

2) la función de la CIDA (Canadian International Development Association) (Asociación Canadiense para el Desarrollo Internacional) y el Department of Foreign Affairs and International Trade (Ministerio Canadiense de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (DFAIT), así como la Export Development Agency (Agencia Canadiense para el Desarrollo de la Exportación) (EDC).

La CIDA ofrece una gama de servicios, incluyendo el reconocimiento aereomagnético, la formación de expertos locales en minería y la financiación de la difusión y traducción de los códigos mineros neoliberales (tal como el destinado a Guinea).

La EDC proporciona seguro de riesgo político para los proyectos mineros (comenzando por el de Omai, Guyana) y garantías de crédito a la exportación (que incluyeron 88 millones de dólares canadienses [US$ 60 millones] para el proyecto de la mina de Ok Tedi de las empresas BHP e Inmet). Según MiningWatch Canada, la EDC no está afectada por la Freedom of Information Act (Ley de Libertad de Información) ni por la Environment Assessment Act (Ley de Evaluación Medioambiental) de Canadá, porque es una sociedad anónima de la Corona. Además, MinigWatch Canada señala que la EDC *"no tiene ninguna política medioambiental o sobre derechos humanos"*.[138]

El DFAIT organiza reuniones sobre minería en el ámbito diplomático, a las que, en ocasiones, se invita a gobiernos y ONGs. No obstante, los planteamientos proyectados por las políticas canadienses, según la politóloga Bonnie Campbell, de Montreal, *"... están contribuyendo de modo activo a la marginación económica de ciertas regiones, negándoles el acceso y el control sobre el desarrollo de sus propios recursos, de modos [que]... simplemente habrían imposibilitado el propio desarrollo económico [de Canadá] durante los últimos cien años"*.[139]

La actitud de Canadá respecto a la minería y a las demás empresas que invierten en Birmania (*véase la caja de "Robert 'Toxic Bob' Friedland, p. 10-11*) es característicamente ambigua. Birmania es el único país miembro de la ASEAN (Associaton of South East Asian Nations) (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) que está específicamente excluido del Acuerdo de Cooperación Económica de Canadá. No obstante, empresas canadienses (tales como Invahoe Mines, de Friedland) no tienen limitación alguna para invertir capitales en Birmania.[140]

[xv] Las que son propiedad de terceros o de una tercera parte, tales como los bancos.

Parte II

Tendencias mundiales en la minería y la función de las agencias internacionales

Tendencias recientes

LA INDUSTRIA MINERA, como sus partidarios nunca se cansan de señalar, es vital para la industrialización porque aporta sus materias primas y las principales fuentes de energía. Pero las crecientes demandas de que el desarrollo industrial cumpla ciertas normas éticas, respete los derechos humanos y sea ambientalmente "sostenible", tanto en la actualidad como en el futuro, ejerce una presión sin precedentes sobre dicho sector industrial que históricamente ha sido completamente incapaz de cumplir. La industria minera también se halla sometida a presión para que reduzca sus gastos y mantenga sus márgenes de beneficios, pese a las crecientes demandas de capital que plantean los proyectos cada vez más grandes. Estas presiones han impulsado la baja de los precios de los metales y reducido los márgenes operativos. Bajo tales presiones conflictivas no es sorprendente que la respuesta del sector haya sido confusa y generadora de confusión ya que intenta desesperadamente aferrarse a sus antiguas ventajas, aunque alega tener nuevos enfoques.

Este capítulo esboza las recientes tendencias internas y las presiones contradictorias sobre la industria minera. Varias tendencias han influido sobre la expansión mundial de la minería en los últimos quince años, en particular los cambios principales en las pautas de reglamentación nacional, la propiedad (incluida la privatización de empresas mineras de propiedad estatal) y la inversión (para un examen de los modelos de inversión, *véase Minando el planeta, p. 6ff*).

Aunque este informe no tiene como premisa una oposición a toda la actividad minera, se debería señalar que algunas comunidades, especialmente algunos pueblos indígenas, se oponen a *toda* actividad minera en ciertas zonas. No obstante, este informe procura centrar su atención de modo particular en la desproporcionada concentración de inversión actual en la búsqueda de oro y diamantes, minerales que son, en el mejor de casos, marginales para la producción industrial y que, por tanto, no aceptan la justificación social del sector para sus actividades.

Minería del oro

Durante los últimos quince años, ha surgido un altivo mercado libre para los especuladores e inversores por igual en la prospección minera, particularmente de oro. Los diamantes y el oro suponen de modo consistente más de la mitad del gasto anual en prospección minera. Son preeminentes por su alto nivel de beneficios, aunque tal preeminencia también se respalda mediante el cuidadoso control del mercado y su promoción por asociaciones poderosas apoyadas por la industria, incluido el Consejo Mundial del Oro. Desde 1997 hasta 1999, las condiciones económicas mundiales y la venta de reservas de oro por los principales bancos centrales, incluidos los del Reino Unido y Suiza, redujeron el precio del oro, paralizando muchos proyectos en zonas tropicales y en otros lugares. Pero un grupo de presión del sector, apoyado de modo particular por Sudáfrica, el principal productor de oro del mundo, logró en el mes de octubre de 1999 asegurar un compromiso para detener este proceso. Como consecuencia, el precio del oro se ha recuperado, desde un mínimo de 254 dólares USA por onza durante el año 1999, hasta un máximo, en el mes de noviembre, de 324 dólares USA por onza.[1] Sin duda, se reanudarán las actividades agresivas de prospección y desarrollo minero.

Además, el oro y los diamantes han seguido siendo rentables gracias al desarrollo de técnicas más eficaces y más baratas (aunque, a menudo, más agresivas y dañinas ambientalmente) de extracción y procesamiento. Para la minería del oro, dichas técnicas incluyen las minas a cielo abierto, el vertido submarino de residuos y la separación mediante lixiviación con cianuro. El transcurso relativamente corto de tiempo desde la prospección hasta la producción y, de ese modo, la inferior inversión requerida en infraestructura para desarrollar una mina y, quizá, por encima de todo, el atractivo tanto del oro como de los diamantes para los inversores especuladores, contribuyen en conjunto a su preeminencia.

En lo referente al desarrollo sostenible, a la industrialización nacional o a la protección de los derechos humanos, la minería del oro y de los diamantes tiene graves implicaciones negativas que las empresas, las instituciones de crédito y los gobiernos parecen olvidar (*véase Impactos de la Minería, p. 28*).

Abiertos a los negocios

Las leyes mineras de más de setenta países han sido "liberalizadas" durante los últimos años para atraer una mayor inversión extranjera. Aunque los estados acostumbraban a considerar la minería como una industria nacional estratégica y, por ello, tenían la mayoría de la propiedad sobre ella, en la actualidad compiten entre sí para ofrecer diversos incentivos y menores restricciones a los inversores privados, por lo general a expensas del potencial de ingresos a largo plazo y, con ello, debilitando el control y la influencia del estado. La naturaleza finita de los recursos minerales podría ser tenida en cuenta para reforzar la posición de los países ricos en minerales. Pero, en la práctica, cuanto más presionan los problemas de deuda externa y de desequilibrio comercial de un estado, mejor posición tienen las empresas y sus sostenedores para obtener concesiones, en particular de los estados cada vez más ansiosos por la inversión extranjera.

La necesidad percibida de inversión extranjera puede llevar a una presión competitiva entre los estados para ofrecer contratos cada vez más atractivos; si los gobiernos no lo aceptan, las empresas amenazan con retirarse del país o reducir sus actividades. Así, el paquete de medidas que los países ofrecen para atraer a las empresas extranjeras varía según lo que ofrezcan los demás países. No obstante, los elementos recurrentes incluyen derechos estables, la libertad de la interferencia o de la expropiación gubernamentales, estructuras de pago estables, facilidad de acceso a los yacimientos mineros, "pausas" y "vacaciones" fiscales, derechos garantizados para pasar de la prospección a la actividad minera, pagos reducidos o participación para el Gobierno, y la libre repatriación de los beneficios (*véase, por ejemplo, "Código Minero de Filipinas", p. 58).*

Privatización y concentración

El ascenso mundial del neoliberalismo y su influencia sobre la legislación nacional de las inversiones mineras ha desembocado en la privatización total de las entidades mineras anteriormente de propiedad estatal. En fecha tan tardía como 1993, las empresas de propiedad estatal aún controlaban el 26% de la minería mundial. No obstante, las cifras del Banco Mundial indican que, entre 1988 y 1993, se habían obtenido ya 270.000 millones de dólares USA por la privatización de entidades mineras de propiedad estatal:[2] un proceso que continuó con la privatización parcial de CVRD (Companhia Vale do Rio Doce) en Brasil y la continua desmembración de ZCCM (Zambia Consolidated Copper Mines) en Zambia.

Esta liquidación masiva y las crecientes demandas de capital del desarrollo minero han contribuido mucho a la cada vez mayor concentración de la producción en manos de unas pocas empresas mineras transnacionales. En 1990, el 33% del valor de todos los productos mineros occidentales era propiedad de veinte empresas.[3] Para 1993, las diez primeras empresas controlaban, ellas solas, el 28,6% de la producción. Las dos más grandes, Anglo American y Rio Tinto, controlaban en conjunto, para 1997, el 18% de los recursos metálicos del mundo y suministraban el 90% de los diamantes en bruto del mundo. Ambos gigantes, con sede en el Reino Unido, han llevado a cabo,

desde entonces, adquisiciones ulteriores. Anglo American ha sido particularmente agresiva en su expansión posterior, comprando partes de la empresa privatizada ZCCM de Zambia y una participación del 23% en las minas Anaconda de Australia.[4] En el sector clave del cobre, las diez mayores empresas controlaban, en el año 1992, el 61,2% de la producción, y las veinte mayores empresas, el 79,4%.[5] Las fusiones llevadas a cabo en 1999 (entre Phelps Dodge y Cyprus Amax y entre Asarco y Grupo México) dejaron a los tres principales productores (Codelco de Chile, Phelps Dodge-Cyprus de EE UU, y Grupo México-Asarco de México) controlando el 34% de la producción minera, el 26% de la producción de material de fundición y el 20% de la producción refinada.[6]

Las fusiones y adquisiciones de empresas mineras se han visto estimuladas además por la crisis financiera asiática, que ha reducido la demanda de metales y el interés de los inversores, dejando a las empresas "junior" de prospección y a todos los productores, excepto a los más grandes, en una situación de mayor vulnerabilidad ante los depredadores. La reciente caída de los precios del oro ha puesto en peligro asimismo la viabilidad de una serie de empresas.

El desarrollo de una gran mina es un proyecto caro y a largo plazo que actualmente somete a tensiones los recursos de las empresas incluso grandes. Por ejemplo, Freeport McMoRan de Nueva Orleans, una de las diez principales empresas mineras del mundo,[7] explota la mayor mina de oro del mundo, que también es la tercera mayor minera de cobre del mundo, en Grasberg, Papua Occidental. No obstante, en 1995 tuvo que aceptar a Rio Tinto como socio para financiar el desarrollo de su mina, especialmente la exploración de otros tres millones de hectáreas de bosque tropical y tierras de pueblos indígenas. Rio Tinto posee actualmente el 14% de Freeport.

Las grandes empresas colaboran frecuentemente en proyectos específicos. La famosa mina de cobre Ok Tedi en Papua Nueva Guinea, por ejemplo, que ha causado un daño irreparable a los sistemas fluviales locales y a las aguas costeras, es una empresa cooperativa de capital riesgo que implica a BHP, la mayor empresa minera australiana, a Inmet de Canadá y al Gobierno de Papua Nueva Guinea.

Las suertes de las principales empresas, pese a la distancia que les gusta afirmar que mantienen respecto del sector "junior" (prospección) más conocido, se están entremezclando de modo creciente con dicho sector. Muchas empresas del mismo dependen actualmente de un apoyo sustancial de las empresas más grandes. Por ejemplo, Chase Resources of Canada está apoyada por una participación accionaria del 10,7% de BHP, mientras que TVI, otra empresa canadiense, está respaldada por una participación accionaria del 15% de las minas de Echo Bay, una empresa más grande.[8]

Pero tanto las "importantes" como las "junior" dependen de modelos distintos de financiación. La mayoría del capital minero (el 80% en 1995) logrado por las "importantes" procedió de fuentes internas tales como los accionistas, los bonos y las emisiones de derechos especiales. En 1994, se obtuvieron casi 10.000 millones de dólares USA mediante las emisiones de acciones. La mayor parte del resto, como en el caso de Freeport antes mencionado, se obtuvo mediante la venta de títulos y obligaciones. Los préstamos aportaron otro 6% adicional. Por contraste, las "junior" dependen mucho más de la inversión especulativa y del capital riesgo de alta peligrosidad. Como muestra el caso del fraude del oro de Bre-X en Indonesia (*véase* "*Indonesia*"*, p. 71)*, Canadá ha sido más receptivo a este tipo de aventura que otros centros mineros. La exigencia de beneficios altos y rápidos sobre tal inversión presiona a algunas empresas de prospección minera para tomar atajos o adoptar métodos de prospección más agresivos. No obstante, desde 1997 la inversión de cualquier modalidad se volvió mucho más difícil de lograr ya que el precio del oro bajó y los mercados asiáticos para metales se paralizaron, lo que desembocó en el cierre de algunas empresas y en el retraso de muchos proyectos. Incluso las grandes empresas se han vuelto cada vez más dependientes de los préstamos para proyectos.

La ayuda y la asistencia del Banco Mundial a las empresas mineras transnacionales

La liberalización y la privatización de la minería se describen a menudo como sintonizadas con la ortodoxia del libre mercado. Irónicamente, estos procesos han exigido una notable intervención política y subvenciones financieras de las agencias internacionales, incluido el Banco Mundial. Para los países del sur del planeta, el Banco Mundial (y otras agencias) han actuado como una comadrona para la rápida expansión de la exploración minera en los bosques tropicales y otros ecosistemas frágiles. La difundida situación de endeudamiento entre los países ricos en minerales y su dependencia de los préstamos nuevos y renovados del sector financiero internacional ha situado al Banco Mundial en una fuerte posición para imponer su voluntad sobre dichos países.

El grupo del Banco Mundial está formado por cinco agencias multilaterales especializadas:

§ Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (IBRD);

§ Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA);

§ Corporación Financiera Internacional (IFC);

§ Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA); y

§ Centro Internacional para la Resolución de Disputas sobre Inversiones (ICSID).

Las actividades del IBRD y de la IDA se dirigen tradicionalmente a proyectos gubernamentales, mientras que la IFC y la MIGA se orientan a la financiación del sector privado. El rápido crecimiento de la IFC y de la MIGA en los últimos años es una señal de las crecientes demandas de las empresas y del cambio de énfasis, dentro del Banco Mundial, sobre la financiación de proyectos arriesgados de inversión privada.

Los préstamos del IBRD y de la IDA a proyectos mineros en el año 1996 se situaron en 679,8 millones de dólares. Pese a esta substancial y rápidamente creciente financiación de proyectos específicos, las prioridades del Banco Mundial, respecto a la minería, se hallan en otro lugar, según reconoce el mismo Banco:

> *"A finales de los años ochenta, el Banco Mundial (IBRD, IDA) trasladó su atención alejándose de la financiación de proyectos para minerales no combustibles. En su lugar, el Banco Mundial proporciona actualmente apoyo financiero y técnico a sus países miembros para que puedan emprender las necesarias reformas institucionales y de reglamentación, incluida la privatización de los activos mineros de propiedad estatal, para crear las condiciones que atraigan a las finanzas del sector privado."*[9]

Esta estrategia efectivamente dirigió la política de los países ricos en minerales para servir los intereses de los inversores mineros mientras que, al mismo tiempo, aporta subsidios ocultos y apoyo a algunas de las más ricas empresas del mundo. Para 1991, el Banco había apoyado la privatización de activos mineros como parte de 71 programas de ajuste estructural (PAE) y 43 préstamos de ajuste sectorial en todo el mundo. La privatización del sector minero era una prioridad.[10]

La estrategia para la desrregulación minera se basó en la investigación encargada por el Banco Mundial (véase, por ejemplo, Banco Mundial, 1992, Documento técnico Nº 181, Estrategias para la Minería Africana). Esta investigación se basaba en la premisa de que, como la inversión minera en minería en el sur del planeta era escasa, y dado que era deseable la inversión directa extranjera privada, había que identificar un conjunto de leyes e incentivos para atraer a los inversores. Se pidió a las empresas mineras mismas que señalasen los cambios que les satisfarían y los resultados de este estudio claramente tendencioso, se convirtieron en el fundamento del anteproyecto para las "reformas" que ahora se extienden por todo el mundo.

Al mismo tiempo, el apoyo directo para el sector privado se extendió ampliamente mediante la IFC y la MIGA. Estos son actualmente los departamentos de mayor crecimiento del grupo del Banco Mundial. En 1995, los préstamos de la IFC aumentaron el 28%, y los de la MIGA, el 80%. El compromiso total de IFC suma actualmente 14.000 millones de dólares. Los préstamos otorgados específicamente a proyectos mineros (excluido el cemento) solamente en 1996 fueron de 643 millones de dólares. Además, la IFC calcula que, por cada dólar que

prestaba, obtenía más de cinco dólares de otros inversores, con un total de hasta 4.000 millones de dólares. En conjunto, los flujos de capital privado a los países en desarrollo han aumentado masivamente, pasando de 25.000 millones de dólares USA en 1990 a 90.000 millones de dólares en 1995.[11]

El Banco Mundial creó la MIGA en respuesta a una petición clave del sector para lograr mayor seguridad, particularmente en el seguro de riesgo político, para sus inversiones en los países en desarrollo. Para 1996, la MIGA había otorgado garantías por un importe de 2.300 millones de dólares. Sólo en 1996, el 22% de todos los préstamos MIGA se destinó a proyectos mineros.[12] La financiación de la MIGA es famosa por sus distendidas normas medioambientales y sociales: otorgó cobertura de seguro para los controvertidos proyectos de Omai (*véase "Guyana", p. 33ff)* y de Freeport, en Papua Occidental. La ulterior evaluación de estos proyectos reveló que la MIGA no estaba actuando con arreglo a las directivas de otros sectores del Banco Mundial respecto a la evaluación social y medioambiental y que no dedicó el tiempo necesario o no tuvo la capacidad o el personal especializado para llevar a cabo adecuadamente tales evaluaciones. Durante 1994 y 1995, la MIGA destinó 105 millones de dólares en coberturas para nuevos proyectos mineros que implicaban a tres empresas de EE. UU.—Cyprus Climax Metal, Magma y Newmont—que explotaban minas en Perú y que habían sido multadas, cada una, por graves infracciones de las normas medioambientales en sus minas de EE. UU., y aún así, superaron el escrutinio superficial de la MIGA.[13] Se prometieron cambios y una mayor reglamentación, pero los críticos ven una escasa mejora de las normas o la limitación en el respaldo de la MIGA para proyectos potencialmente dañinos para el medio ambiente. La MIGA y las empresas a quienes sirve se ocultan detrás de un disfraz de secreto comercial negándose a revelar información suficiente para un escrutinio externo detallado.

Es creciente la atención pública centrada en todos los sectores del Banco Mundial, especialmente sobre aquellos orientados a la financiación del sector privado. El resultado ha sido la aparición gradual de normas y procedimientos para incrementar la responsabilidad pública. Pero, como respuesta, las empresas han recurrido a las agencias nacionales de crédito para la exportación, tales como la Export Development Corporation de Canadá, que desempeña, en gran medida, la misma función que la MIGA pero con menos transparencia y menos normas. Sin duda, al hacer esto, esas empresas esperan evitar el escrutinio intensificado de la actividad minera durante un poco más de tiempo.

¿Reducción de la pobreza o promoción de los negocios?

El objetivo global declarado del Banco Mundial es la "reducción sostenible de la pobreza", pero su atención entera centrada en la extracción de minerales y la promoción del control extranjero dentro del sector está en conflicto con dicho objetivo. La concentración de préstamos de la IFC en proyectos mineros arriesgados, por ejemplo, se ha centrado muchísimo en un puñado de "mercados emergentes" identificados como atractivos para los inversores más bien que en la prioridad de necesidades. Entre 1989 y 1993, cinco países recibieron más de la mitad de todos los préstamos de la IFC. Los países más pobres, especialmente del Africa Sub-Sahariana, recibieron sólo el 4,3% de los préstamos de la IFC en 1996; de éstos, el proyecto individual más grande fue la financiación del proyecto aurífero de Sandiola Hill, en Malí, dirigido por Anglo American, una de las más ricas empresas del mundo.[14]

El Banco Mundial ha producido un vídeo "informativo" sobre "*Minería y el medio ambiente"* que es revelador de sus prioridades. La representación positiva de la minería empresarial y la negativa valoración de la minería artesanal se hallan en un fuerte contraste. La valoración hecha del sector empresarial resalta "*el significativo progreso en el desarrollo de tecnologías para reducir o prevenir el daño medioambiental"* e insta a que "*el desarrollo medioambiental sostenible de los recursos mineros se puede lograr mejor si las funciones de gobiernos y del sector privado son cooperativas más bien que de enfrentamiento"*. Incluso aunque los estudios y los partidarios de la minería artesanal han demostrado que, pese a los problemas medioambientales y sociales, tal minería ofrece importantes oportunidades de medios de vida para los habitantes rurales pobres, el vídeo del Banco describe la minería artesanal como destructora de

> *"bosques y tierras de pastoreo, complicando aun más la retención de agua y de la vegetación. Los campos mineros atraen a personas jóvenes itinerantes para vivir sin sus familias. La incidencia del abuso de drogas y de bebidas alcohólicas, y de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el SIDA, es muy alta.*[15]

Otra investigación ha indicado claramente que las economías nacionales que son altamente dependientes de la minería han tendido de modo consistente a quedarse atrás, en lo referente al desarrollo.[16] Los académicos buscan explicaciones detalladas de esta aparente anomalía. Pero la estructura liberalizada para las empresas mineras transnacionales promovida por el Banco Mundial, junto con las negativas repercusiones de la minería a gran escala sobre el medio ambiente, el turismo y los medios de vida rurales, particularmente en la agricultura, la pesca y la minería artesanal, agravarán ciertamente estas desigualdades.

¿Limpiando el medio ambiente o la imagen de la empresa?

En 1997, el Banco Mundial revisó sus directivas para las normas medioambientales que deberían cumplir los proyectos mineros que buscaban el apoyo del Banco. Pero, en lugar de atenerse a las normas internacionales vigentes más estrictas, las directivas del Banco Mundial se sitúan por debajo de aquéllas en varios aspectos fundamentales. Por ejemplo, no hay directivas sobre normas de seguridad para los estanques de vertidos, ninguna prohibición sobre el vertido de residuos directamente en los ríos y ninguna exigencia para el seguimiento a largo plazo, después del cierre de la mina. Las directivas revisadas consideran el vertido submarino de residuos como una práctica aceptable y permiten niveles de emisión más alto de algunos materiales tóxicos de las minas que los límites fijados por las normas vigentes. Todas estas prácticas están prohibidas o cuidadosamente limitadas en muchos países, incluidos, de modo más notable, Estados Unidos y Canadá, donde tienen su sede muchas empresas mineras transnacionales. Incluso en algunos estados del sur del planeta, las normas del Banco Mundial recortan las normas vigentes, más bien que realzarlas.[17]

El Banco Mundial no sólo ha orquestado la eliminación de los controles nacionales, la liberalización de las reglamentaciones mineras en todo el mundo y la revisión disminuida de las normas medioambientales sino que también se ha dedicado activamente a promover la sustitución de las salvaguardias jurídicas obligatorias preferidas del sector. Estos son códigos voluntarios no obligatorios de conducta y directivas voluntarias e indicaciones de mejor práctica. Aunque el registro pasado y presente del sector minero pide a gritos unas estructuras jurídicas estrictas, normas de cumplimiento obligatorio a escala internacional, sanciones y derechos de compensación y un control independiente de sus actividades, el sector está intentando centrar su atención en la autorregulación carente de normas verificables de modo independiente o de sanciones legales.

Algunas ONGs, convencidas por este cambio del sector, también han presionado a favor de la aprobación de normas voluntarias como un primer paso hacia las mejoras. No obstante, la mayoría de las ONG insisten en la verificación independiente, la inspección, las multas y en el cumplimiento de las normas, ante lo cual las empresas mineras muestran escaso entusiasmo. Pero muchas comunidades afectadas y muchos grupos preocupados ven incluso este nivel de "diálogo" entre empresas mineras y ONGs como algo prematuro o equivocado. Los pueblos no aceptan el derecho de los mineros a entrar en su territorio, y quienes rechazan la actividad minera como incompatible con su cultura, sus economías o sus tradiciones han rechazado la redacción de Códigos de Conducta. Su demanda es que se centre la atención en el reconocimiento de los derechos territoriales y en los derechos de las comunidades a determinar el futuro de sus propios territorios - asuntos que estos códigos no se encargan de tratar. Dichos pueblos también sienten preocupación por la ausencia de cualquier tipo de verificación, seguimiento independiente o remedio legal o compensación en las normas sobre gestión medioambiental. Temen que la existencia de tales códigos puede desactivar las críticas surgidas en el norte del

planeta contra la minería, aislar a las comunidades y actuar, de ese modo, como un documento para permitir a las empresas mineras penetrar en sus tierras y desarrollar minas pero seguir teniendo la libertad de incumplir cualquier promesa formulada.[i]

"Socios en el desarrollo"

El Banco Mundial y las agencias de Naciones Unidas han desempeñado una función significativa en los esfuerzos para "transformar" la imagen de las empresas mineras transnacionales, de ser destructivas medioambiental y socialmente, a una imagen de responsabilidad medioambiental y social. Identifican como "socios en el desarrollo" y como ejemplos de "mejor práctica" de la industria a empresas cuyos registros pasados y presentes en materia de derechos humanos y de medio ambiente suscitan aún grave preocupación. El Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras, están siendo cortejados por las empresas transnacionales porque tal colaboración les dará a estas últimas una mayor respetabilidad. Por ejemplo, el PNUD ha intentado poner en marcha el Fondo Mundial para el Desarrollo Sostenible (Global Sustainable Development Facility) con la finalidad declarada de llevar a los productores marginales y a los productores de subsistencia al mercado mundial. Recibió el apoyo de dieciséis empresas transnacionales patrocinadoras, incluidas las mineras, aportando cada una 50.000 dólares USA. La OMS formó recientemente un equipo con cinco empresas mineras internacionales líderes (Placer Dome, BHP, Pasimco, Rio Tinto y WMC [anteriormente Western Mining Corporation]) para crear la "Alianza Mundial por la Salud Comunitaria",[18] cuya finalidad declarada es mejorar la salud comunitaria mediante la promoción, el desarrollo y el apoyo a proyectos dirigidos por el sector privado.

La creación del Centro de Naciones Unidas sobre Corporaciones Transnacionales en los años setenta indicó la preocupación internacional ante el creciente poder y la amenaza potencial para el desarrollo democrático y equitativo planteado por las empresas nacionales. No obstante, hoy día, el Centro ha sido abandonado bajo la presión de esas sociedades y de EE.UU. y, en su lugar, un sistema de Naciones Unidas muy escaso de recursos está buscando de modo activo la cooperación y el apoyo financiero de estas mismas sociedades anónimas. Los organismos que podían o deberían desempeñar una función independiente y potencialmente crítica en el seguimiento y el estudio de la repercusión de la minería sobre la salud, el medio ambiente y el desarrollo se han vuelto, en cambio, dependientes de esas sociedades en el aspecto financiero.

Además, las sociedades anónimas mineras están ofreciendo de modo creciente asumir lo que solía ser la función del gobierno en el desarrollo de infraestructuras y provisión de servicios sociales, a cambio del derecho a ejercer actividades mineras. También están pidiendo a las ONGs para el desarrollo que trabajen con ellas en el enlace con las comunidades y el desarrollo. Las comunidades pobres, los gobiernos empobrecidos e incluso las agencias para el desarrollo consideran inevitablemente atractivas tales ofertas. No obstante, existe un peligro evidente de reproducir en el sur del planeta las iniquidades de los feudos empresariales creados por las empresas mineras y otros industriales en los centros empresariales de la era industrial inicial en Europa y Norteamérica.

Presiones en favor del cambio

El aspecto más importante y alentador del cambio en la actitud empresarial y de las oportunidades anexas para el cambio, la influencia y el diálogo es que dicho cambio surge directamente del éxito de las pasadas campañas llevadas a cabo para destacar los efectos negativos de la minería. Incluso las propias publicaciones del sector reconocen que los antiguos planteamientos no son ya adecuados y que la imagen negativa de la minería está afectando ya a las perspectivas para las inversiones y para la aceptación comunitaria.[19] La presión en favor del cambio también ha estado aumentando debido a la vitalidad del movimiento de los pueblos indígenas y al reflejo de ello en las normas internacionales emergentes. La Agenda 21 (adoptada en la Cumbre de la Tierra de 1992 de la CNUMAD celebrada en Río de Janeiro) declaró a los pueblos indígenas como uno de los nueve "Grupos Principales" en el desarrollo futuro y la implantación de políticas sobre el desarrollo sostenible. Durante el pasado decenio, como resultado de sus esfuerzos consistentes, las peticiones para el reconocimiento de sus derechos han sido atendidas de modo creciente por las instituciones, tanto a nivel nacional como internacional. Incluso está circulando a través del sistema de Naciones Unidas una Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y se espera que este documento se aprobará durante los próximos años.

Algunas empresas mineras afirman que su sector está llevando a cabo profundos cambios hacia una actividad minera responsable e incluso "sostenible". Dichas empresas afirman que estos cambios son mucho más que simples cambios de imagen o de percepción. Señalan las nuevas declaraciones de política y las iniciativas para apoyar esas afirmaciones. Placer Dome, de Canadá, por ejemplo, publicó un documento titulado "Política sobre Sostenibilidad" en 1998; Rio Tinto, del Reino Unido, produjo "The Way we Work" ("Nuestro modo de trabajar") en 1998, mientras que la australiana WMC incluso ha creado su propio departamento de pueblos indígenas. La solidez y la credibilidad de estos esfuerzos han sido puestas en tela de juicio por los críticos, quienes señalan la continuación de las prácticas antiguas. Además, dichas personas afirman que el sector ha prestado más atención a la actividad de cabildeo entre los críticos articulados y a buscar aliados potenciales entre los responsables de la toma de decisiones y de las ONGs del norte del planeta, que encarar o resolver las preocupaciones comunitarias respecto a los centros mineros en el sur del planeta. Esto, se afirma, revela la prioridad del sector por los beneficios obtenidos de la actividad de relaciones públicas y la mayor influencia política, por encima de una verdadera resolución de los problemas.

La seriedad con que las empresas mineras han adoptado diversas tácticas de cabildeo para recuperar terreno frente a sus críticos no se debería subestimar. Las empresas han lanzado iniciativas de cabildeo dirigidas a la Comisión de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CSD), mientras que durante los dos últimos años (1998 y 1999) empresas mineras, incluida Placer Dome, han asistido a las reuniones del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas (WGIP) para ejercer presiones sobre los delegados indígenas. A través del Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), las empresas encargaron recientemente a IIED, una ONG con sede en el Reino Unido que elaborase un estudio sobre el alcance de las cambiantes expectativas de la sociedad con respecto a la minería. Pese a una reticencia de la mayoría de los grupos comunitarios, si no de todos, y de las ONG para participar, el WBCSD está afirmando ahora que los resultados del estudio de alcance *"preparan el camino para que se consulte a todo el conjunto de accionistas del sector"*. El WBCSD ha declarado su intención de llegar a celebrar una conferencia mundial sobre "Minería, Minerales y Desarrollo Sostenible",[20] aunque no explica cómo se va a identificar, implicar o consultar a los accionistas, críticos y escépticos, de las comunidades más afectadas.

Rio Tinto, el gigante minero con sede en Londres, es uno de los miembros del sector minero más activos del WBCSD. Así pueden ser instructivos los objetivos de Rio Tinto de participar en una estrategia de relaciones públicas más agresiva según lo articuló su presidente, Robert Wilson, en 1998, y se resumió en una edición del mes de noviembre de 1999 de la revista *Mining Journal*. Wilson declaró ante la asamblea anual de Davos en Suiza, que su empresa confiaba en lograr a través de su política de "compromiso":

> *"un contexto estable de política pública que regule las condiciones para la inversión en minería y procesamiento; una verdadera disposición, por parte de las autoridades reguladoras, para equilibrar los beneficios de la solución de problemas medioambientales con el coste de lograrlo; una disposición a ver más allá del prejuicio sobre cómo está actuando el sector en cuestiones sociales y medioambientales actualmente; y una expansión de la visión de los críticos del sector desde obsesiones de mente estrecha."* [21]

Si la agenda de las demás empresas mineras implicadas en la iniciativa del WBCSD es similar a la expresada por Rio Tinto, parece que aún no están sopesando una genuina re-evaluación de la minería con una mente abierta, sino un programa correctivo para sus críticos.

[i] Este punto de vista se ha expresado repetidamente en conferencias y debates, incluso durante la reunión, en el mes de abril de 1998 "Mining Skill Share", celebrada en la ciudad de Baguio (Filipinas) sobre compartición de pericia minera, que fue organizada por MPI, Australia y LRC, Filipinas.

La minería y los derechos de los pueblos indígenas en la legislación internacional

Introducción

LA DENEGACIÓN de los derechos de los pueblos indígenas como "pueblos"[i] es un asunto fundamental sobre derechos humanos que está sin resolver. En algunos países, los derechos e incluso la existencia de los pueblos indígenas no están jurídicamente reconocidos o son denegados. La discriminación está muy difundida y se manifiesta de modo particular en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo y el otorgamiento de derechos y concesiones para industrias extractivas tales como la minería. La desproporcionada repercusión de tales proyectos impuestos por los Gobiernos y las empresas sobre los pueblos indígenas y sus territorios es casi siempre negativa, ya sea en países colonizados y que disponen de controles tales como Canadá y Australia o en centros de supuesto nacionalismo anticolonial como India y China.

La mayoría de dichos pueblos ha sobrevivido pese a los amplios y sistemáticos esfuerzos de muchos Estados para asimilar a los pueblos indígenas en la cultura y la sociedad dominantes y para denigrar y negar su dignidad y sus modos de vida. También han conservado una relación única con sus tierras y sus recursos a través de la ocupación y utilización continuas y al ejercicio continuo de sus derechos y sus prácticas dentro de la estructura de sus propias culturas y leyes. En algunas regiones dentro de Canadá, donde el Gobierno colonial ha necesitado legitimar sus reclamaciones sobre los recursos situados en territorios indígenas, el Gobierno ha negociado tratados que reconocían a los firmantes indígenas como pueblos soberanos.[ii] En otros lugares dentro del país hay pueblos nativos que, en virtud de no haber llegado a firmar tales tratados con el Gobierno colonial, afirman haber conservado sus derechos de soberanía y su estatus.

A nivel mundial, muchos pueblos indígenas no disponen de tratados por escrito que aducir en defensa de sus derechos. Su "integración" en los Estados modernos actuales ha sido impuesta con frecuencia mediante la coerción directa y la fuerza de las armas. Aún así, debido a la carencia de motivación o de capacidad de los colonizadores para penetrar y controlar las regiones forestales, montañosas, áridas y otras del interior del país, y debido a la resistencia local exitosa, los pueblos indígenas han seguido conservando el control *de facto* de partes de sus tierras y territorios. No obstante, esta situación está cambiando cada vez más. El ansia por conseguir materias primas y territorios, junto con la globalización de la búsqueda y de la financiación de la explotación minera, están generando conflictos directos entre los pueblos indígenas y los intereses mineros. A través de los siglos, la búsqueda imperiosa de oro ha sido causa de muchos de los abusos sistemáticos contra los derechos humanos que están vinculados de modo inextricable con la colonización. Esto sigue ocurriendo aun hoy día, pero ahora se extiende a la búsqueda y explotación de una amplia gama de minerales potencialmente lucrativos.

No obstante, la creciente intensidad del ataque contra los derechos y los territorios indígenas ha provocado una respuesta enérgica. Durante los últimos 25 años, un desafío a la comunidad internacional se ha añadido a la afirmación sostenida de los pueblos indígenas sobre sus derechos dentro de sus territorios. El fracaso de muchos Gobiernos para implantar y respetar las normas internacionales sobre derechos humanos y la discrepancia entre la práctica estatal y estas normas han sido expuestos de forma intensa y eficaz por los grupos indígenas, incluidos los que habitan en Canadá.

Los pueblos indígenas han desafiado en particular los derechos de Gobiernos y empresas a aprovechar los recursos de los territorios indígenas sin hacer siquiera referencia a los pueblos afectados o sin el consentimiento de los mismos. La combinación de la afirmación local de los derechos básicos y la presión internacional a favor de un mayor reconocimiento y un mayor respeto de estos derechos ha exigido, y está logrando, una respuesta internacional positiva, particularmente dentro del sistema de Naciones Unidas. No obstante, está por verse cuán rápidamente accederán los Gobiernos nacionales y las empresas a estas peticiones.

Se debería señalar que, aunque esta sección trata sobre los derechos reconocidos en la legislación internacional por los Estados, es la ejecución de los procesos jurídicos indígenas dentro de sus territorios lo que ha hecho la mayor parte para alimentar y mantener las culturas y los derechos indígenas.

Los derechos indígenas en la legislación internacional

Los derechos de los pueblos indígenas han sido un ámbito activo de debate y actividad en las organizaciones intergubernamentales durante los últimos veinte años. Las Naciones Unidas (ONU), la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de Estados Americanos (OEA) han desarrollado o están en el proceso de aprobar instrumentos jurídicos sobre los derechos de los pueblos indígenas, que también fueron reconocidos, hasta cierto punto, en los instrumentos aprobados en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) de 1992. Las agencias multilaterales para el desarrollo también han intentado tener en cuenta los derechos indígenas aprobando declaraciones políticas que, en parte, se basan en las normas

[i] Una serie de instrumentos jurídicos de Naciones Unidas, entre otros la Carta de la ONU (1945), la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986), los Convenios Internacionales y las Declaraciones sobre Descolonización (1960) y sobre las Relaciones Amistosas (1970) utilizan el vocablo 'pueblos'. No obstante, su alcance y su definición nunca han sido tratados o establecidos de modo directo por Naciones Unidas.

[ii] No obstante, se debería señalar que el Gobierno canadiense y las decisiones de los tribunales canadienses no se atienen a este punto de vista. Dichas instituciones consideran el tratado como acuerdo puramente nacional, regulado por la legislación nacional más bien que por la internacional, que implicaba la cesión de tierras a cabo de derechos garantizados a reservas y zonas de subsistencia sin reconocimiento alguno de la categoría de soberanía de los pueblos indígenas.

internacionales. Estas acciones a nivel internacional han animado a muchos Estados a revisar y reformar sus Constituciones, legislación y políticas nacionales de modo que proporcionen un mayor reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.[iii]

Los organismos intergubernamentales responsables de controlar el cumplimiento de los tratados internacionales sobre derechos humanos, como el Comité de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (HRC), la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos (IACHR) y el Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), han comenzado también a tratar los derechos indígenas en sus decisiones. En el año 1998, se planteó el primer caso referente a derechos territoriales indígenas ante el Tribunal Interamericano sobre Derechos Humanos para su resolución. Este caso fue planteado contra Nicaragua en nombre de los indígenas Awas Tingi, denunciando violaciones de los derechos humanos referentes a actividades de tala de bosques y el fracaso en reconocer y delimitar los territorios indígenas. La repercusión de la explotación de recursos sobre los derechos humanos indígenas ha sido un centro particular de atención de las actividades de establecimiento y supervisión de normas internacionales.

El derecho de todos los pueblos a la autodeterminación y a disponer libremente de su riqueza natural

El punto de partida para cualquier debate sobre los derechos de los pueblos indígenas debe ser el derecho de "todos los pueblos" a la autodeterminación, según se define en el Artículo 1 común de los Convenios internacionales sobre derechos humanos aprobados por Naciones Unidas en 1966. Este derecho fue aplicado de modo explícito a los pueblos indígenas por el Grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas y Protección de las Minorías en 1993 y 1994, respectivamente, cuando estos órganos aprobaron la Declaración provisional de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La parte pertinente del artículo 1 común dispone que:

> *"(1) Todos los pueblos tienen el derecho a la autodeterminación. En virtud de ese derecho, los pueblos determinan libremente su categoría política y llevan a cabo libremente su desarrollo económico, social y cultural.*
>
> *(2) Todos los pueblos pueden, para sus propios fines, disponer libremente de su riqueza y sus recursos naturales... En ningún caso un pueblo puede ser desprovisto de sus medios de subsistencia."*

Este derecho tiene tanto aspectos procesales—que determinan la categoría política, el llevar a cabo el desarrollo económico, social y cultural y el otorgar o negar el consentimiento—como aspectos importantes, que se aplican especialmente a la propiedad y al control sobre tierras, territorios y recursos, incluyendo los recursos subterráneos. El hecho de que este derecho es de aplicación para los pueblos indígenas resulta evidente de las decisiones del Comité de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, el órgano encargado de controlar el cumplimiento del Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) por los Estados.[1]

Los derechos indígenas son también los derechos aborígenes o los anteriores a la intervención extranjera o colonial. Como señaló Osvaldo Kreimer, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *"Los pueblos indígenas, debido a su existencia anterior a los Estados contemporáneos y a su continuidad cultural e histórica, tienen una situación especial, una condición inherente que es jurídicamente una fuente de derechos."*[2] Desde la colonización, el ejercicio de estos derechos se ha visto alterado por prácticas discriminatorias, la desposesión y otros actos considerados como inaceptables en el mundo actual o declarados como inaplicables o injustos por los tribunales internacionales.

Los derechos indígenas territoriales y sobre los recursos se basan en el derecho a la autodeterminación, en los derechos humanos derivados y en los derechos históricos, pero también se basan en las prohibiciones de discriminación racial. Según el Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), por ejemplo, los Estados-Partes están obligados, entre otras cosas, a respetar y observar sin discriminación el derecho "a poseer propiedad a solas, así como en asociación con otros" (art. 5(d)(v)). En su Recomendación General de 1997, el CERD interpretó esto para requerir que los Estados que

> *"reconozcan y protejan los derechos de los pueblos indígenas a poseer, desarrollar, controlar y utilizar sus tierras, territorios y recursos comunales y, cuando hayan sido desprovistos de sus tierras y territorios de propiedad tradicional o habitados o utilizados de otro modo sin su consentimiento libre e informado, a que adopten medidas para devolver estas tierras y territorios."*[3]

Para resumir, los derechos de los pueblos indígenas a tener la propiedad y el control totales sobre los territorios que han ocupado y utilizado históricamente y sobre los recursos situados en esos territorios están reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales vigentes y emergentes. Hay incluso señales de la aplicación de tales requerimientos. Dentro de Canadá, en ciertos casos, se han reconocido los derechos de los pueblos aborígenes sobre el subsuelo y esos derechos se han negociado en acuerdos de resolución de reclamaciones territoriales específicas.[iv] Estados Unidos reconoce los derechos de los nativos americanos para explotar los minerales situados en las reservas hasta el punto que "el derecho de ocupación perpetua y exclusiva de la tierra es no menos válido que el derecho total de dominio."[4] No obstante, en la inmensa mayoría de países y casos aun no se respeta este derecho y los Estados han utilizado históricamente una serie de prácticas discriminatorias y de ficciones jurídicas para despojar a los pueblos indígenas de sus tierras y sus recursos, a menudo con desastrosas consecuencias.[5]

"La cancelación de todas las concesiones mineras en nuestros territorios impuestas sin el consentimiento de nuestras organizaciones representativas. Las políticas mineras deben dar prioridad a la garantía de la gestión racional y a un equilibrio con el medio ambiente y deben llevarse a cabo bajo nuestro control."

—Carta de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, 1992, Art. 26

[iii] Por ejemplo: Colombia, 1991; Brasil, 1988; Chile, 1993; Ecuador, 1998; Venezuela, 1983; Perú, 1994; Costa Rica, 1991; México, 1990; Bolivia, 1991; Guatemala, 1996; Paraguay y Argentina, 1994; Canadá , 1982; Honduras, 1997; Nicaragua, 1988; Noruega, 1990; Finlandia, 1997; Suecia, 1997; Australia, 1995; Rusia, 1993; Fiji, 1996; Japón, 1998; y Filipinas, 1987.

No se deben llevar a cabo actividades en los territorios de los pueblos indígenas sin el consentimiento total e informado a través de sus organizaciones representativas, incluyendo la potestad de veto.

—Declaración de Leticia sobre la Gestión, Conservación y Desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques.

Consentimiento, participación, consulta y compartición de los beneficios

Tanto la Declaración Provisional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (art. 30) como el CERD requieren que se logre el consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas antes de que el Estado autorice la actividad minera u otras que puedan afectar a los derechos indígenas. En su Recomendación General, por ejemplo, el CERD insta a los Estados-Partes a:

> *"asegurar que los miembros de los pueblos indígenas tengan iguales derechos con respecto a la participación efectiva en la vida pública y que no se tomen decisiones directamente relacionadas con sus derechos e intereses sin su consentimiento informado."*[6]

La propuesta Declaración de la OEA sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 109 de la OIT referente a los Pueblos Indígenas y Tribales han adoptado normas de rango inferior, que se aplican en los casos en que "el Estado retiene la propiedad de los recursos mineros o subterráneos." La OEA requiere la participación informada y la compartición obligatoria de los beneficios (art. XVIII), y la OIT requiere la consulta y, "cuandoquiera que ello sea posible", la compartición de los beneficios (art. 15(2)). Ambos organismos requieren que los Estados establezcan o mantengan procedimientos a través de los cuales tendrá lugar la consulta o la participación. Este planteamiento ha sido adoptado por una serie de Estados que no han reconocido los derechos de los pueblos indígenas ya sea sobre los recursos subterráneos o respecto a autorizar la explotación de los mismos.[v] No obstante, muchos Estados ni siquiera lo notifican a los pueblos indígenas, por no hablar de consultarles o solicitar su permiso, antes de otorgar concesiones mineras en los territorios de los pueblos indígenas.

Este planteamiento es congruente con las observaciones del Centro de Naciones Unidas para las Sociedades Anónimas Transnacionales (SAT), que concluyó que:

> *"la actuación de las SAT estaba determinada principalmente por la cantidad y calidad de la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones" y por el hecho de "hasta qué punto las leyes del país anfitrión daban a los pueblos indígenas el derecho a negar el consentimiento para el desarrollo, y sobre el grado en que las comunidades indígenas mismas estaban totalmente informadas y organizadas de modo efectivo para la acción colectiva."*[7] *Con respecto a los derechos territoriales, el Centro concluyó que "los derechos territoriales son una condición previa necesaria para la participación efectiva."*[8]

Todas estas normas internacionales requieren, como un principio fundamental de los derechos humanos, que se lleve a cabo la consulta o se obtenga el consentimieno antes de la autorización de actividades mineras. Gary McMahon, un consultor que trabajó en una reunión del Banco Mundial sobre "Minería y Comunidades", considera esto como un asunto práctico, señalando: "Si los pueblos indígenas y las comunidades locales no tienen función alguna o ningún derecho legal, desde el inicio, en un proceso de consulta que implique sólo a las empresas y al Estado, entonces es difícil tratar las preocupaciones de un modo retrospectivo."[9]

El derecho a la cultura

La relación de los pueblos indígenas con el medio ambiente total de sus tierras y recursos es un aspecto fundamental de su identidad cultural. Por ello, actividades como la minería, que tienen repercusión sobre dicha relación, también la tienen sobre la integridad y la supervivencia culturales. El art. 27 del Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) y el art. 30 del Convenio sobre los Derechos de la Infancia emplean un lenguaje similar y encarnan una manifestación del derecho a la cultura en la legislación internacional. En un Comentario General del Comité de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (HRC) de 1994 se declaró que:

> *"Con respecto al ejercicio de los derechos culturales protegidos según el Art. 27, el comité constata que la cultura se manifiesta de muchas formas, incluido un modo particular de vida asociado con la utilización de los recursos territoriales, de modo específico en el caso de los pueblos indígenas. Ese derecho puede incluir actividades tradicionales tales como la pesca o la caza y el derecho a vivir en reservas protegidas por la ley. El disfrute de esos derechos puede requerir medidas jurídicas positivas de protección y medidas para asegurar la efectiva (negritas nuestras) participación de los miembros de las comunidades de las minorías en las decisiones que les afectan."*[10]

En un caso que implicaba la repercusión de la explotación de yacimientos de petróleo y gas en Canadá, el HRC ha interpretado el art. 27 del Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos para incluir los "derechos de las personas, en una comunidad con otras, a emprender actividades económicas y sociales que son parte de la cultura de la comunidad a la que pertenecen."[11] Al llegar a esta conclusión, el HRC reconoció que la subsistencia de los pueblos indígenas y otras actividades económicas tradicionales son una parte integral de su cultura, y la interferencia en estas actividades puede ser perjudicial para la integridad y la supervivencia culturales.[12]

[iv] Véase, por ejemplo, el acuerdo de Gwich'in firmado en 1992, el principio de acuerdo de Nisga'a (1996) y el acuerdo sobre reclamaciones territoriales de Nunavut, de 1993.

[v] Las reglamentaciones colombianas, por ejemplo, disponen que: "La consulta previa es un derecho colectivo fundamental de los pueblos indígenas y un procedimiento que permite al Estado cumplir su obligación constitucional de garantizar su integridad étnica, cultural, social y económica...". Con respecto a compartir los beneficios, el nuevo Código Minero de Bolivia, de 1997, reconoce el derecho de las comunidades indígenas a los beneficios, mediante la distribución de los ingresos fiscales obtenidos por actividades mineras llevadas a cabo dentro de sus municipios (Ministerio del Interior, Dirección General de Asuntos Indígenas, Reglamentación del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas, 1996, art. 4).

Medio ambiente y derechos humanos

Una serie de instrumentos jurídicos de ámbito mundial y regional sobre derechos humanos incluyen un derecho a un medio ambiente sano.[vi] Observando específicamente los derechos de los pueblos indígenas, las organizaciones intergubernamentales han examinado el nexo entre medio ambiente y derechos humanos. En su importante estudio sobre dichos asuntos, Fatima Ksentini, Ponente Especial de Naciones Unidas, adjuntó una Declaración provisional sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente. El Principio provisional 14 declara que:

> *"Los pueblos indígenas tienen derecho a controlar sus tierras, territorios y recursos naturales, y a mantener sus modos de vida tradicionales. Esto incluye el derecho a la seguridad en el disfrute de sus medios de subsistencia. Los pueblos indígenas tienen derecho a la protección contra cualquier acción o procedimiento de conducta que pueda desembocar en la destrucción o degradación de sus territorios, incluyendo la tierra, el aire, el agua, el hielo marino, la vida silvestre u otros recursos."*[13]

El Convenio 169 de la OIT, aunque no declarando un derecho al medio ambiente, es el primer instrumento jurídico internacional importante que relaciona de modo específico las preocupaciones medioambientales con los pueblos indígenas. Hasta ahora, el Convenio ha sido ratificado sólo por trece Estados.[vii] El art. 4(1) requiere a los Estados que adopten "medidas especiales" con el fin de proteger el medio ambiente de los pueblos indígenas. La Declaración provisional de la OEA sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas incluye también un derecho a un medio ambiente sano (art. XIII), al igual que la mencionada Declaración Provisional de Naciones Unidas en su artículo 28.

En su Informe de Ecuador del año 1997, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (IACHR-CIDH) reconoció que la política y la práctica estatales referente a la explotación de recursos no se pueden llevar a cabo en un vacío que ignore sus obligaciones sobre derechos humanos. Específicamente, la Comisión declaró que:

> "*considera que la ausencia de regulación, la reglamentación inadecuada o una carencia de supervisión en la aplicación de las normas vigentes puede crear graves problemas con respecto al medio ambiente que podrían traducirse en violaciones de los derechos humanos protegidos por el Convenio Americano.*"[14]

Basándose en principios adoptados en la Conferencia de Naciones Unidades sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED) de 1992 y en diversos artículos del Convenio Americano sobre Derechos Humanos, la CIDH destacó el derecho a participar en las decisiones que afecten al medio ambiente.[15] Una parte integral de este derecho es el acceso a la información en una forma comprensible. Resaltando las garantías procesales y las obligaciones estatales para adoptar medidas positivas con el fin de garantizar el derecho a la vida, la CIDH declaró que:

> *"los esfuerzos para garantizar la protección contra condiciones medioambientales que amenacen la salud humana requieren que las personas tengan acceso a la información y a la participación en los procesos pertinentes de toma de decisiones y a recurrir a los tribunales."*[16]

Conclusiones

Los derechos indígenas están logrando cada vez más reconocimiento en la legislación internacional y en algunos países. No obstante, en el ámbito específico de la minería estos progresos se ven contrarrestados, en parte, por el hecho de que las empresas mineras tienden a eludir y evitar las estructuras jurídicas. De hecho, la minería representa todavía una amenaza creciente para los pueblos indígenas. Las empresas mineras centran aún su atención en obtener beneficios a costa de los derechos indígenas, y su poder financiero y político ha aumentado de modo muy notable durante los últimos veinte años. Los códigos mineros liberalizados y las revisiones de la legislación propugnadas por las empresas mineras han reducido la estructura jurídica que limitaba a las empresas mineras extranjeras en muchos países. Las leyes y la reglamentación están siendo reemplazadas por códigos de práctica autoregulados y a menudo voluntarios que no aplican sanción legal alguna cuando se producen infracciones *(véase Tendencias mundiales, p. 22-23)*. A medida que las instituciones internacionales más responsables se hacen eco de las presiones y peticiones de los pueblos afectados, de igual modo las empresas se refugian en procesos y fuentes de financiación no responsables.

[vi] Véase, por ejemplo, la Carta Africana sobre Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos, el Convenio de Naciones de 1989 sobre los Derechos de la Infancia, el Protocolo Adicional de 1988 al Convenio Americano sobre Derechos Humanos en el Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Agenda 21.

[vii] Los siguientes Estados han ratificado el Convenio 169 de la OIT: México, Dinamarca, Ecuador, Fiji, Noruega, Costa Rica, Colombia, Honduras, Perú, Holanda, Guatemala, Bolivia y Paraguay. Austria y Argentina han ratificado el Convenio en sus respectivos Parlamentos, pero aún tienen que enviar los instrumentos de ratificación a la OIT. De modo adicional, los siguientes Estados lo han presentado a sus Parlamentos nacionales para su ratificación o están debatiendo la misma: Brasil, Chile, Venezuela, Filipinas, Finlandia, El Salvador, Panamá y Sri Lanka. Alemania ha promulgado legislación vinculando al Convenio 169 su ayuda al desarrollo.

"Las minas vienen y van pero una Naturaleza pura puede mantenernos a nosotros y a nuestras generaciones futuras"

—"Between A Rock And A Hard Place: Aboriginal Communities And Mining" ("Entre Una Roca Y Un Lugar Difícil: Comunidades Aborígenes Y Minería"), Septiembre de 1999, Innu Nation/Mining Watch Canada

Impactos de la minería

De las minas se extraen muchos tipos de minerales y de materiales. Las repercusiones sociales y medioambientales causadas por los procesos mineros pueden -en el peor de los casos- producir desastres sociales y medioambientales. Incluso bajo condiciones controladas, están entre las más graves de cualquier proceso industrial. Algunas de tales repercusiones son comunes a toda la minería, mientras que otras se relacionan específicamente con metales y procesos particulares. Las fallas desastrosas, incluyendo la rotura de balsas de residuos, el vertido de productos tóxicos y los deslizamientos de tierras, agravan este problema básico. Tales desastres se producen con demasiada frecuencia, pese a todos los esfuerzos para mejorar la tecnología y el cuidado. La industria misma puede consolarse aduciendo que sólo se produce un pequeño número de accidentes graves cada año, pero ese argumento no es consuelo alguno para las comunidades que dependen, para su subsistencia y modo de vida, de las tierras, los ríos y los mares afectados.

¿Minería sostenible?

La industria, cuando se ve retada, no discute que sus actividades alteren profundamente el medio ambiente. La explotación de los minerales mediante la minería es una actividad fundamentalmente insostenible ya que se basa en la extracción de concentraciones minerales no renovables creadas durante millones de años. Una vez extraídos, los minerales no se pueden reponer, y el trastorno causado al lecho de roca, a los modelos de drenaje, a la fertilidad del suelo y al medio ambiente en su conjunto es tan grave que se produce un cambio y un daño permanentes. Los considerables esfuerzos de la industria se centran en la mejora de la restauración y en la afirmación de que las peores repercusiones serán de corta duración.

La creciente exigencia de que todo el desarrollo industrial sea "sostenible" en los aspectos medioambiental y social plantea peticiones a la industria minera que hasta el momento no ha cumplido. Cuando dicha industria habla de "sostenibilidad", como hace actualmente, se refiere primordialmente a su capacidad continua de suministrar minerales al mercado mundial (su sostenibilidad como una industria), más que a su sostenibilidad social y medioambiental. En términos medioambientales, el punto central del debate debería ser la reducción al mínimo de las innegables repercusiones negativas, más que las afirmaciones engañosas de "sostenibilidad". El logro de esto debe incluir con seguridad esfuerzos sistemáticos para reducir la escala de la actividad minera y los nuevos proyectos y extremar el reciclaje, desarrollar materiales alternativos y reducir la demanda. Quizá de modo comprensible, muchas personas que trabajan en la industria minera son, dejando de lado a la retórica, resistentes a este punto de vista.

A medida que se agotan los yacimientos mineros más fácilmente accesibles, una profunda ansia de nuevas fuentes minerales baratas empuja a la industria a una prospección cada vez más intensificada en los territorios indígenas y en zonas medioambientalmente sensibles. Las empresas mineras están asimismo desarrollando nuevas técnicas que permiten obtener beneficios del tratamiento de los yacimientos de inferior calidad. El cambio a la explotación de dichas menas puede hacer que la minería sea incluso más invasora y medioambientalmente dañina que antes. El tratamiento de esos yacimientos requiere la apertura de minas siempre más grandes que afectan a zonas siempre más extensas y la creación y el vertido de cantidades sin precedentes de residuos mineros. Esto hace que sea casi inevitable, según la práctica vigente, que se produzcan fallas repetidas en la seguridad y en la protección medioambiental y que el tamaño de esos fallos también aumenten.

En muchos de los casos mencionados en este informe, los límites actuales de control y sanción han permitido que los grandes costes sociales y medioambientales se "externalicen"; es decir, los costes son asumidos por las zonas, comunidades y gobiernos afectados, más que por las empresas.

Impactos ambientales

Tierra, bosques y ecosistemas

Las minas pueden ocupar y destruir amplias extensiones de terreno. Esto ocurre de modo especial con la minería a cielo abierto y la minería de estrato que, debido a sus menores costes, están aumentando. Muchas de las minas abiertas durante los últimos decenios y gran parte de la exploración minera actual afectan a los ecosistemas forestales. Según el World Resources Institute, la minería a gran escala y la prospección de combustibles fósiles, con sus necesidades anexas de carreteras y energía, representan la segunda amenaza principal (después de la explotación forestal comercial) para los bosques de frontera[i] a escala mundial, afectando a casi el 40% de todos los bosques de frontera clasificados como bajo una amenaza moderada o alta[1]. La minería altera el suelo y el lecho de roca, los modelos de drenaje y la fertilidad a largo plazo.

Los árboles no sólo son únicamente eliminados para dejar paso a las actividades mineras. Las minas, especialmente las subterráneas, emplean grandes cantidades de madera de los bosques circundantes. Los bosques también han sido talados para proporcionar energía para las minas. En el proyecto de mena de hierro del Grande Carajas, en Brasil, por ejemplo, los hornos de fundición fueron ideados para quemar el carbón vegetal producido por los bosques tropicales, el suministro más barato de combustible a corto plazo.[2] La infraestructura para ayudar a las minas se cobra también un fuerte tributo. Se abren paso en los bosques y facilitan el acceso de los colonos, los

[i] Según el WRI, "*los bosques de frontera son los mayores ecosistemas forestales naturales restantes del mundo. Estos bosques están –en general- relativamente inalterados y son lo suficientemente grandes para mantener toda su biodiversidad, incluyendo a poblaciones viables de la amplia gama de especies asociadas con cada tipo de bosque*". World Resource Institute, 1997, *Los últimos bosques de frontera*, p. 11.

leñadores ilegales y otras personas a dichas regiones. Las conducciones también se abren paso en los bosques y pueden convertirse en una fuente principal de contaminación tóxica cuando se rompen o derraman desechos en los ecosistemas naturales (*véase Filipinas, p. 60*).

El bosque también puede sufrir "la muerte" (*véase Filipinas, p. 63*) cuando se ve expuesto a los contaminantes tóxicos, a la lluvia ácida de las instalaciones de tratamiento (*véase Indonesia, p. 78*), a la asfixia por el polvo de las plantas procesadoras. Por ejemplo, amplias y extensas zonas de bosque se ven afectadas por la muerte en la mina OK Tedi, en Papua Nueva Guinea (PNG). Esta mina, uno de los casos más famosos de destrucción ambiental absurda por una empresa de capital riesgo, es responsabilidad de BHP (Australia), Inmet (Canadá) y del Gobierno de Papua Nueva Guinea. [3]

© GEOFF NETTLETON

Arriba: Minería a cielo abierto. El Proyecto Philex Gold en Sibutad, Mindanao (Filipinas) ha eliminado la cobertura vegetal y ha expuesto a la erosión amplias zonas adyacentes a la costa.

Las zonas de vertido para los millones de toneladas de roca residual generados en un proyecto minero se pueden ver frecuentemente en los valles boscosos. Los residuos rocosos que se vertieron en el río Ajkwa, en Papua Occidental (Indonesia), en 1997, a un ritmo de 130.000 toneladas diarias (actualmente, más de 200.000 toneladas diarias), han destruido treinta kilómetros cuadrados de bosque tropical de tierras bajas y se prevé que destruyan otros cien kilómetros cuadrados.[4] Esos vertidos proceden de la mayor mina de oro del mundo, gestionada por la empresa estadounidense Freeport McMoran y la empresa británico-australiana Rio Tinto. Las balsas de vertidos también invaden tierras y, además, contienen concentraciones de productos químicos y metales pesados. Estudios llevados a cabo en EE.UU. han revelado que miles de aves y animales son eliminados cada año por entrar en contacto con balsas de residuos tóxicos. En otros lugares del mundo, las comunidades humanas viven junto a balsas de residuos con altas concentraciones de cianuro y de compuestos venenosos.

Se hacen cada vez más peticiones de reforestación después de terminar las actividades mineras. Por desgracia, a menudo hay más palabras que árboles. Muchos proyectos de repoblación forestal abarcan extensiones limitadas y muchos de los árboles plantados no prosperan. La alteración de las estructuras originales del terreno provoca un crecimiento raquítico de la vegetación debido a la escasez de agua y de agentes nutritivos (*véase Indonesia, p. 79*).

La actividad minera amenaza a otros hábitats clave además de los bosques, tales como las montañas, el agua potable y los ecosistemas fluviales, costeros y marinos. Según la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), muchas de las 200 regiones ecológicas de importancia fundamental del mundo en lo referente a la conservación de la biodiversidad (Global 2000) -incluyendo el norte de Canadá, las regiones de Guyana y de las Regiones Andinas del Norte, Africa Central Occidental, Extremo Oriente de Rusia y Siberia, y el cinturón del Pacífico- están amenazadas por la minería.[5] Incluso las zonas protegidas declaradas están amenazadas cada vez más, a medida que los intereses inversores se preparan para revisar los límites de zona protegida para instalar empresas mineras (*véase "La Nación Nishnawbi-Aski y el legado vivo de Ontario", p. 17*). La apertura propuesta de la Reserva de Imataca, en Venezuela, es uno de tales casos.

Abajo: Conductos de vertido de residuos en la Bahía de Calancan, Isla de Marinduque, Filipinas, 1989. El vertido de residuos continuó día y noche durante dieciséis años y finalmente llenó la bahía con unos 200 millones de toneladas de residuos.

Agua

La actividad minera consume enormes cantidades de agua durante sus diferentes fases y puede también reducir gravemente la capa friática durante sus diversas fases, privando a los vegetales y a las personas de su suministro de agua. La contaminación de las fuentes de agua con vertidos tóxicos peligrosos puede también amenazar la salud y los medios de subsistencia. Muchas actividades de tratamiento de minerales dependen de la utilización de materiales tóxicos, incluyendo cianuro, ácidos concentrados y compuestos alcalinos. A través de los accidentes ocasionales, pero demasiado frecuentes, y del vertido regular, estos materiales tóxicos se abren paso hasta el sistema de drenaje. El mercurio del procesamiento del oro en las actividades a pequeña escala también crea peligros. Además, los materiales tóxicos vertidos típicamente de las minas, pueden pasar a la

© CATHERINE COUMANS

cadena alimentaria y almacenarse en los cuerpos de los animales y de los seres humanos, causando una grave amenaza para la salud.

Pese a los sistemas de contención, la minería tiene casi siempre una repercusión negativa a largo plazo, aguas abajo de una mina, sobre la calidad del agua. En algunas actividades mineras importantes alrededor del mundo, quizá de modo más conocido en la mina Ok Tedi se ignoran incluso las normas mínimas y el material residual se vierte directamente en los ríos, que se consideran e incluso se describen como zonas sacrificadas.[6] Los residuos de las minas asfixian los ríos, atascan los sistemas de regadío y la tierra de cultivo. En el mar, pueden sofocar y matar los corales y destruir las zonas de pesca. Su material más fino es transportado como nubes inestables de sólidos suspendidos que arrastran y destruir las zonas pesqueras. Su material más pequeño es transportado como nubes inestables de sólidos en suspensión espantando y asfixiando la vida marina. La industria está presionando para lograr una mayor aceptación del vertido submarino de residuos (STD), a pesar de que se ha demostrado que provocan efectos negativos sobre la vida marina[7] y el medio ambiente marino.

Residuos y vertidos mineros

En la actividad minera se extraen enormes cantidades de mena. A través de los procesos de extracción, molturación y tratamiento (aplastando la mena y mezclándola con productos químicos para extraer el material deseado), se generan cantidades masivas de residuos rocosos y polvo. La industria minera de Canadá genera por sí sola genera aproximadamente un millón de toneladas de residuos rocosos cada año y 950.000 toneladas de vertidos.[8] La extracción de una tonelada de oro puede generar de uno a tres millones de toneladas de residuos, según el grado y la eficiencia de la extracción.[9] En la mina de oro de Golden Bear en la Columbia británica, un anillo de boda de seis gramos de peso produce seis toneladas de residuos rocosos.[10]

Quizá el impacto medioambiental más profundo a largo plazo puede proceder del drenaje minero ácido (DMA). Ciertos tipos de mena -en particular, los yacimientos de azufre- comienzan a formar ácidos, en su exposición al aire y al agua, como resultado de la actividad minera y, a su vez, reaccionan con otros minerales expuestos. Esto puede provocar un vertido autoperpetuado de material tóxico ácido que puede continuar durante cientos o incluso miles de años. La mina de plata Equity en la Columbia Británica, por ejemplo, gestionada por Placer Dome, cerró en 1994 pero podría producir drenaje minero ácido durante otros 500 a 150.000 años. La contaminación de las tierras y aguas circundantes puede prevenirse sólo mediante el funcionamiento permanente de una planta de tratamiento mientras persista dicho drenaje minero ácido[11] (*véase también "Canadamage Inc.", p. 6, y "Ok Tedi: ¿un legado envenenado?", p. 8*).

La contaminación no se interrumpe cuando una mina cesa su actividad. Hay que mantener los esfuerzos de restauración a largo plazo tales como el tratamiento de la calidad del agua y el mantenimiento de las balsas de residuos para prevenir los escapes y las filtraciones. A veces, las empresas asumen estos gastos de reparación, pero en muchos casos las minas se abandonan, dejando a cargo de las comunidades locales o a la sociedad en general que afronten las cuestiones de salud y seguridad consiguientes.

© ROGER MOODY

Las instalaciones de fundición pueden generar emisiones de azufre (que provocan lluvia ácida), ceniza y humo. En la fotografía se muestra la factoría de fundición de níquel de Soroako, en Sulawesi, Indonesia.

Contaminación del aire

El polvo generado por la actividad minera puede ser una grave amenaza para la salud y los incidentes de dolencias respiratorias son insólitamente numerosos en torno a las minas.[12] Las plantas y los árboles también son asfixiados, dañados o destruidos. El dióxido de azufre (responsable de la lluvia ácida) se genera por algunas actividades de tratamiento minero, mientras que el dióxido de carbono y el metano, dos de los principales gases de efecto invernadero causantes del cambio climático, son producidos por la combustión de combustibles fósiles y mediante la creación de lagos artificiales detrás de los embalses hidroeléctricos para proporcionar energía para los hornos de fundición y las refinerías que, junto con las minas, suponen un 10% del consumo mundial de energía.[13] La fundición del aluminio (extraído de la bauxita) exige cantidades particularmente grandes de energía, a menudo aportada por embalses hidroeléctricos con subsidios de gobiernos nacionales y agencias internacionales, más que por las empresas.

Contaminación sonora y lumínica

Muchas minas modernas, incluyendo los proyectos de minas a cielo abierto, funcionan de modo permanente. El equipamiento es ruidoso y las voladuras son frecuentes. Estas condiciones pueden imponer una tensión insoportable sobre las poblaciones locales y la fauna de los bosques.

Repercusiones sociales

La minería o, al menos los productos derivados de la actividad minera, aportan muchos y variados beneficios. Los principales beneficiarios de dicha actividad, no obstante, viven en los más ricos estados del norte del planeta, que están consumiendo una creciente proporción de los minerales del planeta, y entre las elites urbanas del sur. En el pasado, estos grupos han estado dispuestos con demasiada frecuencia a no fijarse en el daño medioambiental irreversible y en los abusos contra los derechos humanos relacionados con la actividad minera. La creciente protesta comunitaria, un incremento en la dimensión de los impactos medioambientales y una mayor consciencia mundial, no obstante, parecen estar poniendo punto final a esta época de aquiescencia.

Derechos indígenas

Una creciente proporción de la actividad minera se está llevando a cabo en territorios indígenas. La mayoría de los pueblos indígenas del mundo no tiene reconocidos sus derechos territoriales por los estados donde se halla su territorio y las empresas mineras frecuentemente se ocultan detrás de la ausencia de normas adecuadas de reconocimiento o indemnización. Actuando de tal modo, muchas empresas que ya operan en Canadá o en otras regiones pueden aplicar normas dobles en su tratamiento de las comunidades indígenas.

En una total inversión de los planteamientos lógicos o eficaces de la protección medioambiental o social, las comunidades más directamente afectadas por las repercusiones negativas de la minería tienen el menor control sobre dichos efectos. La mayoría de las comunidades enfrentadas a la perspectiva de la actividad minera se oponen a su desarrollo pero su oposición es frecuentemente ignorada o reprimida.

Desplazamiento

El desplazamiento o traslado de las poblaciones, incluyendo el traslado forzoso, sigue siendo una característica común del desarrollo minero (*véase el caso Surinam, p. 49-50*) pese a que se ha demostrado que ello provoca graves dificultades. A veces, las comunidades desplazadas son reinstaladas en regiones sin recursos adecuados o situadas cerca de la mina, sufriendo el agravio de la contaminación y la polución. La construcción de embalses para proporcionar energía a los hornos de fundición y a las refinerías también puede hacer que se traslade a un gran número de personas.

Violaciones de los derechos humanos

Los emplazamientos de las minas son, en muchos casos, zonas de tensión y conflicto. Representan, para las comunidades afectadas, manifestaciones concretas del interés inversor y del logro de beneficios directamente a expensas de las poblaciones locales. Con frecuencia, la oposición a las minas se suprime con el empleo de la fuerza y del despliegue militar o incluso de ejércitos mercenarios. La minería del oro y de los diamantes está relacionada de modo particular con la militarización y los abusos. En Indonesia, las grandes minas figuran como algunas de las zonas de la nación más fuertemente militarizadas y generadoras de conflictos. En forma preocupante, la función de las empresas mineras en la financiación de operaciones militares y ejércitos privados está en aumento en todo el mundo (*véase el caso Filipinas, p. 69*). En otras regiones, dichas empresas han contratado mercenarios incluso para cambiar gobiernos, sofocar rebeliones, asegurar sus derechos mineros o expulsar a los habitantes locales. Las incursiones de mercenarios para recuperar concesiones diamantíferas en Angola y Sierra Leona, por ejemplo, han estado financiadas por empresas mineras (*véase "Robert 'Toxic' Friedland", p.10*). Se han documentado con detalle casos de militarización y violencia (incluyendo tortura, apaleamientos e incluso asesinatos) (*véase "Enterrados vivos: la atrocidad de Bulyanhulu", p. 15*).[14]

Los derechos socioeconómicos, civiles y políticos de las comunidades locales son frecuente violados mediante el desplazamiento, pérdida de recursos, y contaminación del agua, el suelo y el aire. De acuerdo a la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras resoluciones de derechos humanos dentro del sistema de la ONU sus derechos a la tierra, desarrollo, salud y autodeterminación son violados. Mediante la imposición de minas en contra de su voluntad, son violados sus derechos a la participación, consulta y toma de decisión. Mediante el uso de la violencia, tortura, arrestos y hostigamiento, son violados sus derechos a la vida, libertad del temor, libertad de la tortura y del tratamiento cruel, inhumano, protección contra la desaparición forzosa y arrestos arbitrarios y los derechos de sus niños.[15]

Empleo y medios de vida

Las promesas de puestos de trabajo representan uno de los pocos incentivos positivos que animan a las comunidades afectadas a permitir la actividad minera en sus territorios. No obstante, estas promesas frecuentemente no llegan a materializarse. Los puestos de trabajo y los medios de subsistencia perdidos en la agricultura, las pesquerías y la minería a pequeña escala a menudo superan con mucha diferencia a los puestos de trabajo ofrecidos en la minería. Asimismo, los habitantes locales carecen a menudo de las destrezas para beneficiarse de algo que no sean los puestos de trabajo peor pagados y de menor duración disponibles. La gran pérdida de puestos de trabajo y de medios de vida en el cambio de la actividad artesanal independiente a la minería comercial del oro es particularmente perturbadora. Además, los impactos medioambientales causados por las diversas fases de la actividad minera afectan gravemente a la capacidad

"En nuestra comunidad estamos identificando ahora las minas abandonadas, en beneficio de nuestras generaciones futuras, de modo que sepan dónde hay contaminación y dónde no hay que beber el agua."

—"Between A Rock And A Hard Place: Aboriginal Communities And Mining" ("Entre Una Roca Y Un Lugar Difícil: Comunidades Aborígenes Y Minería"), Septiembre de 1999, Innu Nation/Mining Watch Canada

Las actividades de Philex Gold en Sibutad, Filipinas, han obstruido el puerto y los manglares costeros cercanos. Se han detectado asimismo altos niveles de mercurio y cianuro en la bahía. Las pesquerías locales se han visto gravemente afectadas.

© GEOFF NETTLETON

"Ellos vienen y comienzan a ejecutar su proyecto antes de consultarnos, así que nos vemos obligados a expulsarles. Tenemos que lograr que las máquinas y los empleados se marchen, para que se puedan comenzar las negociaciones. Estamos levantando dos barricadas por año y los habitantes están aburridos de ello, pero tienen una confianza total en que poseen el territorio."

—"Between A Rock And A Hard Place: Aboriginal Communities And Mining" ("Entre Una Roca Y Un Lugar Difícil: Comunidades Aborígenes Y Minería"), Septiembre de 1999, Innu Nation/Mining Watch Canada

de las comunidades locales para mantenerse ellas mismas. Por supuesto, en muchísimos casos, las comunidades locales afectadas por esa actividad minera acaban en la pobreza.

Mujeres y niños

Con frecuencia, la minería a gran escala tiene una grave repercusión sobre la situación y el tratamiento de las mujeres y de los niños. A menudo, las huertas de subsistencia de las mujeres se ven eliminadas por el ansia de la industria minera para lograr tierras, mientras que los pocos puestos de trabajo creados para los habitantes locales por las minas se ven ampliamente restringidos a los hombres. La indemnización, si se paga, normalmente se hace en efectivo y se entrega, en la mayoría de los casos, a los hombres, mientras que se pierden los medios de vida de las mujeres.

Un estudio llevado a cabo por el Programa de Mujeres Trabajadoras de Filipinas revela que las familias que viven en casas prefabricadas superpobladas que son propiedad de las empresas sufrían una creciente ruptura familiar, infidelidad y violencia contra las mujeres.[16] Las ciudades mineras llenas de hombres solitarios sufren la introducción de la prostitución. La incidencia del HIV y del SIDA en algunos países africanos es la más alta tanto entre los hombres como entre las mujeres que viven en los poblados mineros. En Brasil, las incursiones en los territorios indígenas realizadas por pequeños mineros ilegales han llevado a la captura y venta de mujeres y a la difusión de las enfermedades venéreas y de otras enfermedades entre las comunidades indígenas.[17]

Los niños son particularmente proclives a sufrir enfermedades respiratorias crónicas provocadas por los polvos de la minería; sus únicos lugares de recreo son con frecuencia los montones y las balsas de residuos. Los niños mayores raramente logran empleo a largo plazo en las minas y a menudo se vuelven cada vez más ajenos a su propia comunidad. En el peor de los casos, esto lleva al alcoholismo y a la drogadicción, a la violencia e incluso a la autodestrucción.

Ataque a la religión y la cultura

El poder y el dominio de una empresa minera en las zonas remotas pueden ser inmensos. Su control o influencia sobre el transporte, el suministro de energía, las oportunidades de trabajo y las actividades militares puede ser más poderoso que el de las instituciones locales. Con frecuencia se impone a las comunidades locales una mano de obra, principalmente de hombres de fuera. Las cuestiones de trastorno social, marginación de la cultura local, prostitución y alcoholismo son casi universales.

Las creencias, los modelos de enterramiento y el fuerte apego de los pueblos indígenas a sus tierras pueden significar que la actividad minera de algunas zonas no puede llevarse a cabo sin organizar un asalto directo contra el sistema de creencias y la cultura de un pueblo. Pese a todo ello, hay muchos casos de lugares sagrados, zonas de enterramiento y lugares de legado cultural claves que están siendo sometidos a actividades mineras. Los portavoces indígenas han señalado repetidamente las diferentes normas que se aplican a las decisiones de realizar actividades mineras en lugares sagrados y de legado cultural de la cultura occidental y en los de las comunidades indígenas.

Peligros para la salud

La contaminación del agua y de los recursos pesqueros, así como de la tierra y del aire, contribuyen a niveles incrementados de acumulación de productos tóxicos en los cuerpos de los habitantes locales (*véase el caso Filipinas, p. 63, y el caso Guyana, p. 38-39*). El asma y otros problemas respiratorios están muy difundidos en su asociación con la actividad minera y afectan particularmente a los niños y a los ancianos.

Los riesgos para la salud afectan asimismo a los trabajadores de la industria minera. Según las estadísticas anuales de la Organización Internacional del Trabajo, la minería y las canteras están clasificadas entre las actividades más peligrosas y más proclives a sufrir accidentes, con más de 15.000 fallecimientos por año. La incapacidad a largo plazo causada por los accidentes, el trabajo subterráneo, la inhalación de polvo y la exposición a maquinaria pesada hacen de ese sector uno de los más peligrosos de todas las actividades laborales.[18]

Corrupción

Las empresas mineras son famosas por actuar en países con regímenes políticos profundamente corruptos y en colaboración o asociación directas con personas corruptas que ocupan altos cargos (*véase el caso Filipinas, p. 59, y el caso Indonesia, p. 71*).

Caos económico y político

Pese a la promesa de riqueza que sostiene el desarrollo minero, en realidad la presencia de riqueza minera puede incluso impedir el desarrollo nacional y el local. Según un estudio, "*los países en desarrollo que son ricos en recursos minerales tienden a tener índices inferiores de crecimiento económico, niveles inferiores de asistencia y bienestar social y unas distribuciones de ingresos más desiguales que los países en desarrollo que carecen de recursos minerales. De hecho, la base superior de recursos de las economías ricas en minerales ha sido más un castigo que una bendición.*"[19]

Además, por la fuerte deuda externa que afecta a muchos países en desarrollo, algunos países se han visto obligados, en los últimos años, a aceptar políticas concebidas por el Banco Mundial para liberalizar totalmente la actividad minera que están consideradas a escala nacional como contrarias al desarrollo a largo plazo y como un ataque contra la soberanía nacional[20] (*véase el caso Filipinas, p. 57*).

Parte III

Guyana

Introducción

FRONTERIZO CON Surinam, Brasil y Venezuela, Guyana es el único país anglófono de Sudamérica. Es el hogar de nueve pueblos indígenas diferentes que comprenden un total de 60.000 a 80.000 personas, aproximadamente del 8 al 10 % de la población total. El resto de la población es de origen africano, asiático (indio oriental y chino) y europeo (portugués, inglés y holandés), genéricamente conocidos como habitantes costeros de Guyana. Los pueblos indígenas ocupan los bosques costeros y los bosques y las sabanas tropicales del interior (aproximadamente el 90% del país), mientras que los habitantes costeros viven principalmente en el 10% restante.

Relativamente próspero en una época, Guyana ocupa actualmente el lugar más bajo en los índices económicos del hemisferio occidental, situada sólo por encima de Haití y Surinam. Tiene una notable deuda externa de 1.500 millones de dólares USA, de los que debe pagar 80 millones de dólares cada año, tomándolos de sus ingresos anuales medios de 193 millones de dólares. Para generar ingresos y satisfacer las condiciones de un programa de ajuste estructural del FMI y del Banco Mundial, Guyana ha procurado explotar los recursos naturales de su interior, especialmente madera para la construcción y minerales[1] Las concesiones mineras de oro y diamantes abarcan actualmente un 40% del país, siendo las incorporaciones más recientes las de 2,1 millones de hectáreas a la empresa canadiense Vannessa Ventures, y de 3,2 millones de hectáreas -casi el 25% del país- a una empresa sudafricana, Migrate Mining Ltd. Esta última concesión incluye la mayor parte de los territorios ancestrales de las comunidades Akawaio, Arecuna, Patamona, Wai Wai, Macusi y Wapisiana, que no fueron consultadas ni informadas acerca de la concesión. Un mínimo de 48 poblados indígenas se halla situado dentro de estas dos concesiones solamente, que tienen más del triple de extensión que todos los territorios indígenas reconocidos juntos en Guyana. Ambas concesiones abarcan bosque tropical rico y variado.

La actividad minera no sólo no ha cumplido su promesa de proporcionar los beneficios sociales prometidos, sino que también ha tenido una repercusión importante sobre el territorio, la subsistencia y otros derechos indígenas, tanto por las limitaciones de acceso como a causa de la degradación medioambiental y la alteración de la sociedad. Se calcula que los pequeños mineros vertieron unas 50 toneladas de mercurio al medio ambiente durante los años 1989 a 1994; en 1997 y 1998, se calculó que los índices de vertido de mercurio fueron el 25% mayor por año que los de 1989 a 1994.[2] Muchos sistemas acuáticos han sido destruidos, reduciendo de modo notable las provisiones de pescado y las fuentes de agua limpia.[3] Un vertido de cianuro en 1995 ocurrido en la mina OMAI gestionada por canadienses impidió a las comunidades indígenas pescar durante un mínimo de tres meses y obligó a muchos indígenas a recorrer largas distancias en busca de agua potable. La contaminación producida por metales pesados nunca se ha evaluado. Las capacidades de control y regulación gubernamentales son mínimas o no existen, y las leyes vigentes no se hacen cumplir. Las comunidades indígenas se han opuesto enérgicamente a dicha actividad, caracterizándola como incontrolada, irresponsable, de poco beneficio para la nación y muy perjudicial para sus derechos y su bienestar. Estas reclamaciones han sido ignoradas ya que el gobierno sigue solicitando inversión extranjera adicional y otorga incentivos a las actividades locales mineras y madereras.

Según Denis Canterbury, de la Universidad de Guyana:

> *"Pese a su tratamiento especial, los pueblos indígenas de Guyana se ven gravemente afectados por la actividad minera en lo referente a trastornos lingüísticos, sociales y económicos. Estos efectos incluyen una alteración y desaparición de sus zonas de pesca y de cultivo, y de sus idiomas, el predominio de nuevas enfermedades tales como el SIDA, la inundación y contaminación de ríos y colinas, la despoblación y un entorno degradado. En algunos casos, se considera a los pueblos indígenas como 'ocupantes' en su propio territorio, sufren malas condiciones de educación y escolares, racismo velado, malaria, carencia de agua canalizada y de electricidad, y se les pagan salarios bajos"*[4]

De manera más general, Janette Forte, de la Unidad de Investigación Amerindia de la Universidad de Guyana, añade que:

> *"La actividad minera ha tenido un profundo efecto sobre muchas comunidades amerindias, tanto las cercanas a los yacimientos como las que están lejos de los mismos. Aún así, no hay mecanismos vigentes para permitir a los dirigentes amerindios reunirse periódicamente con funcionarios del estado y representantes del sector minero para resolver asuntos de preocupación o recibir información sobre acontecimientos locales o nacionales. Quizá esto sea inevitable en un sector que se desarrolló rápidamente dentro de una economía donde la infraestructura y los recursos humanos y materiales son muy limitados. Desde el punto de vista indígena, pese a todo, la necesidad urgente es la resolución de reclamaciones territoriales importantes, un mecanismo para realizar consultas, así como más beneficios directos de alguna de las regalías y otros pagos abonados al gobierno central desde las industrias situadas en el interior del país"*[5]

Estas cuestiones han sido planteadas por muchos otros comentaristas y son parte de un conjunto mayor de bibliografía que detalla los graves problemas causados por la explotación de los recursos en territorios amerindios o cerca de los mismos. Esto lo indicó un consultor del Banco Mundial en 1995, que declaró que:

> *"Cada informe que ha llegado a conocimiento del que suscribe ha dedicado espacio a la mayor cuestión económica, política y psicológica que se plantea hoy día a los amerindios: la interrelación de ausencia de derechos territoriales estatutarios con título y la conducta cada vez más agresiva de las empresas mineras y madereras nacionales e internacionales"*[6]

La minería es una actividad asentada en el territorio que afecta gravemente a todo el conjunto de derechos amerindios definidos por la legislación internacional, especialmente los derechos territoriales y culturales. Muchos amerindios han afirmado que la única protección adecuada para sus comunidades es el total reconocimiento de sus derechos territoriales, que incluye la propiedad del subsuelo. Por supuesto, la mayoría de los amerindios ya se consideran los legítimos propietarios de estos recursos y no hacen distinción alguna entre la superficie y la parte subterránea de sus tierras.

Derechos territoriales indígenas

Cuando Guyana logró su independencia del Reino Unido en 1966, se acordó que *"la propiedad legal de las tierras (de los pueblos indígenas), los derechos de ocupación y otros derechos legales vigentes por costumbre o por tradición"* se reconociesen legalmente sin distinción o desventaja. Para implantar esto, se creó en 1966 una Comisión de Territorios Amerindios.

En 1969, esta Comisión publicó su informe en el que indicaba las peticiones indígenas de títulos y recomendaba que 128 comunidades indígenas recibiesen títulos de propiedad sobre 24.000 millas cuadradas. Los pueblos indígenas habían solicitado títulos sobre 43.000 millas cuadradas, un poco más del 50% del país, la mayoría de los cuales fueron rechazados por la Comisión basándose en que las zonas solicitadas eran *"excesivas y fuera de la capacidad de los residentes para desarrollarlas y administrarlas."*[7] Dicha Comisión también recomendó que se otorgasen a los amerindios derechos mineros hasta una profundidad de quince metros.[8] Hasta ahora, 74 comunidades han recibido títulos sólo sobre 6.000 millas cuadradas (4.500 en el año 1976 y 1.500 en el año 1991) y los derechos mineros se excluyen explícitamente de los títulos. Más de 50 comunidades siguen sin garantía jurídica alguna para sus tierras. Además, los títulos otorgados están sujetos a importantes limitaciones estatutarias que permiten la expropiación de tierras indígenas de seis modos distintos, sometiendo la tenencia indígena a los caprichos del Gobierno del momento.

Las recomendaciones de la Comisión de tierras amerindias se aplicaron parcialmente en 1976, cuando se modificó la Ley Amerindia de 1951 para otorgar títulos en algunas comunidades amerindias. Se da, por supuesto, ampliamente que la Ley Amerindia de 1976, descrita por un consultor del Banco Mundial como *"un estatuto al estilo antiguo, que establece una estructura colonial de gobierno indirecto"* que es *"casi totalmente irrelevante para cualquier asunto planteado en Guyana sobre cuestiones amerindias"* otorgaba a los habitantes amerindios títulos de libre disposición inalienables.[9] En realidad, la Ley fijaba tantas condiciones y limitaciones sobre dichos títulos que este supuesto no se puede sostener.

Como se indicó por las cifras antes mencionadas, la amplitud de los títulos otorgados tiene poca relación con los territorios recomendados por la Comisión de tierras amerindias (una cuarta parte) o los reclamados por los amerindios (menos de una séptima parte). Además, los títulos tienen poca relación con las actividades de subsistencia amerindias y los derechos territoriales indígenas tal como se define en la legislación internacional sobre derechos humanos. Estos títulos también separan tierras indígenas que una vez estuvieron juntas en islas cortadas por zonas de tierras estatales, facilitando la entrada en el corazón de los territorios amerindios tradicionales de las actividades madereras y mineras medioambientalmente destructivas y socialmente disruptivas, y generando muchos conflictos y resentimientos. Muchas de las comunidades sin títulos de propiedad se hallan actualmente situadas en zonas de concesión. Por lo que no debería resultar sorprendente que las comunidades amerindias de toda Guyana hayan expresado su profunda insatisfacción respecto a su carencia de tenencia de tierras y estén solicitando ya sea títulos de propiedad o ampliaciones de sus títulos existentes.

Poblado amerindio dependiente de los recursos naturales del interior.

© BLACK EYE INTERNATIONAL

Política gubernamental y legislación referente a la minería

Con una excepción, la política gubernamental referente a la minería no ha sido incluida en las políticas forestales de desarrollo del interior o medioambientales más amplias, creando con ello numerosas contradicciones y lagunas. La excepción, que se halla en la política oficial del gobierno sobre minería, declara que:

> *"El gobierno está comprometido con el principio de la utilización múltiple de los territorios y, con este fin, fomenta tanto la minería como la silvicultura (o cualesquiera otras utilizaciones del territorio) en la misma extensión de tierra."*[10]

Aunque indicando que la minería puede tener una repercusión negativa, el texto provisional de la Estrategia de Desarrollo Nacional de Guyana resume de modo sucinto la postura oficial como:

"El Servicio Geológico y Minero siguen siendo consciente de que la finalidad del desarrollo de la minería del oro es hallar otras 'OMAI' y alcanzar alto niveles de producción de los sectores mineros auríferos de pequeño y mediano tamaño. La exploración y el desarrollo del sector diamantífero también están siendo fomentados."[11]

OMAI es la única mina de oro a gran escala de Guyana y la causa de su peor accidente de trabajo jamás ocurrido.

Según el art. 6 de la Ley de Minería de 1989, el Estado es el propietario de todos los recursos mineros. Dispone que:

"[s]ujeto a las demás disposiciones de esta Parte, todos los minerales hallados en los territorios de Guyana corresponden al Estado."

Utilizando dicho artículo, el gobierno afirma el derecho a otorgar permisos mineros en cualquier lugar de Guyana, incluso sobre tierras con títulos de propiedad amerindias. No obstante, en 1997 el gobierno adoptó una política administrativa sobre minería que dispone que:

"Ha habido críticas a la Comisión de Geología y Minas de Guyana (GGMC) por llegar a acuerdos para prospección minera y otras actividades en territorios amerindios sin referencia a los amerindios que viven ahí. El gobierno ha decidido que las tierras amerindias reconocidas quedarían exentas de cualesquiera acuerdos de investigación, prospección o minería, a menos que la GGMC obtenga por escrito la aprobación del Capitán y del Consejo para la propuesta. Aunque se mantiene la ley de que los derechos sobre el subsuelo corresponden al Estado, el gobierno opina que la búsqueda y el desarrollo de yacimientos mineros en tierras amerindias es deseable ya que ello puede contribuir al rápido crecimiento y desarrollo de los amerindios y de sus comunidades. El gobierno reconoce asimismo las muchas repercusiones negativas potenciales y la necesidad de adoptar medidas para reducirlas al mínimo, si no para evitarlas de todos modos."[12]

Esta declaración de política se contradice mucho con las numerosas reclamaciones formuladas por las comunidades amerindias señalando que no eran ni consultadas ni siquiera informadas acerca del otorgamiento de concesiones mineras en sus tierras, por no hablar de solicitar su permiso. La queja más reciente fue planteada en el mes de julio de 1999, cuando el gobierno otorgó una concesión de ocho millones de acres (unos cuatro millones de hectáreas) a una empresa sudafricana. La declaración de política contradice también los numerosos informes de consultores, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y otras fuentes, que indican que no existe mecanismo para realizar consultas con las comunidades amerindias acerca de la minería. En la rara ocasión en que tal consulta se lleva a cabo, siempre es *después* de que se haya llegado a un acuerdo. También, y de modo más importante, la declaración se aplica sólo a las tierras "reconocidas" o con título de propiedad amerindias y, por ello, excluye todas las demás tierras importantes señaladas por la Comisión de Tierras (75%), tierras actualmente reclamadas como extensiones y los territorios de las comunidades sin título de propiedad.

En resumen, la política gubernamental sobre minería y derechos indígenas existe sólo sobre el papel. Incluso si se atuviese a ello, solamente se aplicaría a una fracción de las tierras sobre las que los pueblos indígenas tienen derecho según la legislación internacional sobre derechos humanos. Para ser realmente eficaz, se debe plasmar en la legislación y se debe prescribir en la misma los procedimientos mediante los cuales hay que lograr la aprobación amerindia.

Aunque el gobierno afirma que tiene derecho a todos los minerales y que puede otorgar permisos para explotar dichos minerales en cualquier parte de Guyana, la Ley de Minería y las reglamentaciones promulgadas con arreglo a dicha ley establecen un número de restricciones al ejercicio de ese derecho. Las comunidades amerindias no están familiarizadas con estas disposiciones y la GGMC parece ignorarlas de modo rutinario. También hay una amplia evidencia de que las reclamaciones registradas que se refieren a violaciones no se investigan. Estas observaciones son consecuentes con la conclusión del Banco Mundial, antes citada, de que:

"Las leyes de los amerindios y las disposiciones constitucionales desde la época colonial no se hacen cumplir y existen sólo sobre el papel."[13]

La Ley de Minería de 1989 y las Reglamentaciones Mineras contienen tanto limitaciones generales como específicas sobre cómo se pueden otorgar los permisos mineros y clasificar estas limitaciones basándose en el tamaño de la operación minera: de pequeña, mediana o gran escala. Las empresas multinationales poseen permisos de gran escala y/o de escala mediana.

Pequeña escala: El art. 112 de la Ley de Minería prohibe la minería a pequeña escala en las tierras ocupadas o utilizadas por los amerindios. No obstante, en la práctica, esto se infringe rutinariamente.

Mediana escala: El formulario 5B de las Reglamentaciones prohibe a los titulares de permisos de escala mediana actuar en las tierras (incluidos los ríos) "poseídas mediante título", incluidos los territorios amerindios con título de propiedad. No obstante, los títulos otorgados según lo dispuesto en la Ley Amerindia excluyen los ríos y las riberas hasta 66 pies de distancia (19,8 metros) tierra adentro, desde la señal de agua baja promedio (art. 20.A.2), lo que ha permitido a la GGMC otorgar permisos dentro de zonas con título de propiedad, afirmando que dichas zonas no son tierras amerindias. La cuestión de las tierras con título de propiedad se complica más por los mapas inexactos de las tierras amerindias utilizados por la GGMC, cuando se otorgan permisos a los mineros. Esta observación también la formularon en 1994 dos investigadores canadienses que descubrieron que, de los 52 mapas de territorios amerindios disponibles en el Departamento de tierras e investigaciones, al menos 25 contenían errores, de los que 19 eran importantes.[14]

Gran escala: No hay restricciones importantes a la minería a gran escala. Esto es especialmente molesto ya que más de 35 empresas multinacionales, muchas de ellas con permisos de gran escala, están trabajando actualmente en Guyana, a menudo en tierras amerindias con títulos de propiedad o sin títulos de propiedad. La GGMC predice que los permisos para la minería a gran escala aumentarán

el 30% para el año 2000. Algunas empresas mineras incluso han llegado a acuerdos con empresas madereras para realizar actividades de exploración en las zonas de concesiones madereras, algunas de las cuales incluyen tierras amerindias con títulos de propiedad y sin títulos de propiedad.

El medio ambiente

La atención a la legislación y a la política medioambientales, especialmente en lo relativo a la explotación de los recursos, es un hecho relativamente reciente en Guyana. La Ley de Protección Medioambiental (EPA) se promulgó en el año 1996 y la Agencia de Protección Medioambiental creada por dicha ley está en sus comienzos y apenas tiene actividad. En octubre de 1998, el gobierno anunció la aprobación de apoyo bilateral para desarrollar una unidad medioambiental dentro de la GGMC. Financiada por el gobierno canadiense, esta iniciativa puede ofrecer alguna perspectiva para la futura regulación de la industria minera. No obstante, en la actualidad, la ausencia de una capacidad adecuada de control tiene graves implicaciones para el modo en que se está llevando a cabo actualmente la explotación de los recursos. Su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la salud, las tierras y el bienestar de los amerindios es substancial y negativo. Los amerindios están muy preocupados acerca de estas cuestiones. Por ejemplo, un habitante del curso superior del río Mazaruni formuló la siguiente declaración:

> *"Nosotros, habitantes del curso superior del río Mazaruni, vivimos únicamente de la pesca y de la caza. Hemos descubierto que ya no hay peces grandes en gran cantidad como antes y ello se debe a que los mineros destruyen las riberas y las colinas de las que tanto dependemos y en donde vivimos. Ponemos trampas para capturar peces, pero sin resultado... Hay una grave contaminación del agua en el curso superior de nuestro río. Los mineros destruyen la parte superior de los ríos, haciendo que los habitantes sufran. El agua que utilizamos con fines domésticos no es nada buena ahora. Consideramos que la contaminación va contra las reglamentaciones sobre salud."*[15]

La verdadera índole de la repercusión medioambiental de la minería y su impacto sobre los derechos, la salud y la calidad de vida de los amerindios, nunca se ha evaluado de modo sistemático en Guyana.[16] El texto provisional de la Estrategia de Desarrollo Nacional afirma que *todas* las actividades mineras deben estar sometidas a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), según dispone la EPA. Las Reglamentaciones Mineras de 1992 afirman que todos los titulares de permisos de prospección o de minería deben adquirir bonos medioambientales de la GGMC para cubrir los costes de restaurar el medio ambiente. Ni la exigencia de que lleven a cabo las EIA ni el requisito de que se adquieran bonos medioambientales son hechos cumplir en modo alguno por la GGMC o por la EPA, en el caso de las empresas mineras de pequeña o mediana escala. Las multinacionales realizan sus propias EIA, que se presentan al gobierno para su aprobación. Pero su cumplimiento apenas se controla, si acaso, después de obtener dicha aprobación. Además, estas evaluaciones, en particular las de impacto social, se llevan a cabo desde una perspectiva empresarial, más que desde una perspectiva de comunidad local y por ello están sesgadas desde el comienzo.[17]

Por tanto, en Guyana hay graves problemas con la minería, tanto en la política como en la práctica, aunque el hacer cumplir la legislación vigente haría mucho para mitigar algo de su negativa repercusión sobre los amerindios. Esto exigiría, por parte de las autoridades correspondientes, una demostración real de voluntad política para afrontar los problemas, algo que parece haber estado totalmente ausente hasta ahora.

Como se indicó, el gobierno de Guyana llegó recientemente a un acuerdo con el gobierno de Canadá para reforzar la capacidad de la GGMC para tratar algunas de estas cuestiones. Aunque la GGMC ha afirmado que los amerindios deben participar totalmente en este proyecto, dichos indígenas han quedado totalmente fuera del proceso de toma de decisiones. El gobierno también anunció que se han adoptado medidas para reforzar la EPA, incluida la creación de un Comité de Normas Medioambientales para asegurar que se respeten dichas normas. Según el nuevo director de la EPA, una de las prioridades durante el próximo año será desarrollar *"reglamentaciones y normas en los sectores de la silvicultura y de la minería."*[18] También se ha elaborado un memorándum de entendimiento entre la Comisión de Silvicultura de Guyana y la GGMC que implica la cooperación con la EPA en lo referente al adecuado seguimiento de la explotación de los recursos naturales. Pese a todo ello, la actividad minera continúa sin freno en las zonas amerindias, provocando graves problemas medioambientales, sociales y de derechos humanos.

Empresas multinacionales canadienses

Esta parte trata las actividades de cuatro empresas canadienses que actúan en Guyana: Golden Star Resources, Cambior, Vannessa Ventures y Canarc. Con la excepción de la mina de OMAI, propiedad conjunta de Golden Star y de Cambior, así como de unas pocas operaciones de escala mediana, la mayoría de las empresas multinacionales se halla todavía en las fases de exploración en Guyana. La exploración puede causar, y provoca, graves problemas medioambientales y sociales, y las empresas multinacionales están actuando en los territorios indígenas sin el permiso de las comunidades, lo que para ellas es una grave ofensa.[19] Como lo señaló el informe elaborado por Joyce y Thomson para una Conferencia del Banco Mundial sobre minería y relaciones con las comunidades:

> *"la cultura de la prospección minera no fomenta buenas relaciones con las comunidades. Para el personal prospector, lo más importante es tener acceso a la tierra, mientras que para las comunidades lo más importante es la protección de su base tradicional de recursos."*[20]

Debido a los recursos gubernamentales insuficientes y a una ausencia de voluntad política para reglamentar las actividades de las empresas multinacionales, las empresas quedan con las manos libres para hacer y deshacer, con frecuencia actuando, en cierto modo, como un "estado dentro del estado."[21] Al tratar las actividades de Golden Star en Mahdiam, en el centro del país, el profesor Perry Mars, de la Wayne State University, señala que:

"Golden Star ha sido acusada de contribuir a la contaminación de las colinas, la principal fuente de agua potable para la comunidad... y de actuar con su propia ley."

Canterbury añade que:

"Golden Star se apoderó esencialmente del gobierno local y regional en la zona de Mahdia, lo que provocó una 'fuerte dependencia' que 'afecta gravemente a la eficacia de los gobiernos, tanto central como local, en lo referente a la reglamentación y al control del sector minero'."[22]

Estas observaciones han sido expresadas también por los pueblos indígenas y por otras personas, respecto a otras regiones de Guyana.

Golden Star Resources y Cambior Inc.

Aunque inscrita en Canadá, Golden Star tiene su sede central en la ciudad estadounidense de Denver, Colorado. Esta empresa ha sido descrita como una de las más *"agresivas 'juniors' canadienses que actúan en el Escudo de Guyana."*[23] Sus acciones son propiedad de sus empleados, de diversos fondos de pensiones y de empresas de seguros de Norteamérica y de Europa. El centro de atención primordial de Golden Star es la *"adquisición, descubrimiento y desarrollo de proyectos de oro y diamantes."*[24] En realidad, no desarrolla actividades mineras. Una vez que se han vendido las reservas comercialmente viables o se han abandonado las propiedades, *"la empresa debe adquirir continuamente nuevas propiedades mineras para su exploración y para desarrollar nuevas reservas mineras."*[25]

Esta constante adquisición de concesiones mineras, y el modo que lleva a cabo sus actividades, ha abocado a Golden Star a numerosos conflictos con los pueblos indígenas y con los medioambientalistas en todo Guyana. Ello no es sorprendente, dado que el Presidente de Golden Star, David Fagin, declaró francamente en 1994 que la empresa había elegido específicamente el Escudo de Guyana (la zona que abarca Surinam, Guyana, la Guayana francesa, Venezuela y partes de Brasil y Colombia), debido a la *"presión incrementada de los medioambientalistas y del Gobierno de Estados Unidos."*[26]

Mientras tanto, Cambior of Montreal, que anteriormente fue la empresa minera estatal de Quebec, es una de las diez primeras productoras de oro de Norteamérica. Tiene minas en fase de producción o minas propuestas para su apertura en Surinam, Alaska, Arizona, Chile y México.

Las empresas mineras "junior" son las que se centran exclusivamente en la exploración. Una vez que se ha identificado un yacimiento viable, llegan a acuerdos con las "majors" (empresas que realmente extraen el yacimiento). Se producen más conflictos entre empresas "'junior", como Golden Star, y las comunidades locales que entre éstas y las "majors", dado el desproporcionado número de empresas "junior" que actúan en la mayoría de las zonas. Además, el tipo de las actividades de las "juniors" no se preocupa mucho, en general, por respetar los derechos indígenas y las relaciones con las comunidades. Estas actividades tienden a ser transitorias; no consideran que las comunidades sean participantes, a no ser como trabajadores; están impulsadas por la necesidad de producir resultados con el fin de sobrevivir, desarrollar asociaciones y financiar la exploración ulterior y, por ello, se centran en los aspectos técnicos, más bien que en su repercusión y en las principales implicaciones; y, finalmente, están muy orientadas a los fluidos mercados de capital riesgo, que tienen una importante función en el momento de determinar su política y su conducta.[27]

En 1994, el gobierno de Guyana otorgó a Golden Star permisos de investigación para reconocimiento sobre cuatro zonas con un total de 1,3 millones de hectáreas.[28] Dos de estas zonas—el curso superior del río Mazaruni (474.200 hectáreas) y Wenamu (517.900 hectáreas)—incluían a un mínimo de quince comunidades. Estas concesiones se otorgaron sin comunicarlo siquiera a las comunidades, que se enteraron de ello sólo cuando supieron de los planes de Golden Star al llevar a cabo exploraciones aéreas. Las actividades de dicha empresa incluían, al parecer, el trazado de líneas a través de los terrenos de cultivo agrícola de los habitantes de los poblados. Los amerindios de esta zona han declarado su oposición al otorgamiento de concesiones mineras en sus tierras o cerca de las mismas, muy conocida por el gobierno. Según el texto de una petición presentada al fallecido Presidente Cheddi Jagan, fechada el 9 de septiembre de 1994:

"Consideramos tales acciones como una amenaza a nuestra supervivencia misma como pueblo, como una disminución de nuestro derecho a una vida y una cultura sanas y como una amenaza a nuestro medio ambiente prístino e intacto."[29]

En 1996, Golden Star y la empresa australiana BHP adquirieron otras dos grandes concesiones con una superficie de 2,9 millones de hectáreas, una de las cuales incluía más de 35 comunidades indígenas. Cuando los pobladores plantearon objeciones a que Golden Star hiciesen prospecciones dentro de los límites o del poblado de Santa Rosa, empleados de la empresa amenazaron con violencia, lo que hizo que los pobladores escribiesen al gobierno y a la Prensa exigiendo la expulsión de Golden Star. En la carta, declaraban que:

"Las empresas mineras multinacionales en general tienen un historial de proporcionar sólo empleo temporal para algunos de nosotros pero con repercusiones negativas a largo plazo de socavar nuestra cultura y dejar una destrucción y devastación permanentes de la fauna y del medio ambiente, de los que dependemos para una supervivencia continua".

Golden Star es socio con Cambior de Montreal en la mina de oro OMAI, que provoca una contaminación masiva de los ríos Omai y Essequibo, trastornando de modo profundo las vidas de los indígenas y de otras comunidades cuando una balsa de vertidos se rompió en agosto de 1995. El desastre de OMAI, que arrojó de tres a cuatro millones de metros cúbicos de lodos de cianuro y de metales pesados a los ríos, llevó al gobierno a declarar la región "zona de desastre medioambiental," que fue descrito por David Fagin, presidente de Golden Star, como nada más que *"uno de los muchos riesgos de hacer negocios."*[30] Los efectos a largo plazo sobre la salud y

© BLACK EYE INTERNATIONAL

© BLACK EYE INTERNATIONAL

Arriba, a la izquierda: vista aérea de la mina de oro de Omai.

Arriba, a la derecha: Lodo de cianuro y mezcla de metales pesados cayendo al río Essequibo después de que una balsa de vertidos se rompiera en el mes de agosto de 1995.

medioambientales de la contaminación por metales pesados causada por dicho desastre tienen aún que ser evaluados.

El Comité de Revisión de Embalses, de la Comisión Nacional de Investigación, creado por el gobierno para investigar dicho desastre, descubrió que la instalación de vertidos falló por causa de la

> *"inadecuada aplicación y ejecución de la práctica correcta para el diseño, construcción, supervisión e inspección que es bien conocida en la actual tecnología de balsas de vertidos y presas para residuos"*

y que

> *"la presa de vertidos de OMAI, tal como fue ideada y construida, tenía que fallar, ya que el diseño de su filtro era inadecuado y su construcción fue deficiente desde el comienzo mismo".*

El gobierno de Guyana casi ignoró las recomendaciones de esta Comisión y, bajo la presión de las empresas, hizo todo lo que pudo para asegurar que la mina reanudase sus actividades tan pronto como fuese posible. Según la Asociación pro Derechos Humanos de Guyana, la Comisión de Investigación

> "*fue encargada de modo renuente, fue llevada a cabo de modo defensivo y presentó sus conclusiones de manera apologética y el proceso de investigación demostró un vergonzoso grado de servilismo por parte del gobierno de Guyana hacia los inversores extranjeros."*[31]

Dicha mina de OMAI sigue realizando vertidos en el río Essequibo de un modo habitual, con la aprobación del gobierno. También se le ha concedido permiso para ampliar sus operaciones en la zona circundante, principalmente en las concesiones de la Colina de Cuarzo y de la Montaña del Águila.

El día 13 de mayo de 1996, una ONG canadiense presentó una demanda ante el Tribunal Superior de Quebec, de acción particular, por importe de 69 millones de dólares contra Cambior, en nombre de 23.000 habitantes guyaneses afectados por los vertidos de la mina de OMAI. Esta demanda fue rechazada basándose en que tal acción legal se llevaría a cabo de mejor modo en Guyana, lugar de los hechos que dieron origen a la acción. Tal decisión se dictó a pesar del testimonio de que los tribunales de Guyana no eran lo bastante independientes como para juzgar este caso, especialmente debido a los fuertes intereses económicos de Guyana para asegurar que las operaciones de la mina de OMAI no se viesen afectadas. Se ha presentado también una demanda de acción particular en Guyana, pero está semibloqueada en los tribunales y las numerosas reclamaciones de indemnización siguen paralizadas. También es improbable que se valoren daños punitivos contra OMAI y la indemnización otorgada será mucho menor de lo que probablemente habría sido decidida en un tribunal canadiense.

Las vidas de los pueblos indígenas que residen en la zona situada aguas abajo de la mina resultaron gravemente afectadas por el desastre de OMAI. Un informe encargado por la Asociación de Pueblos Amerindios y por el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas señaló que aunque muchos guyaneses se vieron afectados

> *"los amerindios forman el sector más pobre y más desheredado de la sociedad guyanesa y, por ello, sufrieron de manera desproporcionada sus efectos negativos."*[32]

El informe concluía diciendo que, en contra de la afirmación de David Fagin, presidente de Golden Star, de que *"sólo unos pocos peces se vieron afectados por el vertido de OMAI"*,[33]

> *"la vida cotidiana se vio totalmente trastornada, el vertido privó a muchos de los habitantes de sus únicos medios de subsistencia e ingresos, provocando hambre, desnutrición y privación, y convirtió a muchas comunidades en aguadoras a tiempo completo. Los efectos psicológicos o inmateriales son, y potencialmente seguirán siendo en el futuro, igual de dañinos. El río domina la vida y la geografía de la zona y es la fuente primordial de agua, pescado y transporte. Las comunidades que dependen del río lo temen ahora o, al menos, tienen graves preocupaciones acerca de su seguridad actual y futura. El*

© BLACK EYE INTERNATIONAL

© BLACK EYE INTERNATIONAL

Arriba, a la izquierda: Niños amerindios jugando en las aguas del río Essequibo. El vertido tóxico alteró los medios de subsistencia de miles de comunidades situadas a lo largo del río.

Arriba, a la derecha: Después del desastre se produjeron protestas masivas de las comunidades locales.

miedo por los niños y su futuro es algo que se expresó con frecuencia, especialmente a la vista de las consecuencias desconocidas e imprevisibles del vertido, en particular la contaminación por metales pesados, que puede no resultar evidente durante muchos años. Según declaró un observador: 'el vertido no fue una catástrofe, sino decenas de miles de catástrofes. Una por cada uno de los habitantes que, desde el vertido... han visto sus vidas totalmente trastornadas'."[34]

Vannessa Ventures Ltd.

Vannessa Ventures Ltd. de Vancouver, una empresa "junior", ha adquirido un número de concesiones en las cercanías de los poblados de Kaikan y Paruima, en el curso alto del río Mazaruni, abarcando tierras utilizadas por las comunidades para la caza, pesca y el cultivo. Kaikan está solicitando una ampliación de título de propiedad sobre una gran parte de esta zona. Vannessa ha solicitado también permiso del Consejo Municipal de Kaikan para adquirir tres concesiones liberadas por Golden Star que abarcan toda esta zona con título de propiedad. Aunque Vannessa ha declarado que respetará la decisión de la comunidad para otorgar o negar su autorización para realizar actividades en las tierras con título de propiedad, no se ha planteado debate alguno acerca de los derechos de la comunidad en las concesiones situadas fuera de la zona con título de propiedad. Esta área fue solicitada por Kaikan en el informe de la Comisión de tierras y es utilizada tanto por Kaikan como por Paruima para cazar, pescar y cultivar. Tanto la GGMC como el Ministro de Asuntos Amerindios han presionado a la comunidad para que otorgue permiso a Vannessa para realizar actividades en sus tierras con título de propiedad; dicho ministro incluso declaró que la minería en tierras amerindias era necesaria para que el gobierno pudiese devolver préstamos del Banco Mundial.[35]

En noviembre de 1998, Vannessa logró permisos de exploración que abarcaban 2,1 millones de hectáreas en el sur de Guyana. Estas concesiones comprenden grandes extensiones de los territorios ancestrales de los pueblos Wai Wai, Macusi y Wapisiana, que han dejado en claro, en numerosas ocasiones, sus objeciones a la presencia de dicha empresa canadiense.

Vannessa pretende hacer prospecciones en busca de diamantes, oro, platino, cromo, níquel e ilmenita, y seleccionar hasta veinte zonas de prospección dentro de la concesión, antes del año 2001.[36] También pretende

"iniciar un agresivo programa de exploración en el yacimiento aurífero de Marudi (Guyana) para aumentar el recurso medido, indicado e inferido de unas 600.000 onzas fijado por su anterior propietario, Sutton Resources; (y) llevar a cabo un estudio de viabilidad con el fin de determinar el beneficio de una planta de molturación de más de 1.500 toneladas diarias para obtener oro de esa extensión del yacimiento de la Montaña de Marudi, que es adecuado para trabajar a pozo abierto y para la recuperación mediante gravedad..."[37]

Dicho yacimiento se halla a menos de 45 km. de la comunidad Wapisiana de Aishalton y muy cerca de dos ríos utilizados ampliamente por las comunidades para actividades de pesca y para otros fines. Un vertido como el de OMAI tendría consecuencias devastadoras para las comunidades y para el ecosistema. La probabilidad de que suceda tal cosa puede ser mayor que en OMAI, si Vannessa descarga los vertidos sobre la montaña misma. Asimismo, la zona está muy lejos de los centros administrativos, por lo que es improbable que haya alguna supervisión de las actividades de dicha empresa.

Cuando la Asociación de Pueblos Amerindios le preguntó si pensaba respetar los derechos de las comunidades a controlar sus tierras que aún no tienen título de propiedad, Vannessa respondió que

"como empresa, no podemos interferir ni expresar opiniones respecto a las leyes o a los derechos de Guyana, ni podemos decidir de modo unilateral sobre un contrato jurídico firmado entre esta empresa y el gobierno de su país ."[38]

Esta es una respuesta habitual en toda la industria minera. Pero en una época en que los derechos de los pueblos indígenas han logrado hallar una mejor audiencia a nivel internacional, ocultarse detrás del sistema jurídico nacional ya no es aceptable.

Canarc Resources Corporation

Canarc es una empresa de prospección con sede en Vancouver y actividades en Canadá, México, Surinam y, hasta fecha reciente, Guyana. Echo Bay Mines Ltd., otra empresa canadiense, es una de sus principales accionistas. Echo Bay es mejor conocida por habérsele impuesto la mayor multa, en aplicación de la Ley estadounidense del Tratado sobre Aves Migratorias, a causa de envenenar a 900 aves con cianuro en su mina de McCoy/Clove, en Nevada (EE UU).

Las actividades de Canarc en Guyana y su repercusión sobre los pueblos indígenas, han sido muy criticadas en el pasado. Por supuesto, la situación en Baramita, donde Canarc estaba haciendo prospecciones conjuntamente con Echo Bay, llegó a ser tan grave que la ONG británica Survival International publicó un Boletín de Acción Urgente iniciando una campaña de envío de cartas para presionar al gobierno con el fin de que el mismo intervenga.[39] Survival señaló que

> *"unos 2.500 indígenas caribes viven en esta remota zona de pluvisilva practicando el cultivo de rotación y complementándolo con caza y pesca... Dado que muchos habitantes caribes viven de modo disperso, la minería a gran escala pondría gravemente en peligro su modo de vida."*[40]

Consistentes con estas advertencias hay muchos informes

> *"acerca las depredaciones causadas en el paisaje por las actividades de construcción de carreteras, que no tienen en cuenta las granjas y las fuentes de agua potable de los Karinya [Caribe]..."*[41]

Golden Star, BHP y otras empresas están asimismo explorando la zona de Baramita, especialmente en la concesión minera de "Five Stars," donde Golden Star cree que puede haber descubierto un yacimiento comercialmente rentable. Como en otras regiones de Guyana, no hubo consulta alguna con las comunidades afectadas, que no sabían que estaban viviendo en una concesión minera hasta que llegaron los empleados de Canarc.

Surinam

Introducción

SURINAM es una pequeña ex colonia holandesa situada en la costa nordeste de Sudamérica. Hasta fecha reciente, sus importantes bosques de lluvia tropicales estaban considerados como una de las mejores perspectivas para la utilización y la conservación sostenibles a largo plazo.[1] Estos bosques cubren al menos el 80% de la superficie del país y son biológicamente ricos en especies endémicas. También son el hogar ancestral de cinco distintos pueblos indígenas (Cimarrones) que constituyen del diez al quince por ciento de la población: de 40.000 a 60.000 personas. Aproximadamente la mitad de las comunidades indígenas y cimarronas se ve directamente afectada por las actividades mineras, mientras que muchas otras se ven afectadas de modo indirecto por dichas actividades.

Hace menos de treinta años, Surinam era uno de los más prósperos Estados de Sudamérica. Pero desde entonces, una brutal dictadura militar, la guerra civil, la corrupción endémica, los precios a la baja para la bauxita y la suspensión de la ayuda monetaria holandesa han dejado al país sumido en graves problemas económicos. En 1998, el Banco Mundial describía Surinam como *"uno de los entornos económicos más distorsionados de la región y, en lo económico, como uno de los peores actores"*.[2] En los últimos años, el Gobierno ha acotado enormes zonas del interior cubiertas de pluvisilva para empresas multinacionales mineras y madereras, afirmando que esto es necesario para financiar la deuda externa y estimular la recuperación y el crecimiento económicos. Por ejemplo, en 1993, el Gobierno inició negociaciones con empresas asiáticas madereras para otorgar concesiones por un total de tres a cinco millones de hectáreas, casi 2/5 partes de la superficie del país. Los contratos para estas concesiones fueron revocados a comienzos de 1997, después de una enorme condena y presión internacionales. No obstante, recientemente se ha sabido que, pese a las promesas gubernamentales en sentido contrario, se han otorgado, de hecho, un gran número de concesiones madereras.

Dependiente, desde hace mucho tiempo, de la minería de la bauxita como su principal fuente de ingresos por exportación (más del 70% del total y el 15% del PNB procedían de la bauxita en 1998), Surinam ha hecho poco hasta fecha reciente para explotar los importantes yacimientos auríferos que se suponía que existen en todo el interior del país. Esto cambió en 1991, cuando el Gobierno comenzó a invitar a realizar inversiones en el sector minero aurífero. La primera empresa que llegó fue la canadiense Golden Star Recursos, que ha sido seguida por muchas otras, grandes y pequeñas. No obstante, los análisis de los contratos tanto de las actividades madereras como de las mineras, han revelado que el Tesoro de Surinam recibirá pocos beneficios, si acaso, y que el medio ambiente y los pueblos indígenas y tribales sufrirán un daño irreparable.[3] Este punto de vista lo apoya el Banco Mundial, que concluyó en 1998 que los ingresos estatales por la minería del oro eran casi inexistentes. [4]

Los pueblos indígenas y tribales, cuyos derechos a sus territorios y a sus recursos no se reconocen en la legislación de Surinam, han condenado con energía esta invasión multinacional. Han solicitado que se cancelen todas las concesiones vigentes y que no se otorgue ninguna más hasta que se reconozcan sus derechos en conformidad con las normas internacionales sobre derechos humanos y que se incluya en la legislación de Surinam garantías de cumplimiento.[5]

La mayoría de la actividad minera en Surinam es, hoy día, de pequeña escala. Un total de 10.000 habitantes de Surinam, muchos de ellos cimarrones, y de 15.000 a 40.000 brasileños desarrollan actividades mineras en los bosques de dicho país. La mayoría de los brasileños llegó entre 1997 y 1999, después que el Gobierno comenzase a otorgar permisos de un año por 200 dólares USA. Esta masiva entrada de mineros ha generado tremendos problemas sociales y medioambientales en el interior. Se ha informado sobre enfrentamientos armados entre brasileños y cimarrones, se ha asesinado a cimarrones y se han destruido zonas de cultivo. Se estima que, sólo en el año 1998, se vertieron unas veinte toneladas de mercurio, mientras que muchos cursos de agua del interior son actualmente inadecuados para el consumo humano por causa de la sedimentación y otra contaminación. Por ejemplo, los cimarrones Marawai tienen que importar agua de la ciudad porque sus ríos y colinas están ahora muy contaminados. También informan de capturas de peces con ojos blancos jabonosos y tumores.[6] Los indígenas Wayana señalan que actualmente no pueden utilizar el río principal de su territorio por causa de la contaminación. Informan que el agua del río produce vómitos, erupciones cutáneas y diarrea.[7] Las empresas canadienses Canarc, Blue Ribbon y Golden Star están todas trabajando en las zonas Matawai y Wayana, y, según las comunidades locales, contribuyen a los problemas de contaminación. La malaria y las enfermedades de transmisión sexual han alcanzado proporciones de epidemias en la mayoría de las zonas del interior del país. La situación ha empeorado tanto que algunas zonas del interior son citadas rutinariamente como "el salvaje Oeste" por las autoridades gubernamentales y los medios de comunicación masiva.

Las actividades multinacionales de exploración, ninguna de las cuales ha llegado hasta la fase de minería real hasta ahora, han sido igualmente trastornadoras. Según indica Chris Healy, de la Misión especial de la Organización de Estados Americanos para Surinam:

> *"Las actividades de exploración en el sector minero a gran escala están teniendo ya una importante repercusión en un número de comunidades situadas en el cinturón de piedra verde. Una empresa (Golden Star Recursos) ha logrado la concesión de 1,2 millones de acres (unas 600.000 hectáreas) en zonas de prospección, y hay 19 poblados situados en estas propiedades o cerca de las mismas. Algunos de los poblados se enfrentan a un futuro incierto y puede que deban entregar sus recursos vitales (tierra de cultivo, minerales, madera, caza y pesca) a*

inversores importantes y tengan que trasladarse de lugar. Uno de los poblados, que está situado en medio de una concesión de exploración aurífera (Gross Rosebel), ha sido instado a suspender todas las actividades mineras auríferas, la fuente más importante de ingresos en efectivo para el poblado. Los habitantes han sido informados de que el traslado se considera una absoluta necesidad y se ha comenzado a hacer consultas para convencer a los habitantes sobre la necesidad de trasladarse." [8]

De modo más general, Glen Gemerts, jefe del Servicio de Geología y Minas (GMD) de Surinam, declara que:

"Las comunidades locales preexistentes serán barridas por el desarrollo de la minería, por lo que el reasentamiento de la población y las actividades económicas tradicionales como la caza, la pesca, la silvicultura y la minería a pequeña escala podrían verse muy afectadas. En el sector de la minería de bauxita y del oro, el tipo de repercusión sobre las comunidades locales oscila entre limitado y amplio."[9]

La inversión multinacional ha provocado asimismo una especulación feroz entre los ciudadanos privados que logran concesiones mineras—en Surinam, conseguir una gran concesión minera cuesta unos tres dólares USA—y luego firmar acuerdos con las empresas para explorar sus concesiones a cambio de unos honorarios y un porcentaje de las regalías potenciales. Los funcionarios gubernamentales y sus partidarios se han beneficiado especialmente de esta situación.[10]

Todo esto sucede con una supervisión mínima o inexistente y con total desprecio por los derechos de los pueblos indígenas y cimarrones a poseer y controlar sus tierras, participar en negociaciones y aceptar decisiones que les afectan, a gozar de una buena salud y de un entorno sano y a la integridad cultural. La actitud del Gobierno la resume el Ministro de Recursos Naturales cuando se le preguntó acerca de las objeciones de los indígenas y de los cimarrones a las concesiones madereras, declaró rotundamente que: "*Ellos tienen que decidir si quieren desarrollo o si prefieren seguir siendo gente atrasada que vive en la floresta.*" [11]

Derechos territoriales indígenas y "cimarrones" [i]

Surinam es el hogar de cinco pueblos indígenas—Trio, Wayana, Akuriyo, Kalinya y Lokono—y de seis pueblos "cimarrones"—Aucaner o N'djuka, Saramacca, Paramacca, Aluku, Kwinti y Matawai. Los cimarrones son los descendientes de los esclavos africanos huidos que lucharon y lograron su libertad de la administración colonial holandesa en el siglo XVIII. Su libertad de la esclavitud y los derechos a la autonomía territorial y política fueron reconocidos en Tratados firmados con los holandeses, y por dos siglos de práctica administrativa colonial. Lograron crear comunidades viables a lo largo de los principales ríos del interior de la pluvisilva y se consideran y son considerados como culturalmente distintos de otros sectores de la sociedad surinamesa, regulándose ellos mismos según sus propias leyes y costumbres. En consecuencia, se califican como pueblos tribales según las definiciones internacionales y gozan de los mismos derechos que los pueblos indígenas con arreglo a la legislación internacional. [ii] No obstante, dentro de Surinam, el reconocimiento de su autonomía se ha visto erosionado en los últimos cincuenta años. El Gobierno afirma actualmente que los cimarrones no tienen derechos sobre sus territorios y, en su mayor parte, se niega a reconocer a las autoridades y a la legislación tribales.

Los derechos de los pueblos indígenas y cimarrones a poseer y administrar sus territorios ancestrales no se reconocen ni se garantizan, en modo alguno, en las leyes de Surinam. Casi todos los territorios del interior están actualmente clasificados como tierras o dominios estatales y la Constitución otorga la propiedad de todos los recursos subterráneos y superficiales al Estado. [12] Los pueblos indígenas y cimarrones están legalmente considerados como ocupantes tolerados de territorio estatal, sin derechos ni títulos de propiedad efectivos sobre ello. Dado que la ocupación y la utilización indígena no están clasificadas como propiedad en la legislación de Surinam, tampoco se aplican las garantías constitucionales relacionadas con el derecho a la propiedad y a la indemnización. Los cimarrones están especialmente familiarizados con las consecuencias de la legislación, ya que más de 6.000 de ellos fueron expulsados de sus tierras sin indemnización, en el año 1963, para dejar lugar a una presa y un embalse hidroeléctricos construidos para suministrar energía para las actividades mineras de producción de bauxita.

Los Decreto L de la época militar (la legislación primordial en Surinam respecto a las tierras estatales) disponen que los "*derechos consuetudinarios*" indígenas y cimarrones sobre sus poblados y sus terrenos agrícolas serán respetados *"a menos que exista un conflicto con el interés general."*[13] Que hay que entenderlo como la ejecución de cualquier proyecto dentro de la estructura de un plan de desarrollo aprobado.[14] Por tanto, la minería, la tala de bosques, el turismo y otras actividades clasificadas como de interés general están exentas del requisito de que se respeten los derechos legales consuetudinarios indígenas y cimarrones. Además, esos derechos se aplicarán sólo a los poblados y los terrenos agrícolas indígenas y cimarrones y no

[i] Esta sección describe el punto de vista de la mayoría o el punto de vista oficial sobre los derechos indígenas y cimarrones en la legislación de Surinam. La investigación en curso ha demostrado que el punto de vista oficial es jurídicamente incorrecto en un número de aspectos importantes, particularmente en relación con las garantías constitucionales respecto a la discriminación y a la misma protección de la legislación y de la índole y de la extensión del principio de dominio (tierras estatales), en particular que el Estado tenga título jurídico privado sobre tierras estatales. Los pueblos indígenas y cimarrones nunca han planteado ante los tribunales la recusación de la aplicación de la legislación.

[ii] Véase el artículo 1 del Convenio nº 169 de la OIT, referente a los Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes, de 1989, que dispone que: "Este Convenio se aplica a: a) los pueblos tribales de los países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otras partes de la comunidad nacional y cuyo estatus está regulado, de modo total o parcial, por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o reglamentaciones especiales."

a otros territorios ocupados y utilizados para cazar, pescar y otras actividades de subsistencia. Esto deja una amplia extensión de territorio tradicional fuera del ámbito de las protecciones limitadas (e ilusorias) otorgadas por los Decretos L.

Como respuesta a la presión nacional e internacional, el Gobierno de Surinam ha aceptado que debe hacerse algo respecto a los derechos territoriales, pero aún no ha declarado oficialmente qué hará. Diversas comunidades han informado que han sido amenazadas por funcionarios gubernamentales para no hablar más sobre esos derechos o se suspenderán sus servicios básicos. Cuando fueron presionados sobre el asunto, los funcionarios gubernamentales han declarado (de modo no oficial) que la solución del Gobierno al problema será otorgar a cada individuo un título de propiedad sobre la tierra en la que se halla construida su casa.

Legislación y política

Minería

La primera ley minera de Surinam se promulgó en el año 1882 y autorizaba al propietario de la superficie para explotar todos los minerales subterráneos.[15] Esto no se modificó hasta 1932, y entonces sólo con respecto a lograr del Estado un permiso para realizar actividad minera. Los derechos del propietario de la superficie sobre la zona subterránea no se vieron afectados. La Ordenanza minera de 1882 se modificó muchas veces y, en 1952, todas estas enmiendas se consolidaron en la Ley de Minería de ese año. Pero hasta el año 1986, cuando el régimen militar promulgó el Decreto minero E-58, de 8 de mayo, reemplazando a la Ley de 1952, el Estado no asumió la propiedad única de los recursos subterráneos. Esto fue seguido, un año después, por el art. 41 de la Constitución de Surinam de 1987, que dispone que

> *"las riquezas y los recursos naturales son propiedad del Estado y serán utilizados para promover el desarrollo económico, social y cultural. El Estado tendrá el derecho inalienable a asumir la total posesión de los recursos naturales con el fin de dedicarlos a las necesidades del desarrollo económico, social y cultural de Surinam".*

En virtud de este principio, el Estado mantiene el derecho a otorgar concesiones en cualquier parte de Surinam. La legislación nacional no exige que se consulte o incluso se informe a las comunidades indígenas y cimarronas si se otorga una concesión en sus territorios ancestrales. La legislación tampoco incluye protección alguna para sus zonas agrícolas y otras tradicionalmente ocupadas y utilizadas. El art. 35 de la Ley de 1952 declara que

> *"ninguna concesión infringirá los derechos de los cimarrones y de los amerindios a sus poblados, sus asentamientos y sus huertos agrícolas, que pueden estar situados en la parte asignada del territorio estatal."* Esto se sustituyó en el Decreto de 1986 (Art. 25.b), sólo por la obligación de mencionar a cualesquiera comunidades afectadas en una petición para un permiso de exploración y no hay evidencia alguna de que se haya cumplido alguna vez con este requisito o que haya sido hecho cumplir por la GMD.

La mayoría de los contratos mineros firmados con empresas multinacionales tiene prioridad sobre el Decreto Minero si existe conflicto entre ambos. Así, los contratos de minería son aprobados por la Asamblea Nacional y se convierten en legislación por sí mismos. El Contrato Minero de 1994 con Golden Star Resources fue firmado de este modo, ya que está en conflicto con las disposiciones del Decreto Minero y con ciertas leyes fiscales. Las protecciones para las comunidades cimarronas situadas en la zona comprendida por el Contrato se contienen en el art. 6.11, que dispone que:

> *"Las Partes Privadas no alterarán ni molestarán ilegalmente las condiciones de vida de la población indígena, si la hubiere, establecida en ese momento en Gross Rosebel. La República de Surinam no requerirá, fomentará ni permitirá asentamientos adicionales en Gross Rosebel durante el tiempo de vigencia de este contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las Partes Privadas se adoptarán a las costumbres de la población indígena e instarán a sus empleados y contratistas a respetar dichas costumbres, y a hacer que las mismas sean respetadas. Si en cualquier momento resulta ser absolutamente necesario el traslado de un asentamiento, las Partes Privadas emplearán la máxima precaución, con el permiso de la República de Surinam y en consulta con las autoridades del asentamiento, para convencer a los habitantes a fin de que se trasladen, y abonarán los gastos para el programa de traslado totalmente adecuado y esto, de acuerdo con las indicaciones del Ministro responsable."*[16]

Incluso estas rudimentarias protecciones se infringen de modo rutinario, a menudo con el apoyo claro del Gobierno. Los contratos firmados con empresas mineras de bauxita no contienen protección alguna, en absoluto. Surinam se halla actualmente en proceso de revisar el Decreto Minero y adoptar una nueva legislación sobre inversiones para proporcionar incentivos y protecciones para la inversión internacional. La revisión del Decreto Minero está siendo apoyada por consultores internacionales, principalmente por el British Geological Survey y otros de Europa.[17] En el momento de redactar este texto, no se dispone de textos provisionales de ambas leyes propuestas, para hacer comentarios. No obstante, lo que se puede decir respecto a la legislación vigente, tanto la general como la relacionada con la minería, es que está substancialmente por debajo del nivel normal, en comparación con el tratamiento de los derechos indígenas en la legislación internacional y con las normas medioambientales.

Legislación y reglamentación ambientales

Surinam no tiene una legislación medioambiental general, mientras que no existe la capacidad de control. No se exigen Evaluaciones de Impacto medioambiental y social, a menos que se indique en un contrato minero particular; generalmente, estas evaluaciones se aplican sólo a la minería, más bien que a las actividades exploratorias. Como indicó el Director de la GMD en 1997:

> *"En resumen, no existe legislación medioambiental vigente con respecto a la minería, y ante el rápido crecimiento de este sector, tal legislación es algo obligado. Nuestro país no tiene los instrumentos que necesita para asegurar un desarrollo medioambientalmente correcto de los recursos mineros que se pueda traducir en un desarrollo sostenible. Es evidente que el desarrollo de los recursos mineros en el futuro próximo producirá mayores ingresos. El valor de esta bonanza adicional se puede traducir sólo en desarrollo a largo plazo, no obstante, si el precio de proteger el paisaje y asegurar (sic) unas condiciones seguras de vida en el país no supera los ingresos... se necesitan con urgencia instrumentos legislativos y recursos administrativos para lograr el desarrollo con un beneficio neto."*[18]

En 1997, el Gobierno de Surinam creó el Consejo Nacional Medioambiental (NMR) como un organismo decisorio, dentro de la Oficina del Presidente. Un año después se creó el Instituto Nacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo de Surinam (NIMOS), también dentro de la Oficina del Presidente, para ser el brazo operativo del NMR. El NIMOS tiene el mandato de preparar y aplicar la legislación medioambiental nacional y controlar su cumplimiento. El NIMOS y el NMR han recibido conjuntamente un subsidio de dos millones de dólares USA del Banco Interamericano para el Desarrollo y de la Unión Europea, para proporcionar apoyo institucional durante dos años al NIMOS; para redactar legislación y reglamentaciones medioambientales, incluyendo la evaluación y el control; y para llevar a cabo cuatro estudios medioambientales específicos. Desde su creación, no obstante, ni el NMR ni el NIMOS han generado cualesquiera resultados aceptables. Por lo tanto, y pese al reconocimiento oficial de la desesperada necesidad de ello, Surinam sigue sin tener forma alguna de legislación medioambiental o capacidad de control medioambiental.

La legislación medioambiental con referencia a la minería es igualmente mísera. La Ley Minera de 1952 no contiene exigencias o requisitos medioambientales. Se aplica a todas las concesiones otorgadas antes del mes de julio de 1986, incluyendo algunas de las concesiones mineras para bauxita propiedad de Suralco (EE.UU.) y Billiton (de propiedad sudafricana y holandesa) y ciertas concesiones mineras de oro cuyo titular es Grassalco, empresa surinamesa paraestatal (algunas de las cuales se han transferido a multinacionales). El Decreto Minero de 1986, que se aplica a las concesiones mineras otorgadas después de 1986, contiene el siguiente texto referente al medio ambiente:

> Art. 4 - . . . *durante las operaciones, todas las actividades mineras se llevarán a cabo... utilizando tecnologías avanzadas y el material adecuado, teniendo en cuenta... los requisitos para proteger los ecosistemas.*
>
> Art. 16 - *Cuando caduque la concesión minera, a satisfacción del Ministro (de Recursos Naturales), el titular de la concesión adoptará todas las medidas necesarias, en interés de la seguridad pública, la conservación del yacimiento, la restauración de la zona utilizada y la protección del medio ambiente.*
>
> Art. 30 - *la solicitud para una concesión minera incluirá asimismo un plan de trabajo en relación con la restauración del territorio sometido a actividad minera.*

Incluso estas débiles normas no se cumplen. Suralco, por ejemplo, observa de modo voluntario la política medioambiental, las directrices y las normas internas de su empresa matriz, Alcoa, pero no se le exige que informe al Gobierno sobre los resultados de las auditorías medioambientales.[19] Billiton utiliza la política y las directrices internas de Shell sobre medio ambiente, así como ciertas normas internacionales, tales como las del Banco Mundial y las de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y tampoco se le exige informar al Gobierno. Mediante el Contrato de Gross Rosebel *(véase más adelante)*, Golden Star y Cambior se han comprometido a respetar la legislación medioambiental vigente en California (EE.UU.). De nuevo, no existe supervisión alguna de las actividades de la empresa para asegurarse que, de hecho, cumplan estas normas. Además, las autoridades de Surinam desconocen la legislación californiana y tendrían muchas dificultades para hacerla cumplir, si así lo decidiesen. Asimismo, se plantearían interrogantes acerca de la idoneidad de esas normas californianas para un medio ambiente de pluvisilva tropical donde la biodiversidad es mucho mayor e igualmente la dependencia humana respecto del medio ambiente.

Empresas canadienses

Con la excepción de los años de la guerra civil (19865-1992) y justo antes, las empresas mineras canadienses han estado actuando en Surinam desde los años cincuenta. Golden Star Resources fue la primera en regresar, en 1991, antes del final formal de dicha guerra. Luego se le sumaron otras empresas canadienses —Blue Ribbon Resources, Canarc Resources, Cambior, Placer Dome, Savannah Resources y Attwood Gold— por la australiana Broken Hill Proprietary, y por Homestake, de EE.UU. Estas empresas han logrado concesiones en la mayoría de las regiones de Surinam, con un total aproximado del 30% de la extensión del territorio del país. Algunas de dichas concesiones son empresas de capital-riesgo con empresas locales: Golden Star con NaNa Recursos, y Canarc con Wylap Development NV, por ejemplo. Todas ellas están actualmente dedicadas a tareas de exploración; con la excepción de la mina aluvial de tamaño mediano, de Canarc y Wylap, en Sara Kreek, sólo la mina propuesta de Gross Rosebel, de Golden Star y Cambior, está a punto de comenzar la producción.

Golden Star y Cambior: El caso de Nieuw Koffiekamp

Menos de un año después de su llegada a Surinam en 1991, Golden Star logró derechos sobre las concesiones auríferas y diamantíferas de Thunder Mountain, Headley's Reef y Gross Rosebel. En 1994, firmó un Contrato Minero con el Gobierno que le garantizaba derechos exclusivos para explorar la concesión de 17.000 hectáreas de Gross Rosebel. En 1996, Cambior Inc. of Montreal, socio de Golden Star en el infame asunto de la mina de OMAI en Guyana (*véase p. 38-39)*, ejercitó su opción para adquirir una participación del 50% en esta concesión. La comunidad cimarrona Aucaner, de Nieuw Koffiekamp, formada por unas 500 a 800 personas, se halla en el centro del bloque sur de la concesión de Gross Rosebel y no fue ni consultada ni informada acerca del otorgamiento de la concesión y, para empeorar las cosas, actualmente se enfrenta al traslado forzoso por segunda vez en 35 años por causa de operaciones mineras. La comunidad fue trasladada forzosamente en 1963-64 para dejar espacio para un embalse hidroeléctrico que suministra energía a una refinería de bauxita, no fue indemnizada por su territorio perdido y sufrió los graves problemas sociales, culturales y económicos relacionados con el traslado.

A comienzos de 1995, la comunidad cimarrona de Nieuw Koffiekamp se quejó de que estaba rodeada por guardias armados y que sus actividades de subsistencia, incluida la minería a pequeña escala, estaban siendo limitadas por personal de seguridad de Golden Star y unidades de la policía armada, incluido el Grupo paramilitar de apoyo de la Policía especial, que trabaja con ellas. También denunciaban que el personal de esa empresa y la Policía disparaban munición real para intimidar a la población local y mantenerla apartada de la zona donde la empresa estaba trabajando.

Estas alegaciones fueron evaluadas por Moiwana '86, la principal organización de derechos humanos de Surinam, que afirmó que Golden Star, Cambior y el Gobierno de Surinam eran conjuntamente responsables de las infracciones de un mínimo de ocho artículos del Convenio Americano sobre Derechos Humanos.[20] Como reacción al continuo hostigamiento, la comunidad bloqueó la carretera de acceso al campo minero durante cinco semanas, cuando *Granman* Songo Aboikoni, un importante dirigente tribal, intervino, solicitando una Comisión que utilizase los buenos oficios de la Misión Especial de la Organización de Estados Americanos para Surinam. [21]

La Comisión se reunió catorce veces durante aproximadamente un año, pero se disolvió después de que tanto el Gobierno como las empresas no quisiesen responder a un acuerdo provisional. Ni Golden Star ni Cambior participaron de modo formal en la Comisión. Después de las elecciones generales de octubre de 1996, el nuevo Gobierno, que está directamente relacionado con el Régimen militar, creó "un grupo de trabajo sobre el traslado de Nieuw Koffiekamp." Tenía miembros relacionados con la dictadura militar y considerados leales al Gobierno, su mandato era establecer un acuerdo sobre la fijación del traslado. De ese modo, intentaba llevar a la comunidad indígena, a las empresas y a los representantes gubernamentales hasta la mesa de negociaciones. Entre los meses de octubre y diciembre se celebró un número de reuniones, tanto en el poblado como en la capital, Paramaribo, a las que asistieron altos cargos empresariales, altos funcionarios gubernamentales y dirigentes de la comunidad. No obstante, estas negociaciones fracasaron, ya que ni el Gobierno ni las empresas estaban dispuestos a estudiar opciones distintas del traslado de la comunidad.

En el mes de junio de 1997, las empresas presentaron su Estudio de evaluación del impacto medioambiental (EIA) y de viabilidad, y los formularios exigidos para incluir a una empresa 'holding' de Surinam en junio de 1997. También presentaron sus solicitudes preliminares para el seguro de riesgo político a la Agencia de Garantía de Inversiones Multilaterales del Banco Mundial (MIGA) y a la Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones del Gobierno (EDC). El 30 de septiembre de 1997, se publicó un comunicado de Prensa declarando que la construcción de la mina comenzaría en Nieuw Koffiekamp en el mes de diciembre de 1997. Se indicaba que el Gobierno había designado, aún así, otra Comisión para resolver el "problema" de Nieuw Koffiekamp, y que las empresas habían presentado un plan de traslado al ministro de Recursos Naturales. [22]

La solicitud MIGA de Cambior requiere un examen de la EIA para determinar la compatibilidad con las normas de revisión medioambiental de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Tanto la MIGA como la IFC forman parte del brazo del sector privado del Banco Mundial. Las normas IFC son menos estrictas que las directrices standard sobre política del Banco Mundial (tales como la OD 4.20, sobre pueblos indígenas, y la OD.430, sobre traslado involuntario) que ha llevado a que la función de la MIGA para proporcionar garantías para proyectos sensibles medioambientalmente y socialmente sean sometidos a una gran cantidad de exámenes detallados y críticas. El que la MIGA proporcionase garantías para la mina de OMAI en Guyana y negase cualquier responsabilidad por el desastre de 1995 ha servido sólo para aumentar este examen minucioso. En

Debajo: Cartel indicador que conduce a la concesión Gross Rosebel de Golden Star Resources con el siguiente texto: "Prohibida la entrada. Zona de la Concesión Grassalco/Golden Star". El cartel se halla situado a menos de diez minutos del poblado cimarrón ("maroon").

© FOREST PEOPLES PROGRAMME

© FOREST PEOPLES PROGRAMME

Arriba: Cimarrones Aucaner de Nieuw Koffiekamp bloqueando el camino al campo minero de Golden Star Resources.

respuesta a las indagaciones de las ONGs respecto a Nieuw Koffiekamp, la MIGA declaró que aplicará las OD 4.20 y 4.30 en su proceso de revisión medioambiental y ha solicitado que Cambior aporte información sobre estos asuntos. No obstante, queda por ver cómo la MIGA aplicará estas normas. En teoría, el responsabilizar a la MIGA por las normas menos estrictas del Banco Mundial puede requerir modificaciones importantes del diseño del proyecto y de los criterios operativos que mejorarían algunos de los efectos negativos.

Según dice el Informe de la Misión Especial OAS (Informe UPD), la disputa entre Nieuw Koffiekamp y las empresas mineras es:

> *"un conflicto alimentado por ideologías enfrentadas que tienen sus raíces en dos mundos muy alejados entre sí: el cimarrón y la cultura empresarial. La tierra es de importancia primordial para los cimarrones. El sistema social, político y económico de la sociedad cimarrona está profundamente arraigado en la propiedad del territorio por el clan, y la amenaza a lo que los cimarrones consideran el territorio tribal tradicional se ve con gran seriedad. Desde la perspectiva de las grandes empresas mineras, con título de propiedad total y acceso ilimitado a las concesiones bajo desarrollo es una condición indispensable para desarrollar una mina."*[23]

Dicho de otro modo, la disputa se basa, primero y ante todo, en ideas en conflicto respecto a la tierra y de su utilidad y significado, así como nociones en conflicto de los derechos a las tierras y a los recursos y del control sobre ambos. En Surinam, el Estado proclama la propiedad de todas las tierras no ocupadas y de los recursos subterráneos y superficiales. Basándose en esta declaración, otorgó derechos a Golden Star y Cambior, que ahora los esgrimen contra la comunidad de Nieuw Koffiekamp. Los cimarrones afirman que sus derechos de propiedad y, más importante, el control del territorio y de los recursos se basan en la lucha por la libertad plasmada en tratados intocables, en el Acuerdo de paz de 1992 y en la legislación internacional sobre derechos humanos, e incorporaría una comprensión total de todos los aspectos de su relación con ese territorio y los recursos consiguientes y un reconocimiento de sus leyes pertinentes sobre ello. La legislación internacional, hasta cierto punto, ha reconocido el punto de vista cimarrón y está actuando a favor de un reconocimiento más completo.

Aunque Cambior ha declarado que piensa negociar con la comunidad para convencerla del traslado, la misma está siendo sometida a una gran cantidad de presión por otras partes que Golden Star y Cambior conocen.[24] Por ejemplo, se ha acusado a un consultor a sueldo de Golden Star de sobornar a dirigentes clave de la oposición a la mina y a miembros del consejo comunal; en el año 1996, el ex dictador militar y actual jefe del Partido Democrático Nacional gobernante, Desi Bouterse, amenazó públicamente con asesinar al representante de la comunidad después de que regresase de un viaje de cabildeo a Washington, DC. Los habitantes señalan también que el guardaespaldas de Bouterse amenazó con que la comunidad sería expulsada de sus tierras por el Ejército y la Policía si no aceptase el traslado. La función de Bouterse, descrita por el Inter Press Service como *"el asesor especial del Gobierno para el proyecto (minero)"* es la más turbadora.[25] El régimen militar se caracterizó por violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos y los cimarrones se convirtieron en un objetivo y sufrieron muchísimo durante la guerra civil. Por tanto, la implicación de Bouterse ha tenido

una función importante en intimidad a la comunidad y asustar a la oposición. Por otro lado, el consultor a sueldo de Golden Star es un socio estrecho de Bouterse y, según un empleado de la empresa, es utilizado como intermediario entre la misma y Bouterse y como un negociador con las comunidades locales.

En el momento de escribir este texto, la mina propuesta en Nieuw Koffiekamp ha sido paralizada por tiempo indefinido, pendiente de la aprobación de los estudios de viabilidad y de impacto medioambiental, de la aprobación de los permisos y de las concesiones económicas exigidas por las empresas y por un incremento del precio del oro en el mercado internacional.[26] No se ha llegado a acuerdo alguno con la comunidad. Según Golden Star, el traslado sigue siendo la única opción para tratar con la comunidad, cuando suba el precio del oro, en su caso.[27]

Golden Star en otras zonas de Surinam

Golden Star tiene otras concesiones en Surinam, tanto en su propio nombre y en opción de empresas locales. Una de esas concesiones, de 200.000 hectáreas en opción de NaNa Resources, una empresa de Surinam con una estrecha relación con Golden Star, se halla en el territorio ancestral de la comunidad Trio, cerca de la frontera con Brasil, en el extremo sur del país. La concesión se otorgó a NaNa Resources, y también incluye una reserva natural, después que los dirigentes de la comunidad firmaron una declaración aprobando las actividades de Golden Star en 1995. Esos jefes afirman que fueron engañados por Golden Star y NaNa Resources para firmar la carta y que no entendían sus términos o implicaciones.[28] También aseguran que cuando intentaron anular la carta y la concesión, fueron amenazados. En el mes de enero de 1997, estas alegaciones fueron estudiadas por la Asociación de Dirigentes de Poblados Indígenas en Surinam, que descubrió que la carta leída originariamente a la comunidad era distinta de la que finalmente firmaron.[29] Golden Star y NaNa recurrieron nuevamente a la ayuda de Bouterse para silenciar a la comunidad. Técnicos de Golden Star amenazaron también con llevar a Bouterse a la comunidad indígena de Casipora cuando la misma se quejó de la presencia de dicha empresa en sus tierras.[30] Los técnicos dijeron que si los habitantes no cooperaban, traerían a Bouterse, *"que les metería en vereda, como había hecho con los alborotadores indígenas (Trio) en Kwamalasemutu."* [31]

Golden Star también ha estado actuando en la zona de Lawa, en el sudeste de Surinam, en la concesión de 194.000 hectáreas de South Benzdorp. Esta zona es el territorio ancestral de los indígenas Wayana y de los cimarrones Aluku. Dirigentes comunitarios de Kawemhakan, la principal comunidad Wayana de la zona, afirman que fueron engañados para firmar un contrato con la empresa, que les entregó regalos como recompensa. Declaran que no entienden lo que está haciendo la empresa y quieren que sus derechos territoriales sean reconocidos de modo que les den seguridad para las generaciones presentes y futuras de Wayana. La comunidad se queja de que la contaminación de sus fuentes de agua está causando vómitos, erupciones cutáneas y diarrea. Algo de esto lo causan las actividades de los pequeños mineros, pero la comunidad atribuye parte de la culpa a Golden Star y a las demás empresas que trabajan en la zona.

Los Wayana y los Aluku están rodeados por concesiones mineras. En el lado surinamés de la frontera, sus poblados están totalmente rodeados por un sólido bloque de concesiones propiedad de Canarc (hasta fecha reciente, en asociación con Placer Dome), Blue Ribbon Resources, Golden Star, NaNa Resources, Grassalco y NV Goliath. Canarc, Golden Star y Blue Ribbon han anunciado que sus concesiones contienen yacimientos económicamente rentables que procurarán explotar. En el caso de Canarc, la empresa calculó que el yacimiento contiene un mínimo de cinco millones de onzas, lo que le convertiría en una de las mayores minas de oro de Sudamérica.

En el lado de la Guyana francesa, Golden Star y Cambior pretenden excavar los yacimientos de Yaou y Dorlin. Tanto Surinam como la Guyana francesa han discutido o están negociando actualmente la construcción de un enlace por carretera hasta la zona, para proporcionar infraestructura para la minería industrial. Si todas estas minas entran en producción, los Wayana y los Aluku pueden verse con cuatro a seis minas a cielo abierto en sus tierras, todas las cuales pueden utilizar cianuro para procesar el oro. Los efectos también los sentirán las comunidades cimarronas Aucaner situadas aguas debajo de la zona situada a lo largo de los ríos Marowijne (Maroni, en francés) y Tapanahony. Golden Star y BHP son asimismo titulares conjuntamente de una concesión que abarca todos los poblados Aucaner en el río Tapanahony. Estas empresas han sido responsables de algunos de los peores desastres mineros industriales en los últimos tiempos: la rotura de la presa de la mina OMAI de Golden Star y Cambior, y BHP (OK Tedi) *(breves detalles de lo que ocurrió, como nota a pie de p. 8)*. Dada la total ausencia de reglamentación, por no mencionar el fracaso en reconocer los derechos indígenas y cimarrones en Surinam, la probabilidad de otro desastre es alta. Esta zona está muy poblada, y, por ello, las consecuencias serían devastadoras.

Guayana Francesa

Introducción

LA GUAYANA FRANCESA está situada en la costa nordeste de Sudamérica, fronteriza con Brasil por el sur y el este, y con Surinam por el oeste. Un 90% de sus 91.000 km_ está cubierto por bosques tropicales húmedos, siendo la única extensión de bosques tropicales húmedos bajo jurisdicción europea. A raíz de un referéndum celebrado en 1946, la Guayana Francesa se convirtió oficialmente en un Departamento ultramarino (Départment d'Outre-mer, DOM) de Francia y se le volvió a dar el nombre de Departamento de Guayana (Départment de Guyane), con la misma categoría que los demás departamento de la Francia metropolitana. Según la Constitución francesa, la Guayana Francesa está sometida a las mismas leyes que la Francia metropolitana, incluidas cualesquiera modificaciones (incluyendo las leyes sobre minería) que se puedan aprobar para reflejar las características históricas, culturales, geográficas y económicas.[1] La legislación europea también ha sido importada bajo las mismas condiciones.

La población de la Guayana Francesa es de unos 140.000 habitantes que son predominantemente de origen africano, conocidos localmente como créoles (criollos). Europeos, pueblos indígenas, cimarrones, chinos y Hmong vietnamitas forman el resto de la misma. Pueblos indígenas de seis naciones distintas forman aproximadamente el 4% de la población: Kalinya, Lokono, Palikur, Wayana, Emerillon y Wayapi; la nación más grande son los Kalinya costeros, o Galibi, como se les conoce en la Guayana Francesa. Los cimarrones Aucaner, Aluku y Paramacca viven a lo largo de la frontera con Surinam. No se conoce exactamente cuántos cimarrones viven en la Guayana Francesa ya que las estadísticas oficiales les incluyen con otros habitantes de origen africano, pero se calcula que forman del 5 al 8% de la población. Los derechos indígenas y cimarrones no están adecuadamente reconocidos en la legislación francesa, ni su identidad como colectividades culturales diferentes.

Muy ayudada por subsidios y beneficios sociales franceses, la Guayana Francesa tiene el más alto nivel de vida de Sudamérica. La minería tiene una importancia menor para la economía, aunque la producción de oro ha aumentado de modo importante en los últimos años, pasando de 300 kg. en 1984 a 2.500 kg. en 1994. Las elites locales créoles están promoviendo con fuerza la minería y la construcción de carreteras como un medio de generar riqueza local. La construcción de carreteras se justifica con frecuencia únicamente en términos de "igualarse" al resto de Francia. La pequeña minería de oro y diamantes está causando actualmente un grave daño ambiental y problemas sociales en la Guayana Francesa occidental. De modo adicional, se ha otorgado concesiones en todo el país a un número de empresas mineras multinacionales con reputaciones dudosas. Los cimarrones se han opuesto con fuerza a estas actividades dentro de sus territorios, pero sin obtener resultado alguno.

Los derechos de los pueblos indígenas y "cimarrones"

La legislación francesa ha aplicado una interpretación sumamente estricta del principio de igualdad que se halla en el art. 2 de la Constitución francesa, para negar el reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas y cimarrones más allá de la categoría de la ciudadanía francesa.[2] Aunque se han promulgado ciertas medidas que pretenden garantizar ciertos derechos en la Guayana Francesa, esta denegación de la identidad ha impedido el adecuado reconocimiento de los derechos indígenas y "cimarrones", dejándoles sin las adecuadas garantías para sus territorios y para sus culturas diferentes.[3]

La Constitución francesa dispone la aplicación de las leyes a los departamentos ultramarinos (départements d'Outre-mer) en una forma adecuada a las circunstancias locales. Así, se han promulgado dos decretos que se aplican a los pueblos indígenas y a los cimarrones en la Guayana Francesa (aunque el segundo de dichos decretos es de aplicación general hasta donde se refiere a las comunidades habitantes tradicionales de los bosques, de cualquier origen étnico). Incluso juntos, estos dos decretos no consiguen otorgar adecuados derechos territoriales a los pueblos indígenas según dispone la legislación internacional. El primero decreto creó una *zone d' interdiction (zona de interdicción)* dentro de la cual sólo se permitía residir a pueblos indígenas. El objetivo era mantener a los habitantes no-indígenas fuera de los territorios indígenas tradicionales del tercio sur del Departamento y, con ello, protegerles de la interferencia y de la explotación indeseables.

El segundo decreto (Nº 97-267, de 14 de abril de 1987) fija los derechos de las comunidades tradicionales existentes en territorios estatales que dependen de los bosques.[4] El art. R.170.56 reconoce un derecho de usufructo colectivo a cazar, pescar y, en general, llevar a cabo todas las actividades necesarias para la subsistencia de las comunidades. Según el art. R.170.58, si estas comunidades se han constituido ellas mismas como una asociación o una sociedad, pueden solicitar un título de propiedad absoluta sobre una extensión de tierras estatales. Este título será de vigencia limitada con una opción de renovación por períodos adicionales. El art. R. 170.57, por otro lado, declara que el ejercicio de los derechos indicados en el art. R.170.56 no se puede realizar dentro de las zonas designadas para prospección o explotación de minerales y en las áreas protegidas, limitando con ello de modo substancial estos derechos.

Las actividades mineras propuestas tendrán repercusión tanto sobre los territorios de los pueblos indígenas como sobre un Parque Nacional propuesto. La ubicación de este último se ha vinculado con las perspectivas para la minería del oro. Se han debatido propuestas rivales para tal ubicación ya que mineros y funcionarios pretenden que el Parque esté situado en el tercio sur del Departamento; mientras que la organización indígena, las ONG y otros preferirían que se sitúe en el tercio central (que es el más rico en biodiversidad), con el tercio sur declarado como un territorio indígena. Hasta ahora han prevalecido los intereses mineros.

La minería y el medio ambiente

La minería en la Guayana Francesa está administrada por un número de agencias, incluida la *Direction Regionale de l'Industrie, de la Recherche et de l'Environnement* (Dirección General de Industria, Investigación y Medio Ambiente) (DRIRE), el Ministerio de Industria y el *Conseil d' Etat* (Consejo de Estado). Otras agencias, tales como el Departamento de Arqueología y Cultura (DRAC), ejercen también autoridad reguladora hasta donde las actividades mineras afecten a su ámbito de competencia. Las leyes mineras francesas se revisaron en el año 1996 para facilitar la inversión y reducir los procedimientos administrativos más bien que para introducir garantías ambientales y para los derechos humanos.[5] Se ha aprobado un proyecto de ley para su aplicación a la nueva legislación minera en la Guayana Francesa, pero aún no ha entrado en vigor. Por lo tanto, aún se aplica el anterior código minero, que se remonta a la década de 1950 y tiene poco en cuenta las preocupaciones medioambientales, por no hablar de las sociales.

En la Guayana Francesa se pueden obtener actualmente dos tipos de títulos, permisos y concesiones mineras. Un permiso de exploración otorga el derecho exclusivo a hacer prospecciones y explorar en busca de minerales especificados. Hay dos tipos de permisos de exploración, siendo el más común es el de clase "B", válido por períodos de dos años renovables y abarcan 25 km_. Los de clase "A" son válidos por cinco años y se pueden renovar al menos una vez por otro plazo de cinco años y abarcan un área mayor que los permisos "B". Por otro lado, los permisos de explotación se otorgan por cuatro años y se renuevan de modo automático si la producción está en marcha. Una concesión confiere un derecho inamovible durante un máximo de 50 años, pero ningún derecho de propiedad de la tierra.

Para lograr un permiso o concesión de minería, una empresa debe obtener una autorización personal minera

Empresas mineras canadienses

La pequeña minería y una cierta cantidad de actividad minera mecanizada han existido desde mediados del siglo XIX. Aunque unas pocas empresas multinacionales actuaron en el Departamento durante los años 1990 y 1991, el interés de las multinacionales no alcanzó su apogeo hasta 1993, cuando la Oficina de Minas (BRGM) publicó su inventario geológico. El gigante sudafricano Gencor y la empresa canadiense Golden Star Resources fueron las primeras en llegar. Pronto les siguieron las empresas estadounidenses Homestake y Asarco, las canadienses KWG, Franc-Or y Cambior, y los gigantes australianos Broken Hill Proprietary (BHP) y Western Mining Company. La llegada más reciente es la de la mayor empresa minera del mundo, Rio Tinto (RTZ), que estableció una empresa de capital-riesgo con la filial local de Golden Star, Guyanor, en el año 1999.[9]

Golden Star/Guyanor y Cambior

Todos los intereses de Golden Star en la Guayana Francesa se ejercen a través de su filial local, Guyanor Resources SA. En el mes de junio de 1999, Guyanor tiene intereses, de modo directo o a través de sus filiales, en seis zonas de concesión: St-Elie (empresa de capital-riesgo con Asarco), Yaou, Dorlin (empresa de capital-riesgo con Cambior), Paul-Isnard (empresa de capital-riesgo con La Source, anteriormente con Asarco), Eau-Blanche y Dachine (empresa de capital-riesgo con RTZ). Todas las concesiones están en la fase de exploración, excepto las de Yaou y Dorlin, sobre las que actualmente se llevan a cabo estudios de viabilidad.[10]

Las concesiones de Yaou y Dorlin, que comprenden doce permisos de exploración de clase "B" abarcando 250 km_, fueron logradas en 1993 de BHP y de la Oficina de Minas (BRGM). Actualmente, Guyanor y Cambior planean desarrollar dos minas operativas en Yaou y Dorlin, y ambas utilizarían el método de separación mediante cianuro y estarían dirigidas por las empresas responsables de uno de los peores desastres mineros ocurridos en Sudamérica *(véase OMAI, Guyana, p.38)*.[11] Las concesiones se hallan a 17 km. y a 60 km., respectivamente, al este de la ciudad predominantemente cimarrona de Maripasoula; ambas concesiones están situadas cerca de afluentes del río Maroni. Para que las minas funcionen, Guyanor y Cambior requieren un enlace por carretera hasta Yaou y Dorlin *(véase más adelante)*.

Además, cerca de Maripasoula está la concesión diamantífera de Dachine, de 25 km_. Originariamente explorada por Guyanor en una empresa de capital-riesgo con BHP, la concesión ha sido tomada por una empresa de capital-riesgo con RTZ desde el mes de junio de 1999, que

> "*incluye no sólo la propiedad de Dachine sino toda la Guayana Francesa [denominada como Area de Interés]. Según las condiciones del contrato, Rio Tinto puede obtener un interés de participación del 70% en la empresa de capital-riesgo financiando los gastos de exploración y desarrollo hasta un total de 17 millones de dólares USA o llegando a una decisión para comenzar con el desarrollo y la extracción de cualesquiera diamantes dentro del Área de Interés, indistintamente*."[12]

Según Roger Moody, RTZ "*es la más poderosa sociedad anónima minera del mundo; con minas en empresas de capital-riesgo en cuarenta países*."[13] En el transcurso de estas actividades mundiales, RTZ ha sido enérgicamente condenada por pueblos indígenas desde Australia hasta Madagascar, desde Norteamérica y América Central hasta Kalimantan, por ambientalistas y presidentes, e incluso ha sido objeto de una Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) y de un caso judicial patrocinado por la ONU.[14] Sus actividades han provocado el traslado forzoso de comunidades, una grave contaminación ambiental, la destrucción de bosques tropicales húmedos, la destrucción de lugares sagrados y, en un caso, un conflicto armado total en la isla de Bougainville.[15] Su actitud hacia los derechos territoriales de los pueblos indígenas fue resumida por el presidente de su mayor filial, Conzinc Rio Tinto of Australia (CRA), en la asamblea anual de RTZ celebrada en el año 1984: "*El derecho al territorio depende de la capacidad para defenderlo*."[16] Sus actividades propuestas en la isla de Lihir, en el sur del Océano Pacífico, incluyen el vertido de 400 millones toneladas de residuos en el océano, que, en sus propias palabras, destruirán más de siete km. de arrecifes de coral intactos y un importante lugar de nidificación de aves.[17] Este es el socio de Golden Star para las operaciones que abarcan toda la Guayana Francesa.

En 1995, Guyanor, solicitó varios permisos de exploración en las montañas Kaw. Esta zona estaba destinada a ser un parque nacional y ha sido clasificada por el gobierno francés como un importante lugar de zona húmeda (humedal) según el Convenio de RAMSAR, un tratado medioambiental internacional para la protección de los humedales. Dicho Convenio de RAMSAR, ratificado por Francia en 1986, exige que los humedales incluidos deben estar sujetos a un plan de gestión de área protegida y prohibe las actividades que puedan modificar la integridad ecológica del humedal. El sistema de humedales de Kaw contiene asimismo una de las poblaciones de cría viables que quedan del caimán negro, especie que se halla en peligro de extinción y está clasificado con arreglo al Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES).

La legislación francesa prohibe la minería en las reservas naturales o cerca de las mismas. Pero la propuesta original de reserva natural de Kaw aún tiene que ser implantada y se está distribuyendo una segunda propuesta que excluye ciertas zonas que podrían ser excavadas con fines mineros. Los alcaldes de las comunidades locales de Regina y Roura están exigiendo que se ejecute la propuesta de reserva natural y que se proteja toda la cuenca hidrográfica de los humedales de Kaw. La empresa estadounidense Asarco ha adquirido dos concesiones auríferas en la zona y ha cavado numerosas trincheras, de 1.200 metros de longitud, un metro de anchura y cuatro metros de profundidad. Después de fuertes protestas de los ambientalistas, Asarco anuló algunos permisos hace dos años y fijó los límites de otros para evitar las áreas más delicadas. En cambio, Guyanor siguió adelante con sus planes.

La legislación francesa exige que se debe comunicar al Departamento de Arqueología y Cultura (DRAC) los lugares arqueológicos descubiertos durante las tareas de construcción y toda la actividad debe interrumpirse hasta que se pueda llevar a cabo investigación en el lugar. En el año 1994, el DRAC empezó a sospechar de las actividades de Guyanor porque no se presentaron informes de los lugares arqueológicos durante la construcción de carreteras en una zona que se sabe que contiene muchos lugares arqueológicos probables.[18] El DRAC pidió a la oficina del Prefecto, el más alto funcionario civil en la Guayana Francesa, que escribiese a Golden Star para solicitar información. Dicho funcionario no recibió respuesta alguna ni tampoco a otras dos cartas escritas en 1996.[19] No se emprendió alguna por el DRAC o por el prefecto. La empresa Guyanor ha abandonado sus intereses en la zona de Kaw por causa de limitaciones financieras.

(*Autorisation Personnelle Minière* (APM)), por la que se le otorga el derecho a poseer un número especificado de permisos. Estos permisos y concesiones no abarcan enormes extensiones de tierra, como sucede en Surinam y Guyana, aunque las concesiones contiguas pueden ser explotadas, y lo son, por la misma empresa. Los pueblos indígenas y los cimarrones no están protegidos específicamente por la legislación minera. No obstante, las autoridades locales que, en algunos casos, incluyen a funcionarios indígenas y cimarrones elegidos, deben ser informadas y consultadas acerca de las actividades mineras, aunque no pueden vetar las operaciones propuestas dentro de su jurisdicción. La legislación europea impone asimismo al estado una obligación de proporcionar el acceso público a la información referente al medio ambiente.[6]

La protección y la reglamentación medioambientales en la Guayana Francesa están regidas por una serie de leyes francesas y europeas. El Ministerio de Medio Ambiente es la autoridad administrativa primordial en Francia y es responsable de controlar el cumplimiento con una serie de legislación medioambiental. En la Guayana Francesa, la DRIRE es responsable tanto de la minería como de la protección del medio ambiente. Como indica el Comité holandés para la UICN:

> "*No existe un departamento independiente que lleve a cabo una evaluación de impacto medioambiental para la actividad (minera) propuesta. La Historia ha enseñado que esto desemboca a menudo en una política que está totalmente dominada por la industria y donde las cuestiones medioambientales son ampliamente ignoradas.*"[7]

Según la legislación francesa, una solicitud de una concesión minera debe estar apoyada por estudios, denominados "*Mémoires Techniques (Memorias técnicas)*", que deben aportar una estructura global para el desarrollo de cada proyecto, incluidas las evaluaciones de impacto ambiental (EIA), las cuales son realizadas por las empresas mismas y son examinadas y aprobadas por la DRIRE.

¿Una carretera minera a Maripasoula?

La industria minera se enfrenta a un problema importante en la Guayana Francesa ya que, con excepción de la autopista costera, no hay enlaces de transporte hasta la mayoría de las regiones mineras. Como se indicó en el Informe anual de 1995, de Guyanor:

> "*La red de carreteras que recorre el interior del país no existe prácticamente; si uno de nuestros lugares de prospección tiene que convertirse en una mina en funcionamiento, sería necesaria la creación de una carretera para transporte pesado de 150 km. de longitud, en todas las épocas del año. Tal carretera sería un paso importante en el desarrollo de la provincia de la Guayana Francesa, permitiendo así la creación de nuevas actividades tales como la agricultura y el turismo ecológico. Dicha carretera se debería construir en asociación con la provincia, con Francia y con Europa. Si ello no es posible, la carretera sería financiada sólo por el proyecto (minero) y, por tanto, su categoría plantearía problemas.*"[20]

Guyanor prevé claramente que los contribuyentes franceses y europeos pagarán la factura de esta carretera.

Actualmente hay dos propuestas para la construcción de la carretera que lleva hasta Maripasoula, una ciudad de unos 15.000 habitantes en su mayoría cimarrones, situada en la frontera con Surinam, en el centro de la actividad minera en ambos lados de la frontera. La primera propuesta plantea mejorar y renovar un enlace existente hasta la ciudad créole de Saul, en el centro del departamento y luego atravesar en parte la selva hasta Maripasoula. La segunda propuesta es trazar una carretera desde St. Laurant du Maroni hasta Maripasoula. Aparte de tener carreteras por tenerlas (para igualarse a la Francia metropolitana), la única razón para trazar una carretera a través de la selva, hasta Maripasoula, es facilitar las actividades mineras industriales que durarán solamente tanto como dure el yacimiento rentable. La declaración de Guyanor sobre abrir la zona a la agricultura y al turismo ecológico fue definida por la organización medioambiental de la Guayana francesa, Le Pou d'Agouti, como que muestra

> "*una total ignorancia del potencial agrícola de las tierras altas amazónicas... por no mencionar que los ecoturistas prefieren viajar a pie o en canoa, que por carreteras mineras.*"[21]

Estas carreteras atravesarán el centro del bosque tropical de la Guayana Francesa, abriendo la región entera a la minería industrial y sometiendo a las comunidades indígenas y tribales, tanto en ese país como en Surinam, a muchas influencias externas, todas las cuales son potenciales destructivas. Pese a la oposición de los ambientalistas y de los indígenas y de otras comunidades del bosque, se ha incluido en la planificación oficial la construcción de la carretera en la planificación oficial para los años 2000 a 2005. La historia de la construcción de carreteras a través de bosques tropicales en general, y en la Amazonía en particular, se ha caracterizado por un grave daño medioambiental e infracciones masivas de los derechos de los pueblos indígenas.[i] Las repercusiones medioambientales incluyen, entre otras, la destrucción forestal masiva, la erosión del suelo y de las riberas fluviales, la sedimentación, la contaminación del agua superficial y subterránea, la pérdida del hábitat, la muerte de seres humanos y de fauna por causa del tráfico motorizado, la separación de áreas ecológicas funcionales, la alteración de los ciclos hidrológicos, incremento de los casos de malaria por causa de problemas con el drenaje transversal y el estancamiento del agua, actividad de caza en aumento, actividades agrícolas insostenibles e incremento en la explotación de recursos no renovables.[22]

Aunque la legislación francesa y europea exigen evaluaciones de impacto ambiental para los proyectos públicos y privados, con el fin de tratar las repercusiones directas e indirectas sobre los seres humanos, la flora y la fauna, y una diversidad de indicadores ambientales que puedan identificar y mitigar algunos de los efectos más negativos de la carretera propuesta, sigue planteada una pregunta: ¿Se puede justificar esta carretera en absoluto para unos pocos años de producción mineral por otras empresas como Golden Star, Cambior y RTZ?[23]

[i] La resolución BR-174, sólo en Brasil, fue ampliamente responsable de diezmar el pueblo Waimiri-Atroari.

La legislación medioambiental de la Unión Europea (UE) impone obligaciones importantes a los estados miembros y proporciona a los individuos y a las organizaciones remedios de obligado cumplimiento si no se aplica la legislación pertinente o no se cumple con la misma, o si los derechos individuales reconocidos en dicha legislación son violados. Las leyes medioambientales europeas se promulgan generalmente como Directivas obligatorias. Aunque la mayoría de las mismas no se aplican de modo específico a la minería, se refieren a muchas de las cuestiones medioambientales pertinentes que son de aplicación en el contexto de la Guayana Francesa.

En la mayoría de los casos, tanto las actividades mineras a pequeña escala como las de empresas multinacionales no han cumplido con las normas fijadas por estas directivas de la UE. La contaminación por mercurio es un ejemplo primordial. La directiva sobre riesgos de accidente importante en ciertas industrias plantea asimismo una serie de interesantes cuestiones en relación con las minas multinacionales propuestas, en especial cuando los actores han sido responsables de accidentes *(véase Yaou y Dorlin, más adelante)*. Según esta directiva, si hay que utilizar substancias peligrosas tales como cianuro, tanto el operador como el estado deben elaborar planes de emergencia, y el público debe ser informado de los riesgos y de dichos planes.[8] Con arreglo a recientes enmiendas a esta directiva, el público debe tener acceso a los informes sobre seguridad y puede dar una opinión sobre las modificaciones. Se requirió a los estados miembros de la UE que aprueben legislación nacional que aplique esta directiva antes del mes de febrero de 1999; se desconoce si Francia ha hecho tal cosa y lo ha aplicado a la Guayana Francesa.

La Unión Europea y las políticas sobre los pueblos indígenas: ¿Vuelta a las andadas?

LA POLÍTICA EUROPEA respecto a los pueblos indígenas se ha dirigido de modo primordial a informar a sus programas de asistencia exterior para el desarrollo. Se han formulado fuertes críticas del tratamiento de los pueblos indígenas por los países en vías de desarrollo, más a menudo en forma de Resoluciones del Parlamento Europeo.[ii] También se han difundido impresionantes declaraciones acerca de la conservación y de la utilización sostenible de los bosques tropicales.[iii] No obstante, se ha prestado poca atención a la situación de los pueblos indígenas dentro de la Unión Europea misma, especialmente en lo referente al reconocimiento y respeto de los derechos de dichos pueblos en los estados miembros.

En respuesta a una pregunta oral formulada en el parlamento europeo acerca de la destrucción del bosque tropical en la Guayana Francesa y en territorios indígenas (Kalinya y Galibi) en 1992, la Comisión declaró que:

> "*La selva de la Guayana Francesa es el único ejemplo de pluviselva tropical en el territorio de un estado miembro de la Comunidad Europea y, como tal, se le aplican todas las leyes y políticas de la misma*."[24]

La cuestión de los derechos territoriales indígenas fue ignorada. Comparemos esa declaración con la "Resolución sobre la acción requerida a escala internacional para proporcionar una protección eficaz para los pueblos indígenas", aprobada por el Parlamento Europeo en 1994, que afirma que el Parlamento:

> 4. *Reafirma de modo solemne que quienes pertenecen a los pueblos indígenas tienen, tal como cualquier otro ser humano, el derecho... a la cultura; este derecho a una cultura separada debe implicar el derecho a utilizar y difundir su lengua materna y a que se protejan y se difundan las características tangibles e intangibles de su cultura y a que se respeten sus derechos religiosos y su territorio sagrado;*
>
> 7. *Declara que los pueblos indígenas tienen el derecho a la propiedad común de su territorio tradicional suficiente en lo que se refiere a extensión y calidad para la preservación y el desarrollo de sus modos de vida particulares . . . ;*
>
> 12. *Considera que la Unión Europea . . . debería adoptar todas las medidas posibles para asegurar que . . . las actividades de las empresas comerciales no afecten de manera adversa, ya sea de modo directo o indirecto, a los derechos de los pueblos indígenas; …*[25] (énfasis añadido).

El Consejo de Ministros, el órgano legislativo primordial de la UE, promulgó recientemente una resolución sobre los pueblos indígenas[26], que dispone, entre otras cosas, que

> *"los pueblos indígenas tienen el derecho a elegir sus propias vías de desarrollo, que incluye el derecho a formular objeciones a los proyectos, particularmente en sus territorios tradicionales*."[27]

Si, como declaró la Comisión, "*se aplican todas las leyes y políticas de la Comunidad Europea*" a la Guayana Francesa, ¿qué ha ocurrido con la aplicación e implantación, entre otras, de las mencionadas declaraciones políticas? El gobierno francés se puede aferrar a su estricta interpretación del art. 2 de su Constitución, pero no se debería permitir ignorar sus obligaciones internacionales. De modo similar, la Unión Europea tiene que tratar con seriedad la situación y los derechos de los pueblos indígenas residentes dentro de sus propios territorios. El incumplimiento de ello no solamente equivale a infracciones de los derechos humanos, sino que también socava la credibilidad europea cuando critica la conducta de otros. Además, los bosques de la Guayana Francesa ofrecen a Europa, y a Francia en particular, la oportunidad y el reto de proporcionar un modelo sostenible de utilización y conservación de la pluviselva respetando, al mismo tiempo, de modo total los derechos de los pueblos indígenas, de los cimarrones y de otros pueblos que viven en el bosque y del mismo. Con las palabras de Kris Wood, fundador de la organización medioambiental de la Guayana Francesa, Le Pou d'Agouti:

> "*Deberíamos privilegiar el desarrollo de modelos sostenibles y acabar con los desastres provocados por una economía errónea que se están haciendo evidentes de 'modo tan hábil' en los países vecinos. Después de todo, con los recursos conjuntos de Europa a su favor, la Guayana Francesa debería lograr salvar sus bosques y atender las necesidades de su población creciente. Si el desarrollo sostenible es posible en algún sitio, aquí está el lugar*."[28]

[ii] Véanse, por ejemplo, las resoluciones A2-92/88 (Sarawak), B3-0119/90 (Brasil), B3-1659/90 (Canadá), B3-1627/90 (Malí y Níger), B3-1150-91 (Ecuador), B3-1181/91 (India), B3-0850/92 (Colombia), B3-1265/93 (Brasil) y B3-0057/94 (México).

[iii] Véanse, por ejemplo, las resoluciones A2-124/89 (región amazónica), A3-0812/90 (Amazonía), A3-0231/90 (conservación de los bosques tropicales) y B3-1696/93 (Sarawak).

Filipinas

Siglos de minería

FILIPINAS ES UN PAÍS rico en oro, cobre, cromo, plata, níquel cobalto y otros minerales.[i] También abundan el carbón y la piedra caliza. Según anuncios publicados en *The Financial Times* en 1989, *"Filipinas es muchísimo más rico en minerales que Australia, las producciones son mayores y el terreno está ampliamente sin explorar. El lugar está totalmente disponible."* Se calcula que el país es el segundo después de Sudáfrica en sus reservas medias de oro por kilómetro cuadrado.[1]

Los pueblos filipinos han comerciado oro y cobre con China durante un mínimo de mil años. El deseo de lograr oro y otros minerales fue una motivación clave para los colonizadores de las islas. Los españoles llegaron en el siglo XVI y recurrieron a sus teólogos para racionalizar su codicia. Concluyeron debidamente que Dios, en su sabiduría, había colocado oro bajo las tierras de los paganos Igorot[ii]:

> *"pues con el oro como señuelo, que es un imán para los corazones de los hombres (civilizados), ellas (las montañas) llegarán a estar muy pobladas, como las cordilleras de Perú y Nueva España han sido pobladas, e incluso el Infierno mismo."*[2]

Hubo un tremendo choque de valores entre los colonizadores y los propietarios indígenas de minas. Incluso hoy día, los Ibaloi y Kankanai, de la Cordillera alta, en el norte de Filipinas, consideran la minería y la elaboración del oro como parte integral de su cultura. El acceso a las minas y la distribución del oro están aún controlados socialmente de modo cuidadoso y están rodeados por la observancia de rituales y la compartición comunitaria.[3] Los españoles veían con exasperación estas actitudes filipinas respecto a la gestión de su oro.

> *"En todas estas islas se encuentra más o menos oro... Sin embargo, no trabajan las minas con continuidad sino sólo cuando se ven obligados a ello por necesidad... ni siquiera intentan llegar a ser ricos, ni se preocupan en acumular riquezas".*[4]

El régimen colonial español fue sustituido, en 1899, por un ejército estadounidense ocupante. Continuó la preocupación de los nuevos colonizadores por el oro. Se promulgaron inmediatamente leyes coloniales estadounidenses que permitían a los ciudadanos de EE.UU. presentar solicitudes de concesión minera. No obstante, cuando Filipinas logró finalmente su independencia de los EE.UU., después, de la II Guerra Mundial, limitó la propiedad extranjera de intereses mineros al 40%. Como en la mayoría de otros países con recursos mineros importantes, la minería se consideró como una industria estratégica que requería el control nacional.

En los años setenta, los intereses mineros se "beneficiaron" del régimen de la ley marcial del Presidente Ferdinando Marcos. Bajo su régimen, se redujeron los salarios (a P8, un dólar USA diario en 1976). Se controló de modo estricto a los trabajadores y las condiciones de vida y de trabajo para los mineros y para sus familias eran vergonzosas.[5] Marcos poseía virtualmente un porcentaje de todos los proyectos y empresas de minería importantes. La empresa canadiense Placer Dome comenzó a actuar en Marinduque (*véase la p. 59*) en 1969, durante la presidencia de Marcos.

Para los años ochenta, no obstante, el sector minero se caracterizaba por la escasa inversión y el declive. Mientras que las exportaciones de minerales suponían el 21,66% del total de exportaciones durante los años 1970 a 1974 y el 21,33% en 1980, durante el período 1986-95, fueron solamente el 7,25% de dicho total. En 1988, Filipinas aún ocupaba el séptimo puesto del mundo respecto a la producción de oro, pero para 1997 había bajado al 17º lugar. En 1988 era el 10º mayor productor de cobre, pero había bajado al puesto Nº 22 en 1997.[6] El declive de la minería empresarial desde los años ochenta y una decadencia económica más general condujo a un rápido crecimiento del sector minero a pequeña escala. A los profesionales indígenas tradicionales se les añadieron los campesinos sin tierras, los desempleados rurales y otras personas desplazadas por la militarización. Un estudio financiado por el Banco de Desarrollo Asiático (ADB) calculó con cautela que había 300.000 pequeños mineros en todo el país en el año 1993.[7] Es difícil llegar a un número exacto porque casi todos los pequeños mineros filipinos trabajan efectivamente fuera de la ley. No obstante, las cifras aportadas por el Banco Central de Filipinas muestran que, para el año 1995, casi la mitad de la producción sustancial de oro del país procedía de fuentes mineras a pequeña escala.

Para el Banco Mundial, Filipinas ha sido siempre un campo de pruebas favorito para sus nuevas iniciativas. Fueron las políticas dictadas por dicho Banco, en los años sesenta y setenta, lo que llevó al país a un modelo de deuda rampante, convirtiéndole en uno de los principales estados deudores del mundo (su deuda externa actual es superior a los 44.000 millones de dólares USA). Las políticas bancarias también han contribuido al deterioro del medio ambiente de Filipinas.[8] Así, cuando el Banco Mundial dirigió su atención a la explotación minera en los años ochenta, no resultó una sorpresa que Filipinas se convirtiese, una vez más, en su laboratorio. Las deudas del país dieron al Banco una extraordinaria influencia sobre la política filipina. Una serie de iniciativas de "ayuda" financiada internacionalmente del Banco Mundial, del Banco para el Desarrollo Asiático (ADB), y de los gobiernos de EE.UU., Gran Bretaña, Alemania y Japón pretendieron fomentar el interés por las inversiones extranjeras en los ricos recursos minerales de Filipinas.[9] Los más influyentes de estos proyectos fueron los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), respaldados por el Banco Mundial y el ADB. Altos funcionarios del PNUD trabajaron sobre el propio terreno

[i] Según el Examen Minero Anual de 1991 (realizado por The Mining Journal), las posesiones mineras filipinas eran: oro—el segundo país de todo el mundo—4 onzas/km^2; cobre—el tercer país de todo el mundo—0,75 libras/km^2; cromo—el sexto país de todo el mundo—0,57 libras/km^2.

[ii] Igorot es el vocablo general para referirse a los pueblos indígenas de las montañas de la Cordillera del norte de la isla de Luzón.

© CATHERINE COUMANS

Pozo de la mina de Tapian con caminos, 1989. El agua ácida de color verde del fondo del pozo fue drenada al río Boac a través de un túnel desde 1975 hasta 1991.

como asesores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas. Luego llegaron materiales y actos de promoción, incluyendo seminarios en Toronto, Londres y Manila.[10] El paquete del ADB se centró directamente en la liberalización de la legislación nacional.

En el año 1993, el gobierno filipino adoptó la extraordinaria medida de celebrar unas sesiones de trabajo en el Congreso Minero Asiático del sector, en donde solicitó la ayuda de las empresas mineras para redactar un texto provisional de su nueva legislación minera propuesta. Se aportó debidamente el asesoramiento y la legislación, que se convirtió en el Código de Minería, promulgado para el mes de marzo de 1995. La nueva legislación era, de modo predecible e incluso embarazoso, muy beneficiosa para las empresas extranjeras; el *Mining Journal* la describió como "*una de los más favorables para las empresas mineras de cualquier país*"[11]. Se produjo una avalancha de solicitudes para hacer prospecciones o abrir minas en Filipinas. Se han tramitado 153 Contratos de Financiación y Asistencia (FTAAs) Para finales del año 1997, quedan 85 por tramitar. Se han tramitado más de mil de los Contratos de Participación en la Producción de Minerales (MPSA) y para finales de 1997, se están ejecutando 104 MPSA.[12] Según los Ibon[iii], estas solicitudes otorgan derechos empresariales para explorar el 40% de la extensión terrestre del país. Una notable proporción de las solicitudes son para el interior montañoso donde se concentran casi todas las áreas forestales restantes y las tierras ancestrales de los grupos indígenas del país.

Los indígenas y otros grupos de base comenzaron a expresar su preocupación cuando los helicópteros sobrevolaron el territorio y los prospectores penetraron en sus tierras. El fulminante que desencadenó la protesta a escala nacional contra el Código de Minería, no obstante, fue el vertido de residuos de Marcopper, en 1996, que sigue siendo el peor desastre medioambiental de la historia minera de Filipinas. Desde entonces, han continuado y aumentado los estallidos espontáneos de protesta. La Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas y el Consejo Nacional de Iglesias Protestantes han formulado enérgicas declaraciones para la derogación del Código de Minería. El Director de la Oficina de Minas, Horacio Ramos, ha descrito el sector como "bajo un asedio".[13]

Las empresas mineras extranjeras crearon el Comité Internacional de Minería y Prospección (IMEC) para mantener su actividad de cabildeo y presión sobre el gobierno filipino. Cuando la oposición aumentó, los miembros del IMEC amenazaron con abandonar el país si el departamento gubernamental responsable, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR), no aceleraba la tramitación de sus solicitudes. Amenazaron con trasladarse a Indonesia o a otras naciones donde se afirmaba que los gobiernos eran más receptivos. La Cámara Filipina de Minas incluyó anuncios publicitarios pagos en la prensa nacional como un modo de controlar el daño e intentó recuperar el terreno perdido resaltando la función vital de la minería en una sociedad moderna. En una ocasión, una consulta nacional de grupos indígenas fue bloqueada por los mineros y sus familias, con financiación de sus empresarios.

[iii] Ibon Foundation Inc., Base de Datos y Centro de Investigación con sede en Filipinas.

Derechos indígenas

Los derechos y la resistencia indígenas se han convertido en el mayor obstáculo para el avance de la fiebre minera en Filipinas. La Constitución de 1987 posterior a Ferdinando Marcos reconoció por vez primera los derechos de los pueblos indígenas sobre los territorios ancestrales. También prohibió ciertas prácticas actualmente vinculadas de modo estrecho con la nueva oleada de solicitudes mineras, incluida la existencia y utilización de ejércitos privados y grupos paramilitares y el control extranjero total de industrias estratégicas. Pero mientras la disposición sobre derechos territoriales ancestrales languidecía sin legislación para su implementación o fondos suficientes para identificar y delimitar los territorios ancestrales, el Código Minero fue ulteriormente ideado, financiado internacionalmente y promulgado. No obstante, la militancia indígena en Filipinas y el progreso internacional de los derechos indígenas llevaron a la inclusión en dicho Código de la exigencia de que las empresas consulten y logren la autorización de las comunidades indígenas para los planes mineros dentro de sus territorios.

En la práctica, tales exigencias de consulta plantearon una escasa limitación a las empresas. Informes de comunidades y de ONGs indican que las empresas mineras son, con frecuencia, ayudadas por agencias gubernamentales, incluidas especialmente la Comisión Nacional para Pueblos Indígenas (anteriormente Oficina de Comunidades Culturales) y el DENR, para llevar a cabo "consultas" fraudulentas donde sólo se presentan imágenes positivas de la minería.[14] Para socavar la resistencia a las actividades mineras propuestas, las comunidades indígenas y sus dirigentes han sido sobornados con alimentos, recintos comunitarios, puestos de trabajo de "enlace con las comunidades" para los responsables tribales de la toma de decisiones, promesas de servicios sociales y declaraciones rimbombantes de futuros puestos de trabajo en la minería. Allí donde continúa la oposición, los dirigentes e incluso comunidades enteras han sido dejados a un lado o incluso ignorados y se ha reconocido a dirigentes más acomodaticios.[15] Se han creado nuevas organizaciones y las antiguas han sido disueltas por las agencias gubernamentales[16]. Cuando todo lo demás fracasa, las autorizaciones para realizar actividades mineras pueden proceder de funcionarios municipales cercanos en vez de los dirigentes tribales[17] aunque algunas empresas simplemente han comunicado mal, a propósito, los resultados de las consultas, declarando que hay apoyo donde no existe tal cosa. Al parecer, las empresas también han logrado el apoyo de políticos locales y de la prensa mediante regalos, patrocinio de viaje pagados y conexiones financieras con clubes de prensa.[18] No obstante, estas prácticas dudosas están siendo desveladas actualmente, cada vez más, gracias a la vigilancia local respaldada por misiones de expertos que descubren los hechos y a las contundentes acciones y apoyo nacional e internacional.

Más de cuatro años después de la entrada en vigor del Código de Minería, sólo se han firmado abiertamente tres Contratos de Financiación y Ayuda Técnica (FTAAs). Dirigentes tribales B'laan, el Centro de Derechos Legales (Amigos de la Tierra) y personalidades de la sociedad civil han planteado una cuestión jurídica sobre la constitucionalidad del acuerdo FTAA. La aprobación final, en noviembre de 1997, de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA) provocó otro retraso. Todas las solicitudes mineras fueron suspendidas durante seis meses mientras se creaban nuevas estructuras y nuevos procedimientos para gestionar los asuntos referidos a los derechos indígenas. La IPRA promete el reconocimiento de los derechos territoriales, incluido algún control sobre las actividades mineras. No obstante, el requisito de que las solicitudes mineras de las empresas sean ratificadas como aceptables por la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas (NCIP) ofrece a dichas empresas un camino a seguir. El NCIP, como sus predecesores, es el brazo administrativo del gobierno para las relaciones con las tribus, más que un grupo que represente a los pueblos indígenas ante el gobierno. Sus representantes son designados por el Presidente, no por los pueblos indígenas. La mayoría de los grupos indígenas no confían en la agencia y temen que esta disposición refuerce el poder de las empresas mineras. Aún así, la industria minera considera inaceptable incluso esta legislación débil.

Código de Minería de Filipinas de 1995

El Código de Minería de 1995 sustituyó a la anterior legislación sobre dicho asunto.

El componente del Contrato de Financiación y Asistencia Técnica (FTTA) está pensado para atraer a las empresas extranjeras a grandes proyectos y ha resultado ser el aspecto más controvertido:

- En la actualidad se autoriza el 100% de la propiedad extranjera de los proyectos mineros (anteriormente, las empresas extranjeras estaban limitadas a tener un máximo del 40%).
- Una empresa extranjera puede presentar una solicitud para una zona de hasta 81.000 hectáreas en tierra y 324.000 hectáreas en la plataforma continental marina. Por contraste, las empresas con sede en Filipinas están limitadas a solicitar 8.000 hectáreas en una provincia y 16.000 hectáreas dentro de la nación. La legislación parecía permitir a una empresa sólo una solicitud FTAA. No obstante, en la práctica, se ha autorizado a las sociedades extranjeras a presentar múltiples solicitudes y a tener numerosas filiales.
- Las empresas pueden repatriar todos los beneficios, el material y la inversión y están protegidas contra la expropiación por el Estado. Los aranceles "impuestos indirectos" se han reducido del 5% al 2%, y se autorizan las vacaciones fiscales y el pago diferido hasta que se cubran todos los costes.
- Las pérdidas se pueden compensar en el impuesto sobre los beneficios.
- Los derechos facilitación obligan al gobierno a asegurar la eliminación de todos los "obstáculos" a la actividad minera, incluidos los asentamientos y las granjas.
- Las empresas se aseguran los derechos a talar bosques dentro de su concesión y se les promete el acceso prioritario a los recursos acuáticos.
- Se concede a las empresas el derecho a vender oro directamente en el mercado internacional sin la intervención del Banco Central de Filipinas.
- Las concesiones mineras son por 25 años, con una opción de una extensión por otros 25 años.
- Las empresas pueden también tener acceso a muchos otros incentivos fiscales, según lo dispuesto en el Código de Inversiones Ómnibus.

© CATHERINE COUMANS

Manifestantes en Manila, 1998. Manifestantes filipinos e internacionales desfilan en Manila contra la Ley de Minería de Filipinas y contra las empresas mineras multinacionales.

En 1998, Isagani Cruz, ex miembro del Tribunal Supremo de Justicia, a quien se le considera ampliamente como respaldado por la industria minera, planteó la posible inconstitucionalidad de la IPRA basándose en que el Estado, y no los grupos indígenas, deberían tener la propiedad y el control únicos de la riqueza minera. Este desafío ha llevado al gobierno a paralizar todas las demandas de territorios ancestrales hasta que resuelva el asunto, sean o no objeto de conflictos mineros. Los conflictos se están intensificando. En la Provincia de la Montaña, el pueblo Bontoc ha disparado contra unidades militares que creía que estaban preparando el camino para la entrada de mineros. Un ingeniero minero canadiense que trabaja para Arimco Climax (una empresa australiana) en Nueva Vizcaya, fue disparado y muerto cuando pilotaba un helicóptero. En la isla de Mindoro, protestas masivas interrumpieron las reuniones para hacer progresar los planes mineros de Mindex, una empresa noruego-canadiense. En Canatuan, Zamboanga, la población estableció, en el mes de agosto de 1999, barricadas humanas contra la entrada de una empresa minera canadiense, TVI. Dichas barricadas se han mantenido, pese a los mandamientos judiciales y a los asaltos, incluidas la agresión física y la detención por miembros armados de la policía y guardias de las empresas.

Empresas canadienses en Filipinas

Las empresas mineras canadienses conocidas por su actividad en Filipinas incluyen a Placer Dome, TVI Pacific, International Pursuit, Chase Resources, Philex Gold, Fenway Resources y Crew Development Corporation, que actualmente se halla en negociaciones con la empresa noruega Mindex, que actúa en Mindoro. Todas estas empresas son motivo de grave preocupación y oposición a nivel local. Los casos elegidos y tratados a continuación que abarcan las actividades de una empresa "importante" y de una "junior" son, por lo tanto, simplemente ejemplos de los problemas que afectan a muchas zonas del país.

Placer Dome

Cuando el gigante minero canadiense Placer Dome Inc. (PDI) (como Placer Development Ltd.) se interesó, por vez primera, en el potencial minero de la pequeña isla filipina de Marinduque a finales de los años sesenta, esta isla, de 960 km² de extensión y situada a unos 160 km. al sur de la capital, Manila, estaba relativamente sin explotar por la minería. Pero en los casi treinta años que PDI tuvo la propiedad parcial y gestionó dos minas de cobre de Marcopper Mining Corporation en Marinduque (1969-1996), la isla ha sufrido impactos medioambientales y sociales cada vez más dañinos, y actualmente se halla muy despojada de sus bosques, sus dos ríos principales están contaminados; una bahía está llena con 200 millones de toneladas de vertidos y otra costa está muy afectada por residuos de un vertido masivo en 1996.[iv] Las dos enormes minas a cielo abierto situadas en la zona alta de las montañas centrales están rodeadas por una red de anchas carreteras polvorientas, vertiendo residuos tóxicos y, de modo incongruente en esta pequeña isla subdesarrollada, con un campo de golf de nueve hoyos. Recientes estudios sanitarios detallados que han sido llevados a cabo por el Departamento de Salud de Filipinas en dos de los tres municipios afectados confirmaron que los niños y los adultos sufren de una fuerte contaminación por metales.

Entre 1969 y 1994, Placer Dome fue la única empresa minera involucrada en el contrato de capital riesgo de Marcopper. El gobierno filipino, el otro socio principal, facilitó la tramitación de las solicitudes para emplear prácticas medioambientalmente incorrectas, especialmente durante la dictadura del Presidente Marcos. Después de la destitución del mismo en 1986, se descubrió que Marcos poseía personalmente la mitad de las acciones en Marcopper, con la cobertura de cuatro empresas pantalla.[v] La participación del gobierno en Marcopper se privatizó en 1994, pero miembros del personal PDI se quedaron en los cargos de gestión claves de Presidente y Gerente Residente. Esta empresa tuvo el papel principal en la gestión cotidiana de las minas y en su financiación y aportación de pericia técnica. Aún así, Placer se ha negado a aceptar la responsabilidad por causar el desastre del río Boac, el peor accidente ambiental minero jamás sufrido en Filipinas, y por los crecientes problemas ambientales y sociales producidos a lo largo del río Mogpog y en la bahía de Calancan.

[iv] Se ha reconocido que la isla de Marinduque es una de las provincia más gravemente desprovistas de sus bosques en Filipinas. Aunque esto no se debe sólo a la actividad minera, ésta ha contribuido muchísimo a la pérdida de los bosques vírgenes y secundarios de la isla, tanto en la zona cercana a las minas como debido a las carreteras y a los residuos mal guardados, que causan la muerte de los árboles.

[v] El entonces Presidente Ferdinando Marcos ocultó su casi 50% de propiedad de la Marcopper Mining Corporation detrás de las cuatro siguientes empresas pantalla: Performance Investment Corporation, Independent Realty Corporation, Mid-Pasig Land Development Corporation, Fairmount Real Estate, Inc. (Documento de PCGG, 30 de mayo de 1994).

© CATHERINE COUMANS

© CATHERINE COUMANS

Arriba, a la izquierda: Conductos bombeando vertidos a la Bahía de Calancan, 1989. Estas tuberías tienen unos cinco kilómetros de longitud hasta el mar, al final de una calzada hecha con vertidos. El vertido de residuos continuó día y noche durante dieciséis años y finalmente rellenó la bahía con unos 200 millones de toneladas de vertidos.

Arriba, a la derecha: Conductos abandonados en la Bahía de Calancan, 1998. En el año 1991 la mina de Tapian clausuró sus actividades. La calzada de vertidos en la Bahía de Calancan ha sido abandonada para que se desintegre, diseminando desechos mineros y conductos oxidados en la bahía.

Bahía de Calancan : vertido de residuos mineros y corazón de la resistencia

Las comunidades de la bahía de Calancan fueron las primeras víctimas del vertido descuidado de residuos de Marcopper. La degradación de esa bahía se produjo durante 16 años. Entre 1975 y 1991, la gerencia de la mina Tapian por Placer Dome vertió unos 200 millones de toneladas de residuos mineros en la parte baja y en las aguas ricas en coral de esa bahía, mediante una conducción de 14 km. de longitud. Los residuos se descargaban, día y noche, en la superficie del agua. Cuando la bahía se colmó, las tuberías se extendieron por el mar apoyándose en los residuos que finalmente formaron una vía de unos cinco km. de longitud y 500 metros de ancho. Esta se extiende por el centro de las aguas azules de la bahía, asemejándose a una pista de aterrizaje de color gris. Hoy día, unos 80 km_ de coral y de vegetación marina están cubiertos de residuos. La vía ha quedado sin cubrir durante catorce años e incluso hoy día contiene grandes extensiones a cielo abierto. Las brisas oceánicas elevan estos vertidos en grandes nubes ondulantes que oscurecen el sol y caen como lluvia sobre los arrozales, los pozos a cielo abierto y las casas de los poblados situados a lo largo de la bahía de Calancan. La gente de la zona lo llama su "nieve de Canadá".

Los conductos metálicos que transportan los residuos desde la mina se rompen de modo habitual. Dado que las tuberías atravesaban principalmente remotas zonas forestales y agrícolas de tierras altas, que tenían escasos accesos por carretera, o que carecían de los mismos, una conducción rota se quedaba sin reparar generalmente durante varios días. De ese modo se han destruido grandes extensiones de bosque de tierras altas, cuencas fluviales y terreno de cultivo de pequeña extensión.

PDI nunca procuró, ni recibió, la autorización de los habitantes de la bahía de Calancan para utilizarla como un lugar de vertido y, de hecho, llevó a cabo tal actividad pese a sus enérgicas protestas. Además, PDI ha negado constantemente que cause daños a la bahía, a la pesca o a la salud de la gente y nunca ha pagado a los habitantes una indemnización por sus pérdidas sufridas. En 1988, la Presidente Cory Aquino ordenó a la empresa que gastase 30.000 pesos (1.200 dólares EE.UU.) diarios para rehabilitar la bahía, pero los pagos continuaron sólo hasta mediados del año 1991. La rehabilitación que se ha llevado a cabo es lamentablemente inadecuada.[19]

Aunque actualmente se han interrumpido los vertidos, la vía creada en la bahía sigue siendo una grave amenaza para la misma y para sus habitantes. La masa de residuos no se ha estabilizado de modo efectivo y, cuando es batida por el mar, los residuos han estado cayendo libremente desde el final y a lo largo de los bordes incluso desde que se interrumpió el vertido en 1991. Al final de la vía, las tuberías oxidadas se hallan ahora sumergidas, a medida que el lecho de residuos sobre el que se apoyaban se ha erosionado bajo ellas.

Antes de que se comenzasen a verter los residuos en la bahía, la mayoría de los 15.000 habitantes que vivían en unos doce poblados se ganaba la vida con la pesca durante un par de horas cada dos días. La pesca proporcionaba tanto alimento para las familias como un producto para vender en el mercado para obtener ingresos. La turbulencia causada por el vertido superficial, día y noche, de residuos alejó a muchas especies de peces y, cuando se cubrieron extensiones incluso mayores del fondo de la bahía, la pesca se volvió totalmente imposible.

Tiempos de esperanza

En 1981, la entonces Comisión Nacional de Control de la Contaminación (NPCC) ordenó a Marcopper *"cesar y abandonar"* la actividad de vertido en la bahía. No obstante, el entonces Presidente Marcos revocó la orden y permitió a la mina seguir actuando "*sin limitaciones*". Su intervención se basó en una petición del presidente de la empresa propietaria de la mina, Garth Jones, que rechazó los informes de *"destrucción del coral, pérdida de pesca, etc."* como *"difamatorios"*.[20]

La dimisión de Marcos supuso un segundo período de esperanza para los habitantes de la zona, que renovaron su campaña. El día 11 de noviembre de 1986, la NPCC dio instrucciones a Marcopper para trasladar su sistema de vertido de residuos en el plazo de tres meses. Más tarde, el recién creado Consejo de Asignación de Contaminación (PAB) señaló que Marcopper había

© CATHERINE COUMANS

Tres hombres y carretillas, 1989.

Estos pescadores de la Bahía de Calancan se hallan en la calzada de vertidos, rodeados de una polvareda de residuos que oculta el sol. Estos hombres fueron contratados por Placer Dome para extender tierra sobre la calzada después de que una orden de la Presidenta Aquino en 1988 obligó la empresa a rehabilitar la calzada.

estado actuando sin un permiso válido desde el 10 de febrero de 1987 y el 11 de abril de 1988 ordenó a la empresa que cesase sus actividades inmediatamente y dejase de verter residuos mineros en la bahía de Calancan.

La gerencia de Marcopper respondió ocho días después cerrando la mina totalmente sin advertencia previa, cortando con ello el suministro de electricidad (producida por los generadores de la mina y vendida localmente) a toda la isla. Esto provocó unas enormes manifestaciones de protesta en la isla y amenazas a aquellas personas que habían desafiado a la empresa. Finalmente, la historia se repitió cuando el presidente de la empresa propietaria, John Dodge, apeló directamente a la Presidenta Aquino para que revocase la orden de cese y paralización. La empresa amenazó con emprender una acción legal contra los responsables del PAB. Para desánimo de los pescadores, Aquino concedió a la empresa el derecho a seguir haciendo vertidos, a condición de que comenzase la rehabilitación de la bahía. En medio de estos acontecimientos traumáticos, John Dodge hizo declaraciones públicas de que los pescadores de la bahía de Calancan "*... no han sufrido en modo alguno por causa del sistema de vertido de residuos...*"[21]

Estas negativas de daños causados en la bahía de Calancan contradicen las respuestas de PDI al masivo desastre del río Boac, en el que una parte significativa de los tres a cuatro millones de toneladas de residuos que cayeron a dicho río llegaron al mar, cerca de la desembocadura del río. La empresa aceptó las evaluaciones de impacto ambiental que indicaban que los corales estaban cubiertos por el vertido y que la turbulencia había expulsado a la pesca, y procedió a indemnizar a los pescadores afectados. Aún así, niega de modo consistente que 200 millones de toneladas de residuos mineros hayan destruido los medios de vida en la cercana bahía de Calancan.

Afrontando la realidad

Durante todo el período de vertido en la bahía, las evaluaciones de impacto ambiental han reconocido de manera repetida el potencial de que los metales pesados lleguen a la bahía desde los vertidos al aire libre de sulfuro de la vía y solicitaron la prueba de metales en seres vivos, el suelo y el agua de la bahía. Aún así, en discusiones con grupos preocupados de Canadá, empleados de PDI han negado hasta ahora la posibilidad de tal lixiviado.

En marzo de 1997, un equipo de investigadores, bajo la dirección del Dr. Fellizar, de la Universidad de Filipinas, en Los Baños, terminó un informe que identifica con claridad el daño socioeconómico causado por los vertidos en la bahía de Calancan. Identificaron una amplia contaminación del suelo, del agua y de los seres vivos por metales pesados y lo vincularon de modo inequívoco con los vertidos en la bahía.[22]

Durante el mismo mes (marzo de 1997), un equipo conjunto de profesionales médicos del Departamento de Salud y de la Universidad de Filipinas (DoH-UP) llevó a cabo estudios sanitarios limitados entre 108 habitantes de la bahía de Calancan y estableció niveles inaceptables de plomo y mercurio en siete de los 22 niños sometidos a pruebas. La entonces ministra de Salud, Carmencita Reodica, declaró: "*a largo plazo, si seguimos haciendo controles, descubriremos más y más casos*". También advirtió a los habitantes de dicha bahía que "*ejerciesen la máxima precaución*" al comer ostras y pescado de la bahía.[23] El DoH-UP llevó a cabo un estudio de seguimiento ampliado en octubre de 1997. Esta vez se recogieron muestras de aire y de suelo, así como muestras de sangre, en lugares situados en la vía y a siete km. de distancia. En esta ocasión, los 59 niños sometidos a pruebas tenían niveles inaceptables de plomo en su sangre y un 25% de ellos tenía niveles inaceptables de cianuro en la sangre. Las muestras de suelo indicaron niveles inaceptables de plomo y cadmio, y altos niveles de cobre y zinc, mientras que las muestras de aire indicaron valores superiores a los niveles de la Agencia de Protección Medioambiental de EE.UU. Basándose en estos hallazgos siete agencias gubernamentales solicitaron a la Oficina del Presidente que declarase el estado de desastre en la bahía de Calancan por razones de salud. El Presidente Ramos hizo la declaración en el mes de marzo de 1998.

Acabando con los mitos

La lucha de 25 años por la justicia que han llevado a cabo las comunidades locales de la bahía de Calancan desenmascara las afirmaciones actuales de PDI de haberse reformado y haberse convertido en una empresa minera "sostenible" y en un "líder industrial". La negación continua de la responsabilidad de la empresa en la situación de la bahía es un testimonio de la intransigencia de PCI cuando se trata de poner en práctica sus nuevas promesas de política. Cuando se vio ante este asunto, en 1997, Hugh Leggatt, portavoz de PDI, declaró:

> *"La decisión se tomó también en el contexto de esa época... No se puede negar que ha cambiado la aceptabilidad de tales prácticas..."*

Esta declaración implica que PDI reconoce ahora que el vertido en la bahía de Calancan causó un grave daño y que tiene una responsabilidad de limpiar la zona e indemnizar a quienes perdieron sus medios de vida. Por desgracia, otras declaraciones de empleados de PDI recuerdan las negativas expresadas en los años ochenta por Garth Jones y por John Dodge, presidentes de Marcopper. En 1989, el vicepresidente corporativo de PDI, John Hick, dijo: *"Marcopper no cree que haya contaminado la bahía de Calancan, en un sentido jurídico"*. En 1997, Hugh Leggatt escribió en una carta: "*PDI rechaza las alegaciones de que también sea responsable de un supuesto daño a la pesca en la bahía de Calancan.*" Y en abril de 1998, el director-gerente de PDI, John Wilson, respondió a una pregunta sobre la bahía de Calancan en la asamblea general anual de la empresa, diciendo: "*Placer no reconoce que haya daño en la bahía*"[24]

En la Asamblea anual de PDI, celebrada el 15 de abril de 1998, el director-gerente, John Willson, dijo que: *"la empresa cumplía con las leyes del país"*.[25] No obstante, esta declaración se basa en una interpretación muy estrecha de la legislación. En 1975, la Comisión Nacional de Control de la Contaminación, habiendo sido instruida por el presidente Marcos para adaptarse a las necesidades de la mina, otorgó un permiso para hacer vertidos en la bahía de Calancan.[26] Pero las autoridades medioambientales exigieron de modo específico que el sistema de vertido fuese sumergido de modo que situase los residuos en aguas más profundas, protegiendo con ello los corales y la vegetación marina y reduciendo la turbulencia. La empresa PDI intentó instalar un sistema submarino en la bahía poco profunda pero no lo consiguió. Así, los primeros residuos se vertieron en la superficie del agua, cerca de la costa, infringiendo este primer permiso.

Hoy día, PDI mantiene que el vertido se hizo de acuerdo con la "mejor práctica" de la época. De hecho, se sabía muy bien en 1975 que el vertido superficial de residuos mineros en aguas poco profundas, era destructivo. Por esta misma razón, las autoridades medioambientales filipinas habían insistido en el vertido submarino para los residuos de la bahía de Calancan.

Mogpog: primer río tóxico de Marinduque

Para planificar la creación de una nueva mina a cielo abierto, a finales de los años ochenta, PDI contrató a la empresa consultora, con sede en Vancouver, Rescan Environmental Services Ltd[vi]. Con el fin de almacenar los residuos rocosos y otros restos de la nueva mina de San Antonio, Rescan sugirió que el arroyo Maguila-guila, un afluente principal del río Mogpog, "*fuese desviado con el fin de ubicar el vertedero de residuos de roca de Maguila-guila en el actual valle del arroyo*".[27] Una represa de tierra en el río Mogpog iba a retener los materiales residuales de la mina.[28]

Cuando los habitantes de Mogpog se enteraron de que el arroyo iba a convertirse en un lugar de vertido y que se construiría un embalse en la zona alta del río, organizaron una enérgica protesta. El 29 de julio de 1990, ciento treinta residentes de la alta de Bocboc, situada justo aguas abajo del lugar propuesto para el embalse y el Consejo para Intereses Medioambientales de Marinduque (MACEC) firmaron cartas de petición expresando sus temores.

Muerte en el valle

Casi inmediatamente después de terminarse el embalse, en 1992, los habitantes se dieron cuenta que la sedimentación de los vertidos de residuos era evidente en el río. Se informó de muerte súbita de peces y de olores nauseabundos, especialmente después de las tormentas. Aumentó la sedimentación del vertido de residuos en el río Mogpog, incrementando la gravedad de la inundación en la temporada lluviosa. Entonces, el 6 de diciembre de 1993, el embalse reventó. Una avalancha de residuos tóxicos y agua arrasó todo, aguas abajo del río, y llegó a la localidad, llevándose casas, personas y ganado. Murieron dos niños; los arrozales se cubrieron de lodo; animales muertos y moribundos yacían en las orillas del río; y en la ciudad de Mogpog, el agua lodosa llegó hasta el segundo piso de muchas casas, provocando el pánico y daños.

Placer Dome niega su responsabilidad

La gerencia de la mina negó su responsabilidad. El gerente residente Steve Reid mencionó: "*la lluvia insólita caída, debido a un tifón*" como el motivo de ello. Mantuvo que el agua que bajaba por el valle arrastraba consigo restos que "*atascaron el aliviadero de hormigón del embalse, haciendo que el agua se desbordase por encima de la presa, lo que gradualmente erosionó una parte del muro.*" Como respuesta a una denuncia pública creciente, la empresa finalmente envió algo de dinero - cuidadosamente denominado "*asistencia comunitaria*", no indemnización- a través del alcalde local, quien distribuyó los fondos en cantidades de 1.000 pesos por familia, según él estimó oportuno. Las dos familias que habían perdido hijos recibieron 10.000 P.[vii] cada una.

[vi] Rescan fue también la consultora que asesoró en la construcción de la balsa de vertidos de Omai que se derrumbó con efectos tan desastrosos en Guyana (*véase el estudio de caso*).

[vii] Equivalente en ese entonces a unos 400 dólares EE.UU.

El embalse que no lo es

En un reconocimiento implícito de un error de ingeniería, el embalse fue reconstruido y se añadió un aliviadero, pero el río ha seguido colmándose de modo continuo. Marcopper no niega el mal estado del río. En noviembre de 1998, Rick Esquierres y Jesús Cruz, ingenieros de la empresa, reconocieron que los residuos fluyen desde el embalse hasta el río, que esto incrementa la amenaza de inundación y que los residuos son tóxicos para los animales y los seres humanos. A todo lo largo del río desde el *barangay*[viii] Bocboc hasta el embalse, hay acumulaciones inusuales de fina arena de color naranja que se vuelven más densas y más anchas cuanto más cerca están del embalse. Los pequeños estanques de agua son de un extraño color azul claro. Si uno sitúa en el muro de tierra del embalse, es evidente que la arena del río es del mismo material que el que se acumula detrás del muro. El residuo sólido ahí situado tiene ahora una altura mayor que el fondo del aliviadero, de modo que el canal de "aliviadero" sirve sólo para enviar los residuos directamente al río.

Desde 1995, los habitantes de Bocboc comunicaron sus temores de que el embalse podría reventar de nuevo por causa de un creciente daño estructural. Un total de 21 responsables del *barangay* de Mogpog, firmó una petición, apoyados por la Comisión de Acción Social de la Iglesia, para que se eliminase toda la balsa de residuos y el embalse.[29] El día 17 de noviembre de 1995, el consistorio municipal aprobó otra resolución, declarando que:

> *"el embalse de colmación apenas tiene utilidad. Con su bella retórica, Marcopper encontraría siempre modos de defender su posición pero simplemente intente usted visitar el río Mogpog y vea la realidad por usted mismo. El hecho y la verdad es que hay partes del río que son incluso más altas que los caminos de barangay que solían estar a varios metros por encima del lecho del río."*

También han continuado las matanzas regulares de peces. Los habitantes dicen que temen que su cangrejo Bagtuk favorito, una especialidad que solía ser abundante en el río Mogpog, se haya extinguido. Un habitante de Bocboc informa que:

> *"el pescado, las gambas y los cangrejos en los que solíamos confiar para nuestra alimentación, ahora escasean en el río, y algunas veces incluso desaparecen. Algunas mañanas nos levantamos y los peces están flotando, muertos, en el río. Tememos dejar que nuestros animales beban porque los cerdos han muerto después de beber el agua del río."*

Otro signo de toxicidad es la creciente muerte de árboles a lo largo del río.

El gerente de la mina, Steve Reid, aceptó finalmente llevar a cabo "reparaciones" adicionales en el embalse. No obstante, este trabajo fue destruido por el desastre del río Boac *(véase p. 64)* y el ulterior cierre de la mina. El trabajo en el embalse tiene aún que reanudarse. El día 6 de noviembre de 1999, el consistorio municipal de Mogpog remitió una resolución al consejo provincial exigiendo la eliminación total del embalse de Maguila-guila, la limpieza del vertido de residuos en la zona alta del río y la rehabilitación total del río Mogpog y de la cuenca fluvial. Adeline Angeles, miembro del consejo provincial, de Mogpog, exigió saber: *"¿a quién debería recurrir la población de Mogpog para presentar nuestra petición? PDI se niega a reconocer responsabilidad alguna por los problemas producidos en Mogpog y Marcopper está en bancarrota."*

[viii] Aldea, o unidad administrativa más pequeña en Filipinas.

© CATHERINE COUMANS

Efluente amarillo y vertidos mineros fluyendo a través de un desbordamiento en el embalse de Mogpog, 1998.

Esta toma muestra el desborde de la balsa de Maguila-guila en Mogpog (el fotógrafo se halla en la parte alta de la balsa mirando hacia abajo). Actualmente el residuo minero ha alcanzado tal altura detrás de la balsa que se canaliza a través del desborde hasta el río Mogpog. El residuo minero ha incluso cortado el camino al embalse desde el lugar de la mina.

© CATHERINE COUMANS

Lago del Pozo, 1998. Esta es la antigua mina de Tapian, actualmente un embalse de vertidos.

Bajo el agua hay vertidos y el antiguo túnel de desagüe que se hundió, enviando más de tres millones de toneladas de vertidos al río Boac, en el mes de marzo de 1996.

El desastre del río Boac

El 24 de marzo de 1996, un hecho incluso más horrible iba a sacudir las vidas de los habitantes de Marinduque, cuando reventó el cierre de hormigón que sellaba un antiguo túnel de drenaje en la mina de Marcopper, arrojando de tres a cuatro millones de toneladas de residuos al río Boac, de 26 km. de longitud.[ix] El túnel, de 2,25 km. de largo, unía anteriormente el pozo de la mina de Tapian con el río Boac. Este pozo se había utilizado desde 1992 para el vertido de residuos de la nueva mina de San Antonio. Cuando el sello de hormigón reventó, el río Boac se llenó con un denso lodo de residuos grises. Fue declarado biológicamente muerto, un mes después, por un equipo de expertos enviado por Naciones Unidas para evaluar el desastre.[30] El enorme daño causado por el desborde del río obligó a la evacuación de cinco poblados. Se vieron afectados unos 20.000 habitantes que residían a lo largo del río y de su desembocadura costera.[31] El gobierno filipino definió el vertido como el peor desastre industrial en la historia de Filipinas y declaró a toda la isla de Marinduque como zona de desastre. El Presidente Fidel Ramos tomó la decisión sin precedentes de presentar cargos criminales contra los principales responsables de la mina, John Loney y Steve Reid, de PDI.[x] El titular del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Ramos, declaró: "*Incluimos en la lista negra a Marcopper y a PDI Inc., sus socios canadienses, para cualesquiera nuevas actividades en nuestro país, debido a su mal historial.*"[32] La mina fue clausurada.

No obstante, PDI anunció suavemente que Ramos se "había desautorizado" en conversaciones privadas con la empresa, anulando tanto las limitaciones a futuras actividades como las implicaciones respecto a su historial.[33] Bajo un escrutinio internacional y una intensa presión del gobierno filipino, PDI se comprometió a limpiar el río Boac. Pero después de más de tres años, al menos un 25% de los vertidos se hallan todavía en un canal que PDI realizó en la desembocadura del río. Una pequeña cantidad queda río arriba, principalmente a lo largo de las riberas fluviales, mientras que el resto simplemente ha fluido hasta el mar, cubriendo corales y vegetación marina. PDI ha reconocido que, para febrero de 1997, el azufre de los residuos expuestos ha comenzado a oxidarse y a formar ácido sulfúrico tóxico que podría potencialmente liberar metales pesados en los residuos mediante el drenaje minero ácido (*véase "Impactos de la Minería", p.30*)[34]. Un equipo conjunto de científicos del Departamento de Salud y de la Universidad de Filipinas confirmó en 1996 y 1997 que los habitantes que viven a lo largo del río Boac están sufriendo una grave contaminación por metales pesados.

[ix] Los cálculos iniciales sobre el tamaño del vertido proporcionados por Naciones Unidas fijaron la cantidad "entre dos (2) y tres (3) millones de m_" durante los primeros cuatro a cinco días, con un ritmo de descarga entre cinco (5) y diez (10) m_ por segundo." (Informe de N.U., 1996:2). Un informe publicado por PDI el 24 de septiembre de 1996 reduce el cálculo, indicando que: "Aproximadamente el 10% ha llegado hasta el océano durante los últimos cuatro meses, dejando unos 1,6 millones de m^3 ó 3,6 millones de toneladas aún en las zonas altas" (PDI 1996:1). Informes ulteriores de PDI han reducido los cálculos fijando la cantidad total desbordada en 1,6 millones de m_ (PDI 1997:110). Yo fijo la cantidad total de residuos desbordados en 3 a 4 millones de toneladas, que es una cantidad prudente basada en el cálculo de Placer Dome del 24 de septiembre de 1996.

[x] Actualmente, más de tres años después, el caso contra Loney y Reid parece estar languideciendo en los tribunales y los habitantes de Marinduque desesperan de ver que se haga justicia. Las acusaciones iniciales incluían imprudencia temeraria con resultado de daños a la propiedad, infracciones del Código de Aguas, infracciones de la Ley de Control de la Contaminación e infracciones de la Ley Minera de Filipinas de 1995. El juez Zoleta, que se haría cargo del caso en Marinduque, resultó ser una fuente importante de controversia cuando se supo que su hijo estaba empleado por Marcopper y su esposa dirigía una empresa de suministro de comidas de empresa que atendía a la mina. Cuando Zoleta rechazó una serie de cargos, la oposición a su trabajo aumentó con fuerza. Desde entonces, Zoleta ha anunciado su retiro y se ha apartado del caso.

La gravedad del desastre de 1996 conmocionó a todo el país. No obstante, el río ha servido, de hecho, como un lugar de vertido para el desagüe de los residuos de la mina desde los años setenta en adelante. El túnel que reventó se construyó originariamente en 1976 para facilitar este drenaje hasta el río. PDI también reconoce que el desagüe de los vertidos de residuos tóxicos fluye por las corrientes río arriba, y que estas fuentes de agua fluyen libremente "hasta los ríos Makulapnit y Boac"[35]. El equipo investigador de Naciones Unidas identificó niveles inaceptables de metales pesados en algunas zonas del río y vinculó este hallazgo con el vertido de residuos mineros tóxicos en el río a través de un embalse de colmación de residuos rocosos mal construido, situado en la cabecera del río.[36]

Culpando a Dios por el desastre

Marcopper negó la responsabilidad de la catástrofe de Boac, declarando:

> "*Ello se puede atribuir sólo a fuerza mayor, por encima de cualquier otra cosa, pues ninguna cantidad de pericia técnica puede jamás predecir con exactitud el estado de ánimo de la naturaleza."*

PDI identificó esta "acción divina" como un terremoto menor que se produjo una semana antes del desbordamiento. Dos semanas después del mismo, el Banco de Desarrollo Asiático, principal patrocinador financiero de la mina, envió una misión investigadora a la isla y puso en duda las declaraciones hechas por la empresa, de que *"Marcopper Mining no fue negligente y estaba adoptando todas las medidas para ayudar a los habitantes"*.[37] [xi] No obstante, ulteriores investigaciones de Naciones Unidas revelaron una cultura empresarial de negligencia medioambiental, situada en el nivel más alto por John Loney y Steve Reid, presidente y gerente residente de Marcopper, respectivamente. El equipo de Naciones Unidas concluyó su informe señalando: *"es evidente que la gestión medioambiental no era una alta prioridad para Marcopper."*[38]

Los científicos de Naciones Unidas cuestionaron el uso por Marcopper del pozo de la mina de Tapian como un lugar de conservación para los vertidos de la nueva mina de San Antonio y preguntaron por qué no se había llevado a cabo ninguna evaluación de impacto ambiental para este plan. El equipo de Naciones Unidas concluyó que, si se hubiese evaluado el riesgo de utilizar el pozo, *"Es posible . . . que no se hubiese producido el actual desastre medioambiental."*[39]

Cuando fueron entrevistados, empleados del Instituto Filipino de Vulcanología y Sismología (Philvolcs) mostraron sorpresa por la atención que estaba recibiendo la teoría del terremoto. Señalaron que fue un hecho tan *"insignificante"* que ningún habitante de Marinduque había comunicado que lo hubiese notado y que Philvolcs no había publicado un boletín.

De hecho, PDI había sabido que, siete meses antes de que se hundiese, existía un problema con el túnel. Según documentos de Roberto Madla, alcalde de Boac, se informó al gerente residente de Marcooper, Steve Reid, sobre un corrimiento de la ladera de la colina cerca del túnel, por vez primera, en el mes de agosto de 1995. Reid encargó un informe a un consultor independiente que indicó que el túnel se estaba hundiendo. Por ello, Reid ordenó a los equipos que comenzasen a perforar para instalar un segundo cierre. Fue durante las tareas de perforación que se hundió el segundo cierre del túnel. Cuando fue entrevistado, Rick Esquieres, ingeniero de Marcopper, explicó que cuando los taladros penetraron en el túnel a unos 160 metros por debajo del terreno, la repentina liberación de aire del túnel puede haber reducido la presión que retenía los residuos. En los comunicados de Prensa de PDI inmediatamente después del vertido se mencionaron los meses de perforación en el túnel que ya se estaba hundiendo, pero tal hecho se omitió en la documentación que PDI ha elaborado desde que se anunció la "teoría" del terremoto.

Ilegal en Canadá

Para tratar los restantes residuos vertidos, PDI está presionando a los filipinos para que acepten el vertido submarino de residuos (STD), un procedimiento que es ilegal en Canadá. Esto implicaría bombear los residuos escapados en el Estrecho de Tablas, fuera de la costa de Boac, a través de un conducto submarino. El Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR) ha rechazado dos veces las solicitudes de PDI en tal sentido. La primera petición se rechazó en 1997, cuando el titular del DENR, Víctor Ramos, señaló que, según las leyes y las reglamentaciones de Filipinas, las zonas de la plataforma continental marina *"se consideran Áreas Medioambientalmente Críticas"*. El alcalde Madla de Boac acogió con agrado la decisión de Ramos.

> *"En nombre de los habitantes de Boac extendemos nuestra gratitud más sincera por atender nuestra petición para salvar el Estrecho de Tablas no permitiendo (a la empresa) verter sus residuos mineros contaminados en dicho Estrecho."*

PDI apeló contra esta decisión, y el 23 de marzo de 1998 el DENR permitió a la empresa llevar a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) dado que una "parte importante" del estudio se centraba en las "opciones alternativas de vertido en tierra."

PDI contrató a la empresa consultora Woodward-Clyde (Filipinas) para dirigir los estudios de evaluación, que tardó más de un año en terminar. Mientras tanto, los residuos siguieron vertiéndose

[xi] La primera mina de Marcopper de Marinduque, la mina Tapian Mine, fue financiada por un préstamo sindicado de 34 millones de dólares USA otorgado por un consorcio de cinco bancos dirigido por Chase Manhatten Asia Ltd. y asegurado por Placer Dome. The Export Development Corporation of Canada también aportó un préstamo de 1,36 millones de dólares USA. (Marcopper Mining Corporation Financial Statements, diciembre 31, 1982 y 1981). Para la segunda mina, la de San Antonio, Placer Dome aseguró y garantizó un préstamo de 15 millones de dólares USA con el Asian Development Bank (ADB) y un préstamo adicional de 25 millones de dólares USA del ADB a través del Canadian Bank of Nova Scotia (BNS) (PDTS Position Paper May 25, 1999). En 1996, antes del desbordamiento de los residuos, the Rizal Commercial Banking Corp. aportó un préstamo puente de 9,7 millones de dólares y el Export-Import Bank of the United States aprobó un préstamo puente con el Bank of New York como prestamista directo en registro. De estos préstamos, el más controvertido ha sido el del Banco de Desarrollo Asiático, que ha llevado a las ONGs a poner en tela de juicio "los criterios sociales y medioambientales que el banco aplica a su actividad de préstamo para el sector privado" (Corral: 30 de abril de 1996).

al océano. El 16 de febrero de 1999, la segunda petición de PDI para un permiso STD fue rechazada en una carta del titular del DENR, Antonio Cerilles, basándose en *"... la ausencia de aceptabilidad social, como lo demuestra la oposición consistente de los propietarios directamente afectados de Marinduque...."*. Pese a ello, en una investigación parlamentaria el 25 de mayo de 1999, los isleños testificaron que empleados de PDI siguen presionando activamente a habitantes de Boac para lograr su firma en apoyo del STD, a cambio de proyectos de medios de vida y otros "incentivos".

Robert McCandless, geólogo de Environment Canada (un Ministerio Federal canadiense) está desanimado de que empresas mineras canadienses estén promocionando el STD en el extranjero:

> *"No creo que deban propugnar la ejecución de actos que son ilegales. Cuando los médicos se van al extranjero, siguen esterilizando su instrumental. No modifican sus prácticas tan sólo porque están en un país extranjero."*

McCandless destaca la avanzada tecnología que se utiliza en Canadá para retener los residuos en tierra, aunque cueste más, es el conocimiento lo que él considera que se debería exportar.[40]

Oponiéndose a las propuestas de STD, los marinduqueños creen que no sólo están protegiendo el mar situado frente a la costa de Boac para que no se convierta en una nueva zona de vertido sino que también se están protegiendo contra la reapertura de la mina. Temen que un permiso para verter cualesquiera residuos en el mar podría sentar un precedente para el vertido marino a largo plazo. Especialmente cuando empleados de Marcopper ya han dejado claro que pretenden reabrir la mina, pese a la oposición local.

Cazar al propietario

Existen pruebas que demuestran que PDI ha programado la protección de los activos de Marcopper, incluyendo la maquinaria y los derechos mineros, contra los acreedores y la bancarrota, creando una empresa "holding" (grupo de empresas) en las islas Caimán y a la que se han transferido dichos activos. También hay señales claras, pese a la política general de la empresa en sentido contrario, de que PDI no ha sido transparente en sus negociaciones sobre la proclamada des-inversión de Marcopper, lo que provoca una creciente sospecha en la isla respecto a las futuras intenciones de Placer, incluidos los posibles planes mineros futuros.

Cuando Philippine Solidbank y otros acreedores estaban intentando recuperar préstamos no reembolsados, después del desastre de Boac, se vieron ante contrarreclamaciones de MR Holdings, una filial de PDI con sede en las islas Caimán.

A raíz del desastre del río Boac en 1996, el Philippine Solidbank (40% propiedad del Canadian Bank of Nova Scotia) denunció a Marcopper en el Juzgado Regional de Manila para recuperar un préstamo. Solidbank ganó su caso en mayo de 1997 y se ordenó a Marcopper que pagase casi 60 millones de pesos (1,5 millones de dólares EE.UU.) más los intereses, los honorarios del abogado y las costas judiciales. Marcopper apeló y el caso terminó finalmente en el Juzgado Regional de Boac, Marinduque, donde se fijó una subasta de propiedades de Marcopper para el mes de septiembre de 1998. No obstante, el 26 de agosto de 1998, una empresa desconocida, MR Holdings Ltd., se presentó repentinamente en una *"Reclamación de Tercera Parte"*, declarando que *"las propiedades embargadas"* eran *"propiedad de MR Holdings, Ltd. y no de Marcopper Mining Corporation."*

Documentos judiciales presentados por MR Holdings, con fecha 9 de septiembre de 1998, identifican a la empresa como *"una sociedad anónima extranjera organizada y existente con arreglo a las leyes de las Islas Caimán"* que es *"una filial indirecta propiedad total de PDI, Inc."* John Loney, de PDI (aún bajo proceso penal por el vertido en el río Boac) y el vicepresidente mayor de PDI, Alexander M. Laird, firmaron, ambos, documentos para MR Holdings. Tanto la dirección postal de PDI en Vancouver, como una dirección postal en las Islas Caimán, se aportan como direcciones postales para MR Holdings. Documentos judiciales adicionales revelan que MR Holdings abonó el préstamo del Banco de Desarrollo Asiático de Marcopper el 20 de marzo de 1997 y, al mismo tiempo, mediante un Contrato de Traspaso con Marcopper, asumió la hipoteca del ADB sobre la mina. Luego, el 28 de diciembre de 1997, según documentos judiciales, Marcopper firmó una Escritura de Traspaso mediante lo cual la empresa cedía todas sus propiedades en Marinduque (tierras, derechos mineros, edificios, maquinarias) a MR Holdings—dicho de otro modo, a PDI—con fecha 31 de diciembre de 1997.

Manifestantes protestando ante las oficinas de la empresa Placer Dome en Manila.

© CATHERINE COUMANS

Ante las preguntas de los medios de comunicación canadienses en el mes de enero de 1999 respecto a MR Holdings, PDI reconoció que había creado esa empresa pero insistió en que se había apartado de MR Holdings por *"los intereses filipinos."* No obstante, PDI se negó a aportar pruebas documentales a este respecto y se negó a revelar cuales eran los "intereses filipinos". Al mismo tiempo, en documentos judiciales presentados el 25 de enero de 1999, abogados de MR Holdings afirmaron de nuevo que la empresa era *"una filial propiedad indirecta de PDI."* En la investigación parlamentaria del 25 de mayo de 1999, Placer Dome reveló, en un documento de posición, que se había alejado de MR Holdings en 1997 en favor *"de los principales accionistas de Marcopper (F Holdings, Inc.)"*.[xii] Aunque esta información aclaró cuáles son los "intereses filipinos", el documento de posición de Placer Dome sigue sin aportar prueba documental de su

[xii] Los principales accionistas de F Holdings son: Teodoro Bernardino y Fe María Dora G. Bernardino, Provident Tree Farms Inc. y Loadstar Shipping Co., Inc. (SEC document, 20-X-1994).

supuesta renuncia y no hace nada para explicar por qué los abogados de MR Holdings identificaron a su cliente como una filial propiedad total de Placer Dome en fecha tan reciente como enero de 1999.

Las maniobras empresariales de PDI y la negativa a aportar información fundamental contradicen las numerosas promesas de política respecto a la transparencia en las relaciones con los accionistas. Por ejemplo, en su Política de Sostenibilidad, la empresa promete involucrar a los accionistas *"en las decisiones que les afecten"* y *"proporcionarles la información pertinente para sus intereses."*[41] En una reciente alocución, el presidente Robert Franklin dijo que el compromiso de responder a las expectativas de los accionistas *"incluye la responsabilidad de ser transparentes en nuestras negociaciones."*

Basta y sobra

La historia entera de las negociaciones de la empresa en Filipinas desmiente las afirmaciones de PDI para el liderazgo de un nuevo planteamiento de la minería. En Marinduque, la comunidad está unida como nunca antes lo estuvo y, basada en su experiencia con Placer Dome, se opone a la futura minería por ésta u otras empresas. Su atención se centra finalmente en alguna indemnización retrasada de sus justas reclamaciones.

El 18 de marzo de 1999, el congresal Edmundo O. Reyes, de Marinduque, presentó una intervención de privilegio a sus colegas en la que directamente criticó el historial de Placer Dome en Marinduque. En su alocución declaró que *"Placer Dome no ha hecho lo que orgullosamente prometió hacer, sino que ha demostrado que quiere huir, tan rápido y tan barato como sea posible."* Esto fue seguido, el 25 de mayo, por una investigación parlamentaria de la historia de Placer Dome en la isla. Estos hechos recientes son signos alentadores de que el principal representante elegido de la isla se ha solidarizado con la lucha de su pueblo por la justicia. Aunque el ex alcalde Wilfredo Red, de Santa Cruz, el alcalde Roberto Madla, de Boac, y la miembro del Consejo Provincial Adeline Angeles, de Mogpog, han adoptado recientemente la decisión de apoyar a los habitantes contra la minería destructiva, es claro que los marinduqueños no han estado siempre tan bien protegidos por sus políticos.

En la investigación parlamentaria, el portavoz Benjamín Alfante, vicepresidente de la Federación de Pescadores de la Bahía de Calancan, presentó un documento de posición esbozando las preocupaciones y las esperanzas de los habitantes de los tres municipios afectados.

> *"Condenamos con mucha energía el vertido tóxico en el río Boac ocurrido el 24 de marzo de 1996 pero permítanme recordarles que este hecho fue sólo accidental y nuevo . . . No olvidemos el sufrimiento de los residentes de Santa Cruz [Bahía de Calancan] quienes ahora están sufriendo los efectos negativos de los actos irresponsables de Placer Dome y Marcopper. Al mismo tiempo, no deberíamos perder de vista el anterior vertido que arrojó residuos mineros al río Mogpog destruyéndolo casi totalmente, en perjuicio de esos habitantes que dependen del río para su forma de vida mediante la agricultura, el lavado de ropa, la pesca y otros . . . No permitamos la reapertura de Marcopper o de cualquiera de las filiales. No permitamos el vertido submarino de residuos (STD). No dejemos que la codicia predomine en perjuicio de miles de vidas. ¡Gracias!"*[42]

TVI Pacific: El rostro inaceptable del futuro

TVI Pacific Inc (Toronto Ventures Incorporated) es una empresa minera "junior" con sede en Calgary, registrada en 1987. Cotizada inicialmente en la Bolsa de Comercio de Alberta, sus acciones se cotizan actualmente también en la Bolsa de Toronto. Echo Bay Mines, una empresa minera estadounidense más grande, es el principal accionista de TVI, siendo titular del 15% de las acciones en el mes de enero de 1998. TVI centra su atención en Filipinas[43], y fue atraída allí por los incentivos del Código de Minería revisado. El Informe anual de 1994 de la empresa declara:

> *"El 3 de marzo de 1995 entró en vigor el largo tiempo esperado Código de Minería de Filipinas. Esta Ley es muy importante para el futuro de la industria minera en general y para el de TVI en particular. Entre otras cosas, dispone el 100% de titularidad extranjera de propiedades mineras; garantiza la repatriación de los beneficios, del capital y de los pagos de préstamos a entidades extranjeras . . . Junto con otros incentivos existentes, la aplicación de esta ley indica claramente que Filipinas está 'abierta a los negocios'".*

TVI no tiene actividades mineras actuales significativas en ninguna parte del mundo, pero actualmente se halla en la notable posición de tener la mayor parte de la titularidad de cualquier empresa minera en Filipinas. Inscribió solicitudes sobre un total de 1.256.302 hectáreas, más del 4% de la extensión total terrestre del país.[44] TVI no tiene claramente ni la capacidad ni la intención de desarrollar minas importantes en cualquiera de estas propiedades. En cambio, su principal planteamiento se basa en la estrategia de alto riesgo de plantear solicitudes especulativas importantes y luego atraer a las principales empresas para que inviertan en estos proyectos o se hagan cargo de los mismos. A raíz de esta estrategia, muchas solicitudes de TVI son anexas a las de otras empresas. El Prospecto de Oro Filipino de 1995 de TVI para estados inversores señala que en Kalinga Apayao, al norte de Luzón, *"tanto Newmont (EE.UU.) como Newcrest (Australia) han tramitado FTAAs [Finance and*

Pese a la escalada de violencia, intimidación y amenazas, los residentes Canatuan siguen oponiéndose a la entrada de TVI.

© DCMI, DIPOLOG CITY

© DCMI, DIPOLOG CITY

TVI intenta trasladar material de perforación a los territorios ancestrales Subanen en Canatuan, pero se encuentran con una barricada humana.

Technical Agreements, Contratos de Financiación y Técnicos] en la zona continua a bloques de TVI", mientras que en Mindanao *"la mayoría de los MPSA (Contratos de Compartición de Producción Minera) [mineral production sharing agreements] [de TVI] son contiguos a los bloques de solicitud de Delta y de Marcopper."* [xiii] Tales solicitudes adyacentes abren la posibilidad de que las grandes empresas tengan que comprar los derechos de TVI para desarrollar sus propias actividades.

TVI es sumamente dependiente de lograr el apoyo de los inversores canadienses. En su materiales de promoción, señala la estabilidad política incrementada de Filipinas, mientras que oculta el hecho de que TVI ha penetrado en algunas de las zonas de más alto riesgo políticamente de la nación, las ocupadas por comunidades indígenas con reclamaciones pendientes de derechos territoriales, pequeños mineros e incluso guerrillas. La empresa es claramente consciente del potencial de conflicto con las comunidades indígenas. El informe anual de TVI de 1994 señala posibles problemas de reclamaciones territoriales aborígenes en Hidden Creek, la única propiedad canadiense con la que entonces estaba involucrada. Pero los documentos de la empresa sobre sus solicitudes filipinas no reconocen igualmente la presencia de los pueblos indígenas filipinos y las reclamaciones de derechos territoriales ancestrales dentro de sus zonas de exploración.

TVI tampoco reconoce ni respeta los derechos previos de los pequeños mineros. Los propios textos de la empresa reconocen su presencia en varios de los lugares donde la misma planea penetrar. Informes de TVI declaran que Diwalwal está *"situada junto al campo aurífero de Diwalwal y Compostela "*; Diwata tiene *"actividades mineras a pequeña escala en la propiedad"*, y Canatuan *"Gossan está siendo actualmente explotada por mineros a pequeña escala"*.[45]

En general es imposible evitar la conclusión que lo central del enfoque de TVI es asegurarse derechos legales sobre tierras que otros tienen una reivindicación previa.

Canatuan: ¿Expulsando a los Subanen?

> *"Estoy contra TVI porque destruirá nuestra tierra, verterá residuos en el río y alejará la caza con su ruido."* —José Anoy, un Canatuan Subanen Timoay (anciano)

Canatuan es una comunidad de alta montaña en el municipio de Siozon, Zamboanga del Norte, dentro del territorio ancestral Subanen. Las comunidades afectadas por TVI se han organizado en la Siocon Subanen Association (SSA). Esta zona fue saqueada por las actividades de tala indiscriminada de bosques en los años ochenta y ha sufrido años de conflicto armado y militarización, experiencias que han sido amargas y aleccionadoras para los Subanen. La fuerte presencia de los pueblos indígenas en la zona ha protegido algunos bosques situados en sus comunidades y a su alrededor. Ellos temen que dichos bosques serán destruidos si continúan las actividades mineras de TVI a cielo abierto. Los habitantes locales aducen que Canatuan es ya una cuenca fluvial muy talada y con urgente necesidad de protección, no de más tala maderera. Los Subanen (que significa "pueblo del río") temen también las repercusiones de la mina en su río y en las personas que viven aguas abajo.

Canatuan es territorio ancestral. Incluso está protegido por una reclamación de territorio ancestral aceptada por el gobierno. Esta fue una de las primeras de tales reclamaciones formuladas según una Orden Administrativa del Ministerio del Medio Ambiente, de 1993 (DAO 2). Canatuan también se desarrolló desde 1989 en adelante transformándose en una próspera comunidad minera pequeña. Las relaciones entre el grupo indígena y los pequeños mineros han seguido siendo, en conjunto, notablemente buenos. Algunos Subanen se han convertido en mineros mientras que otros logran ingresos de dinero en efectivo mediante el trabajo ocasional relacionado. El pueblo indígena también se ha beneficiado por los almacenes, las carreteras y los sistemas de transporte público que sirven a la nueva comunidad. La primera solicitud de TVI sobre la zona se remonta sólo a 1994, cuando ejecutó un Contrato de Exploración con Benguet Corporation, la mayor empresa minera de Filipinas.[46]

Oposición local

La bien organizada cooperativa local de pequeños mineros ha desafiado la reclamación de TVI. Destacan su ocupación previa y afirman que fueron privados de sus derechos en negociaciones secretas entre Benguet Corporation y un cierto Ramón Bosque y luego ulteriormente en negociaciones entre Benguet y TVI.

Los Subanen también están recusando los derechos de TVI. El Código de Minería exige claramente que se informe y se consulte a las comunidades indígenas afectadas y que éstas den su consentimiento antes de que se puedan realizar actividades mineras dentro de sus territorios. En este caso, José Anoy, un *Timuay* tradicional o líder y presidente de la Siocon Subanen Association Inc (SSAI), declara que tanto los Subanen locales como los pequeños mineros se han opuesto de modo claro y consistente a la entrada de TVI pese a los sobornos y las amenazas. También señala que no ha habido una consulta adecuada. El Secretario de la SSAI aduce que:

[xiii] Marcopper estaba, en esa época, controlada al 40% por Placer Dome mientras que Delta, otra empresa canadiense, es actualmente propiedad Chase Resources (también canadiense).

© DCMI, DIPOLOG CITY

Onsino Mato, representante de los Subanen, es arrastrado y detenido por policías armados, septiembre de 1999.

"Hemos presentado una reclamación de territorio ancestral en 1993, antes de que TVI estuviese siquiera aquí, pero se ha permitido a la empresa seguir adelante y nuestra reclamación ha sido bloqueada. Esta es nuestra tierra. Siempre hemos vivido aquí... No creo que el Gobierno de Canadá sepa lo que está ocurriendo en nuestra tierra. No creo que TVI haga un informe honesto."

Ante la fuerte oposición local, TVI ha aplicado la práctica de otras empresas mineras que actúan en Filipinas, logrando el apoyo de los funcionarios locales, incluido el entonces alcalde de Siocon. En 1995, un grupo que se decía que estaba apoyado por TVI presentó también una contrarreclamación de territorio ancestral que abarcaba la zona Canatuan.[47]

Militarización

Se instaló una empresa de seguridad privada, Octagon Security Agency, para asegurar los derechos reclamados de Bosque and Benguet Corporation. Octagon es propiedad del comandante retirado Abraham Maghari, un amigo íntimo del consultor de seguridad de TVI, comandante retirado Florante Cocal. Inicialmente se reclutó a más de 80 "guardias azules". En 1995, el Ministerio de Defensa Nacional permitió la creación de Grupos Especiales Auxiliares Armados Civiles (SCAA), que podían ser creados por las empresas con el acuerdo y el apoyo del gobierno. TVI se aprovechó de esta estructura y los Guardias Azules se convirtieron en fuerzas SCAA. Recibieron formación y armas de los militares, incluyendo armas de alta potencia e incluso un obús de campo Howitzer de 105 mm.

La utilización de los SCAA por TVI ha generado inevitablemente muchos incidentes de hostigamiento. El 27 de abril de 1997, por ejemplo, un pequeño minero, Camilo Aquino, fue disparado y herido por un miembro de la fuerza de seguridad SCAA. Residentes locales informan de otros incidentes con el uso de armas de fuego. La cooperativa de los mineros, sus dirigentes y sus propiedades han sido objetivos particulares. La empresa utilizó los SCAA para cerrar la carretera provincial que pasa a través de la zona minera. Crearon puntos de control, cerrando así la comunidad del Alto Canatuan. Al vehículo público todo terreno que era el principal contacto con las tierras bajas se le impidió la entrada y dejó de funcionar. El acceso actualmente es sólo a pie o en motocicleta. Los comerciantes locales comenzaron a llevar a cuestas las mercancías esenciales durante los últimos cinco kilómetros, a lo largo de senderos peatonales que rodean los puntos de control. Como respuesta, los SCAA colocaron alambre espinoso "Suyak" de dos pulgadas bajo hojas de árbol en la senda. Se descubrieron más de sesenta de tales trampas de alambre.[48]

Los residentes locales también informan de la confiscación de mercancías, incluyendo gasolina, material minero y herramientas. Algunas se pierden para siempre, mientras que otras se devuelven sólo después de hacer pagos a los guardias de seguridad. Incluso materiales suministrados por el gobierno para construir un edificio municipal fueron confiscados por la fuerza de seguridad de TVI. Los suministros de alimentos se han visto gravemente afectados.

Aunque empleados de la empresa niegan estas acusaciones, un memorándum interno firmado y fechado el 12 de marzo de 1997 instruye a los guardias de seguridad de la entrada para:

a. *"Aplicar una prohibición total (*sic*) de entrada, en el complejo TVI, de todas las mercancías y bebidas, así como petróleo y combustibles para hacer funcionar los generadores"*;

b. *"prohibir (*sic*) todos los suministros y las mercancías destinados al almacén de la Cooperativa de Pequeños Mineros."*

Una copia de estas *instrucciones "para guía y estricto cumplimiento"* se dio al gerente del proyecto de TVI en el lugar, ingeniero De Pastoriza.[49]

Una finalidad principal del bloqueo de la carretera es impedir que los residuos ricos en oro de los pequeños mineros salgan del lugar, obligándoles a venderlo exclusivamente a la empresa. Los procesos de minería a pequeña escala no pueden recuperar todo el oro recogido en la mina. Los procesos utilizados en Canatuan dejan un promedio estimado de nueve gramos de oro por cada tonelada de residuos. La empresa TVI planeó financiar el desarrollo adicional en Canatuan y en otras partes procesando estos residuos. Se construyó en Canatuan una planta CIL (lixiviado por tratamiento con cianuro) antes de cualquier actividad minera, como una "*operación generadora de ingresos*". La principal fuente de mena de oro de esta planta son los residuos de los pequeños mineros. Los residuos acumulados en el lugar, para 1995, se calcularon por TVI en 70.000 toneladas. Actualmente se ha acumulado una cantidad mucho mayor. El beneficio neto de monopolizar el proceso se calculó por TVI "*en la categoría de 150.000 dólares EE.UU. mensuales*".[50] Por lo tanto, el 9 de noviembre de 1996, guardias de seguridad armados dirigidos por el coronel retirado Maghari detuvieron y retuvieron dos camiones que transportaban residuos. En el mismo día, SCAA armados ordenaron el cierre de ciertos túneles mineros auríferos de pequeños mineros, apuntando sus armas contra los mineros reunidos y disparando al aire para intimidar a quienes se resistían.[51]

Pese a estas medidas, los pequeños mineros han resistido a TVI. Su decisión se ha reforzado por los bajos precios; al parecer, entre 7 a 10 pesos por saco ofrecidos por TVI, comparados con 15 pesos por saco fuera del lugar.[52] Los mineros consideran el bloqueo de carreteras como parte de un proceso de extorsión, obligándoles a vender por debajo de los precios de mercado y en cambio han preferido acumular sus residuos.

La zanahoria y el palo

Para 1997, la población local de Canatuan se había reducido a más de la mitad. Algunas personas claves fueron señaladas y compradas. Muchas se vieron abrumadas por el bloqueo y la dura vida resultante de ello. La empresa utilizó entonces a un importante estudio jurídico,[xiv] para remitir notificaciones de expulsión a quienes se quedaban.

TVI ha continuado su presión en la zona, pese a la clara oposición local, debido a los beneficios previstos. Se prevé que un proyecto con una duración de nueve años reembolsará el capital inicial invertido en el plazo de dos años. TVI afirma que en 1997 recibió ofertas de financiación de la deuda por un importe aproximado de 24 millones de dólares EE.UU., de Rothschild Australia Ltd, parte de NM Rothschild Private Investment Bank, con sede en Londres. Rothschild tiene una función clave en la financiación minera alrededor del mundo. La Commonwealth Development Corporation (CDC) (Corporación para el Desarrollo de la Comunidad Británica de Naciones), que es nominalmente un brazo del programa internacional de desarrollo del gobierno británico, también realizó ofertas para la financiación de deuda. A raíz de una campaña local e internacional, CDC se ha retirado del proyecto. CDC reconoció que el préstamo se había acordado sin consulta previa alguna con las comunidades locales afectadas o una evaluación significativa de las implicaciones sociales o medioambientales del proyecto. Rothschild también ha retirado su financiación.

Creció la esperanza durante estos dos años de retraso. Las elecciones locales destituyeron al alcalde partidario de la empresa TVI. El nuevo titular se opone a la misma, preocupado por las repercusiones no sólo sobre el lugar del proyecto sino también sobre el importante cinturón de arrozales aguas abajo. Los Subanen Canatuan recibieron finalmente su Certificado de Reclamación de Dominio Ancestral en el año 1998. En el mes de julio de 1999, no obstante, la empresa anunció que había hallado nuevos financiadores en Japón, aunque se niega a dar sus nombres.[53] Para el mes de agosto de 1999, los habitantes locales se han visto obligados a construir sus propias barricadas para impedir la entrada de material de perforación de la empresa. Las fuerzas de seguridad armadas han regresado con un nuevo nombre y la empresa ha logrado un interdicto judicial que impide a los habitantes bloquear la senda. El 6 de septiembre pasado, personal armado de la empresa y miembros de la policía atacaron y rodearon los piquetes, golpeándoles con la punta de las armas y con cañas. Un dirigente Subanen, Onsino Mato, fue golpeado y detenido cuando leía la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas.[54] Actualmente hay una investigación en marcha.

Habitantes locales Subanen y los pequeños mineros residentes en esta zona han sido claros y consecuentes en su oposición a la empresa TVI. La legislación precedente y vigente sugiere que, bajo estas circunstancias, el proyecto no puede seguir adelante. El que los grupos locales no hayan logrado, hasta ahora, detener a esta empresa rechazada y abusiva en sus planes, debe ser una causa de grave preocupación.

Los casos de Placer y de TVI en Filipinas se refieren a dos empresas muy diferentes entre sí que, pese a todo, han mostrado un desprecio compartido por los derechos y los deseos de las poblaciones locales. Esto se halla en fuerte contraste con la nueva retórica de la minería sostenible y de la responsabilidad de los accionistas tan orgullosamente proclamada en Canadá pero, al parecer, tan poco practicada sobre el lugar de las actividades mineras.

[xiv] Dirigido por René Saguisag, ex abogado defensor de los derechos humanos.

Indonesia

Introducción

EL ARCHIPIÉLAGO INDONESIO contiene una amplia diversidad de minerales, algunos de los cuales han sido extraídos durante siglos. Hay grandes reservas de oro, estaño, carbón, cobre, níquel, cobalto, bauxita y arenas de minerales. Indonesia es un exportador principal de estaño y, en fecha más reciente, de carbón, que se extrae ampliamente en Sumatra y Kalimantan. El territorio disputado de Papua Occidental alberga la mayor mina de oro del mundo.

Durante la era del Presidente Suharto, Indonesia se convirtió en un lugar famoso para la prospección y el desarrollo minero. Sociedades mineras internacionales favorecieron la "estabilidad" política ofrecida por el régimen autoritario de Suharto, así como por los bajos costes de las tierras, la mano de obra y los medioambientales.

La actividad minera es llevada a cabo por empresas privadas y estatales indonesias, empresas mineras extranjeras y pequeños mineros, con frecuencia denominados "ilegales" por el Gobierno. Las grandes sociedades anónimas internacionales incluyen a Rio Tinto (UK), BHP (Australia), Inco (Canadá), Sumitomo (Japón), y Newmont y Freeport McMoran (EE UU).

Bre-X y más allá

La reputación de las empresas mineras canadienses que actúan en Indonesia sufrió un duro golpe a comienzos de 1997, cuando se descubrió el fraude del oro de Bre-X/Busang. La empresa Bre-X Minerals Ltd., una pequeña sociedad prospectora con sede en Calgary, afirmó que había hecho el mayor descubrimiento de oro del siglo en Busang, Kalimantan (Borneo indonesio). Los inversores aportaron fondos a las acciones de la empresa, y otras empresas canadienses se apresuraron a ir a Indonesia. Pero el personal de dicha empresa se había topado con muestras y, de hecho, no había oro alguno.

Antes de confirmarse el fraude en mayo de 1997, Bre-X afirmó que su prospección de Busang contenía 71 millones de onzas de oro, con reservas de hasta 200 millones de onzas. La empresa estaba siendo asediada por otras canadienses del sector tales como Placer Dome y Barrick Gold, así como por CRA, (entonces) con sede en Australia, todas confiando en convertirse en el socio operativo. También luchando por las riquezas prometidas estaban los hijos del presidente indonesio Suharto, que estaban iniciando la fase más decadente de sus actividades de negocios durante los meses finales del gobierno desfalleciente de su padre. El puesto fue finalmente otorgado a la empresa, con sede en EEUU, Freeport McMoran, en la que Rio Tinto UK tiene una participación accionaria del 13%) que gestiona una enorme mina de cobre y oro en Papua Occidental.

Docenas de otras empresas canadienses se disputaban el control de las concesiones cercanas al hallazgo de Bre-X. El 75% de las 164 empresas mineras solicitantes de contratos de trabajo del Gobierno indonesio era canadiense.[1] Confiaban -e intentaban convencer al público inversor- de que seguirían las huellas de Bre-X y hallarían aún más oro en Kalimantan.

Hasta esta carrera reciente en busca de oro había habido pocas empresas de prospección o mineras canadienses en Indonesia. Inco había sido la única presencia minera importante en dicho país con sus actividades mineras y de fundición de níquel en Soroako, al sur de Sulawesi *(véase p. 77)*. Placer Dome, otras de las grandes empresas mineras de Canadá, había ido a Kalimantan durante los años ochenta, cuando también se produjo un aumento del interés por la prospección de oro, pero sin resultados positivos.

Después de denunciarse el fraude de Bre-X, un descubrimiento que coincidió con el comienzo de la crisis económica y política de Indonesia, el interés de Canadá y de otros países en las actividades mineras en Indonesia decayó. Treinta y dos empresas, la mayoría de ellas canadienses, se retiraron o aplazaron sus solicitudes para lograr contratos mineros a mediados de 1997.[2] Las empresas más pequeñas no lograron obtener fondos debido a la escasa confianza de los inversores o por las normas más estrictas para obtener fondos que fueron promulgadas por las Bolsas de valores de Canadá. También quedaron fuera de juego por los bajos precios de los metales en los mercados internacionales.

Pero el interés no desapareció. Varias empresas decidieron quedarse en Indonesia y aún siguen con sus programas de prospección en Kalimantan, Java, las islas Molucas, Sumatra y Papua Occidental. De los 38 contratos mineros firmados por el Gobierno indonesio en el mes de febrero de 1998, quince se otorgaron a empresas canadienses.[3] Al mismo tiempo, Inco ha estado aumentando su presencia en Sulawesi y ha entrado en asociaciones con empresas "junior" de prospección en otras islas.

Las investigaciones del fiasco de Bre-X situaron las actuaciones del Gobierno indonesio bajo un minucioso escrutinio, delatando un sistema burocrático caótico mezclado con corrupción.[i] Las normas podían ser infringidas o pasadas por alto, en cualquier momento, mediante las instrucciones del Presidente Suharto.

Cuando Busang comenzó a parecer un verdadero hallazgo, Suharto y sus hijos quisieron una parte del oro. De ello resultó un forcejeo indigno entre los familiares de Suharto y sus empresas extranjeras favorecidas. El acuerdo final tuvo la intermediación del ayudante-jefe de Suharto, Bob Hasan, quien obtuvo importantes participaciones en acciones para Freeport, el Gobierno indonesio y el Grupo Nusamba, propiedad de Suharto, de Sigit, un hijo de Suharto, y de Hasan mismo.[ii]

[i] En un caso ocurrido a finales de 1997, el Ministro indonesio para Minas y Energía fue acusado de exigir pagos de los solicitantes de contratos, por un importe de 9.150 dólares USA por cada solicitud, para abonar los gastos de fotocopiado. Parte de este dinero parece haber sido entregado a parlamentarios indonesios que estaban deliberando sobre los contratos en esa época.

[ii] Se puede hallar información detallada en Jennifer Wells, *Bre-X, The Inside Story of the World's Biggest Mining Scam*, Orion Business Books, RU, 1998.

La violación de los derechos indígenas

El escándalo de Busang resaltó que, en Indonesia, se tiende a fijar los contratos mineros sin respeto a los habitantes de la zona o al medio ambiente que les mantiene. Por ejemplo, fue sorprendente la total ausencia en el debate, de las comunidades indígenas Dayak, que habitan en la zona de Busang y que tienen derechos consuetudinarios sobre los bosques. No se solicitó su permiso, según dispone la legislación indonesia, antes de que Bre-X fuese autorizada a llevar a cabo su programa de perforación. Los Dayak nunca fueron incluidos en las discusiones acerca de quién debería poseer la mina. Bre-X hizo algún intento para atraerse a la población local al proyecto regalando al poblado más cercano a su lugar, Mekar Baru, un generador diesel, una iglesia y promesas de agua potable y escuelas: ganancias magras para lo que habría sido la destrucción total de sus tierras de cultivo y de sus bosques.[4] La repercusión potencial de la contaminación medioambiental y de los cambios sociales que acompañan al desarrollo de una gran mina no se plantearon en las discusiones.

El estado indonesio da prioridad a las necesidades de los inversores sobre los medios de vida de las comunidades que habitan los bosques, las zonas rurales o las ciudades. Dado que gran parte de la actividad actual de prospección de minerales y de la actividad minera se lleva a cabo en zonas forestales, las más afectadas son las comunidades que habitan dichas zonas, algunas de las cuales pueden lograr ingresos ellas mismas de la minería a pequeña escala. El modelo es el mismo para la minería que para las actividades comerciales de plantación de árboles o de tala de bosques. En el mejor de los casos, se entrega a los pueblos indígenas una indemnización por los recursos perdidos a causa de proyectos comerciales. En el peor de los casos, son expulsados sin aviso, se queman sus casas hasta los cimientos, y sus cosechas y sus huertos son arrasados con máquinas excavadoras. Quienes plantean objeciones a este tratamiento se exponen a la intimidación, la tortura y la desaparición a manos de un ejército muy experto en tales métodos.

La minería en Kalimantan y en otros lugares de Indonesia ha sido una causa significativa de destrucción forestal, otorgándose concesiones que abarcan más de 36 millones de hectáreas, una quinta parte de la extensión terrestre total de ese país[5] , que tiene cubierta de bosque una gran parte de la misma. El daño se causa no sólo a la mina misma, donde se destruye los bosques para excavar las minas, sino también por la construcción de carreteras, ciudades y puertos, por los contaminantes arrastrados a los cursos de agua y por la mayor competencia por las tierras y los recursos debida a la afluencia de gente ajena.

La política estatal se ha negado a reconocer el valor social de los bosques gestionado durante generaciones por los pueblos indígenas. En su lugar, dicha política considera los bosques como "tierras vacías" y a los pueblos indígenas, como "ocupantes" que hay que trasladar a poblados y que tienen que adoptar formas "más avanzadas" de agricultura. Las empresas mineras han utilizado las políticas gubernamentales que discriminan a los pueblos indígenas como un escudo para protegerse del coste de pagar una indemnización adecuada a las comunidades locales o de las dificultades de negociar directamente con comunidades que, si pudiesen realmente decidir, rechazarían la minería destructiva.

Las leyes sobre los derechos territoriales y sobre la explotación de los recursos naturales no dejan casi ningún margen de maniobra para los pueblos indígenas. Los 143 millones de hectáreas de territorios forestales declarados (de los que menos de 100 millones están realmente cubiertas de bosques) se clasifican oficialmente como propiedad del estado. Los a*dat* o derechos consuetudinarios reciben escaso reconocimiento de acuerdo a la legislación, pero no se reconoce la propiedad indígena de los bosques. Cuando se plantea un conflicto de intereses, los *Adat* deben ceder ante proyectos que se considera que son de interés nacional.

Incluso cuando las comunidades locales poseen títulos de propiedad territorial legales, la Ley Básica de Minería señala que deben dejar que el titular de un permiso de minería lleve a cabo sus actividades. Los propietarios de tierras que intentan paralizar dichas actividades pueden ser encarcelados y multados.[6] Los propietarios de tierras tienen derecho a indemnización pero el proceso para fijar los importes de indemnización no protege sus intereses. Con demasiada frecuencia, deben aceptar pagos inadecuados o llevar el asunto ante los tribunales, una perspectiva que no ofrece mucha esperanza de lograr que se haga justicia.

Las empresas que solicitan tierras para los proyectos comerciales a gran escala se benefician de la ayuda directa del aparato gubernamental local que trata con los terratenientes locales. No es inusual que el resultado final de este proceso haya sido la expulsión forzosa de las comunidades locales por el ejército. Un decreto presidencial de 1993 aportó algunas mejoras declarando que las tierras debían ser adquiridas mediante negociaciones directas con las partes concernidas. Permitía la ayuda gubernamental local en la compra de tierras sólo para fines de "interés nacional o interés público" que no incluían a la minería. Así pues, el Ministro de Minas propuso que la minería debería ser incluida dentro del "interés nacional".[7]

Los proyectos mineros a gran escala habían gozado del apoyo del Presidente Suharto y del Gobierno indonesio desde 1965, cuando Suharto tomó el poder. Las ejecuciones masivas de comunistas y de sospechosos de ser comunistas supervisadas por el general Suharto apenas habían terminado cuando, en 1967, se firmó el primer contrato importante de inversiones extranjeras con Freeport. El acuerdo ayudaba a consolidar la legitimidad del Gobierno de Suharto así como a hacer progresar las ambiciones coloniales del Gobierno en Papua Occidental. También sentó un precedente en lo referente a derechos indígenas. Se otorgó a Freeport una concesión sobre tierras situadas en el interior montañoso de Papua Occidental sin el permiso o el conocimiento del pueblo indígena Amungme que vive ahí. El contrato presuponía también que Indonesia conservaría el territorio de Papua Occidental antes de que su estatus político se hubiese determinado internacionalmente.[8]

La minería en Indonesia: el escenario regulador

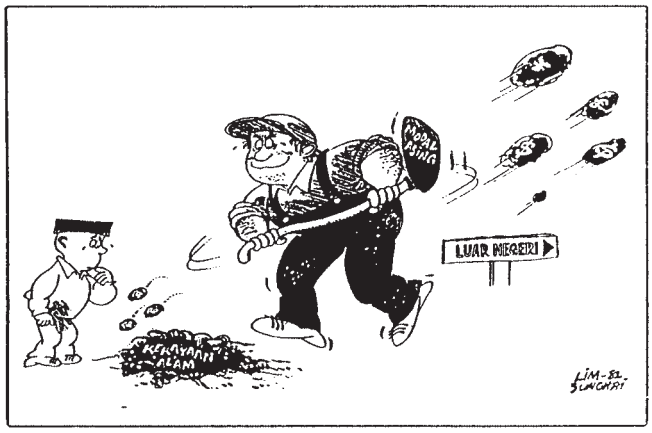

Kekayaan alam = Riqueza natural

Modal asing = Capital extranjero

Luar Negeri = Ultramar

La minería de metales en Indonesia está dominada por empresas extranjeras. Los intereses indonesios tienen sólo una función menor no operativa en las asociaciones de capital-riesgo. Bajo el régimen del Presidente Suharto, las empresas extranjeras aportaban la pericia minera y la financiación mientras que los socios indonesios aportaban la pericia "indonesia": buenos contactos en las elites de negocios y política y un conocimiento de los procedimientos burocráticos. La minería está organizada bajo el sistema del "Contrato de Trabajo" (CdT). Los contratos, que deben ser aprobados por el Parlamento y el presidente, exigen a las empresas que lleven a cabo un estudio general (durante un año), prospección (durante tres años), un estudio de viabilidad (de un año), construcción (tres años), y producción (treinta años).[9] Se permite la prospección preparatoria antes de que se firmen los CdT.

Sucesivas "generaciones" de CdT han establecido diferentes normas sobre pagos de regalías, incentivos fiscales, el nivel de titularidad de acciones indonesio requerido y otras cuestiones. Las regalías han sido típicamente del 1 al 2%, aunque el gobierno quiere incrementarlo hasta un 5% en el futuro[10]. Las rentas anuales están alrededor de dos dólares EE.UU. por hectárea, el impuesto de sociedades está en torno al 30%, y el impuesto sobre los beneficios, en el 7.5%.[11]

Las áreas objeto de contratos pueden abarcar cientos de miles e incluso millones de hectáreas, aunque la zona inicial se reduce al comenzar la producción minera.[12] La extensión del otorgamiento de concesiones durante la avalancha de empresas en busca de oro inspirada por Bre-X significó que una sola empresa podía reclamar enormes zonas de territorio. Yamana Resources Inc. de Canadá, por ejemplo, solicitó once áreas de concesión con un total de 2,1 millones de hectáreas, mientras que International Pursuit quería ocho concesiones, con un total de 2,8 millones de hectáreas.[13]

Resumen de Contratos de Trabajo (CdT)[14]

Generación	*Años*	*Contratos de Trabajo firmados*
1ª	(1967)	1
2ª	(1969-1972)	19
3ª	(1973-1983)	2
3ª (revisada)	(1985)	9
4ª	(1985-1990)	95
5ª	(1991-1994)	7
6ª	(1997)	65
7ª	(1998)	38 (171 SOLICITUDES)
8ª	(1999?)	(38 SOLICITUDES A FINALES DE 1998)

Situación de la actividad	*Número de empresas*
Estudio general	101
Exploración	7
Estudio de viabilidad	16
Construcción	5
Producción	12

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, en el diario Jakarta Post, 26/9/1999.

Reglamentaciones ambientales

Según la legislación indonesia se requieren evaluaciones de impacto ambiental para las minas y otros grandes proyectos de desarrollo, pero se tiende a considerarlas como un trámite burocrático más que como una genuina evaluación para ayudar en la toma de decisión respecto a si un proyecto debería seguir su curso o no. Las reglamentaciones exigen que las empresas preparen una "presentación de información medioambiental" y, si se solicita, un análisis de impacto ambiental (AMDAL, en lengua indonesia). Una comisión gubernamental evalúa el AMDAL y tiene que aceptarlo o rechazarlo en un plazo de noventa días. Si se acepta, la empresa somete entonces un plan de gestión medioambiental y un plan de seguimiento medioambiental, que, de nuevo, las autoridades deben aceptar o rechazar en un plazo de treinta días. La ONG medioambiental indonesia WALHI ha criticado las reglamentaciones por dos motivos: ausencia de participación pública en el proceso AMDAL y la debilidad con que se aplican las recomendaciones del AMDAL.[15]

Estas debilidades se agravan con el tremendo registro del estado indonesio sobre el castigo aplicado a esas empresas que infringen las reglamentaciones medioambientales. Generalmente se deja a las ONGs y a las comunidades locales la tarea de emprender acciones legales. Las posibilidades de que el contaminador pague son remotas.

La débil aplicación de la legislación significa que las mejoras de la reglamentación tengan menos repercusión de la debida. Por ejemplo, nuevas normas implantadas en 1997 referentes al control de la erosión, las balsas de residuos tóxicos y una exigencia a las empresas para pagar una "fianza para reclamaciones"[16] parecían excelentes sobre el papel pero suponen poca diferencia, a menos que se hagan cumplir debidamente.

Exigencias sociales

Hasta ahora, las disposiciones para evaluar y mitigar las repercusiones sociales no han figurado de modo destacado en las reglamentaciones medioambientales o mineras. Se supone que la octava generación de Contratos de Trabajo, en preparación durante 1998/8, incluirá un medida de compromiso mejor definida con respecto a los programas comunitarios Según el Director General de Minería, Rozik B. Soetjipto, estos programas deberían elaborarse durante la fase del estudio de viabilidad "*con los dirigentes informales de las comunidades que viven alrededor de las minas*". Habrá que contratar empresas consultoras de desarrollo comunitario para llevar a cabo la tarea.[17] Es discutible si esto resultará aceptable o no para las comunidades locales ya que las mismas no tienen aún la posibilidad de rechazar los proyectos mineros en sus territorios. Sin dicho veto, la implicación de la comunidad sigue siendo la de limitar los daños.

Minería a pequeña escala

La minería en Indonesia es, sin duda alguna, un asunto exclusivo de las grandes empresas comerciales. La minería a pequeña escala se ha practicado en muchas zonas del archipiélago durante siglos, tanto por los pueblos indígenas locales y por las comunidades de colonos y de emigrantes. El gobierno ha hecho poco para atender a los pequeños mineros, o para aportar ayuda en el desarrollo de métodos mineros que reduzcan los riesgos para la salud y para el medio ambiente. En cambio, estos mineros son señalados como "ilegales", sujetos a intimidación, arresto y detención, y se ven privados de una importante fuente de ingresos. En torno a la mina de oro de Pongkor, en Java Occidental, se dispara habitualmente a los pequeños mineros; muchos fallecen cuando se derrumban los pozos y los túneles.[18] En algunas áreas, los funcionarios gubernamentales que tratan con los inversores mineros no diferencian entre la gente local que utiliza métodos tradicionales de minería (generalmente, el cribado del agua de los ríos) y los intrusos, algunos de los cuales son grupos organizados, que utilizan métodos más dañinos para el medio ambiente, empleando mercurio y cianuro para procesar la mena.

El único apoyo o reconocimiento de los pequeños mineros se ha dado bajo el programa de minería a pequeña escala del gobierno (PSK), que divide extensiones mineras denominadas Zonas de Minería Popular (WPR) entre grupos de pequeños mineros organizados como cooperativas. En diciembre de 1998, el gobierno anunció una nueva iniciativa para intentar resolver el "problema" de los mineros sin licencia y acabar con la pobreza en torno a los lugares mineros. Se dictó una orden ministerial conjunta para persuadir a los pequeños mineros a incorporarse a cooperativas mineras y lograr el reconocimiento legal. Cada cooperativa recibiría una zona minera de cien hectáreas[19]. Esto no logró satisfacer la necesidad de reconocimiento oficial de los derechos de los mineros indígenas sobre los recursos y proporcionó escaso incentivo para que otros pequeños mineros cambiasen sus prácticas mineras.

La asociación minera Canadá–Indonesia

Canadá es uno de los principales inversores mineros en Indonesia, junto con Australia, Japón y Gran Bretaña; no obstante, el mayor de todos es EE UU.[20] La Embajada de Indonesia en Canadá menciona a más de sesenta empresas canadienses con actividad en aquel país asiático y que tienen oficinas locales en el mismo, siete de las cuales son empresas mineras:

Inco e Ingold *(véase p. 77, más adelante)*;
International Pursuit;
Minorca Resources (intereses en propiedades en Norte de Sumatra y Java Occidental);
Pacific Amber Resources;
Placer Dome (intereses en Kalimantan); y
Teck Corporation (siete CdT en Sumatra, Kalimantan y Papua Occidental).

Al menos, otras diez empresas proporcionan servicios al sector minero.[21] Pero esta lista oficial es sólo la punta del iceberg. Un rápido examen de la prensa de la industria minera indica docenas de empresas mineras canadienses con actividades en Indonesia.[22] Estas incluyen:

Weda Bay Minerals Inc., que ha realizado estudios para una mina de níquel y cobalto en la isla de Halmahera, en Maluku; puede estar planeando verter los residuos en el lecho marino.[23]

Indochina Goldfields, controlada por el más conocido magnate minero, Robert Friedland, con intereses en Kalimantan y Java. Friedland tiene intereses en muchas otras empresas de capital-riesgo indonesias: a través de Ivanhoe Capital Corp., en Birch Mountain Resources Ltd. (CdT de 600.000 hectáreas Kalimantan Occidental); First Dynasty (CdT en Papua Occidental y una opción sobre la mina Gunung Pongkor Gold en Java Occidental). Friedland es también el mayor accionista individual en Inco Ltd.

Indo Metals Ltd., en una empresa de capital-riesgo con Ingold, filial de Inco, en Maluku *(véase más adelante)*.

Ag Armeno Mines and Minerals Inc., que está librando una batalla en los tribunales contra Newmont, gigante estadounidense minero de EE.UU., y el hombre de negocios indonesio Jusuf Merukh, por incumplimiento de un contrato que aseguraría a la empresa una participación efectiva del 18% en la gran mina de oro, cobre y plata actualmente en curso de construcción en la isla de Sumbawa.[24]

International Skyline Corp., que anunció en el año 1995 que compraría una participación en 5,2 millones de hectáreas en Papua Occidental, adquiriendo el grupo indonesio Mutiara Resources.[25]

El gobierno canadiense ha estado ayudando a las empresas mineras canadienses en Indonesia desde los primeros días en que su "Corporación para el desarrollo de las exportaciones" (Export

Development Corporation) aportó una gran parte de la financiación para la mina de níquel de Inco en el sudeste de Sulawesi.[26] En fecha más reciente, funcionarios canadienses emprendieron acciones para contrarrestar la publicidad negativa que siguió al escándalo de Busang y para fomentar la confianza en las empresas canadienses. En noviembre de 1997, la embajada canadiense en Yakarta organizó un seminario de dos días sobre la cooperación indonesia-canadiense en el sector minero junto con la Prospectors and Developers Association of Canada y la Asociación de Profesionales Mineros Indonesios (PERHAPI).[27] El embajador Smith declaró:

> *"Creo que el seminario es un importante paso en la construcción de las relaciones canadienses-indonesias y contribuirá a nuestra mutua comprensión y confianza en la industria minera."*[28]

Acontecimientos post-Suharto

En el mes de mayo de 1998, la era Suharto llegó a un final indigno. Después de meses de protestas callejeras y de una creciente crisis económica, el envejecido dictador fue obligado a dimitir. Salvar la economía ha sido un centro de atención principal del sucesor de Suharto, B.J. Habibie, que aceptó adherirse a un programa de reforma económica elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), asegurando con ello la ulterior concesión de un paquete de préstamos reducibles de 43.000 millones de dólares EE.UU. El FMI ha sido criticado por la confianza de su programa en la explotación de recursos naturales y la venta de activos estatales (incluyendo empresas mineras de propiedad estatal) para obtener fondos.

Indonesia se halla también bajo presión para abrirse a más inversión extranjera, pero debe lograr un equilibrio entre generar suficiente dinero en efectivo para atender el pago de sus enormes deudas y asegurar que ello no aleje a los inversores exigiendo una parte demasiado alta de los beneficios. Esto probablemente significa que Yakarta tendrá que intentar atraer a las empresas mineras con incentivos tales como la mano de obra barata, tierras disponibles a bajo precio y bajos costes medioambientales.

¿Cuánto tendrá que ofrecer Indonesia antes de que los inversores regresen? Dos años después del derrumbamiento de la economía indonesia, la confianza de los inversores en la minería no se ha recuperado por causa del efecto combinado del escándalo Busang y de la persistente incertidumbre política y financiera. A finales de 1998, había sólo trece solicitudes para CdT de la generación 8ª de carbón, frente a 239 solicitudes en el auge de la carrera hacia el oro de Bre-X en 1996.[29] Pero el "éxito" de las elecciones del mes de junio de 1999 -que se celebraron pacíficamente en la mayoría de las regiones- puede renovar la confianza de los inversores en Indonesia. Los precios de ganga pueden durar poco tiempo. La embajada canadiense en Yakarta cree que ahora es el momento. Según un informe de su página web:

> *"Esta es una oportunidad única para comprar y el precio de entrada en el mercado está en su punto más bajo desde hace decenios para el inversor extranjero."*[30]

Recursos y autonomía regional

Además de responder al FMI, el gobierno provisional de Habibie intentó adaptar las peticiones de las regiones ricas en recursos para lograr una parte de los ingresos generados por industrias como la minería, el petróleo y el gas, y la silvicultura. Sabía que debe intentar aumentar los ingresos de las industrias basadas en los recursos con el fin de saldar sus deudas, pero también se vio obligado a ofrecer a las regiones una parte mayor con la finalidad de neutralizar las demandas de más autonomía y, en algunas zonas, las peticiones de independencia.

En el mes de abril de 1999, el parlamento indonesio aprobó dos nuevas leyes sobre autonomía regional y equilibrio fiscal. La Ley sobre Relaciones Fiscales Intergubernamentales ofrece a las provincias el 15% de la parte gubernamental de los ingresos netos del petróleo, el 30% de los del gas y el 80% de sus ingresos de la silvicultura, la minería y las pesquerías. La ley sobre autonomía regional devuelve algunos poderes a las regiones, pero los críticos señalan que los cambios son demasiado pequeños y llegan también demasiado tarde, y servirán de poco para neutralizar la creciente desconfianza en el gobierno central de Yakarta.[31]

Entre las ONGs y las organizaciones populares hay preocupación porque las leyes no son justas y no logran garantizar el proceso democrático a nivel local. Sin garantías de una genuina participación comunitaria en las decisiones sobre gestión de recursos, el poder puede ser transferido desde Yakarta sólo para concentrarse, en cambio, en manos de las elites locales.[32]

Además de la nueva legislación, algunas leyes vigentes desde hace mucho tiempo están en la fase de ser derogadas, incluida la Ley de Minería de 1967. La nueva legislación minera, que aún no se había terminado de redactar en el momento de escribir este texto, a mediados de 1999, está pensada para armonizarse con las nuevas leyes sobre autonomía regional y permitir que una mayor parte de los ingresos se destine a las Administraciones locales. Según funcionarios del sector minero, la nueva legislación sustituirá el sistema de CdT por una licencia estándar válida tanto para las empresas mineras extranjeras como para las nacionales. Rozik Soetjipto, director general de Minas, ha declarado que la nueva legislación dará a los Gobiernos regionales más autonomía para gestionar sus recursos mineros y Yakarta adoptará una función más supervisora. De acuerdo con el reparto 80-20 establecido según la nueva ley de relaciones fiscales, la distribución de las rentas y regalías territoriales será del 64% para los gobiernos locales, el 16% para los gobiernos provinciales y el 20% para el gobierno central.[33]

Las reglamentaciones promulgadas bajo el régimen del Presidente Suharto permitían, en teoría, que las administraciones locales conservasen una pequeña parte de los ingresos pero, como ha reconocido Kuntoro Mangkusubroto, ministro de Minas y Minería en 1999, las empresas mineras no podrían cumplir con esta obligación contractual debido a una reglamentación gubernamental conflictiva por la que, dijo el ministro, deben entregar todas las regalías y todos los ingresos a Yakarta.

Movimientos populares

La reciente suavización de los controles políticos en Indonesia ha llevado al crecimiento de los movimientos populares y a una mayor confianza entre los grupos desfavorecidos para proclamar y defender sus derechos. Dichos movimientos abarcan desde los habitantes pobres urbanos hasta la nueva organización de los pueblos indígenas, la Alianza de los Pueblos Indígenas del Archipiélago (AMAN), fundada en marzo de 1999. Grupos de campesinos y sindicatos obreros creados antes de la dimisión del Presidente Suharto también han estado logrando fuerza, particularmente en Sumatra y Java.

En un lugar alto de la lista de demandas tanto de los pueblos indígenas como de los campesinos se sitúa la necesidad de cambiar el modo en que se gestionan los recursos naturales de Indonesia y el reconocimiento de la comunidad y de los *adat* o derechos consuetudinarios. Las organizaciones campesinas están exigiendo "justicia agraria", que incluye la reforma agraria, la sostenibilidad ecológica y la igualdad de sexos. En la primera conferencia nacional de pueblos indígenas celebrada, AMAN pidió que sus derechos de soberanía sobre las tierras y los recursos fuesen reconocidos por el gobierno. Solicitaron que todas las leyes que violan sus derechos sean derogadas y que terminase la intervención militar en la sociedad civil. AMAN también rechazó la discriminación por parte del estado, con la utilización oficial de expresiones tales como *"tribus aisladas"* (*suku suku terasing*) y el uso de la expresión "tierra de propiedad estatal" para los bosques y otros territorios indígenas.

"¡No reconoceremos al Estado si el mismo no nos reconoce!"[34]

Parece haber poca duda de que, en el futuro, estas organizaciones desempeñarán un papel más importante al decidir cómo se gestionan los recursos de Indonesia, incluidos sus recursos minerales.

La minería como una industria problemática

En 1995, las revelaciones de un abrumador abuso ejercido contra los derechos humanos relacionado con la mina de oro y cobre de Freeport en Papua Occidental fueron ampliamente difundidas en Indonesia y en el extranjero. Más que cualquier otro asunto, ése planteó el perfil de la minería en Indonesia y su potencial para causar daños sociales y medioambientales. Freeport quedó bajo el punto de mira de la comunidad de Papua Occidental, las ONGs, los parlamentarios y los medios de comunicación de Indonesia. De regreso a EE.UU., dicha empresa se enfrentó a críticas de grupos de accionistas y a una querella presentada por miembros de la comunidad indígena Amungme, cuyo territorio había asolado.

El caso Freeport llegó a ser tan conocido que fue mencionado por otras empresas mineras como un ejemplo de cómo no hacer negocios en Indonesia. Hasta entonces, la oposición a la minería no había sido ampliamente mencionada en la Prensa nacional y las disputas quedaban ampliamente a nivel local y eran ignoradas. Uno de los principales obstáculos para la difusión de información era el aislamiento de los principales lugares mineros (incluida la mina de Freeport en Papua Occidental) y el control sobre la información tanto por parte de la empresa como del Gobierno.

Avanzado el año 1995, se celebró en Banjarmasin, al sur de Kalimantan, el primer taller de asesoramiento y trabajo en red de las ONGs sobre las repercusiones de la minería. Organizado por la destacada ONG medioambiental WALHI, esta reunión favoreció el desarrollo de más trabajo en red de las ONG sobre la minería y un mayor interés por la investigación y el trabajo de campañas.[35] WALHI ya había llegado a implicarse en una campaña de gran importancia sobre Freeport y colaboró en otros varios casos de trabajo de campañas en Kalimantan. Se fundó una nueva red de ONGs interesadas en asuntos mineros, JATAM, por iniciativa de WALHI, la ONG indonesia colega ELSAM y Oxfam Australia. Al mismo tiempo, un mejor acceso a la tecnología de comunicaciones (particularmente el telefax y el correo electrónico) ayudó a suscitar la toma de conciencia sobre los problemas causados por la minería entre los grupos comunitarios y las ONGs.

En 1998, la mayor empresa minera del mundo, Rio Tinto con sede en el Reino Unido, fue obligada a abrir negociaciones directas con la comunidad indígena Dayak afectada por sus actividades mineras de extracción de oro en Kelian, al este de Kalimantan. Esto se logró por la insistencia de la comunidad en ejercer presión para lograr un trato justo ante el arresto, la intimidación y la violencia por parte de las autoridades locales. Respaldadas por una campaña internacional concertada, las negociaciones, que aún se llevan a cabo, han logrado algún avance sobre las peticiones de la comunidad para obtener una indemnización por las tierras perdidas en beneficio de la mina.[36] Estas señales de mejora han llevado a la participación de dicha empresa en el programa de Socios de Negocios para el Desarrollo, del Banco Mundial. Este programa, según Rio Tinto, reúne al sector privado, a las ONGs y a los gobiernos para afrontar situaciones *"en las que todos tienen un interés pero no muchas posibilidades por sí mismos"*.[37] Rio Tinto está involucrada en un proyecto que pretende elaborar procedimientos de "mejor práctica" para el cierre de minas: se prevé que la mina de Kelian cierre en el año 2004.

Mejores comunicaciones, organizaciones más fuertes y un trabajo en red más efectivo, así como un mejor clima político en Indonesia, deberían significar que las comunidades están mejor situadas para negociar con las empresas mineras de sus regiones. También deberían hallarse en una mejor posición para negociar con el Gobierno sobre decisiones políticas e influir directamente sobre el modo en que las empresas mineras hacen negocios en Indonesia. Pero el programa de recuperación económica del FMI para Indonesia, con su énfasis en el logro de dinero en efectivo mediante la explotación de los recursos, así como la pesada carga de la deuda misma, dificultarán mucho su tarea.

Estudios de caso

PT Inco Indonesia

> *"La década de 1990 va a ser la del medio ambiente, y para cuando llegue el año 2000, todos nosotros seremos medioambientalistas comprometidos."*
>
> —Roy Aitken, Vicepresidente Ejecutivo de Inco, mayo de 1989.[38]

Diez años después que el vicepresidente ejecutivo de Inco declarase que los años noventa serían *"la década del medio ambiente"*, el enorme complejo de minería y fundición de níquel de dicha empresa situado en Soroako, en la isla de Sulawesi, siguen siendo un contaminador y un destructor importante del medio ambiente. Nubes de polvo surgen de las chimeneas del horno de fundición, mientras que las colinas y los valles han sido despojados de sus bosques tropicales y de sus arrozales. Las pasadas injusticias cometidas contra las tierras y los recursos no se han resuelto, y un programa de expansión expulsará aún a más familias, pueblos indígenas y colonos de una zona destinada a más actividad minera destructiva. El historial de salud y seguridad de la empresa sigue siendo lamentable ya que en los últimos nueve años se han producido al menos dos accidentes mortales que han acabado con once vidas de personas.[39]

Pese a esta realidad, Inco ha logrado una reputación de ser una de las empresas mineras extranjeras más benignas en Indonesia. Por supuesto, los esfuerzos de relaciones públicas de la empresa han tenido tanto éxito que, según un periodista económico, los representantes de Freeport han visitado Soroako

> *"para aprender cómo se puede gestionar con éxito una mina en Indonesia sin provocar conflictos entre los trabajadores y la crítica por daños medioambientales causados."*[40]

La competencia de Inco, principalmente en la mina de Freeport y Rio Tinto situada en Papua Occidental, es verdad que facilita a Inco a parecer respetable. Comparado con la mina de Freeport, las actividades de Inco en Soroako, al sur de Sulawesi, son mejores en varios aspectos. Hay más empleados indonesios en la mina, ya que de 3.000 trabajadores, sólo 21 son de fuera de la región (aunque los trabajadores indonesios no son necesariamente de la zona local), y la paga es buena para los niveles locales.[41] La empresa no tiene que confiar tanto como Freeport en los militares indonesios para proteger el lugar minero y suprimir la oposición entre la población local, aunque en dos ocasiones, cuando la empresa despidió a trabajadores, se trajeron tropas para garantizar la seguridad.[42] Asimismo, es probable que Inco se haya beneficiado de la mala imagen pública de Freeport mientras la atención se ha centrado en la mina de esta empresa en Papua Occidental, y las propias actividades de Inco han escapado a la atención pública crítica que merecen.

Inco fue el segundo inversor minero extranjero que fue a Indonesia durante la era Suharto. En 1967, justo meses después de instalarse como presidente, Suharto lanzó una invitación internacional a las empresas mineras para explotar las reservas mineras de Sulawesi. La apuesta de Inco logró apoyos, y su CdT por treinta años se firmó en 1968. Esto entregó en préstamo a dicha empresa un total de 6,6 millones de hectáreas (ulteriormente reducido a 218.000 hectáreas) en una región remota y montañosa situada en torno al lago Matano, en la provincia del sur de Sulawesi. El CdT también se amplió a partes de las zonas sudeste y central de Sulawesi. Inco consiguió las tierras a buen precio, ya que se pagó solamente un dólar EE.UU. por hectárea a las autoridades de Yakarta. Los costes también se mantuvieron bajos mediante el proceso de adquisición de tierras estatales que negó a las comunidades locales una indemnización adecuada. Asimismo, la mano de obra era barata y estaba desorganizada.

Los trabajos de construcción en la mina comenzaron en 1973 con el respaldo financiero de seis empresas japonesas, la Corporación para el Desarrollo de la Exportación (Export Development Corporation) de Canadá, el ExIm Bank de EE.UU. y las agencias gubernamentales de crédito a la exportación de Australia, Noruega, Reino Unido y Japón. La inversión inicial de capital fue de 1.000 millones de dólares EE.UU., la mayor individual aprobada por Suharto en la época. Además de la mina y del horno de fundición, las instalaciones incluían un aeródromo, un puerto marítimo y, en la ciudad de la empresa, un campo de golf de nueve hoyos. Había nacido el segundo mayor enclave minero de Indonesia (después de la "Ciudad del cobre" de Freeport en Papua Occidental).

Repercusiones

> *En las horas inmediatas después del alba, Marna salió con un grupo de mujeres y de hombres ancianos de Soroako... Caminaron a través de sus antiguos arrozales, que ahora eran un campo de golf para la empresa. Después de un viaje difícil de dos horas de duración llegaron a la única tierra disponible para cultivos. El resto ha sido reclamado para el desarrollo minero...*
>
> —Kathy Robinson, 'A bitter harvest' en *New Internationalist*, marzo de 1998

La vida cambió de modo irreversible para los habitantes locales que vivían en torno a la mina y a las actividades de fundición de Inco. Se perdieron las tierras agrícolas y los bosques ricos en recursos y el medio de vida indígena tradicional fue en gran medida destruido. Se crearon divisiones sociales dentro de la comunidad, mientras que la influencia de los hombres llegados llevó a la prostitución y a la situación de "esposa por contrato" entre las mujeres locales.

En su libro, publicado en 1986, *Stepchildren of Progress,* la antropóloga Kathy Robinson documentó muchas de las repercusiones sociales y medioambientales de la mina en sus primeros años de producción. Describió la larga disputa sobre la indemnización por las tierras perdidas (las mejores y más accesibles tierras agrícolas fueron expropiadas para instalar la ciudad de la empresa); la lucha de los habitantes para lograr agua potable; la estricta segregación de empleados y lugareños; y las desigualdades entre el personal extranjero y el indonesio.[43]

Las vidas también se vieron modificadas por el embalse hidroeléctrico de 165 megavatios de potencia que Inco construyó en el río Larona para proporcionar electricidad barata durante las crisis petrolíferas de los años setenta. La presa inundó arrozales, plantaciones de nuez de coro y una mezquita que pertenecía a los habitantes que vivían en torno al lago Towuti, del que fluye dicho río.[44]

Pese a las favorables condiciones de su contrato, PT Inco Indonesia se vio atrapada por grandes deudas con su empresa matriz y de ese modo no comenzó a obtener beneficios hasta 1987. Al año siguiente, se vendió una participación del 20% de la empresa a Sumitomo Metal Mining Co. de Japón, que también aceptó adquirir el 20% de la producción de la mina y contribuir a un programa de expansión por importe de 83 millones. En el mes de mayo de 1980, Inco vendió otro 20% de sus acciones en la Bolsa de Valores de Yakarta, cumpliendo su obligación contractual de transferir la propiedad de parte de la empresa. Este primer programa de expansión se completó en 1991. Para entonces, la producción se había más que duplicado, desde una capacidad de puesta en marcha inicial, en 1978, de 35 millones de libras (17.292 toneladas) de matte de níquel, hasta 75,9 millones de libras (37.500 toneladas).

La repercusión sobre el medio ambiente fue grave. La contaminación del agua y del aire se cobró un pesado tributo; los desechos de la mina dañaron los cursos de agua, mientras que las chimeneas de la fundición arrojaron nubes de polvo que se extendieron a varias millas alrededor de la zona. Las declaraciones de política medioambiental de Inco afirmando que la empresa *"se esforzaría todo lo posible para reducir al mínimo cualquier repercusión adversa potencial de sus actividades sobre sus empleados, sus clientes, el público en general y el medio ambiente"*,[45] pero mostró un compromiso muy escaso con tales normas en Indonesia, comparado con el que mostraba en Canadá, donde la administración provincial de Ontario ordenó a la empresa que redujese sus emisiones de modo drástico en su fundición de níquel de Sudbury. Inco era famosa como el mayor emisor de bióxido de azufre de Canadá -una causa principal de la lluvia ácida que destruye los bosques- debido a esta factoría. La repercusión de la acción de limpieza en Canadá y la falta de urgencia para hacer lo mismo en Indonesia se reflejaron en los costes relativos de producción de las dos minas. Desde 1980 hasta 1985, los costes indonesios y canadienses fueron aproximadamente iguales, pero para 1991 los costes de producción canadienses se habían más que duplicado respecto a los de la factoría de Sulawesi.[46] En 1994, Inco reconoció que la instalación indonesia estaba emitiendo niveles de polvo de 1,98 g por m_, más del triple por encima del límite fijado de 0,6 g por metro cúbico (El polvo es el principal problema de contaminación en Soroako; el contenido de azufre de la mena es muy inferior al de Sudbury).

Se introdujeron mejoras en Soroako pero de modo gradual por causa de los costes. Para 1996, estaba en ejecución un programa para instalar precipitadores electrostáticos, y según la empresa, se habían reducido los mayores niveles de emisiones hasta situarse en 0,7 g por metro cúbico.[47] El programa aún no se ha terminado y, aunque oficialmente está "muy avanzado", no se ha fijado aún fecha alguna de terminación.

En una visita a la mina que se hizo a comienzos de 1999, el crítico minero Roger Moddy vio los resultados de este lento ritmo de mejora. Incluían *"sábanas de ceniza y polvo"* sobre la vegetación en la zona de concesión y en una plantación de clavo de olor situada a diez km. de distancia del complejo de fundición:

> *"…las 'coronas' sobre las ramas superiores, la deformación rasgada de las hojas, y manchas de enfermedad en la corteza; datos familiares para quienes observan las repercusiones de los hornos de fundición sobre los bosques situados en el hemisferio norte".*

Los habitantes locales se quejan también de la contaminación del horno de fundición que provoca una alta incidencia de resfriados, catarros y asma (en particular entre los niños).[48]

Los elevados gastos no sólo retrasaron el programa de reducción de la contaminación, sino que también parecen haber afectado a la rehabilitación de las zonas mineras. La información escrita de la empresa destaca los esfuerzos de recuperación de la flora con éxito, pero los resultados sobre el

© ROGER MOODY

La planta de fundición de níquel de Inco provocando contaminación atmosférica en Sulawesi, Indonesia.

terreno son escasos. En su viaje de 1999 a Soroako, Moody encontró algún éxito en las laderas más suaves, donde se tenía cuidado de conservar la tierra de la parte superior. No obstante, en las colinas más escarpadas estaban creciendo pocos árboles, mientras que otras parecían *"gigantescas colinas de hormigas de color rojo oxidado, adecuadas para el deporte de la moto-cross, pero para poco más."*[49]

© ROGER MOODY

Evidencia del fracaso de Inco para replantar y rehabilitar algunas de las zonas donde estaba trabajando en el centro de Soroako, Indonesia.

Expansión ulterior

In 1996, Inco negoció un nuevo Contrato de Trabajo (CdT) que ampliaba la licencia de actividades de la empresa hasta el año 2025 y proporcionaba una importante expansión adicional de trabajos mineros y de fundición para producir 150 millones de libras (68.000 toneladas) de mata de níquel para el año 2000. A más largo plazo, se planeaba instalar dos hornos de fundición más, que aumentarían la capacidad hasta los 220 millones de libras (100.000 Ton) por año.[50]

Según el programa de expansión, hasta ahora incompleto, el complejo de fundición de Soroako recibe una cuarta línea de fundición, y el río Larona, otros dos embalses hidroeléctricos, para lo cual no habido proceso de revisión público o no se ha publicado una evaluación de impacto medioambiental o social.[51] [iii] El alquiler de las tierras, abonable al gobierno, se ha incrementado hasta un importe de 1,50 dólares EE.UU. por hectárea.

El contrato ampliado también obliga a Inco a desarrollar otros dos yacimientos de níquel. Uno está en Pomalaa, a 400 km. al sur de Soroako, en el sudeste de Sulawesi, y el otro en el área de Bahodopi-Bahumatefe, en la zona central de Sulawesi, a unos 80 km. al nordeste de Soroako.[52]

Para 1999, Inco estaba trastornando gravemente la vida tanto de la comunidad indígena como de las familias de pobladores en la zona central de Sulawesi, cuyas tierras se hallan dentro de la concesión de dicha empresa. El poblado de Bahumatefe, hogar de unas 117 familias, se halla a 25 km. al sur de Bungku, en la costa oriental de la provincia. Su población está formada por el pueblo indígena Bungku junto con familias de otras zonas de Sulawesi. La comunidad se gana la vida cultivando arroz, cacao, nueces de coco y anacardos. También recolectan productos tropicales, como el rattan, y pescado en las aguas costeras. Los indígenas Bungku tienen su propio sistema consuetudinario de reclamaciones de tierras (*adat*).

En 1999, los habitantes se negaron a trasladarse a un lugar de reasentamiento en la zona interior, insistiendo en que deseaban permanecer en sus tierras ancestrales. Según Roger Moody, que visitó Bahufamete en el mes de marzo de ese año, los Bungku son muy conscientes de lo que les espera. En lo que se refiere a Inco, no habría ganga.

> *"Los Bungku viven sólo a 80 km. de Soroako y tienen experiencia directa de la devastación causada allí. También han tenido que tragar una amarga dosis de treinta años de prácticas de la empresa en su propio territorio. Se han extraído unas 50.000 Ton. de mena de 'pozos de prueba' -un eufemismo para las excavaciones del tamaño de un motel- que ahora están llenos de árboles retorcidos y vegetación arrancada de cuajo".*[53]

Estos pozos, que aparecieron en los bosques y plantaciones pertenecientes a los Bungku, fueron realizados sin el permiso de la comunidad. La indemnización por los árboles fue vergonzosamente baja. Los pobladores fueron visitados por personal de Inco -acompañados de los miembros de las fuerzas de seguridad- y obligados a firmar recibos indicando que habían recibo el pago por entregar sus tierras. Quienes se negaron recibieron ulteriores visitas de miembros de la administración local y de los militares, y fueron acusados de ser disidentes.[54]

Los habitantes eran también conscientes de los recientes hechos ocurridos en la mina de oro de Kelian, en Kalimantan, gestionada por la empresa británica Rio Tinto, donde la empresa había sido obligada a renegociar una indemnización similar con la comunidad Dayak local. Los pobladores Bahumatefe habían visto cómo una pequeña comunidad indígena podía resistir ante una sociedad anónima minera internacional.

La comunidad de pobladores afectados por la expansión de Inco (unas 3.000 personas), había sido traslada a sus terrenos agrícolas asignados, cerca de Bahumatefe, a comienzos de los años noventa, según lo dispuesto en el conocido programa indonesio de reasentamiento patrocinado por el gobierno. En un caso clásico de ineptitud burocrática, se había creado un poblado de reasentamiento en una zona que se solapaba con la concesión de Inco y los departamentos correspondientes no se habían preocupado de notificarlo o habían decidido ignorarlo. Entonces, Inco informó a las autoridades que deseaba que la zona estuviese despejada para que pudiese ser perforada en busca de mena de níquel. Algunas de las familias trasladadas se negaron a ir a un nuevo lugar cenagoso situado cerca del lago Poso, al norte, que fue ofrecido como sustitución. Los pobladores había trabajado mucho en sus granjas, en Bahumatefe y, contra viento y marea, lo habían convertido en su hogar. Dijeron que estarían dispuestos a trasladarse, pero sólo si cada familia recibía 40 millones de rupias (5.000 dólares EE.UU.) como indemnización, así como terreno cultivable adecuado en el futuro. El gobierno provincial estaba dispuesto a conceder sólo una parte de esa suma para el traslado.[55]

[iii] Un informe de Roger Moody señaló asimismo que cuando bajó el caudal del Río Larona, provocando una disminución de la energía hidroeléctrica y una reducción de la producción de níquel, Inco planteó el dragado del lecho del río. *"Cualesquiera que fuesen los efectos ecológicos dañinos a largo plazo de tal acción drástica"*, indica Moody, *"una vez más no fueron públicamente investigados en Indonesia."*

Perspectivas

Los planes de expansión a largo plazo de PT Inco fueron puestos en duda en 1998, cuando la crisis económica asiática redujo de modo drástico la demanda y hundió los precios del níquel. La empresa volvió a comunicar otra vez pérdidas -3,7 millones de dólares USA en el trimestre final de ese año- y, comparado con 1997 y 1998, los beneficios habían disminuido el 75%, pasando de 24,3 millones de dólares a 6,2 millones de dólares EE.UU.[56] Sus deudas a largo plazo habían aumentado en 130 millones de dólares EE.UU. en los nueve primeros meses de ese año, hasta 421,3 millones de dólares, con el fin de financiar la expansión. Los retrasos en la terminación del nuevo embalse habían aumentado el 10% los costes de ampliación sobre el cálculo original de 580 millones de dólares EE.UU.[57]

El panorama político en general también se estaba transformando hasta volverse casi irreconocible. Suharto dimitió y se prometió la celebración de elecciones democráticas. Mejores oportunidades para la organización y un mejor acceso a los responsables de la toma de decisiones políticas gubernamentales abrieron gradualmente más espacio político para las peticiones de los pueblos indígenas y de las comunidades rurales.

Inco ha llevado a cabo algunas mejoras en su tratamiento de los habitantes locales. A éstos se les ha dado más acceso a algunas de las instalaciones de la empresa: los servicios médicos mejorados fueron particularmente apreciados por las mujeres locales, según Kathy Robinson. Pero la disputa relativa a las tierras -el asunto más importante para los pobladores- sigue sin resolverse. Unos 31 años después de que se firmase por vez primera el contrato de Inco, los habitantes locales no tienen ya el control sobre lo que ocurre en sus tierras que tenían en 1968. No pueden opinar sobre si debería o no existir un complejo minero construido en Soroako, ni aportar nada a las decisiones de ampliar las actividades de minería y fundición. Las comunidades indígenas no tienen aún posibilidad real de participar en la toma de decisiones respecto a la actividad minera en sus territorios.

A este respecto, las prácticas de la empresa en Indonesia difieren claramente, una vez más, de las realizadas en Canadá. Ahí, se exigió a la empresa que negociase directamente con representantes de las Naciones Innu e Inuit indígenas después de comprar derechos sobre el enorme yacimiento de níquel de la Bahía de Voisey en la península de Labrador. En el mes de marzo de 1999, se dio la autorización para la mina, pero a condición de que el pueblo indígena Innu resolviese sus reclamaciones y demandas sobre las tierras, antes de iniciar la construcción.[58] Las comunidades indígenas de Sulawesi tienen toda la razón para exigir y esperar el mismo tratamiento.

A comienzos de 1999, pareció que el cambio había llegado a Soroako. Una manifestación celebrada en el mes de enero por habitantes locales para conseguir una resolución del litigio de indemnización a largo plazo provocó una respuesta, ya que el embajador canadiense voló hasta Soroako, e Inco volvió a abrir las negociaciones paralizadas desde hacía largo tiempo. (Una protesta anterior, en 1974, había suscitado la respuesta habitual de mano dura, pues los manifestantes fueron arrestado y detenidos sin juicio durante una semana). No obstante, en el mes de marzo las conversaciones fueron paralizadas repentinamente por Inco y no ha existido reanudación alguna en el momento de redactar este texto.[59]

De hecho, Inco se encuentra sometida a todo tipo de problemas, a escala mundial, al igual que en Indonesia. En 1998, el precio del níquel en el mercado se hundió y el precio de las acciones de dicha empresa casi se derrumbó precisamente después de su compra de derechos sobre el yacimiento de níquel de la Bahía de Voisey. Esta nueva inversión situó los préstamos de esa empresa en 4.300 millones de dólares EE.UU. y le sumió en conflicto con los terratenientes indígenas.[60] Circularon rumores de que Inco sería sometida a una oferta de compra hostil. Al mismo tiempo, la competencia de bajo coste presentada por Rusia, Cuba, Nueva Caledonia (Kanaky) y, potencialmente, Australia, estaba amenazando su porción del mercado mundial del níquel.

Estas presiones significan que Inco puede optar por reducir sus ambiciosos planes en Indonesia, al menos hasta que los precios mundiales del níquel suban. Pero, cualquiera que sea la decisión sobre la expansión a largo plazo, la empresa va a tener que afrontar la oposición más clara y organizada a su modo de trabajar destructivo en lo medioambiental y socialmente dañino en dicho país.

Ingold, Indo Metals

En 1985, una comunidad de poblado en la pequeña isla de Haruku, provincia de Maluki, ganó un premio nacional de conservación por su gestión sostenible de los recursos naturales. Dicha comunidad estaba aplicando el sistema local tradicional de *Sasi*, que limita la cantidad de pescado y otros recursos recolectados con el fin de mantener los suministros a largo plazo.

Entonces llegaron las empresas mineras. Aparecieron estacas en las tierras de la comunidad, se colocaron señales y maquinaria pesada comenzó a perforar en las orillas del río Wai Ira. Las señales decían (irónicamente, para una empresa minera): "Prohibido dañar el bosque". Pero estos bosques eran tierras comunitarias poseídas tradicionalmente; los recursos recolectados en ellas aportaban una parte importante del medio de vida del poblado. El material residual de la perforación minera comenzó a enlodar y contaminar el agua del río, utilizada por las gentes locales para bañarse, lavar la ropa y otras necesidades cotidianas. Sus granjas tradicionales de pescado fueron contaminadas por petróleo, atascadas con lodo y el pez *lompa* comenzó a morir. *"La prospección del oro, a lo que se han estado dedicando durante los últimos cuatro años, está poniendo en peligro nuestro modo pacífico de vida en la isla,"* dijo el jefe del poblado, Elly Kissaya.[61]

Las empresas responsables eran Ingold Holdings Indonesia Inc., una filial de Inco, y otra empresa minera bajo control estatal, PT Aneka Tambang.

En 1991, Aneka Tambang había llevado a cabo una actividad de exploración inicial en una zona de concesión de 100.000 hectáreas que abarca Haruku y otras tres islas (Ambon, Nusa Laut y Saparua) en la provincia de Maluku. En 1993, Ingold intervino para examinar con más detalle la zona. Esta empresa ya actuaba en Indonesia con contratos de trabajo (CdT) en Sumatra y Papua Occidental, donde había realizado anteriormente trabajos de prospección en tierras de propiedad

tradicional del pueblo indígena Ngalum.[62] En Haruku, dicha empresa gastó dos millones de dólares USA en esa tarea y halló altos niveles de plomo, zinc y plata, antes de que su empresa matriz, Inco, decidiese en 1997 controlar el gasto y confiar el proyecto a Indo Metals, una empresa "junior" canadiense con estrechos vínculos con Inco. El Sr. James Clucas, presidente de Indo Metals, había trabajado catorce años con Inco. En el período posterior al escándalo de Busang, de incertidumbre para las empresas mineras canadieses, Clucas declaró: *"Me siento realmente cómodo con la cobertura de Inco a nuestro alrededor"*. [63]

No obstante, en Haruku, la comunidad no se estaba sintiendo cómoda. En 1996, el año anterior a la llegada de Indo Metals, el director de la Oficina de Medio Ambiente de Maluku había asegurado a la comunidad que no habría una mina en la isla porque el gobernador provincial había prohibido la minería en las pequeñas islas habitadas de Maluku. *"Estamos confundidos acerca de la categoría legal [de esta decisión],"* dijo Elly Kissaya, destacando que tanto Ingold como Aneka Tambang tenían permisos firmados por funcionarios locales. *"¿Cómo se supone que llevemos a cabo el desarrollo sostenible que el gobierno dice querer?"*

En 1997 se realizó más trabajo sobre el proyecto. El contrato de capital-riesgo daba a Indo Metals la oportunidad de adquirir el 49% de la propiedad del 80 al 85% de Ingolds sobre el proyecto, gastando 8,25 millones de dólares USA en más trabajos de prospección. A mediados de 1997, Indo Metals planeó financiar 16 ó 17 calas de prospección poco profunda, con un coste de tres millones de dólares USA, pero las dificultades para lograr financiación

Hacia la misma época, la comunidad y sus partidarios en la cercana isla de Ambon y más allá estaban organizándose para oponerse a la actividad minera en las islas. Se enviaron cartas expresando preocupación al gobernador provincial, a la oficina para el medio ambiente y a las autoridades locales. En abril de 1997, se celebraron reuniones públicas en los poblados de Haruku y Sameth, lo que fue la primera oportunidad para que la comunidad recibiese información de la empresa acerca de sus actividades. Los habitantes también pudieron expresar sus preocupaciones acerca de la falta de información, los derechos territoriales y sus temores ante el futuro.

Una encuesta entre pobladores llevada a cabo por el Foro de Solidaridad de la Isla de Haruku, una red local de ONGs, académicos y habitantes, descubrió que había una abrumadora preocupación en todos los poblados respecto a las repercusiones de los trabajos de exploración. Muchas personas habían oído decir que serían trasladados fuera de sus tierras si la actividad minera continuaba, a lo que se expresó una oposición unánime. Una persona dijo que sería mejor morir que abandonar las tierras, mientras que otra recomendó que, si eran obligados a trasladarse, la gente debería celebrar una ceremonia *adat* (consuetudinaria) para dar muerte a cualquiera que trabajase en la mina.

Según esa encuesta, las repercusiones medioambientales se consideraban ya graves. La mayoría estaba relacionada con la contaminación del agua. El procesado del sagú, que requiere agua limpia, estaba alterado; el número de peces y de moluscos del río y la pesquería marina en la desembocadura del río estaban disminuyendo, las zonas de arrecifes de coral y de vegetación marina cercanas a dicha desembocadura habían sido cubiertas por el sedimento. Al mismo tiempo, la comunidad tenía poco conocimiento de las minas situadas en otras zonas del país, ni cuanta extensión ocupa una mina comercial. Ninguna de las personas entrevistadas para la encuesta mencionó el problema relacionado con las grandes minas -el vertido de enormes volúmenes de roca y escorias; la necesidad de producción de energía; las instalaciones portuarias para el transporte de mena mineral de la isla- y lo que todo esto podría significar para el hábitat pesquero local.[64]

A finales de 1997, la comunidad entró en conflicto directo con la empresa minera y se le recordó a dicha comunidad, con rudeza, cuán a menudo las empresas mineras confían en el Estado para ayudarlas a eliminar obstáculos de su camino. Un habitante, iracundo porque la empresa había cercado sus tierras y taladrado calas de sondeo, quitó los postes señaladores y exigió indemnización de Ingold. La empresa y la administración local ignoraron sus peticiones de celebrar una reunión y la policía le acusó de robo. En las semanas siguientes, el mismo habitante retiró cables eléctricos de las tierras de su familia, fue acusado por la comisaría local de policía e inmediatamente ingresado en prisión. Las protestas de otros habitantes fueron respondidas con intimidación por parte de las autoridades locales. El Foro de Solidaridad de la Isla de Haruku apeló a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se hiciese cargo del caso.[65]

Hasta ahora, la carencia de financiación para una exploración ulterior ha dado tiempo a los habitantes de la isla de Haruku, pero los problemas parecen plantearse nuevamente. En 1999, se anunció que la empresa Dowa Mining, de Japón, estaba interesada en financiar más actividad de exploración. Según este acuerdo, Dowa podría lograr hasta el 49% de Maluku Holdings -otra filial de Inco que ahora estaba implicada en el proyecto- contribuyendo a la financiación de esos trabajos durante tres años.[66]

En 1992, el Presidente Director de Ingold, B.N. Wahju, escribió que la política de Ingold era *"respetar las leyes del país y los derechos de los pueblos indígenas"*. Ese alegato, que se relacionaba a las tierras Ngalum en Papua Occidental era imposible de verificar en forma independiente en un área cerrada al exterior, y donde el ejército indonesio estaba tratando de destruir la resistencia armada al régimen permanente. Desde ese entonces, las actividades de la compañía en Haruku da algunas indicaciones sobre cuánto se extiende el respeto de Ingold de los derechos indígenas. Una vez más, dependerá de los isleños y de sus simpatizantes la protección de sus recursos de sus medios sostenibles de subsistencia.

Reflexiones y Recomendaciones

Reflexiones

Los estudios de casos expuestos en este informe aportan una clara evidencia del lamentable registro de daños sociales y medioambientales causados por la industria minera canadiense. El catálogo de desastres abarca continentes y decenios, y representa un daño grave y permanente a la salud de los pueblos y de sus entornos. La repetición de tales desastres provocados por una serie de empresas, incluidos operadores principales, indica que un número considerable de actividades mineras sigue estando por debajo de las normas de seguridad y de protección medioambiental que la sociedad puede o debería aceptar. Aunque este informe se ha centrado particularmente en las empresas mineras canadienses, problemas similares son causados por la industria minera en general.

La mayoría de los nuevos proyectos mineros se encuentra con la oposición de las comunidades afectadas de modo directo. La actividad minera desemboca con frecuencia en una pérdida de medios de vida y un significativo empobrecimiento para sectores y grupos sociales específicos: granjeros autosuficientes, pescadores, mineros artesanales, mujeres y niños se hallan entre los afectados de modo más adverso. Aunque tal oposición no se limita a las comunidades indígenas, es la más contundente en las zonas donde la minería destruiría lugares sagrados, medios de vida de subsistencia y las tierras y los lugares en que se basan las identidades indígenas. Claramente, en tanto la actividad minera siga generando riqueza para los accionistas, en detrimento de los medios de vida de las comunidades locales y de la salud a largo plazo del medio ambiente que las mantiene, es probable que aumente la oposición más enérgica contra dicha actividad.

> ***"Actualmente se puede juzgar como inadecuada la norma industrial es para tratar los residuos."***
>
> —Entrevista con Manfred Maloney, corredor de Bolsa canadiense, en "The Ugly Canadian", CBC National Magazine, 1998

Hoy día, una creciente preocupación respecto a las repercusiones negativas de la minería, junto con métodos de comunicación más eficaces y más rápidos, significa que la información referente a los abusos y daños causados por la actividad minera en lugares remotos del interior de todo el mundo llega actualmente a un público mucho más numeroso. De modo inevitable, esto está comenzando a afectar a la industria. Aquellas personas cuyas vidas y medios de sustento fueron arruinadas por el desastre de Omai en Guyana han intentado, aunque sin éxito, obtener una indemnización a través de los tribunales canadienses mientras que los accionistas de Placer Dome han comenzado a cuestionar el historial de las actividades ultramarinas de la empresa en las Asambleas Generales Anuales y en otros lugares. Las campañas comunitarias están siendo cada vez más eficaces. Si la industria minera no se reforma de manera radical en respuesta a sus críticos, tales campañas podrían ser dañinas para las empresas, afectando a la capacidad empresarial a largo plazo para asegurar la financiación, nuevos inversores y propiedades mineras y mantener altos beneficios.

Dado que la minería empresarial es una industria extractiva a gran escala que utiliza técnicas invasivas y generalmente emplea y vierte materiales tóxicos en el medio ambiente, ello plantea de modo inevitable graves problemas en la gestión medioambiental. Aún así, se están hallando cada vez minas más en zonas medioambiental y socialmente delicadas, de manera especial en lugares de alta biodiversidad y en los territorios indígenas. Esto puede hacer que se produzca una intensificación de las tensiones y los conflictos sobre los derechos de acceso a los recursos, un problema agravado por la pérdida de confianza de las comunidades en las empresas mineras. La sospecha respecto a las intenciones empresariales se ha visto agravada en los últimos años por algunas de las iniciativas unilaterales lanzadas por algunas empresas para mejorar su imagen. Aunque la retórica de las empresas mineras puede estar cambiando, es cuestionable si esto va unido a un cambio similar en la práctica.

Algunas ONG, particularmente las que tienen su sede en el norte del planeta, han tomado la palabra a las empresas y están "dedicándose" de modo creciente a la discusión de asuntos medioambientales con las sociedades anónimas mineras. Los debates de este tipo, no obstante, chocan con la oposición de las comunidades más afectadas porque permiten la separación de las cuestiones medioambientales respecto de las sociales de los pueblos afectados. Las comunidades quieren asegurar que se respete su derecho fundamental: un grado de control comunitario sobre si se debería permitir o no la actividad minera en su territorio y, en caso afirmativo, qué normas debería respetar dicha actividad o a quién debería rendir cuentas de sus actos.

Es evidente que se deben tratar los problemas medioambientales creados por la minería. Pero sin un profundo cambio orientado hacia el reconocimiento de los derechos de las comunidades en la toma de decisiones respecto a dicha actividad, es improbable que ninguna mejora medioambiental resuelva los problemas subyacentes que acosan al sector minero. Por supuesto, algunos "progresos" técnicos que han sido adoptados o propuestos de modo unilateral por dicha industria, incluyendo, por ejemplo, el vertido submarino de residuos, son considerados por las comunidades potencialmente afectadas como un coste adicional y un agravamiento de las repercusiones medioambientales más que como la reducción requerida.

Las recomendaciones siguientes se derivan principalmente de la evidencia presentada con anterioridad y se hallan en el principio central de la necesidad de reconocer y respetar los derechos de las comunidades locales afectadas de modo más directo por la minería. Se centran en asuntos sociales y medioambientales, problemas no resueltos causados por desastres mineros, políticas nacionales, financiación de la actividad minera y los denominados "códigos de conducta". De manera inevitable, muchas cuestiones importantes, incluyendo especialmente los derechos de los trabajadores, quedan fuera del alcance o de la capacidad de este informe.

Las propuestas se dirigen principalmente a los organismos reguladores, agencias nacionales e internacionales y ONG, más que directamente a las empresas mineras. Iniciativas recientes unilaterales y prioritarias planteadas por los partidarios del sector minero han hecho mucho para aumentar la desconfianza de la confusión. Por ello, nuestra opinión es que actualmente se necesitan menos de tales iniciativas, y no más de ellas. Creemos que las iniciativas constructivas deben lograr primero el apoyo de las comunidades afectadas que son las mejor situadas para sopesar las repercusiones y los beneficios de la minería.

Esperamos que los comentarios y las recomendaciones contenidas en este informe puedan contribuir a un debate más amplio y esencial sobre la minería, centrado e informado por la amplia gama de la experiencia directa de los pueblos y de las comunidades afectados y a resolver los problemas que sufren los mismos.

Cuestiones sociales: recomendaciones

Reconocer y respetar los derechos indígenas

§ Conforme al derecho de todos los pueblos, incluidos los pueblos indígenas, a la autodeterminación (según se define en el artículo 1 común de los convenios internacionales sobre derechos humanos aprobados por Naciones Unidas (ONU) en 1966 y la Declaración Provisional de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas), se debe reconocer y tener presente el título de propiedad indígena y la jurisdicción sobre sus tierras, territorios y recursos, subterráneos y de otro tipo, en la legislación nacional y en la política y la práctica internacionales.

§ El principio del consentimiento libre, previo e informado se debe aplicar a las actividades mineras que puedan tener repercusión sobre los pueblos indígenas y las comunidades locales. Tal consentimiento debe ser solicitado y logrado antes de un plan de desarrollo minero o al comienzo mismo de dicho plan. Se debe respetar el derecho de los pueblos indígenas a determinar qué desarrollo se llevará o no a cabo en sus tierras, incluido el derecho a rechazar el desarrollo destructivo o de otro modo inaceptable.

§ La industria minera debe cumplir con la legislación internacional y con las normas internacionales y nacionales vigente que se promulguen. Las empresas que deseen desarrollar proyectos mineros deberían ser requeridas para que demuestren que cuentan con el apoyo local necesario basado en la toma de decisiones libre e informada y en el respeto a las instituciones locales.

§ EL Gobierno canadiense debería apoyar la tramitación a través de la estructura de Naciones Unidas de la Declaración Provisional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y debería promulgar legislación nacional y otras medidas que exijan a las agencias gubernamentales y a las empresas mineras canadienses que actúen en conformidad con sus principios tanto en Canadá como en ultramar.

§ El Gobierno canadiense debería aplicar las recomendaciones de la Real Comisión (Canadiense) sobre Pueblos Aborígenes.

§ Los países que aun tienen que reconocer los derechos indígenas según las normas internacionales o los proyectos mineros en que resulte imposible actuar según las normas que respetan los derechos locales, deben ser excluidos de las actividades de exploración y de los programas mineros y de todo acceso a fuentes de financiación.

§ El Gobierno canadiense y las agencias financieras, incluidas las Bolsas de valores, los Bancos y otros inversores, deberían actuar para impedir la actividad de las empresas que infrinjan tales normas.

§ Los lugares religiosos y culturales claves y las zonas dedicadas a la subsistencia esencial deberían, en general, ser protegidas de la actividad minera.

§ Para asegurar el respeto a tales normas se deben crear agencias de seguimiento creíbles e independientes y procesos de responsabilidad que gocen de la confianza de las comunidades y pueblos afectados.

"No vuelvas tu espalda a cualquier proceso que ellos comiencen, incluso si es una minucia, porque tienes que comprometerte para poder intervenir."

"¿Cuál es la ventaja de continuar en el proceso? Cada vez que alguien viene a vernos, se marcha y dice que hubo acuerdo."

—"Between A Rock And A Hard Place: Aboriginal Communities And Mining" ("Entre Una Roca Y Un Lugar Difícil: Comunidades Aborígenes Y Minería"), Septiembre de 1999, Innu Nation/Mining Watch Canada

Participación

§ Los derechos de los pueblos indígenas y de otras comunidades afectadas para participar en todas las fases de la toma de decisiones referente a la explotación, evaluación de impacto ambiental y social, estudios de viabilidad, planificación y aplicación y el derecho a participar en el beneficio de cualesquiera proyectos mineros llevados a cabo en sus territorios, deben convertirse en un principio básico aceptado de la industria minera.

§ Los habitantes que residen aguas abajo o cerca de los lugares de proyectos mineros deben estar incluidos en estos procesos ya que pueden perfectamente tener que soportar lo peor de la contaminación provocada por la mina.

§ Las ONGs preocupadas, invitadas a dialogar con las sociedades anónimas, deberían insistir en que las comunidades afectadas directamente por la minería ocupen un lugar central en tales diálogos.

Respeto a las instituciones y a las estructuras indígenas locales

§ Todas las partes deben reconocer, respetar y trabajar a través de las instituciones representativas y de los procesos de las sociedades indígenas y asegurar que, cuando se planteen, todos los acuerdos sean legitimados y reconocidos en conformidad con la legislación consuetudinaria indígena.

§ Se deberían hacer esfuerzos para mejorar la consciencia y la sensibilidad del personal de las empresas respecto de los modos de vida de los pueblos indígenas y de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

Acceso a la información

§ Las comunidades potencialmente afectadas deben tener el derecho de acceso a suficiente información independiente de diversas fuentes para apoyar su toma de decisiones. Actualmente, las entidades empresariales dedicadas a la actividad minera son, a menudo, la fuente principal o única de información suministrada a las comunidades. Los procesos que gocen de la confianza de los pueblos afectados son un requisito previo esencial para cualquier negociación creíble.

§ En el pasado, algunas comunidades han descubierto que los intercambios entre las comunidades afectadas por la minería y la oportunidad para las comunidades sin experiencia directa previa alguna de los procesos de dicho sector industrial para observar y discutir las actividades mineras existentes, son una ayuda clave para una toma de decisiones informada. Las comunidades deberían tener acceso a suficientes recursos y disponer de tiempo suficiente para llevar a cabo la recolección de información requerida para la toma de decisiones. Esto, cuando se desee, debería incluir la oportunidad de visitar y evaluar la repercusión de minas similares en otros lugares. La evaluación debería incluir la oportunidad de intercambiar libremente experiencias con otras comunidades y grupos.

§ El Gobierno canadiense, las principales agencias, las alianzas indígenas y quienes se preocupan por la justicia social deberían examinar modos de apoyar el desarrollo de redes independientes y de iniciativas de intercambio de información entre los pueblos afectados.

§ Se deberían exigir evaluaciones de impacto ambiental y social de todos los proyectos antes de su ejecución, en tanto todas las partes, incluidas las comunidades potencialmente afectadas, hayan dado su consentimiento informado previo a tales evaluaciones y tengan confianza en ellas. Actualmente, muchas comunidades sospechan de las empresas consultoras que llevan a cabo tales evaluaciones porque las consideran demasiado estrechamente relacionadas con la industria minera.

§ Todas las informaciones, negociaciones e informes deben estar disponibles y accesibles para las comunidades afectadas en su propio idioma (o en una lengua aceptable localmente) y en formas culturalmente adecuadas.

§ El alcance de la recolección de información e intercambio de puntos de vista debe incluir el derecho de las comunidades a estudiar posibles alternativas a la actividad minera o cualquier propuesta específica que se les plantee.

§ Las discusiones o las negociaciones con una comunidad deberían llevarse a cabo normalmente en su territorio y zona de jurisdicción o cerca de los mismos.

§ Bajo ninguna circunstancia debería ser aceptable el despliegue de fuerzas militares o paramilitares antes de estos procesos de determinación de hechos y de toma de decisiones y durante dichos procesos.

Negociaciones

§ Cuando se lleven a cabo negociaciones, su forma y su contenido deberían ser definidos por los pueblos locales en consulta con las demás partes afectadas.

§ Cuando las comunidades indígenas y otras afectadas no gocen del derecho a evaluar libremente una propuesta y a aceptarla o rechazarla de modo independiente, no se pueden llevar a cabo negociaciones. Por ello, la toma de decisiones se debe basar en el reconocimiento claro y previo de los derechos locales.

§ Se debería reconocer y respetar que la toma de decisiones dentro de las sociedades indígenas, particularmente cuando de ello resulte un cambio irrevocable, se basa con frecuencia en el consenso. La práctica de asegurar el apoyo a un proyecto por parte de algunos sectores de la comunidad local, pero no de todos ellos, y la actuación sobre esa base puede desencadenar divisiones destructivas que pueden causar un daño irreparable a las comunidades y a las culturas.

§ Se debería desarrollar y acordar un proceso y un calendario definidos para la consulta, el diálogo y la negociación. Si se interrumpen las negociaciones, se debe fijar un período mínimo de tiempo antes de que se puedan reanudar los debates para evitar que el diálogo mismo se convierta en una forma de hostigamiento.

§ Los grupos comunitarios deben conservar el derecho y la flexibilidad para retirarse en cualquier fase de cualquier compromiso o negociación si los consideran inaceptables o debido a lo que han llegado a conocer mediante el proceso de recolección de información. Los intentos para establecer acuerdos legalmente vinculantes o excluyentes a comienzos de las negociaciones no siempre pueden ser adecuados para llegar a un resultado con éxito.

§ Los pueblos y las comunidades afectados deberían tener el derecho a participar en los beneficios logrados de la actividad minera en sus territorios.

Mujeres

§ Los proyectos mineros tienen una repercusión desproporcionada y negativa sobre las mujeres y su estatus. Todos los procesos deben asegurar la participación activa y significativa de las mujeres en los debates, la toma de decisiones y la compartición de beneficios, en modos que sean culturalmente adecuados.

Cuestiones ambientales: recomendaciones

Desarrollo y cumplimiento de normas significativas

§ Los niveles de protección ambiental en la minería deben ser aumentados y aplicarse el principio de precaución. La práctica actual en muchas minas se halla por debajo de las normas deseadas o aceptables. En algunas minas gestionadas por empresas canadienses en ultramar, las prácticas ni siquiera se atienen a las normas vigentes en Canadá. Se deberían adoptar medidas para exigir a las empresas canadienses que actúen de acuerdo con la mejor práctica internacional posible y no apliquen normas distintas (inferiores) en ultramar. Estas normas se deberían respaldar con legislación y sanciones, que sean ejecutables en los tribunales nacionales.

§ Muchas comunidades consideran los métodos aplicados de vertido fluvial de residuos y el vertido en general, el vertido submarino de residuos y la minería a cielo abierto, como los causantes del peor daño ambiental y, por ello, están pidiendo que todo esto sea declarado fuera de la ley.

● El vertido fluvial y el vertido de residuos deberían prohibirse. Ello produce un masivo daño ambiental pero actualmente se lleva a cabo en varios lugares, incluyendo Papua Nueva Guinea, donde se aplica en los proyectos que implican a empresas canadienses, incluso aunque tales prácticas no se permiten en Canadá.

● El vertido submarino de residuos (VSR) es rechazado por las agencias ambientales de Canadá y en otros centros de la industria minera, pero está siendo promovido a escala mundial por las empresas mineras. Las comunidades amenazadas y afectadas solicitan una prohibición del VSR, como una cuestión urgente.

● Las actividades mineras a cielo abierto son las más invasivas y dañinas para los modos de vida de los habitantes locales. Muchas comunidades han solicitado una prohibición de dicha actividad o, al menos, una preferencia por la minería subterránea. Las comunidades que ya dependen de la minería insisten con fuerza en esta solicitud ya que esas actividades a cielo abierto tienden a provocar la reducción de puestos de trabajo.

§ Se requieren reglamentaciones y sanciones más estrictas para asegurar que las empresas aumenten sus esfuerzos para evitar el drenaje minero ácido, un legado frecuente y desastroso de la actividad minera

§ La mejor rehabilitación posible de las áreas afectadas por la minería debería ser una exigencia de todos los proyectos mineros. Se debería abonar una indemnización total por el daño causado.

§ Los Parques nacionales declarados, las áreas protegidas, las zonas ecológicas designadas claves y los santuarios de la biodiversidad deberían estar generalmente excluidos de las actividades mineras. Actualmente, existe una tendencia a trastocar o manipular las declaraciones de parque nacional o a modificar los límites de los territorios indígenas y de las áreas protegidas reconocidos, de modo que se acomoden a los deseos de las empresas mineras y otros ejecutores de proyectos.

Indemnización

§ Las comunidades afectadas por una empresa minera canadiense deberían tener el derecho a plantear sus reclamaciones ante un organismo regulador internacional o con sede en Canadá y, si es necesario, tramitar su caso en los tribunales canadienses u otros centros metropolitanos. El precedente que poner fondos gubernamentales federales

a disposición de los pueblos indígenas con residencia en Canadá para tramitar un caso podría y debería ampliarse a aquellas comunidades de ultramar afectadas por proyectos mineros canadienses.

§ Se debería exigir de todos los proyectos mineros que dediquen depósitos financieros para la limpieza de los lugares mineros y para cubrir los casos y accidentes más graves. Deberían estar garantizados y respaldados por los gobiernos y la industria, las agencias internacionales y las autoridades reguladoras.

Política nacional y finanzas mineras

§ Los Gobiernos deberían asegurar que las comunidades locales e indígenas, especialmente las que sufran la experiencia directa de las actividades mineras, tengan la posibilidad real de participar totalmente en debates nacionales y políticas sobre la industria minera.

§ La Export Development Corporation of Canada (EDC) (Sociedad anónima canadiense para el desarrollo de la exportación) deberían ser responsable ante el Parlamento y el público canadiense por sus políticas, contratos y procedimientos de operaciones. La EDC debería proporcionar información sobre los planes y la práctica de los proyectos que apoye.

§ La Ley Canadiense para la Protección Medioambiental debería reforzarse y ampliar sus términos para cubrir las actividades de las empresas canadienses en ultramar. En particular:

- los regímenes provinciales de protección ambiental deberían atenerse a las normas federales canadienses;
- se debería utilizar legislación para reforzar las medidas voluntarias de protección ambiental, incluyendo ARET (Reducción y eliminación acelerada de productos tóxicos);
- se debería ampliar el Inventario Nacional de vertido de productos contaminantes para incluir los contaminantes que pueden ser utilizados en las operaciones ultramarinas;
- se debería proteger a las especies y los hábitats amenazados por las actividades mineras de las empresas canadienses;
- se deberían poner recursos financieros adicionales y realistas a disposición de Environment Canada para llevar a la práctica sus responsabilidades;

§ los Bancos de desarrollo multilateral (MDB), el crédito para la exportación, las agencias de seguro de riesgo político y otras fuentes de financiación gubernamentales o intergubernamentales no deberían otorgar financiación a cualquier proyecto minero que incumpla los principios y las normas antes resaltados y los ya vigentes en la legislación internacional y nacional a lo que están obligados. Asimismo, no se debería conceder financiación a cualquier proyecto que no tenga el apoyo de las comunidades y de los pueblos afectados.

"La actividad minera no se puede producir sin una repercusión sobre el medio ambiente natural y sobre las comunidades circundantes. Los operadores mineros responsables se esfuerzan en limitar las repercusiones ambientales y sociales negativas."

—Politica De Sostenibilidad De Placer Dome

"Nuestra isla ya se halla sometida a una extrema presión por los pasados abusos ambientales. No podemos permitirnos asumir riesgos con nuestro medio ambiente y nuestro futuro. Mindex and Dames y Moore hablan acerca de la mitigación de las repercusiones y la reducción de los riesgos. Pero no queremos medidas mitigadoras. Queremos que no exista riesgo alguno."

—Evelyn Cacha, Presidenta De Alamin (Alianza Contra Mindex, Mindoro, Filipinas)

§ Las repercusiones de la actividad minera desembocan frecuentemente en la pérdida de medios de vida y el empobrecimiento de grupos sociales vulnerables. Los granjeros autosuficientes, los pescadores y los mineros artesanales se hallan entre los grupos afectados de modo más adverso. Los Bancos de desarrollo no deberían otorgar apoyo financiero a los proyectos mineros que afecten negativamente a los grupos sociales pobres y vulnerables.

§ Las agencias de Naciones Unidas deben seguir siendo independientes del patrocinio empresarial.

Códigos voluntarios de conducta

§ Los códigos voluntarios de conducta tienen un creciente número de partidarios en la industria minera. Tales regímenes voluntarios no son sustituto alguno para las estructuras jurídicas, que son esenciales para regular la industria minera, especialmente dada su capacidad demostrada para provocar repercusiones sociales y ambientales desastrosas.

§ La industria y las agencias gubernamentales, de modo particular, tienen que ejercer un control regulador sobre la proliferación de reclamaciones dudosas, no verificables y engañosas, en ocasiones, sobre la práctica correcta y la sostenibilidad que actualmente son muy abundantes en el sector de la minería. Los partidarios de los códigos de conducta no verificables, al pretender obtener alguna ventaja comercial, pueden engañar ya sea a las comunidades o a los inversores y pueden poner aun más en tela de juicio la credibilidad de la industria minera en su conjunto.

§ El seguimiento y la emisión de informes independientes y la capacidad asociada para imponer sanciones, incluyendo, como mínimo, multas, exclusión de asociaciones y denegación de créditos, son esenciales para la aplicación de las leyes, estructuras y códigos. Debe existir una partida presupuestaria adecuada para esta finalidad.

El legado de la minería y los desastres mineros sin resolver

§ La industria minera debe tratar el legado no resuelto de las actividades mineras pasadas, incluyendo especialmente los desastres ambientales que rodean a proyectos tales como Ok Tedi, Marcopper y Omai. Debería existir un reconocimiento honesto de las responsabilidades de las sociedades anónimas y de sus partidarios por los errores pasados y un compromiso para aplicar medidas de restauración, indemnización y el pago de compensaciones como requisito previo para ser tomado en serio en sus afirmaciones de que se están esforzando en aplicar un nuevo comienzo.

Apéndice

África: ampliando el área de influencia

En África se halla más del 14% de las reservas minerales conocidas del planeta, que incluyen casi todos los metales de platino del mundo, más del 75% de su cromo, manganeso, fosfato y cobalto; la mitad del oro mundial; un 25% de la bauxita; y más del 10% del níquel y del cobre del mundo. África proporciona también casi la mitad (el 45%) de los suministros mineros mundiales de diamantes[1].

En 1998, más de 140 empresas mineras canadienses "junior" actuaban en más de 600 "propiedades" en el continente africano[2], primordialmente haciendo prospecciones en busca de oro y diamantes en Ghana, Tanzania, Sudáfrica, Guinea, Zimbabwe y Botswana. Por contraste, las empresas australianas eran sólo 75, con menos de 200 proyectos. Según una autoridad, "*el principal cinturón de oro [de África] coincide con las principales zonas madereras y de cultivo*", asegurando que el conflicto por las tierras y las adversas repercusiones medioambientales (especialmente la disminución de los recursos acuíferos) "*aumentará en importancia*".[3]

Los diamantes más valiosos del mundo se hallan en Angola con otros "tubos"[i] importantes de kimberlita en Sierra Leona y Botswana. En Angola y Sierra Leona, empresas canadienses, dirigidas por Diamondworks, propiedad de Bob Friedland, han utilizado fuerzas mercenarias para asegurar el control de varios de estos campos.[4]

Más adelante se da una lista de algunos de los principales proyectos mineros en oro y diamantes ejecutados por empresas canadienses que están causando una creciente preocupación a nivel de las comunidades africanas y las ONGs.

[i] Una formación geológica que contiene diamantes.

Angola

Southern Era cerró sus minas angoleñas a comienzos de 1999 "por razones de seguridad"[5], pero sigue explorando el más extenso descubrimiento de tubos de kimberlita del mundo, en Camafuca[6], junto con Randgold (inscrita en el Reino Unido) e inversores sudafricanos.[7] Diamondsworks cerró su mina de Yerwene después del secuestro de ocho trabajadores en una supuesta emboscada dirigida por UNITA en el año 1998[8], pero aun actúa en el país.

Botswana

Opus Minerals Inc. (anteriormente TNK Resources) y Afri-Ore tienen permisos de exploración. Falcombridge tiene un proyecto de capital de riesgo con Anglo-De Beers (Reino Unido-Sudáfrica), mientras que Trivalener Mining Corp. está investigando la zona de Kokong[9].

Burkina Faso

Channel Resources está actuando en Somifa, donde Placer Dome está financiando las tareas de perforación[10]. Samafo (MSE) y Prospex (VSE) han fusionado sus intereses en veinte permisos en África Occidental, incluyendo diecisiete en Burkina Faso, donde están concentrándose en pequeños proyectos mineros de capital de riesgo. Mutual Resources está en Seguenega y Gamo. Orezone Resources Inc. (Ottawa) está en Intiedougou y Sebedougou, en el sudoeste del país y en Kerboule, en el norte[11]. Las empresas están interesadas en el oro de Burkina Faso.

República Centroafricana

Asquith Resources y Asmin Ltd. (anteriormente Samax Gold, actualmente controlada por Ashanti Goldfields of Ghana) están actuando en Roandji, que se halla en la estratégica zona aurífera aluvial de Passandro.

Côte d'Ivoire (Costa de Marfil)

Golden Star Resources y North Exploration están en Tanda, en la zona centro-oriental del país[12].

República Democrática del Congo

El Ministerio canadiense de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (DFAIT) celebró en el año 1998 una reunión de inversores principales en la R.D. del Congo, que incluyó al Canadian Imperial Bank of Commerce (CIBC), Trillion Resources y a la Export Development Corporation (EDC)[13]. El país contiene posiblemente los mayores yacimientos de cobalto y cobre del mundo en Tenke Funkurume (gestionados por Tenke Mining)[14]. Barrick tiene también una empresa de capital riesgo para trabajos de exploración con Anglogold of South Africa.

Ghana

The Canadian International Development Association (CIDA) creó en el año 1993 un fondo especial para promover pequeños proyectos mineros en Ghana[15]. Alcan posee el 80% de Ghana Bauxite Co. en Awaso, al oeste del país. Golden Star Resources posee la mina de oro de Bogoso, que produce 100.000 onzas anuales con el apoyo financiero de un consorcio que incluye a International Finance Corporation (IFC) del Banco Mundial y a Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellchaft (DEC)[16]. Otras empresas canadienses que actúan en Ghana son IAMGOLD, que tiene un proyecto de capital de riesgo con Ashanti Goldfields, Nevsun Resources, Semafo, Pretea Sankofa, Birim Goldfields y Golden Knight.

Guinea

Samafo participa en las prospecciones de oro que se llevan a cabo en Jean y Gobele, mientras que, en 1998, Trivalence Mining Corporation abrió su mina aluvial de diamantes de Arredro, de la cual posee una participación del 80%[17]

Kenia

Pan African Resources (filial de Golden Star Resources) está haciendo prospecciones en busca de oro en la zona situada alrededor del Lago Victoria.

Lesotho

Diamondworks tiene "propiedades" mineras en el país.[18]

Malí

IAMGOLD y Anglogold (Sudáfrica) están en Sadiola Hill (que comenzó su producción en 1998). Se están realizando trabajos de exploración en Medinandi y Dandoko. International Tournigan tiene otorgadas tres concesiones en el oeste de Malí, en Diangoune occidental, Kolomba y Magoyafora[19]. Raynor Resources (Quebec) ejecuta un proyecto de capital de riesgo para exploración

geológica, con la empresa Comita de Malí, 25 km. fuera de Kenieba y en la concesión (aluvial) de Bogodo Placer. Nevsun Resources Ltd. (Vancouver) está en Tabakoro, Kenieba y Kakadian, cerca de Sadiola Hill. Mink International Resources está en Niaouleni. Barrick tiene un proyecto de exploración minera de capital de riesgo con Anglogold of South Africa.

Mauritania

DiaMet tiene un permiso de exploración para 60.000 km² y recientemente creó una empresa de capital de riesgo con Ashron of Australia.

Namibia

Diamond Field Resources afirma que ha localizado potencialmente los "yacimientos marinos más lucrativos de diamantes que se conozcan"[20], y en esa zona esa empresa prevé perforar antiguos canales submarinos y lechos fluviales y verter los residuos en el medio ambiente marino[21]. La empresa Navachab, de capital de riesgo, donde Inmer tiene una participación del 20%, está llevando a cabo trabajos mineros a 170 km. al norte de la capital, Windhoek. IAMGOLD también actúa en el país.[22]

Níger

Barrick Gold, Placer Dome e Imperial Metals, junto con Ashanti Goldfields (Ghana) y Etruscan Enterprises, tienen concedidas opciones sobre toda la región de Lipralo. Ampex Minerals Canada tiene la concesión de Koulhaga. CIDA también ha llevado a cabo detallados trabajos de exploración en la zona de Kossa, en Kassa-Borobon, y Echo Bay tiene una opción del 44% en Koma Bangou. También IAMGOLD desarrolla actividades.[23]

Senegal

Barrick y IAMGOLD, junto con BHP (Australia), Ashanti (Ghana), Anglogold (Sudáfrica) y Randgold (Reino Unido) están investigando menas que tienen cobre y oro, cerca de Bakel (junto a la frontera con Mauritania y Malí) y en Tambarounda (el yacimiento de Sabodala). IAMGOLD está también en las áreas de Banmbadji y Mako con Ashanti y tiene una tercera zona elegida en Daorala-Boro. Novagold Resources y Secor están en Bounsankoba, mientras que Reunion tiene permisos en la zona oriental de Senegal. Anglogold y Barrick están actuando en el sudeste del país (teniendo IAMGOLD una opción para participar).

Sierra Leona

Cassierra tiene una concesión temporal de arrendamiento de 660 km² sobre diamantes de la plataforma continental marina.[24]

DiamondWorks tiene importantes intereses en el campo de diamantes de Koidu.

FUENTE: SYDNEY MORNING HERALD, 11-4-1997

Sierra Leona: Rebeldes asesinados por mercenarios de Executive Outcomes. (Véase la descripción "Robert 'Toxic Bob' Friedland", p. 10-11).

Sudáfrica

En 1998, Placer Dome creó una empresa de capital de riesgo al 50% con Western Areas of South Africa, principalmente para asegurarse el acceso al inmenso yacimiento de oro de South Deep; ello supuso la primera inversión minera importante norteamericana en el país desde la II Guerra Mundial.[25] Southern Era Resources tiene establecido un acuerdo con la segunda mayor empresa minera del mundo, Anglo-De Beers, y su finalidad es mancomunar todos sus derechos para el muy prometedor yacimiento de diamantes de Marsfontein.

Tanzania

Kahama Mining Corp. (una filial de Sutton Resources, propiedad de Barrick Gold) está en Bulyanhulu[26], donde se está construyendo una mina subterránea de oro con una capacidad productiva de 300.000 onzas anuales[27]. Pangea Goldfields Inc. (TSE) tiene 37 concesiones mineras que incluyen a Golden Ridge, en Shinyanga, a 50 km. al norte de Buzgawi, en un proyecto de capital de riesgo con Randgold Resources (Reino Unido). Pangea también actúa en el sur de Bulyanhulu, Kakinda, Sheba e Ignado (en un proyecto de capital de riesgo con Ashanti Goldfields). Tan Tange Exploration Corp. está en Itetamia, en el arrecife de Golden Horseshoe[28], donde Newmont (EE.UU.) puede obtener una participación de hasta el 70% en el proyecto.[29]

Zimbabwe

CIDA ha invertido 2,3 millones de dólares canadienses (1,55 millones de dólares USA) para fortalecer la capacidad del Ministerio de Minería del país.[30] Trillion Resources gestiona la mina de Indarama, que produjo 930.000 onzas de oro en el pasado año.[31]

Referencias

Introducción

1 *'An Emergency Call to Action for the Forests, their Peoples and Life on Earth'*, Declaration of the World Rainforest Movement, Penang, 1989.

2 Vandana Shiva, 1987, *Forestry Crisis and Forestry Myths,* World Rainforest Movement, Penang; Ricardo Carrere and Larry Lohmann, 1996, *Pulping the South: Industrial Tree Plantations and the World Paper Economy*, Zed Books and World Rainforest Movement; London and Penang.

3 *Rainforest Destruction: Causes, Effects and False Solutions*, 1990, World Rainforest Movement, Penang; Marcus Colchester and Larry Lohmann, 1992, *The Tropical Forestry Action Plan: What Progress?*, World Rainforest Movement, Penang.

4 Marcus Colchester and Larry Lohmann (eds.), 1993, *The Struggle for Land and the Fate of the Forests*, Zed Books and World Rainforest Movement, Penang and London.

5 Dave Treece, 1987, *Bound in Misery and Iron*, Survival International, London.

6 Dirk Bryant, Daniel Nielsen and Laura Tangley, 1997, *The Last Frontier Forests: Ecosystems and Economies on the Edge*, World Resources Institute, Washington DC.

7 Roger Moody, 1992, *The Gulliver File: Mines, People and Land – a global battleground*, Minewatch, London; Roger Moody, 1991, *Plunder!*, Partizans, London; Al Gedicks, 1993, *The New Resource Wars: Native and Environmental Struggles against Mulitnational Corporations*, South End Press, Boston.

8 Marcus Colchester, 1997, *Guyana: Fragile Frontier—Loggers, Miners and Forest Peoples*, Latin America Bureau, London.

9 Marcus Colchester, 1995, *Venezuela: Violations of Indigenous Rights – Report Prepared for the International Labour Office*, World Rainforest Movement, Chadlington; LAMMP, 1997, *La Minería en Venezuela: conclusiones del seminario 'La Minería en Venezuela'*, 8 December 1997, Latin American Mining Monitoring Programme, London.

10 Paul Richards, 1996, *Fighting for the Rainforest: War, Youth and Resources in Sierra Leone*, International African Institute with John Currie and Heinemann, Oxford and Portsmouth.

11 Jon Anderson, 1999, *Pluralism and Sustainable Forestry and Rural Development*, Food and Agriculture Organisation, Rome.

Minando el planeta: la industria minera canadiense y su influencia mundial

1 Véase, por ejemplo, Professor Richard T Jackson, *Responses to Catastrophes in the mining industry*, documento entregado en la conferencia sobre "Minning and the Community", Madang, Papua New Guinea, July 1998.

2 CRU International, *Achieving corporate growth through exploration and acquisitions*, London 1998.

3 WISE uranium project, 1998; Environmental Council on Mining in British Columbia, *Mining in remote areas,* Vancouver, October 1998; Multinational Monitor, Washington November 1994; Mining Journal 1998-99 *passim*.

4 Véase Jennifer Wells, *Bre-X the inside story of the world's biggest mining scam*, Orion Business Books, London 1998.

5 *Mining Journal* 20/3/1998.

6 Metals Economics Group (MEG) citado en *Mining Journal* 20/3/1998).

7 Young Alan, 1997, *Public Interest Perspectives on Canadian Environmental Mining Issues*, documento presentado al Grupo de trabajo del Consejo de Investigación para el Desarrollo Internacional sobre la salud del ecosistema y la minería en América Latina, Caracas, Venezuela, julio de 1997, en http://emcbc.miningwatch.org/emcbc/library/public_interest.htm 13/9/1999

8 Andre Lemieux, *Canadian firms consolidate their position in the Americas during 1998*', address to the prospectors and developers association, PDA, 67th annual convention, 1999, Metals and minerals sector, Natural Resources, Canada.

9 *Mining Journal* 6/8/1999.

10 *Mining Journal* 5/7/1999.

11 *Minescan*, Canadian Mining Handbook 1998-99.

12 *Mining Journal* 26/3/1999.

13 La mayor parte del material del recuadro procede de un comunicado conjunto de Prensa difundido por el Centro para la Política Minera, Mineral Policy Institute, MiningWatch Canada, Minewatch and Minewatch Asia Pacific, August 11, 1999.

14 Hettler and Lehmann, 1995, *Environmental impact of large-scale mining in Papua New Guinea: mining residue disposal by the OkTedi copper-gold mine,* UNEP.

15 Minewatch/Minewatch Asia Pacific, December 1999, entrevista no publicada con Stuart Kirsh.

16 GSR second quarter results, Denver, 1999 (Resultados del segundo trimestre de GSR).

17 *Mining Journal* 26/3/1999.

18 *Mining Journal* 13/8/1999.

19 *Forbes Magazine* 10/2/1997.

20 *Mining Journal* 30/8/1996.

21 Roger Moody, June 1997, *The Mercenary Miner,* Multinational Monitor.

22 Información del GSR al autor, 1995.

23 Roger Moody, June 1997, *The Mercenary Miner*, Multinational Monitor.

24 Mary Louise O'Callaghan, 1999, *Enemies within, Papua New Guinea, Australia and the Sandline Crisis: the Inside Story,* Doubleday, Australia.

25 Roger Moody, March 1998, *The diamond dogs of war*, New Internationalist, Oxford.

26 *Mining Journal* 7/6/1996.

27 *Mining Journal* 24/5/1996.

28 Jakarta Post 21/10/1997, *Dead Miners worked illegally*; Down to Earth (DTE), August 1997, *Hauruku Islanders reject mining*; Down to Earth, 2/1997, *Hauruku islanders object to gold exploration"*.

29 Canadian *Financial Post* 11/6/1995.

30 Véase 'Atu Emberson Bain,, 1994, Cambridge, *Labour and Gold in Fiji*, Cambridge University Press, 1994.

31 *Financial Post*, Toronto, 14/6/1996, *Forbes Today* 10/2/1997.

32 *The Nation*, 13/12/1996.

33 *Financial Times Estate*. 4/2/1997, Canadian Broadcasting Corporation

34 *Mining Journal* 31/5/1996.

35 *Mining Journal* 1/4/ 94.

36 *Multinational Monitor* November 1994, op cit.

37 Roger Moody, 1999, Burma briefing for Burma consortium and Minewatch Asia Pacific 1999, London.

38 Reuters 18/5/1999 y comunicado de prensa de Ivanhoe Mines, 10/7/1999.

39 Indochina Goldfields press release, *Canada newswire* 8/8/1997.

40 Reuters 22/6/1999.

41 Ivanhoe press release 10/7/ 99 *op cit*.

42 *Financial Times* 5/7/1999.

43 Canada newswire, *op cit*.

44 *Global 500*, 29/1//1999.

45 *Mining Journal* 7/2/1999.

46 *Mining Journal* 8/12/1998.

47 *Mining Journal* 16/4/1999.

48 *Mining Journal* 6/10/1995.

49 *Minescan* 1998-99.

50 *Minescan* 1998-99; *Mining Journal* 5/12/1997 and 13/3/1998.

51 *Mining Journal* 30/7/1999.

52 *Mining Journal* 29/1/1999.

53 *Mining Journal* 29/1/1999.

54 *Mining Journal* 25/6/1999.

55 *Mining Annual Review* (MAR) 1998.

56 Jim Young, 5/9/1999, *In these Times*, Chicago.

57 *Mining Journal* 24/4/1998, 4/9/1998, 6/8/1999.

58 Véase la reunión informativa de Roger Moody para el Burma Consortium 1999 sobre la tecnología del cobre, en texto provisional.

59 Alyson Warhurst, 1994, *Environmental Degradation from Mining and Mineral Processing in Developing Countries: Corporate Responses and National Policies*, OECD , Paris.

60 Mining Annual Review 1998.

61 Ibid.

62 Ibid.

63 *Mining Journal* 13/8/1999.

64 Véase el estudio del caso *Hydro electric power plants of the Amazon* en las exposiciones ante el Second International Water Tribunal (II Tribunal Internacional del Agua), Amsterdam 1992, publicado en IWT Casebook on Dams, International Books.

65 *Mining Annual review* 1998.

66 Ibid.

67 *Mining Journal* 28/2/1998, 12/3/1999; Study team report on socio-economic, cultural and environmental impact assessment of alumina plant in Rayagada (Informe del equipo de estudio sobre la evaluación del impacto socioeconómico, cultural y ambiental en Rayagada), Orissa 1994, in *The Indigenous World 1998-99*, IWGIA Copenhagen, 1999.

68 *Financial Times* 27/5/1999.

69 *Financial Times* 23/7/1999.

70 *Mining Journal* 23/7/1999.

71 Mining Watch Asia Pacific, Briefing on nickel, 1999.

72 *Mining Journal* 21/5/1999.

73 *Mining Journal* 7/5/1999.

74 Magnus Ericsson and Andreas Tegen, *Structural Changes in the Global zinc industry,* Raw Materials Report vol 12 no. 4, 1997.

75 *Mining Journal* 30/7/1999.

76 *Mining Journal* 40/7/1999.

77 *Mining Journal* 5/2/1999 and 26/3/1999.

78 Minescan, *op. cit.*

79 *Mining Journal* 26/3/1999.

80 *Mining journal* 2/4/1999.

81 Minescan 1998; *Mining Journal* 30/4/1999.

82 Carlos Portugal Mendoza, Eco-Grupo de Investigaciones Económicas, in *Drillbits and Tailings*, Project Underground, San Francisco, 22/10/1998.

83 Natural Resources Canada, 1997, *op. cit.*

84 *Mining Journal* 20/11/1998.

85 *Mining Journal* 9/4/1999 and 23/7/1999.

86 Minescan 1998-99.

87 *Financial Times* 16/6/1998.

88 *Mining Journal* 4/6/1999.

89 Financial Times 16/6/1998, *Panama goes slow on mining plan*; Chris M Gjording, *Conditions not of their choosing: The Guyami Indians and Minign Multinationals in Panama*, Smithsonian Institution Press, 1991; Minewatch urgent action, 10/12/1998.

90 Roger Moody, *Out of Africa:mining in the Congo basin*, in The Congo Basin/Le Bassin du Congo, IUCN, Amsterdam, 1998.

91 *Mining Journal* 26/2/1999.

92 *Mining Journal* 25/6/1999.

93 *Mining Journal Africa* 1999.

94 *Mining Journal* 21/5/1999.

95 *Mining Annual review* 1999.

96 *Mining Journal* 15/1/1999.

97 Virginia Heferna 1998, *Worldwide Mineral Exploration*, Financial Times Energy publications, London.

98 *Mining Journal* 25/6/099.

99 *Mining Journal* 26/2/1999.

100 *Mining Journal* 19/6/1998.

101 *Financial Times* 9/7/1999.

102 Amnesty International, 1997, London , *Human Rights Report (Informe sobre derechos humanos),* pp. 306-7.

103 Quoted in Tundu Antiphas Lissu, *In gold we trust:Tanzania's Mining Act, 1998 and its implications on land tenure rights and the environment,* documento presentada a la Conferencia sobre minería, desarrollo y conflictos sociales en Africa, Accra, November 1999, organizada by Third World Network.

104 *Mining Magazine*, May 1989, London.

105 *Mining Journal* 26/2/88.

106 Engineering and Mining Journal, USA, 7/89; Philip Hughes, *The effects of mining on the environment of high islands: A case study of gold mining on Misima Island. Papua New Guinea*, SPREP, 1989, Pacific Islands Monthly, 7/89.

107 *Multinational Monitor,* November 1994.

108 Vengold annual report 1998.

109 Rio Tinto Social and Environment Report, 1998.

110 Warhurst, *op. cit.*

111 Young Alan, 1997, *op. cit.*

112 Metals Economics Group Strategic Report 1999, quoted in *Mining Journal* supplement on exploration, 19/2/1999.

113 Ibid; véase también AME Minerals Economics Group, *Gold 1999–cash costs to 2000*, Sydney 1999.

114 World Gold Analyst, Mining Journal, November 1908; véase también Metal Economics Group bimonthly report, July 1999.

115 Goldcorp Annual Report, Toronto, 1998.

116 *Mining Annual Review* 1998, "Canada" artículo aportado por el Minerals and Metals Sector of Natural Resources Canada.

117 Susan Harper, commercial officer Canadian Embassy, Buenos Aires, mencionado en *Financial Times* 15/4/1998.

118 *Canada's Global Position in Mining*, Economic and Financial Analysis, branch of the Minerals and Metals Sector of Natural Resources Canada, 7/5/1997.

119 Véase *The Mintz Report*, April 1998, Federal Canadian Ministry of Finance, Ottawa.

120 Véase Fraser Institute, *Survey of Mining Companies operating in Canada,* Vancouver 1998.

121 Warhurst, *op. cit.*

122 Aquamin Working Group and Steering Group, Environment Canada, Final report, *Assessment of the Aquatic Effects of Mining in Canada*, Ottawa 1996.

123 Aquamin, *op. cit.*

124 Gary Gallon, *Gallon newsletter*, Canadian Institute for Business and the Environment, *op. cit.*

125 Gallon, *op. cit.*

126 Citado en Gallon, *op. cit.*

127 Véase Roger Moody, *Extractive Empires*, submission to the Indigenous Peoples and Mining Consultation, World Council of Churches, London 1996.

128 *Mining Annual Review* 1998.

129 *Nunatsiaq News*, 23/4/1998.

130 Luc Rombout, quoted in *Mining Annual Review* 1998.

131 *Mining Journal* 2/10/1998.

132 *Toronto Globe and Mail* 6/7/1999.

133 Peter Jull, *Reconciliation and Northern Territories, Canadian Style: The Nunavut Process and Product*, Indigenous Law Bulletin, ATSIC, vol. 4, no. 20, Sydney, April/May 1999.

134 Véase Ontario Crown land up for grabs, *Toronto Globe and Mail*, 31/10/1998.

135 Sub-committee of the Inter-governmental Working Group on the Mineral Industry, Report on Native Participation in Mining (Informe sobre participación nativa en la minería), Ottawa, December 1990-October 1992.

136 John Carrington, vicepresidente de Noranda Minerals, citado en *Northern Miner*, Toronto, 26/9/1994.

137 Preparado por Ben Cheechoo y Christine Cleghorn para el taller "Between a Rock and a Hard Place: Aboriginal Communities and Mining", Ottawa, Ontario, 10-12 September, 1999, Innu Nation/MiningWatch Canada.

138 MiningWatch Canada, *Mines Alert Bullettin* No.1, Ottawa, Autumn 1999.

139 Citado de Bonnie Campbell, *Liberalisation, deregulation, state promoted investment—Canadian mining interests in Africa*, Raw Materials Report Stockholm, vol. 13, no. 4, 1998.

140 *Burma News*, Canadian Friends of Burma, Vancouver, 25/6/1999.

141 *Mining Journal* 21/5/1999.

142 *Financial Times* 25/5/1999.

143 *Mining Journal* 12/2/1999, citando el informe final de la Ontario Commission and the TSE's Mining Standards Task Force, 1999.

144 *Mining Journal* 21/5/1999.

145 *Financial Times* 25/5/1999.

146 *Financial Times* 23/7/1997, 4/12/1998 and 17/12/1998.

147 *Financial Times* 12/10/1998 and 25/5/1999.

148 *Financial Times* 15/12/1998.

149 Estudio de John Turner y Margaret MacKinnon, del bufete canadiense de abogados Fassken Marinteua, London 1997.

150 *Mining Journal* 19/3/1999.

151 *Financial Times* 25/5/1999.

152 *Mining Journal* 19/3/1999 and 25/6/1999.

153 *Financial Times* 25/5/1999.

154 *Mining Journal* 19/3/1999.

155 Minh-Thu Dao-Huy, vicepresidente ejecutivo de IBK Capital Corp,Toronto, citado en *Mining Journal* 21/5/1999.

Tendencias mundiales en la minería y la función de las agencias internacionales

1 *Mining Journal* 15/11/1999.

2 Raw Materials annual report 1994, citado en Corpuz, *"The restructuring of the global mining industry"*.

3 Moody 1993, "*South Counts the cost of the North's Bonanza"*, Panoscope.

4 *Mining Journal* 29/05/1998, Moody in New Internationalist 1998.

5 Raw Materials Annual Report 1995, Stockholm.

6 *Mining Journal* 29/10/1999.

7 El noveno, por valor, MRG 1995.

8 Canadian Minescan 1998-9.

9 Higher Values 11, 1997, Minewatch

10 Grupo Banco Mundial, Asistencia para el desarrollo y la reforma del sector de Minerales en los países miembros), William T. Onorato, Peter Fox, John E. Strongman, December 18, 1997.

11 Higher Values 11.

12 Higher Values 11.

13 Higher Values 11.

14 Bank Check, Sept 1995, "*World bank's MIGA runs risky Business"*, International Rivers Network (IRN).

15 Higher Values 11.

16 World Bank Industry and Energy Division, 5 March 1996.

17 Véase, por ejemplo, Raymond F Mikesell *"Explaining the resource curse with special reference to mineral-exporting countries"* Resources Policy, Elsevier Science, UK, vol 23, no. 4.

18 Chaterjee, 1997 documento no publicado disponible de Project Underground, o de Minewatch Asia Pacific.

19 *Mining Journal* 10/9/1999.

20 Mining Magazine September 1999, London.

21 *Mining Journal* 12/11/1999.

22 *Mining Journal* 12/11/1999.

La minería y los derechos de los pueblos indígenas en la legislación internacional

1 Véase, por ejemplo, *Concluding observations of the Human Rights Committee: Canada*. 07/04/1999, at para. 8. UN Doc. CCPR/C/79/Add.105. (Concluding Observations/Comments) (1999).

2 Kreimer, O., The Future Inter-American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples: A Challenge for the Americas, at 69-70. In: C. Price Cohen (ed.), *Human Rights of Indigenous Peoples* 1998.

3 CERD, Recomendación General XXIII (51) relativa a los Pueblos Indígenas adoptada en la 1.235ª reunión del Comité, el 18 de agosto de 1997 (en adelante, "CERD 1997"). UN Doc. CERD/C/51/Misc.13/Rev.4. Véase, also, CERD, *Decision (2)54 on Australia*, CERD/C/54/Misc.40/Rev.2, 18 March 1999.

4 *United States v. Western Shoshone*, 304 US 111, 82 L. Ed. 1213, (1938), at p. 1219.

5 CERD 1997.

6 Ibid.

7 UN Doc. E/CN.4/Sub.2/1994/40, en el párrafo 20.

8 Ibid., en el párrafo 22.

9 McMahon, G. *Mining and the Community: A Synthesis*. A paper based upon the results of the World Bank 'Mining and the Community' Conference, 7-9 May 1997, at p. 7.

10 *General Comment No. 23 (50) (art. 27)*, adoptado por el Comité de Derechos Humanos en su 1.314ª reunión (Quinta Sesión), 6 April 1994. UN Doc. CCPR/C/21/Rev.1/Add.5, at para. 3.

11 Bernard Ominayak, Chief of the Lubicon Lake Band vs. Canada, *Report of the Human Rights Committee*, 45 UN GAOR Supp. (No.43) at 1, UN Doc. A/45/40 , vol. 2 (1990).

12 Kitok vs. Sweden, *Report of the Human Rights Committee*, 43 UN GAOR Supp. (No.40) at 221, UN Doc. A/43/40 (1998).

13 Ksentini, F-Z. Human Rights and the Environment. Informe final preparado por Mrs. Fatma Zohra Ksentini, Ponente Especial (Special Rapporteur). UN Doc. E/CN.4/Sub.2/1994/9 (1994).

14 Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Ecuador*, at p. 89, OEA/Ser.L/V/II.96 doc.10, rev.1. (1997).

15 Ibid., at p. 92-5.

16 Ibid., at p. 93.

Impactos de la minería

1 World Resources Institute, 1997, *The Last Frontier Forests*, p.15.

2 Survival International, 1987, *Bound in Misery and Iron*.

3 *Comunicado de Prensa conjunto por Mineral Policy Centre, Mineral Policy Institute, Miningwatch Canada, Minewatch y Minewatch Asia Pacific, August 1999.*

4 *Kennedy Danny,* Mining, murder and mayhem: the impact of the mining industry in the South, in Third World Resurgence, May 1998, p. 18.

5 Arborvitae (IUCN, WWF), 1999, *Metals from the Forests*, p.20.

6 Véase por ejemplo, Mineral Policies Institute, 1995, The Porgera File, Australia.

7 Sherman Phil, 14 October 1998, *Ecological aspects of submarine tailings placement*, Mineral Policy Institute.

8 Muldoon and Winfield, *Brief to the House of Commons Standing Committee on natural Resources and the Environment*', Toronto, April 1996, on http://www.foecanada.org/campaign/mining/bigpictu.htm (24/09/1999).

9 Arborvitae, *op. cit.*, p. 15.

10 Sierra Legal Defence Fund, 1998, *'Digging Up Trouble: The Legacy of Mining in British Columbia*' p.10, on http://www.foecanada.org/campaign/mining/bigpictu.htm (24/09/1999).

11 Sierra Legal Defence Fund, *op. cit* , p.10; Arborvitae, *op. cit.*, p.17.

12 Temple.Dr M and Sykes, 15/8/1992, *Medical studies from Wales about ill health and opencast mining*, British Medical Journal 305 (5).

13 Arbovitae, *op. cit.*, p.17.

14 Véase por ejemplo, Kennedy Danny, *op.cit.*, p.16.

15 United Nations, 1993, *Human Rights: A Compilation of International Instruments*.

16 Communication with WWP, Baguio City.

17 Survival International 1999, Bullettin No. 41, p. 7.

18 Panos 1996, *The Lure of Gold*, Panos Media briefing n. 19.

19 Arborvitae *op cit.*, p. 24.

20 Véase por ejemplo, Engr C. Corpuz, *Selling our Patrimony,* Cordillera Currents.

Guyana

1 Thomas 1998, Omai's Gold Production in Guyana. In, D. Canterbury, ed., *Guyana's Gold Industry: Evolution, Structure, Impacts & Non-Wage Benefits*. Transition, Special Issue 27-28. p. 45; Colchester 1997, *Guyana: Fragile Frontier*. WRM/Latin American Bureau, p. 70.

2 Anselmo & MacKay 1999, *Indigenous Peoples, Land Rights and Mining in the Upper Mazaruni*, forthcoming, Nijmegen: Global Law Association, p. 42.

3 Ibid.

4 Canterbury 1997, *Consultative Processes in Guyana's Mineral Sector: Bauxite and Gold*. Paper presented at World Bank Conference on Mining and the Community, May 7-9, 1997, p.10-11.

5 Forte 1996, 1996, *About Guyanese Amerindians*. Georgetown 68-69.

6 Brana-Shute 1995, *Indigenous Peoples of Guyana: Action Report*. (Draft 2). World Bank, Washington DC., p. 4.

7 ALC 1969, Amerindian Lands Commission Report 1969, Georgetown, Guyana, p. 77.

8 Ibid, p. 68.

9 Sanders 1995, *Indigenous Peoples in Guyana. A Report for the World Bank*. Washington DC, p. 6 and 20.

10 Government of Guyana (GoG), 1997. *Government's Policy for Exploration and Development of Minerals and Petroleum Resources of Guyana*. Georgetown, p. 11.

11 GoG 1996, *Draft National Development Strategy for Guyana*. Georgetown.

12 GoG 1997, *op. cit.*, p. 12.

13 Brana-Shute, *op.cit.*, p. 4.

14 Copeland and Forcese 1994, *Mapping Guyana's Amerindian Lands: Errors and Oversights on Maps of Amerindian Lands*. Informe redactado por la Asociación canadiense de abogados para la International Human Rights for the Amerindian Peoples Association of Guyana, p. 2.
15 Citado en ibid, pp. 72-73.
16 Watkin et al. 1992, *Alluvial Gold Mining in Guyana: Environmental Aspects*. Documento presentado en la Minerals, Metals and Environment Conference, Manchester, UK.
17 McMahon 1997, *Mining and the Community: A Synthesis*. Un documento basado en los resultados de la Conferencia del Banco Mundial sobre 'Minería y la Comunidad', 7-9 de mayo de 1997, en la pág. 7.
18 Stabroek News, Nov. 12, 1998.
19 Miranda et al. 1998, All That Glitters is Not Gold: Balancing Conservation and Development in Venezuela's Frontier Forests. World Resources Institute, Washington DC, p. 21.
20 Joyce and Thomson 1997, Mineral Exploration and the Challenge of Community Relations. Documento presentado en la Conferencia del Banco Mundial sobre 'Minería y la Comunidad' World Bank 'Mining and the Community', 7-9 mayo de 1997, p. 4.
21 Mars 1998, Political Impact of Large Scale Gold Mining in Guyana: Resolving Tensions Between Capital and Labour. In, D. Canterbury, ed., *Guyana's Gold Industry: Evolution, Structure, Impacts & Non-Wage Benefits. Transition*, Special Issue 27-28. IDS Georgetown, p. 68.
22 Canterbury, *op.cit.*, p. 10
23 Minewatch/Moody, 1995. *Swords in the Shield: Canada's Invasion of the Guyanas*, Un informe para la Asociación de los Pueblos Amerindios de Guyana, p. 12
24 GSR (Golden Star Resources), 1997. Form 10k, Annual Report pursuant to Section 13 or 15(d) of the Securities Exchange Act of 1934, 1 April 1997, p. 3.
25 Ibid., at p. 8.
26 Minewatch *op. cit.*, p. 10.
27 Anselmo & MacKay, *op. cit.*, p, 49.
28 GSR 1995, 14.
29 Carta del Consejo del poblado de Santa Rosa a Brian Sucre, Commissioner GGMC, 17 de septiembre de 1996.
30 Montreal Gazette, 1995. "On Guyanese river, people don't buy account of spill." pp. A1-A2, Wed., Aug. 30.
31 GHRA (Guyana Human Rights Association) 1996. Press Release, 1 February 1996.
32 MacKay 1995, *One of the Many Risks of Doing Business:" Amerindians, the Omai Spill and Mining in Guyana*. Un informe para la Asociación de Pueblos Amerindios de Guyana y el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, p. 1.
33 Montreal Gazette, 1995. "*On Guyanese river, people don't buy account of spill.*" pp. A1-A2, Wed., Aug. 30.
34 MacKay 1995, *op.cit.*, p. 11.
35 Anselmo and MacKay, *op. cit*, p. 53.
36 Vannessa 1999, Press Release,Vannessa Ventures Ltd., Progress Report, 8 April 1999.
37 Ibid.
38 Vannessa 1999, *Letter from Vannessa to the Amerindian Peoples Association of Guyana*, 11 May 1999.
39 Survival International 1996, *Mining Companies Threaten Amerindian Lands in Guyana*, Urgent Action Bulletin.
40 Ibid.
41 Forte 1999, *Karikuri: The Evolving Relationship of the Kariyna Peoples of Guyana to Gold Mining*. New West Indian Guide no. 73 vol. 1 & 2, 59, p.74.

Surinam

1 Colchester 1995, Forest Politics in Suriname, p. 77.
2 World Bank 1998, *Suriname: A strategy for sustainable growth and poverty reduction*. Country Economic Memorandum. Unpublished Draft. Caribbean Country Management Unit, Latin America and Caribbean Region.
3 World Resources Institute 1995, Backs to the Wall in Suriname: Forest Policy in a Country in Crisis.
4 World Bank 1998. *Op. cit.*
5 Resolution I of the 1996 Gran Krutu (Gran Asamblea) of Indigenous Peoples and Maroons, June 1996.
6 Forest Peoples Programme, *Suriname Information Update, In Search of El Dorado, Again: Mining and Tribal Peoples in Suriname*, 27 January 1997, FPP 1997.
7 Ibid.
8 Healy 1997, *The Impact of Mining on the Local Communities and the Environment; Social Impact Assessment in Gold Mining: Problems and Opportunities*. In, Proceedings of the Suriname Mining Conference 1997. Paramaribo, p. 72-3.
9 Gemerts 1997, The Impact of Mining on Local Communities and the Environment; Guarding the Future: Environmental Protection in the Next Century. In, Proceedings of the Suriname Mining Conference '97. Paramaribo, p. 64.
10 MacKay 1998, *Mining in Suriname: Multinationals, the State and the Maroon Community of Nieuw Koffiekamp*. Documento no publicado, p. 9.
11 Entrevista con RFO, TV francesa en la Guyana francesa, July 26, 1996.
12 Const. 1987, art. 41.
13 Decree L-1, 1982, Basic Principles on Land Policy, art. 4.1.
14 Ibid., art. 4.2.
15 Schierbeek 1998, An Outline of Surinam Mining Legislation. In, Th. E. Wong, D. R. De Vletter, L. Krook, J. I. S. Zonneveld & A.J. Van Loon (eds.), *The History of Earth Sciences in Suriname*, p. 239.
16 Mineral Agreement 1994, Mineral Agreement Between the Republic of Suriname, Grasshopper Aluminum Company NV and Golden Star Resources, 7 April, art. 6.11.
17 De Vletter, D.R. & Hakstege, A.L., 1998. The Search for Gold in Suriname. In, Th. E. Wong, D. R. De Vletter, L. Krook, J. I. S. Zonneveld & A.J. Van Loon (eds.), *The History of Earth Sciences in Suriname*, p. 411.
18 Gemerts 1997, *op. cit.,* p. 65.
19 Ibid, at p. 64.
20 Moiwana '86 (Organización de Derechos Humanos de Surinam), 1995. Comunicado de Prensa, 18 de septiembre de 1995.
21 OAS/UPD 1997.
22 De Ware Tijd 1997, *Mine to Come in December*" September 30.
23 OAS/UPD, 1997. *Natural Resources, Foreign Concessions and Land Rights: A Report on the Village of Niew Koffiekamp*.
24 Carta al Forest Peoples Programme de Louis Gignac, CEO of Cambior, 15-VI-1997.
25 IPS 1997.
26 Golden Star Resources 1999. Form 10k, Annual Report pursuant to Section 13 or 15(d) of the Securities Exchange Act of 1934, 1 April 1999.
27 Ibid.
28 FPP 1997, *op. cit.*
29 VIDS 1997, People of Kwamalasemutu Want Golden Star Resources to Leave their Land and Ask that their Land Rights be Recognized by the Government. Press Release, 14 January 1997
30 FPP 1997, *op. cit.*
31 Ibid.

Guyana Francesa

1 Constitución de Francia de 1958, art. 73.
2 Rouland, N., 1996. *Être Amerindien en Guyane Française: De Quel Droit. Preliminary report for the Law Commission (Ser amerindio en la Guyana francesa: De qué derecho. Informe preliminar para la Comisión Jurídica)*, Asamblea Nacional, Paris.
3 Ibid. Véase, también, Sallantin, T., 1996. Comment La France Traite Les Indiens: Comparaison des politiques nationales, le cas des Wayampi de Guyane (France) et l' Amapa (Bresil) (Cómo trata Francia a los indígenas: Comparación de las políticas nacionales: el caso de los Wayampi de Guyana (Francia) y los Amapa (Brasil) . Documento no publicado.
4 Decret no. 97-267 du Avril 1987 modifiant la code du domaine de l'Etat et relatif aux concessions domaniales et autres actes passés par l'État en Guyane en vue de l'exploitation ou de la création de ses immeubles domaniaux; Section III – Droits des communautés tirant traditionnellement leurs moyens de subsistance de la forêt (Decreto 97/267 de abril de 1987, que modifica el dominio del Estado, y relativo a las concesiones territoriales y otros actos aprobados por el Estado en Guyana, con vistas a la explotación o la creación de sus inmuebles territoriales; Sección III - Derechos de las comunidades que obtienen tradicionalmente sus medios de subsistencia del bosque).
5 NC-IUCN 1996, *Mining in Tropical Regions: Ecological Impact, Dutch Involvement*. Netherlands Committee for IUCN, p. 31.
6 *Directive 90/313 on the freedom of access to information on the environment (Directiva 90/313 sobre la libertad de acceso a la información sobre el medio ambiente)*, Oj 1990 No. L 158/56.
7 Ibid.
8 *Directive 82/501 on the major accident hazards of certain industrial activities (Directiva 82/501 sobre los principales riesgos de accidentes de ciertas actividades industriales)*, Oj 1982 NoL 230/1.
9 Guyanor 1999a, Joint Venture with Rio Tinto for Diamond Exploration and Development in French Guiana, Press release, 9 June 1999.
10 Guyanor 1999b, *Form 10k, Annual Report pursuant to Section 13 or 15(d) of the Securities Exchange Act of 1934*, 1 April 1999.
11 Ibid.
12 Guyanor 1999a, *op. cit.*.
13 Moody 1992, *The Gulliver File. Mines, people and land: a global battleground*, p. 685.
14 Ibid., at p. 693.
15 Ibid.
16 Ibid., at p. 694
17 *Milieudefensie* 1997, *Taking Responsibility: Metal mining, people and the environment*. Amsterdam: Friends of the Earth Netherlands, p. 22.
18 Forest Peoples Programme, *Urgent Action, Mining Companies Covet Area Proposed as Nature Reserve in French Guiana*, 22 April 1997.
19 Ibid.
20 Guyanor 1995, *Annual Report of Guyanor Resources SA*.
21 Wood 1997, *The Conquest of the South: Mining and Road in French Guiana*. Documento no publicado, p. 3
22 OECD 1994, *Road Transportation Research. Environmental impact assessment of roads. Report prepared by an OECD Scientific Expert Group (Investigación del transporte por carretera. Evaluación del impacto medioambiental de las carreteras. Informe preparado por un Grupo de expertos científicos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico),* p. 22.
23 Directiva del Consejo de la CE de 27 de junio de 1985, referente a la evaluación del impacto de los proyectos públicos y privados (EC Council Directive of 27 June 1985, concerning impact evaluation of private and public projects), art. 3
24 Pregunta oral (Oral question) H-045392, citado en Van de Fliert, 1994, p. 28.
25 Resolución del Parlamento Europeo A3-0059/1993, párrafos 4, 7, 9 y 12.
26 Consejo de Ministros Europeo, *Resolución sobre los Pueblos Indígenas dentro de la estructura de la cooperación para el desarrollo de la Comunidad y de los Estados Miembros (esolution on Indigenous Peoples within the Framework of the Development Cooperation of the Community and Member States)*, (13461/1998 Presse 421; 2.141ª Reunión del Consejo), 18 de Noviembre de 1998.
27 Ibid.
28 Wood 1997, p. 8. Kris Wood, fundador y Director de Le Pou d' Agouti, falleció trágicamente en el mes de octubre de 1998. Fue un excelente amigo y le añoran todas las personas que le conocieron.

Filipinas

1 The Mining Journal, *1991 Annual Mining Review.*
2 *Fr. Francisco Antolin* "Notices of the pagan Igorots in 1789-part 2" Asian folk studies vol 30 1971 no. 2, p. 50.
3 Evelyn J Caballero, 1996, *Gold from the Gods*, Quezon City
4 Miguel de Legazpi, citado en WH Scott, 1974, *Discovery of the Igorots*, Quezon City.
5 CWERC/Women Workers Program sources, Baguio City
6 Antonio A. Tujan Jr and Ros-B. Guzman, 1998, *Globalizing Philippine Mining*, Ibon Books, Manila.
7 Dr.A.L.Clark, 1994, *The Philippine Mineral sector to 2010*, Honolulu, East West Center.
8 R.Broad and J. Cavanagh, 1993, *Plundering Paradise,* Philippines, ICP.
9 Corpuz, 1996, *Selling Our Patrimony* in Cordillera Currents Vol. 9, No. 1, Baguio City.
10 UNDP, 1991, folleto promocional.
11 Mining Journal.
12 Antonio A. Tujan Jr and Ros-B. Guzman, 1998.
13 Ramos, L.L. Jasaareno, 1996, in AJM Asia Pacific Mining Yearbook).
14 Notas de campo y comunicaciones de los Enlaces de los Pueblos Indígenas de Filipinas (PIP).
15 Indigenus pilipinas 1998 *WMC in the Philippines: Managing Consent*, 1998.
16 H. Eraker, 1999, Norwatch Bulletin.
17 PIP Links Fieldnotes Canatuan, 1997.
18 Norwatch newsletter No. 11, June 1999.
19 Fellizar et al., 1997, *Evaluation and assessment of the Calancan bay rehabilitation program (Evaluación y valoración del programa de rehabilitación de la bahía de Calancan)(CBRP)*, Informe final.
20 Carta personal de Garth Jones, Presidente de Marcopper, al Presidente Ferdinand Marcos. 22-XII-1981.
21 Dodge 1988, Una declaración del Presidente en: V*oice of Tapian,* March-April 1988, p. 6 y 8.
22 Fellizar 1997, *op. cit.*
23 Manila Times, September 11, 1997.
24 *Globe and Mail,* April 16, 1998.
25 *Globe and Mail,* April 16, 1998.
26 Arenas, 1980, *Position Paper on Marcopper Mining Corporation's Tailings Disposal System at Calancan Bay, Sta Cruz, Marinduque,* and Robeniol, August 14, 1986, *Memorandum Report on Marcopper Mining Corporation*
27 *Rescan Environmental Services Ltd., 1989.* Environmental Impact Statement San Antonio Copper Project, Marcopper Mining Corporation, Manila Philippines and Rescan Environmental Services, Vancouver, Canada, p. 6-2.
28 Rescan 1989, *op. cit.* p. 6-2, 6-4.
29 Social Action Commission report, 12 October 1995.
30 United Nations Environment Program (UNEP) 1996. *Final Report of the United Nations Expert Assessment Mission, Marinduque Island, Philippines*, 30 September, p. 65, 69.
31 Laquian, 1996. Social Impact Assessment (SIA) of the Marcopper Mine Tailing Spill in the Boac and Makulapnit River Valley Marinduque Province, Philippines. 21 October.
32 *Vancouver Sun*: April 3, 1996; *Globe and Mail:* April 3, 1996.
33 *Vancouver Sun*: April 4, 1996; *Globe and Mail:* April 4, 1996.
34 Placer Dome Technical Services Limited (PDTS) and Placer Dome Inc. 1997, *Post Spill Impact Assessment (PSIA)*, p. 65.
35 *Idem*, p. 10.
36 UNEP, 1996, *op. cit.,* p. 43, 45.
37 *Globe and Mail*: April 30, 1996.
38 UNEP 1996, *op. cit.,* p. 69.
39 *Idem*, p. 68.
40 *National Post*, December 5, 1998.
41 PDI, 1998, *Sustainability Policy.*
42 *Position paper presented at the congressional inquiry, Manila, May 25, 1999.*
43 *Canadian Minescan 1998-99, 1998 Southams.*
44 *Cordillera Links,1996,* The land is ours, Oxford.
45 TVI Pacific 1994 Annual report and 1995 Gold Prospectus.
46 Tri-People Partnership for Peace and Development, 1997, *Canatuan: A report of a Fact Finding Mission Conducted in Canatuan, Siocon, Zamboanga Norte,* and Survival International, Field Report, 1997.
47 *Ibid*.
48 *Ibid*.
49 Copia del original en posesión de Philippine Indigenous Peoples Links (Enlaces de los Pueblos Indígenas de Filipinas).
50 TVI Pacific 1994 annual report.
51 Tri-People, 1997, *op cit*.
52 *Ibid*.
53 *Comunicación de MiningWatch Canada.*
54 *Comunicación de DCMI Dipolog.*

Indonesia

1 *Jakarta Post* 27/10/1997.
2 *Jakarta Post* 18/9/1997.
3 David Webster: In Suharto's Dying Days, Canada looked for more business, 22/7/1998, for *Briarpatch Magazine*.
4 Véase *Down to Earth* No 33, May 1997.
5 Sembiring, S. Documento para la Conferencia de profesionales de la minería, Jakarta 29/8/1996, citado en WALHI, *Reformasi di bidang Pengelolaan Lingkungan Hidup*, 1998, and Down to Earth Special Report 3, en preparación.
6 Jeff Atkinson, *Undermined The impact of Australian mining companies in developing countries*, CAA 1998, p. 18.
7 Jeff Atkinson, *Undermined* como arriba, p. 19.
8 Un proceso sesgado concluido por la 'Act of Free Choice' (Ley de Libre Elección) en 1969.
9 *Jakarta Post* 25/12/1998.
10 *Jakarta Post* 8/12/1998.
11 *Jakarta Post* 7/9/1998.
12 *Jakarta Post* 8/12/1998.
13 *Jakarta Post* 10/10/1997 and 30/9/1997.
14 Véase also C. Marr *Digging Deep, the hidden costs of mining in Indonesia* (Down to Earth/Minewatch 1992) para obtener más detalles del sistema CoW.
15 Se ofrecen detalles completos en Jeff Atkinson, *Undermined* como arriba, p. 17.
16 Audrey Snee in *Asia Times News* 7/1/1997.
17 *Jakarta Post* 8/12/1998.
18 Véase por ejemplo *Jakarta Post* 5/12/1998.
19 *Bisnis Indonesia* 31/12/1998. El decreto conjunto fue anunciado por el Ministro de Minas y Energía, Mr. Kuntoro, el Ministro de Cooperativas, Adi Sasono, y el Ministro del Interior, Syarwan Hamid.
20 Los Estados Unidos eran responsables de los 6.400 millones de dólares USA, del importe total de 10.800 millones de dólares USA del presupuesto para treinta años para el sector. Véase Jakarta Post 7/9/1998.
21 Comercio e inversiones canadienses en Indonesia, http://www.dfait-maeci.gc.ca/jakarta/invest-e.htm (consultado el 12/15/1999).
22 David Webster señaló en 1998 que sólo la Bolsa de comercio de Vancouver citada a 61 empresas mineras junior implicadas en Indonesia. David Webster: 'In Suharto's Dying Days…' (como arriba).
23 Weda Bay Minerals Inc. Company, Press Release, 26/5/1998.
24 *Canadian Corporate Newsire* 11/1/1999.
25 *Vancouver Sun*, 3/11/1995.
26 Véase *Digging Deep* (como arriba), p. 90.
27 *Jakarta Post* 27/10/1997.
28 *Jakarta Post* 27/10/1997.
29 *Jakarta Post* 25/12/1998.
30 Comercio e inversiones canadienses en Indonesia, (como arriba).
31 *Far Eastern Economic Review* 13/5/1999.
32 Véase *Down to Earth* newsletter 41, May 1999, Supplement, p. 2.
33 *Singapore Business Times* 4/12/1998.
34 Véase *Down to Earth*, No 41, Supplement.
35 Extracto de la decisión tomada en el Congreso de AMAN, Jakarta, Marzo de 1999.
36 Véase *Down to Earth* newsletter 38, August 1998.
37 Rio Tinto: 1998 Social and environment report.
38 Andrew Smith, in *Base Metals Outlook,* UBS Phillips & Drew, August 1989.
39 Véase *Digging Deep* (como arriba), p. 91, and *Jakarta Post* 25/10/1996.
40 Audrey Snee in *MBM,* September 1996.
41 Roger Moody, *Inco in Indonesia: The destruction and the dilemmas*, Down to Earth, May 1999.
42 Jennifer Wells, *Bre-X, The Inside Story of the World's Biggest Mining Scam*, Orion Business Books, UK, 1998.
43 Kathryn M. Robinson: *Stepchildren of Progress, The Political Economy of Development in an Indonesian Mining Town*, State University of New York Press, 1986.
44 George Aditjondro 'Can Soroako and Tembagapura become regional centres for development?' in *Prisma*, Jakarta, August 1982, quoted in Roger Moody, *Inco in Indonesia,* (como arriba).
45 Anuncio periodístico de Inco Indonesia 1991.
46 ETAN, basado en un artículo publicado en el Toronto Globe and Mail, citado en *Digging Deep.*
47 *MBM* September 1996.
48 Roger Moody, *Inco in Indonesia,* (como arriba).
49 *Inco in Indonesia* (como arriba).
50 *Kompas* 24/1/1996.
51 Roger Moody, *Inco in Indonesia,* (Véase arriba).
52 *Jakarta Post* 8/12/1995. El acuerdo de 1996 también obligaba a Inco a gastar 1.500 millones de dólares canadienses adicionales en el país durante los próximos doce años. (*South East Asia Mining Letter*, London 26/1/1996, citado en Roger Moody, *Inco in Indonesia,* (Véase arriba).
53 *Inco in Indonesia* (como arriba).
54 *Seputar Rakyat* August-September 1997.
55 *Inco in Indonesia* (como arriba).
56 *Jakarta Post* 13/2/1999.
57 *Jakarta Post* 29/10/1998.
58 *Inco in Indonesia,* (como arriba).
59 *Inco in Indonesia,* (como arriba).
60 *Inco in Indonesia,* (como arriba).
61 *Suara Maluku* 18/5/1996 in *Down to Earth* newsletter 32, February 1997.
62 Véase *Digging Deep* (como arriba), p. 97-100.
63 *Financial Post* 18/7/1997.
64 Estudio de Forum Solidaritas Pulau Haruku, June 1997, citado en *Down to Earth* newsletter 34, August 1997.
65 Véase *Down to Earth* newsletter 36, February 1998.
66 *Jakarta Post* 25/2/1999.

Apéndice

1 Oliver Maponga, 1999, *Renaissance of the African minerals industry: challenges and opportunities*, Institute of Mining Research, University of Zimbabwe, Documento presentado a la Conferencia sobre minería, desarrollo y conflictos sociales en Africa, Accra, November 1999.
2 *Canadian Minerals Yearbook* 1999, Ottawa.
3 *African Access magazine*, First Quarter 1998, Victoria BC.
4 Véase Roger Moody, March 1998, *Diamond Dogs of War*, New Internationalist.
5 *Mining Journal* 12/2/1999.
6 *Mining Journal*, Minería africana 1999.
7 *Mining Journal* 23/4/1999.
8 *Mining Journal* 1999.
9 MM 8/1999.
10 *Mining Journal* 30/7/1999.
11 *Mining Journal* 23/7/1999.
12 Mining Journal, suplemento sobre Africa 1999.
13 Bonnie Campbell, 1999, *The role of multilateral and bilateral actors in shaping Mining Activities in Africa*, Documento presentado a la Conferencia sobre minería, desarrollo y conflictos sociales en Africa, Accra, November 1999.
14 Mapongol, *op cit*.
15 *Strategies magazine*, Montreal, May-June 1998.
16 *Mining Journal* 21/5/1999, Golden Star Resources, *press releases*10/8/1999 and 18/11/1999.
17 *Mining Journal* 23/10/1998.
18 Andrew Lemieux , 1998, *Canadian exploration activity around the world during*.
19 *Mining Journal* 1999.
20 Anuncio de DFR en *Mining Journal* 1999, suplemento sobre Africa.
21 *Raw Materials Report*, vol. 13, no. 1.
22 Campbell, *op. cit.*
23 Campbell, *ibid*.
24 *Mining Journal* Africa 1999.
25 *Financial Times* 1/12/1998.
26 *Mining Journal* Africa 1999.
27 *Mining Journal* 19/6/1998.
28 *Mining Journal* 26/3/1999.
29 *Mining Journal* 5/3/1999.
30 Elizabeth Smith, 1997, *Boosting Mineral Exploration in Botswana and Zimbabwe: Canada's role,* CIDA.
31 *Mining Journal* Africa 1999.

Forest Peoples Programme
1c Fosseway Business Centre
Stratford Road
Moreton-in-Marsh GL56 9NQ
Inglaterra

Philippine Indigenous Peoples Links
111 Faringdon Road
Stanford-in-the-Vale
Oxfordshire SN7 8LD
Inglaterra

World Rainforest Movement
Secretaría Internacional
Casilla de Correo 1539
Montevideo
Uruguay

Imagen de la portada: Habitantes de la tribu Subanen y pequeños mineros colocan una barricada humana para impedir la entrada de material de TVI en sus territorios ancestrales. La violencia empleada por el personal de seguridad armado de la empresa y por la policía en esta ocasión ha llevado a una investigación sobre abusos de los derechos humanos.

© DCMI, DIPOLOG CITY

Imagen de la contraportada: Pozo de la mina de Tapian con carreteras, 1989. El agua ácida verde fue vertida en el río Boac a través de un túnel desde 1975 hasta 1991.

© CATHERINE COUMANS